PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

BASES DE LICITACIÓN

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

PERIODO DE CONSULTA DE BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
Del 14 al 16 de noviembre de 2017	**24 de noviembre de 2017 11:00 horas.**	**01 de diciembre de 2017 10:00 horas.**	**13 de diciembre de 2017 17:00 horas.**

I. Las bases estarán disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 5449 9500, Ext. 2725 y 2762 durante el periodo comprendido del 14 al 16 de noviembre de 2017, en un horario de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx, dentro de la sección de "Servicios" en el apartado de "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales".

II. Es obligatoria la inscripción al procedimiento y únicamente se realizará en el periodo comprendido del 14 al 16 de noviembre de 2017, de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas firmando el acuse correspondiente por parte del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de Licitación, por lo que deberá realizar su inscripción en las oficinas de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, presentando su identificación oficial y copia de su cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal.

III. Licitación Pública Nacional. Procedimiento a través del cual el **CJF** elige a la persona física o moral que le ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para celebrar un contrato de servicios, y para ello hace un llamado a las personas interesadas, mediante convocatoria pública para que formulen sus propuestas a fin de llevar a cabo la contratación.

IV. Las propuestas podrán ser enviadas a través del servicio postal o de mensajería debidamente identificadas en la guía y en el sobre cerrado en términos de lo señalado en el numeral 5.2 de las Bases.

ÍNDICE

ENCABEZADO			TÍTULO	PÁGINA
			CALENDARIO DE ACTIVIDADES	2
			ÍNDICE	3
			GLOSARIO	5
CAPÍTULO 1			INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS	
Punto 1.1			Servicios	7
Punto 1.2			Modificación de las cantidades de los servicios a contratar	8
Punto 1.3			Condiciones respecto de la prestación de los servicios	8
Punto 1.4			Administración, supervisión y seguimiento por parte del Consejo de la Judicatura Federal	8
Punto 1.5			Garantía de calidad de los servicios	9
Punto 1.6			Condiciones de pago	9
Punto 1.7			Recursos económicos	9
Punto 1.8			Anticipo	9
CAPÍTULO 2			DISPOSICIONES GENERALES	
Punto 2.1			Consulta de las bases e inscripción al procedimiento	9
Punto 2.2			Impuestos y derechos	10
Punto 2.3			Patentes, marcas y derechos de autor	10
Punto 2.4			Restricciones para participar y/o contratar	11
Punto 2.5			Licitación pública desierta	12
Punto 2.6			Cancelación de la licitación	13
Punto 2.7			Modelo de Contrato	13
	2.7.1		Plazo para formalizar el Contrato	13
	2.7.2		Terminación del Contrato por cumplimiento del objeto	14
	2.7.3		Nulidad del Contrato	14
	2.7.4		Informe de incumplimiento	14
	2.7.5		Rescisión administrativa de las relaciones contractuales	15
	2.7.6		Terminación del Contrato por caso fortuito o fuerza mayor	15
	2.7.7		Terminación por causas justificadas, de orden público o de interés general	16
	2.7.8		Terminación por mutuo consentimiento	16
	2.7.9		Suspensión temporal de la ejecución del contrato en materia de prestación de servicios	16
	2.7.10		Suspensión por caso fortuito o fuerza mayor	16
	2.7.11		Actas para la suspensión	17
	2.7.12		Terminación anticipada por parte del prestador de servicios	17
Punto 2.8			Garantías que deberán presentarse	17
	2.8.1		Relativa al cumplimiento del Contrato	17
Punto 2.9			Supervisión del servicio	18
Punto 2.10			Penas convencionales y aplicación de garantías	18
	2.10.1		Pena convencional por incumplimiento	18
	2.10.2		Pena convencional por atraso	18
	2.10.3		Deductivas por servicios no prestados y/o por deficiente calidad	19
	2.10.4		Relativa a la responsabilidad civil	19
Punto 2.11			Inconformidad	19
Punto 2.12			Instancias resolutoras	20
Punto 2.13			Aclaración relativa a negociación de las condiciones	20
Punto 2.14			Relaciones laborales	20
Punto 2.15			Cesión de derechos	21
Punto 2.16			Confidencialidad	22
CAPÍTULO 3			DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE	
Punto 3.1			Propuestas	22
	3.1.1		Participación conjunta	23
Punto 3.2			Requisitos que deberán cumplir los licitantes	24
	3.2.1		Documentación financiera y contable	24
Punto 3.3			Propuesta técnica	25
Punto 3.4			Propuesta económica	26
	3.4.1		Precios	26
	3.4.2		Vigencia de la propuesta	27
	3.4.3		Carta de aceptación de condiciones	27
CAPÍTULO 4			CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
Punto 4.1			Evaluación financiera	28
Punto 4.2			Evaluación técnica	29
Punto 4.3			Evaluación económica	29
Punto 4.4			Visita a las instalaciones de los licitantes	30
Punto 4.5			Criterios para la adjudicación de Contratos	30
Punto 4.6			Adjudicación a la segunda propuesta	30
Punto 4.7			Motivos de descalificación	30

ÍNDICE

ENCABEZADO	TITULO	PÁGINA
CAPITULO 5	**DESARROLLO DE LOS ACTOS**	
Punto 5.1	Acto de aclaración a las bases	31
Punto 5.2	Acto de presentación y apertura de propuestas	31
5.2.1	Videograbación de los actos	32
5.2.2	Inicio del Acto	33
Punto 5.3	Notificación de Fallo	34
Punto 5.4	Dictamen legal	34
ANEXOS		
Anexo 1	Anexos Técnicos (Servicios a cotizar)	36
Anexo Técnico A	Servicio de Transmisión y Enlace Satelital.	37
Anexo Técnico B	Mantenimiento correctivo a digitalizadores de documentos de alta capacidad.	51
Anexo Técnico C	Mantenimiento correctivo a impresoras láser a color.	83
Anexo Técnico D	Mantenimiento correctivo a kits de videograbación de plenos de circuito.	106
Anexo Técnico E	Servicio de mantenimiento correctivo a solución de cómputo de misión crítica marca DELL.	136
Anexo Técnico F	Mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para equipos marca RSA.	176
Anexo Técnico G	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores Multipoint Control Units (MCUs), Video Communication Server Control (VCSC), Video Communication Server Expressway (VCSE), todos de la marca CISCO.	187
Anexo Técnico H	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Telefónica Encriptada IP para Funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal, así como al Call Center que incluye una solución integral de distribución automática de llamadas (mesa de ayuda), ambos de la marca CISCO.	238
Anexo Técnico I	Mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks.	299
Anexo Técnico J	Mantenimiento correctivo, preventivo y soporte para Hardware y Software de la plataforma de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación.	310
Anexo Técnico K	Mantenimiento correctivo a salas de juicios orales en materia Penal.	354
Anexo 2	Modelo del contrato tipo	500
Anexo 3	Formato del texto de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato	515
Anexo 4	Manifestación bajo protesta de acreditación de personalidad	517
Anexo 5	Carta protesta de no encontrarse inhabilitado	519
Anexo 6	Formato de presentación de propuesta económica	521
Anexo 7	Carta de aceptación de condiciones	527
Anexo 8	Formato del texto de fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales	529
Anexo 9	Formatos de carta de confidencialidad	531
	Carta de confidencialidad para el servicio de mantenimiento correctivo a solución de cómputo de misión crítica marca DELL.	532
	Carta de confidencialidad para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para equipos marca RSA.	533
	Carta de confidencialidad para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks.	534
	Carta de confidencialidad para el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y soporte para Hardware y Software de la plataforma de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación.	535

GLOSARIO

Para los efectos de esta Licitación Pública Nacional **No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017**, en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

⇨ **Acuerdo General:**	**Acuerdo General** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.
⇨ **Área de Contratación del Servicio:**	La Dirección General de Recursos Materiales **(DGRM)** del Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección de Contratación de Servicios **(DCS)**.
⇨ **AR :**	Unidades Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal en el Interior de la República.
⇨ **Área Requirente:**	La **Dirección General de Tecnologías de la Información,** requiere la contratación de los servicios y será responsable en el ámbito de su competencia, verificar y validar que los servicios otorgados se presten o realicen en la forma y plazo en que fueron contratados.
⇨ **Área Administradora, Supervisora y Seguimiento:**	La **Dirección General de Tecnologías de la Información,** por sí misma o a través del Área o de la persona que designe de manera indistinta tendrán en todo momento el derecho de administrar, controlar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del objeto de acuerdo a lo señalado en los contratos que emanen de este procedimiento, para lo correspondiente a los Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K.
⇨ **Área Técnica:**	**Dirección General de Tecnologías de la Información,** la cual elaboró las especificaciones técnicas que se incluyen en las bases, quien será encargada de evaluar las propuestas técnicas de las proposiciones presentadas y será responsable de responder en la junta de aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, porque cuenta con competencia para resolver sobre especificaciones, características y demás aspectos técnicos de los servicios objeto de esta licitación.
⇨ **Bases:**	Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, financiero, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, los contratos que de él se deriven y su ejecución.
⇨ **CJF:**	Consejo de la Judicatura Federal
⇨ **Comisión:**	Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.
⇨ **Comité:**	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.
⇨ **Contraloría:**	**Contraloría del Poder Judicial de la Federación:** Sito en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.
⇨ **Contrato:**	Convenio por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos en donde el prestador de servicios se obliga a prestar servicios y en su caso, suministrar bienes a los que se refieren estas bases, a cambio de un precio total fijo y en un tiempo determinado.
⇨ **Convocatoria:**	Llamamiento a cualquier persona que se publica en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal, en dos periódicos de circulación nacional y en su caso en uno local, así como en la página de internet del Consejo en la que se indican los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán inscribirse al procedimiento, consultar las bases y especificaciones de la licitación; descripción general, normas de calidad, cantidad y unidad de medida de los servicios y bienes cuya prestación o adquisición se requiera. En el caso de arrendamiento, la indicación de si es con opción a compra, así como el señalamiento de la fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas y, en su caso, del acto de aclaraciones y de la visita al lugar donde se prestarán los servicios.
⇨ **DCS:**	**Dirección de Contratación de Servicios:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **DGAJ:**	**Dirección General de Asuntos Jurídicos del C.J.F.:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 3 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **DGPP:**	**Dirección General de Programación y Presupuesto:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 5 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **DGR:**	**Dirección General de Responsabilidades:** Sito en Av. Periférico Sur 4124, Pisos 2 y 5, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

⇨ **DGRM:**	**Dirección General de Recursos Materiales:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **DGT:**	**Dirección General de Tesorería:** Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 4 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **DGTI:**	**Dirección General de Tecnologías de la Información:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 10 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **Día hábil:**	Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno del Consejo.
⇨ **Día natural:**	Todos los días del calendario.
⇨ **Domicilio Fiscal del Consejo:**	Insurgentes Sur Núm. 2417, Colonia San Ángel, C.P. 01000, Ciudad de México; R.F.C.: CJF-950204-TL0.
⇨ **Firma autógrafa:**	Firma completa y/o rúbrica (no facsímil) del representante legal o persona facultada para que por sí mismo plasme o estampe en los documento y propuestas de su propia mano la suscripción legal de los mismos, para dar autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.
⇨ **Identificación oficial:**	Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral vigente, Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
⇨ **I.V.A.:**	Impuesto al Valor Agregado.
⇨ **Licitación Pública Nacional:**	Procedimiento a través del cual el Consejo elige a la persona física o moral que le ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para celebrar un contrato de servicios, y para ello hace un llamado a las personas interesadas, mediante convocatoria pública para que formulen sus propuestas a fin de llevar a cabo la contratación.
⇨ **Licitante:**	Persona física o moral que se registre y participe en el presente procedimiento (que acredite interés legal por haberse inscrito al procedimiento).
⇨ **Pleno:**	Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
⇨ **Prestador de Servicios:**	Persona física o moral que otorgue servicios de cualquier naturaleza, salvo los relacionados con la obra pública.
⇨ **Sala de Juntas:**	Lugar en el que se desarrollarán los actos públicos del presente procedimiento, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **SEA:**	**Secretaría Ejecutiva de Administración:** Sito en Av. Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 10, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇨ **Servicio:**	Servicios para la infraestructura de Tecnologías de la información.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto por el **Acuerdo General**, el **CJF**, a través de la **DGRM** de la **SEA**, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México; teléfono 5449-9500 Ext. 2725 ó 2762 **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en la formulación de propuestas, relacionadas con la Licitación Pública Nacional al rubro citada de conformidad a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS

1.1. SERVICIOS

El objeto de la presente licitación es la contratación de "Servicios para la infraestructura de Tecnologías de la información", durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las especificaciones y alcances técnicos establecidos en los "Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**"; del 23 de abril al 31 de diciembre de 2018 para las subpartidas 1.7, 1.8, 1.13, 1.15, 1.21 y 1.28; del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018 para las subpartidas 1.1 y 1.25; del 1 de junio al 31 de diciembre de 2018 para la subpartida 1.2; del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2018 para las subpartidas 1.9, 1.14 y 1.16; del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 para las subpartidas 1.4, 1.5, 1.6, 1.10, 1.11, 1.19 y 1.20; y del 1 al 31 de diciembre de 2018 para las subpartidas 1.3, 1.17 y 1.24, todas del Anexo Técnico K contenido en el **Anexo 1** de las presentes bases.

Cada Anexo Técnico identificado por una letra es individual y con requisitos específicos; los **licitantes** podrán ofertar de manera independiente lo solicitado en cada Anexo Técnico, considerando que su propuesta al menos deberá ser por partida completa, entendiéndose que una partida es la unidad mínima a ofertar.

La adjudicación de los servicios objeto de esta licitación se hará por partida completa al **licitante** que ofrezca las mejores condiciones de contratación, y debiendo ofertar la totalidad de los servicios y características que se solicitan conforme a lo señalado en los "Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**".

La propuesta del prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá considerar todos los componentes y características detalladas en los "Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**", la omisión de cualquiera de ellos podrá ser motivo para desechar su propuesta.

Todas las cartas y formatos solicitados deberán presentarse con firma autógrafa por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde en lo establecido en cada modelo de carta.

Para el caso del Anexo Técnico A es necesario que el **licitante** acredite que cuenta con el título permisivo de concesión por la autoridad normativa en la materia (SCT o quien corresponda), para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones vía satélite en México, conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones. El **licitante** deberá acreditar este requisito a través de copia simple de la concesión o permiso correspondiente. Es motivo de descalificación la omisión de entrega de este documento en la propuesta técnica.

La información sobre las características y números de serie para los servicios de los Anexos Técnicos E, F, I, y J contenidos en el **Anexo 1**", equipos con los que cuenta el **CJF** se considera de carácter reservado, por lo que se entregará a los **licitantes** en sobre cerrado y confidencial al momento de la inscripción al procedimiento, en contra entrega de la "Carta (s) de confidencialidad" señalada en el **Anexo 9** debidamente firmada por el apoderado o representante legal del **licitante** adjuntando copia simple del instrumento notarial que le otorgue la calidad con que se ostenta así como copia de su identificación oficial vigente.

1.2. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El servidor público facultado para suscribir los contratos podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, durante la vigencia de los contratos, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto de los contratos; de cantidad de servicios solicitados; así como los plazos de cumplimiento, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, o bien de los plazos estipulados; y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

En caso de que se requiera por razones extraordinarias de una modificación mayor, ésta será sometida a la autorización del **Comité** y por ningún motivo podrá ser superior al 30% del total del monto, cantidad o plazos contratado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la **DGRM**, tal y como lo establece el artículo 368 del **Acuerdo General**.

1.3. CONDICIONES RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Las condiciones específicas se señalan en los "Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**" de las presentes bases.

1.4. ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El **CJF** a través de la **DGTI,** por sí misma o a través del Área o de la persona que designe de manera indistinta tendrán en todo momento el derecho de administrar, controlar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del objeto de acuerdo a lo señalado en los contratos, así como verificar las especificaciones contenidas en los Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**, y por lo tanto llevará a cabo las revisiones, autorizará el pago de los servicios realizados, así como evaluará la prestación de los servicios devengados, siendo dicha área la responsable de que los servicios se lleven a cabo en la forma y términos que se establezcan en los contratos respectivos.

1.5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Los **licitantes** deberán garantizar que los servicios se prestarán con la calidad establecida en los Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**.

1.6. CONDICIONES DE PAGO

El **CJF**, efectuará el pago correspondiente, una vez que sean prestados los servicios, en la **DGT**, a los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta en la **DGTI** de la siguiente documentación en original y copia, en los términos siguientes:

I. Factura a nombre del **CJF**, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el **I.V.A.** desglosado, así como en la normativa que determine el **CJF**.

II. Para proceder al trámite de pago la factura deberá estar debidamente validada, sellada y firmada, por parte de la **DGTI.**

El **CJF** pagará los servicios señalados en los Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1** a mes devengado previa validación del propio consejo.

No se realizará el pago de facturas de los servicios que no se hayan recibido en su totalidad.

El CJF descontará del pago mensual las cantidades que correspondan por concepto de penalizaciones, por incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, así como por pagos en exceso que se hayan realizado.

El pago se podrá realizar mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que los **licitantes** adjudicados proporcionen al **CJF** dentro del formato diseñado para tal efecto, el cual deberá solicitar en la **DGT.** Una vez requisitado, ya sea en computadora, máquina de escribir o, en su defecto en tinta negra y con letra de molde legible, se deberá entregar en la **DGT**.

1.7. RECURSOS ECONÓMICOS

El ejercicio de los recursos para el período 2018, estará sujeto para fines de su ejecución y pago al presupuesto que aprueba la H. Cámara de Diputados, así como al calendario de gasto que autorice al **CJF,** quedando en el entendido que no sufrirá penalización alguna por la variación que ocurra en las asignaciones presupuestales por la formación y monto del presupuesto que sea aprobado.

1.8. ANTICIPO

Para la prestación de los servicios objeto de las presentes bases, el **CJF**, no otorgará ningún tipo de anticipo.

CAPÍTULO 2

DISPOSICIONES GENERALES

2.1. CONSULTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO

Las bases estarán disponibles durante el periodo de consulta e inscripción al procedimiento del **14 al 16 de noviembre de 2017**, en:

I. Las instalaciones de la **DGRM** del **CJF,** en un horario de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas.

II. A través de su página web www.cjf.gob.mx, dentro de la sección de "Servicios" en el apartado de "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales".

Es obligatoria la inscripción al procedimiento y únicamente se realizará en el periodo comprendido del **14 al 16 de noviembre de 2017**, de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas firmando el acuse correspondiente por parte del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de Licitación, en las oficinas de la **DCS** de la **DGRM**, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, presentando su identificación oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes del **licitante**.

En caso de **participación conjunta** en términos de lo señalado en el numeral 3.1.1., la inscripción al procedimiento deberá realizarse por cada uno de los que conformen la participación conjunta.

En caso de que los interesados no se inscriban conforme a lo establecido en este numeral, no podrán participar en el presente procedimiento.

2.2. IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación del servicio materia de las presentes bases, serán a cargo del **licitante** adjudicado, los cuales deberán estar contemplados en los precios propuestos.

Únicamente se trasladará el **I.V.A.**, mismo que deberá desglosarse al totalizar la propuesta y en el caso del **licitante** que resulte adjudicado, en la factura respectiva.

2.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **licitante** que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que en la prestación del servicio se infrinjan o violen registros de patentes, marcas o derechos de autor, liberando al **CJF** de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

Los **licitantes** serán responsables por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con motivo de la prestación de los servicios, por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo al **CJF** en caso de cualquier reclamación de un tercero que alegue derechos por violaciones a la Ley de Propiedad Industrial y a la Ley Federal del Derecho de Autor, sobre la prestación de los servicios, sin cargo alguno para éste.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del **licitante**. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones, se estipularán a favor del **CJF**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

2.4. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR Y/O CONTRATAR

No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 del **Acuerdo General** que se listan a continuación.

I. Las que se encuentren inhabilitadas por cualquiera de las autoridades competentes de la Administración Pública Federal, atendiendo al plazo que se hubiere determinado en la resolución respectiva;

II. Aquéllas con las que los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en la adjudicación del contrato tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que puedan obtener algún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, para socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, respecto de los cuales el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte o las hayan representado durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

III. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica del **Pleno**; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Respecto de aquellas sobre las cuales la **Comisión** haya formulado declaración de impedimento para contratar, por actualizarse alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando a juicio del **Comité** se advierta que para efectos de presentar la propuesta acordaron con otro u otros fijar los precios de los bienes o servicios objeto de la licitación;

b) Si proporcionaron información falsa para participar en un concurso;

c) Los **licitantes** que injustificadamente y por causas imputables a ellos no formalicen el **contrato** adjudicado;

d) Los **prestadores de servicios** que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al **CJF**;

e) Los **prestadores de servicios** que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del **contrato** o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;

f) Los **prestadores de servicios** que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

g) Los **prestadores de servicios** que se encuentren en situación de retraso en las entregas de los bienes, en la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos,

respecto de otro u otros **contratos** celebrados con el **CJF**, siempre y cuando éstos últimos, por tal motivo, hayan resultado gravemente perjudicados, lo que calificará la instancia competente;

h) Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado;

i) Las que hayan celebrado **contratos** en contravención a lo dispuesto por el **Acuerdo General** y demás disposiciones aplicables; y

j) Se haya rescindido **contrato** celebrado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal o el propio **CJF**, por causa imputable al prestador de servicios o contratista y dicha rescisión esté firme con independencia de que se haya causado o no daños y perjuicios.

El plazo de impedimento para contratar, no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, y comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que el **CJF** la haga pública en el Diario Oficial de la Federación;

V. Las que pretendan participar en un procedimiento adjudicatorio y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro **contrato**, trabajos de dirección, coordinación, supervisión o control laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o elaboración de cualquier otro documento, así como asesorías, para la licitación de la adjudicación del **contrato** de la misma adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública;

VI. Aquéllas a las que se les declare en concurso mercantil conforme a la ley de la materia o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún representante, socio o asociado común;

VIII. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el **CJF**; y

IX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello de conformidad con las disposiciones aplicables.

2.5. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

En caso de ser declarada desierta la licitación, la **SEA** autorizará iniciar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Prestadores de servicios o, en su caso, el procedimiento de adjudicación directa, para lo cual deberá justificar su determinación.

Se declarará desierta la licitación en términos del artículo 331 del **Acuerdo General**, en los siguientes supuestos:

I. Cuando no se registren concursantes a la licitación;

II. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las **bases** de la licitación; y

III. Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con la información con que se cuente.

Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas en virtud de los supuestos antes enunciados, se procederá a su contratación mediante adjudicación directa, cuando así lo justifique su monto.

2.6. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 del **Acuerdo General**, el titular de la **DGRM** podrá cancelar una licitación, la partida o conceptos incluidos en ésta por caso fortuito o fuerza mayor; cuando existan circunstancias debidamente justificadas que modifiquen o extingan la necesidad para adquirir o contratar el servicio de referencia, o la contratación de obra pública, y que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CJF**; o por causas de interés general, lo cual se hará del conocimiento de los **licitantes**.

Cuando la cancelación se realice bajo el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, el **CJF** no realizará pago alguno de gastos no recuperables.

2.7. MODELO DE CONTRATO

Las obligaciones que se originen con motivo de las adjudicaciones que se realicen en la presente licitación pública nacional se formalizarán a través del formato de **contrato** que se acompaña como **"Anexo 2", haciendo la salvedad que, de acuerdo a la naturaleza del servicio, el referido instrumento contractual podrá ser adecuado a la modalidad de contrato abierto.**

2.7.1. PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO

El (los) **licitante** (s) que resulte (n) adjudicado (s), en términos del artículo 367 del **Acuerdo General**, por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá (n) presentarse en la **DCS** de la **DGRM** a firmar el **contrato** dentro del plazo de **15 días hábiles** contados a partir del día en que se dé a conocer el fallo, siempre y cuando el Dictamen Legal sea favorable.

El hecho de no presentarse a la firma del **contrato** que corresponda, por causas imputables al **licitante** ganador, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, lo ubicará en el supuesto a que se refiere el artículo 299, fracción IV, inciso c) del **Acuerdo General**, que permite a la **Comisión** declararlo impedido para contratar con los Órganos del Poder Judicial de la Federación, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años.

Si el interesado no firmare el **contrato** por causas imputables a él, en la fecha o plazo establecido, el **Comité** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja, de la siguiente manera:

I. Al **licitante** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja;

II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 10% de la propuesta que haya resultado ganadora; y

Para ambos casos, es decir, para el **prestador de servicios** adjudicado que firme el contrato y/o para la siguiente proposición más baja, resulta aplicable lo siguiente:

III. El interesado a quien se haya adjudicado el **contrato** no estará obligado a prestar el servicio, si el **CJF**, por conducto del servidor público competente en términos del **Acuerdo General**, por causas imputables a él, no firma el **contrato**. En este supuesto, el **CJF**, a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.

IV. El atraso del **CJF** en la formalización de los **contratos** respectivos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

V. Los derechos y obligaciones que deriven de los **contratos** no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, para lo cual se deberá contar con el consentimiento del **Comité** y, en su caso, con la autorización de la **Contraloría**; y

VI. En aquellas adjudicaciones en las que a juicio del área operativa que corresponda, resulte necesario elaborar un **contrato** por la complejidad técnica y monto de la operación, dicho instrumento se elaborará conforme a los modelos tipo aprobados por el **Comité**.

2.7.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se tendrán por terminados los contratos por cumplimiento de su objeto cuando haya satisfecho totalmente las obligaciones derivadas de él o, en su caso, al tratarse de contrato en el que se presten servicios por un periodo determinado, haya transcurrido el plazo de su vigencia.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 417 del **Acuerdo General**.

2.7.3 NULIDAD DEL CONTRATO

De conformidad a lo señalado en el artículo 418 del **Acuerdo General**, la ilegalidad de los **contratos** sobrevendrá en virtud de haberse celebrado en contravención de las disposiciones del **Acuerdo General** y demás que resulten aplicables, en cuyo caso, el **Comité** declarará su nulidad, resolviendo respecto de las acciones que procedan.

Cuando se determine la nulidad total de un **contrato** por causas únicamente imputables al **CJF**, a solicitud del **prestador del servicio** adjudicado, se le cubrirán los gastos no recuperables, los cuales se ajustarán a los conceptos enunciados en el **Acuerdo General.**

2.7.4. INFORME DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en las obligaciones a cargo del **licitante** adjudicado la **DGRM** presentará al **Comité** un informe en el que proponga las acciones a tomar, a fin de que se instruya el procedimiento correspondiente.

El informe a que se refiere el párrafo anterior deberá especificar las circunstancias de tiempo, modo y ocasión del incumplimiento, conforme a lo señalado en el artículo 419 del propio **Acuerdo General**.

2.7.5. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES

En concordancia con lo señalado en el artículo 420 del **Acuerdo General**, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **licitante** adjudicado por causas imputables a él, el **Comité** podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de las relaciones contractuales celebradas al tenor del **Acuerdo General**, sin necesidad de declaración judicial.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, a solicitud debidamente justificada por escrito que formule el **licitante** adjudicado, el **Comité** podrá autorizar que se modifiquen las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que cumpla con las mismas. Lo anterior, sin perjuicio de que dicho órgano se pronuncie sobre la aplicación de las penas que, en su caso, procedan. En todo caso se deberá observar lo dispuesto en el artículo 368 del **Acuerdo General** y demás disposiciones aplicables.

En caso de ser autorizada la modificación al **licitante** adjudicado, se elaborará un convenio modificatorio, el cual será opinado por la **DGAJ**, debiéndose verificar que la garantía presentada respecto del cumplimiento de las obligaciones continúe vigente o se otorgue una nueva para garantizar los términos de dicho convenio.

Si no se autoriza la modificación o si autorizada persiste el incumplimiento, en todo caso deberá iniciarse procedimiento de rescisión y la aplicación de las penas establecidas en el **contrato.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que la **DGRM** comunique por escrito al **prestador de servicios** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.

   Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la **DGRM** propondrá al **Comité** para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el **contrato** deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **prestador de servicios**.

2.7.6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El **contrato** podrá darse por terminado en cualquier momento de su vigencia, sin responsabilidad para las partes, por caso fortuito o fuerza mayor.

Si por caso fortuito o fuerza mayor el **licitante** adjudicado opta por la terminación anticipada del **contrato**, con la documentación comprobatoria solicitará por escrito al **CJF** su aprobación, el cual deberá dar respuesta dentro de un plazo de quince días hábiles; en el supuesto de que el **CJF** no

conteste en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición del prestador de servicios. La **DGRM** efectuará el análisis correspondiente y emitirá un informe que deberá contener la opinión de la **DGAJ**, la cual presentará al **Comité** para su aprobación.

En caso de negativa, será necesario que el prestador de servicios obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Cuando la terminación del contrato sea con motivo de caso fortuito o fuerza mayor, el **CJF** no deberá realizar pago alguno por concepto de gastos no recuperables.

Lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 421 del **Acuerdo General**.

2.7.7. TERMINACIÓN POR CAUSAS JUSTIFICADAS, DE ORDEN PÚBLICO O DE INTERÉS GENERAL

Conforme al **Acuerdo General** en su artículo 422, la **Comisión** podrá dar por terminado el **contrato** anticipadamente por razones justificadas, de orden público o de interés general, bastando para ello una comunicación que dirija por escrito en este sentido, y sin más responsabilidad que la de cubrir el importe de los trabajos que efectivamente se hayan ejecutado hasta entonces y los gastos no recuperables, siempre y cuando se relacionen directamente con los servicios objeto del **contrato**.

2.7.8. TERMINACIÓN POR MUTUO CONSENTIMIENTO

El **contrato** podrá darse por terminado por mutuo consentimiento, cuando así convenga a los intereses de ambas partes.

Para tal efecto, la **DGRM** elaborará un informe que contenga la fundamentación y motivación correspondientes, así como la existencia o no de perjuicios que se causen al **CJF** y someterá dicho informe a la consideración del **Comité** para su aprobación.

Únicamente podrá darse por terminado el contrato en los términos del presente numeral en caso de que el **prestador de servicios** no haya incurrido en alguna causal de incumplimiento.

El motivo por el cual resulte conveniente dar por terminado el **contrato**, deberá estar debidamente justificado.

Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 423 del propio **Acuerdo General**.

2.7.9. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 424 del **Acuerdo General**; por acuerdo del **Comité**, la **SEA** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la prestación de los servicios contratados por causa plenamente justificada y acreditada. La **DGTI** y la **DGRM** determinarán la temporalidad de ésta.

2.7.10. SUSPENSIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

En el caso de que la causa de la suspensión sea por caso fortuito o fuerza mayor no existirá ninguna responsabilidad para el **CJF**.

En caso de que la suspensión sea por caso fortuito o fuerza mayor las partes deberán suscribir un convenio donde reconozcan el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación del servicio, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el **contrato**. De no ser posible, el **Comité** determinará las fechas del plazo de la suspensión; acorde a lo establecido en el artículo 426 del **Acuerdo General**.

2.7.11. ACTAS PARA LA SUSPENSIÓN

En todos los casos de suspensión, la **DGRM** con la intervención de la **Contraloría** en el ámbito de sus atribuciones, deberá levantar un acta circunstanciada en la que hará constar el lugar, fecha y hora del acta; nombre y firma de los representantes de las partes en el contrato; los motivos de la suspensión y quién la acordó y/o notificó; datos de identificación del servicio que se suspenderá; si ésta es parcial, sólo se identificará la parte correspondiente y las medidas que se tomarán para su reanudación, así como una relación pormenorizada de la situación legal, administrativa, técnica y económica en la que se encuentre el servicio que se vaya a suspender.

Se deberá hacer constar el tiempo de duración de la suspensión y/o el evento que dará motivo a la reanudación del servicio; en su caso, las acciones que se seguirán para asegurar los bienes y el estado del servicio, así como procurar la conclusión del mismo; la determinación del programa de ejecución que se aplicará, el que deberá considerar los diferimientos que la suspensión origina, ajustando sin modificar los periodos convenidos en el **contrato.**

Si durante la vigencia del contrato existen suspensiones de los servicios cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, las partes podrán acordar que los periodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de una sola acta circunstanciada, acorde a lo establecido en el artículo 427 del **Acuerdo General**.

2.7.12. TERMINACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

En concordancia con lo estipulado en el artículo 428 del **Acuerdo General**, el **licitante** ganador podrá solicitar al **CJF** la terminación anticipada de los contratos por causa justificada, acompañando a su solicitud la documentación comprobatoria que estimen pertinente.

Al respecto, la **DGRM** efectuará el análisis correspondiente y emitirá un informe que deberá contener la opinión de la **DGAJ**, el cual presentará al **Comité** para su aprobación.

2.8 GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE

2.8.1 RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **licitante** que resulte adjudicado, derivada del **contrato** que se celebre y que exceda la cantidad equivalente diez veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, al momento de la contratación, la garantía que deberá presentarse será por un monto equivalente al **diez por ciento** del total del contrato respectivo, sin contar con el impuesto al valor agregado.

Esta garantía se deberá presentar como máximo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, conforme al texto indicado en el "**Anexo 3**" de las presentes bases.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato incluyendo en su caso la modificación del plazo que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la **DGRM**, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a favor del **CJF**.

Esta garantía se expedirá a favor del **CJF**, conforme a los formatos que se proporcionan a los **licitantes**.

En el caso de que el **licitante** adjudicado no presente la garantía en el plazo establecido, el **CJF** podrá rescindir el contrato y lo asignará conforme a lo dispuesto en los artículos 329 y 367 del **Acuerdo General**.

2.9. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

El **CJF** a través de la **DGTI,** en todo momento tendrá el derecho de supervisar los servicios materia de las presentes bases gozando de facultades para exigir las correcciones que estime pertinentes a fin de garantizar la calidad de los mismos y que se presten en los términos solicitados. Asimismo, cuando el servicio dependa en mayor medida de capital humano, podrá solicitar su sustitución de advertir que no se cumple con las normas de seguridad e higiene en los inmuebles en donde se preste el servicio.

Del mismo modo podrán efectuarse pruebas sobre la calidad de los insumos o materiales utilizados para proporcionar el servicio, los que se deberán apegar a las características y condiciones indicadas en las presentes bases y el **Anexo 1**, de no cumplir con las especificaciones requeridas, el **CJF** podrá solicitar su sustitución dentro de un plazo perentorio, de no ser sustituidos se deducirá su costo además de la aplicación de la pena que corresponda por incumplimiento.

2.10. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

2.10.1. PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.

Se aplicará una pena convencional, para el caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones del prestador de servicios, o por la deficiente calidad de los servicios, equivalente al 10% del importe total antes de I.V.A. del contrato que resulte de la presente licitación el CJF podrá descontar el importe de las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuar o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del **Acuerdo General**.

2.10.2. PENA CONVENCIONAL POR ATRASO

En el supuesto de un posible retraso en la prestación del servicio por causa debidamente justificada, el **CJF** podrá autorizar que se modifiquen las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que se cumplan con las mismas. De no ser justificada la causa del retraso, de conformidad con el artículo 410 del **Acuerdo General**, el prestador de servicios pagará al **CJF** por concepto de pena convencional, por el simple retraso, el equivalente al importe de los servicios o trabajos que únicamente se encuentren pendientes de prestación o terminación, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

El **CJF** descontará el importe de las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuar al **prestador de servicios** o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al 10% del importe total antes de **I.V.A.** del contrato que resulte de la presente licitación, o bien al monto de la garantía de cumplimiento.

2.10.3 DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD

En caso de que se haya detectado que los servicios no se prestan en la forma y términos convenidos, o que los insumos, materiales o equipos no cumplen con la calidad requerida, el **CJF** procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente, señalado en el artículo 415 del **Acuerdo General**.

Lo anterior, con independencia de la aplicación de la pena convencional por incumplimiento, la que se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido y señalado en el artículo 409 del **Acuerdo General**.

2.10.4 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL

El **licitante** que resulte adjudicado deberá otorgar a favor del **CJF**, una póliza de seguro de responsabilidad civil por el equivalente al 10% de su importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, para cubrir los daños y perjuicios que pudiesen causar el personal del prestador de servicios, en la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional. El **licitante** adjudicado está obligado a mantener vigente dicha póliza durante la vigencia del contrato.

Esta póliza no exime al prestador del servicio, de cubrir aquellos daños causados al **CJF** y/o a terceros en sus bienes o personas, cuyo costo sobrepase el monto asegurado y en ningún momento constituirá un límite de responsabilidad.

2.11. INCONFORMIDAD

Los interesados, representantes comunes y **licitantes** que acrediten interés jurídico en el acto del procedimiento de contratación pública, podrán inconformarse por escrito ante la **DGR**, por los actos del procedimiento descritos en el artículo 430 del **Acuerdo General** que consideren realizados en contravención de las disposiciones de dicho Acuerdo o las condiciones de las presentes bases, dentro de los plazos a que se refiere el artículo 435 fracción I de dicho ordenamiento, acreditando, en su caso, la personalidad jurídica de su representante legal.

En el escrito de inconformidad, el promovente deberá considerar la información y documentación a que se refiere el artículo 432 del referido **Acuerdo General**.

En la promoción de la inconformidad los **licitantes** deberán observar lo previsto en los artículos 430 y 431 del **Acuerdo General**.

La manifestación de hechos falsos dará origen al ejercicio de las acciones legales conducentes.

2.12. INSTANCIAS RESOLUTORAS

Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación o interpretación de las presentes bases o de los actos que se deriven de esta licitación, se resolverá por el área competente del **CJF**, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto en contravención a las propias bases o a la normatividad vigente del **CJF**.

En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por el **Acuerdo General**.

Para la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven del contrato que se celebre, las partes se someten a la jurisdicción del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

2.13. ACLARACIÓN RELATIVA A NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los **licitantes**. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 368 del **Acuerdo General** y las aclaraciones hechas en los términos del numeral 5.1 del capítulo 5, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

2.14. RELACIONES LABORALES

El **licitante** como patrón del personal que ocupe para cumplir con las obligaciones a su cargo previstas en el contrato, será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de trabajo y previsión social en relación con dicho personal, por tal motivo, será responsable de todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en contra del **CJF**.

El **licitante** como patrón del personal que ocupe para la prestación de servicios objetos de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad y previsión social y demás ordenamientos en materia del trabajo, por lo que responderá de todas las reclamaciones que presenten sus trabajadores y/o de cualquier parte relacionada con el **licitante** o en contra del **CJF**, en relación con la prestación de servicios del contrato que se genere, obligándose a pagar al **CJF**, los gastos que genere cualquier reclamación, así como las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado el **CJF** por resolución firme que emita autoridad competente.

El **licitante** se asegurará que todos los trabajadores asignados a la prestación de servicios contratados, objeto de este contrato estén registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que todas las cuotas obrero patronales, se encuentren al corriente de pago, así como impuestos y demás contribuciones que deban efectuarse en relación con el servicio, debiendo presentar la documentación comprobatoria al **CJF**.

El **licitante** llevará un registro de todos los trabajadores, un control de pagos efectuados y de la documentación que compruebe el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales, obligándose a entregar al **CJF** cuando le sea requerida, una constancia de no adeudo de cuotas obrero-patronales expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del o los sindicatos y organizaciones gremiales a las que estén agrupados sus trabajadores.

El **licitante** deberá presentar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el aviso de conclusión de la prestación de servicios, así como la baja de todos los trabajadores asignados al

mismo, debiendo formalizar la terminación de la relación laboral con sus trabajadores, así como realizar el pago de todos los conceptos que hayan derivado de dicha relación. En el caso de que los trabajadores continúen laborando para la empresa pero que preste sus servicios a otra persona física o moral ajena al **CJF**, deberá presentar la declaración escrita de que los empleados de que se trate, han concluido sus trabajos en relación con el servicio prestado al **CJF**, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral que derive de su relación con los trabajadores.

De igual forma el **licitante** responderá por las omisiones o el no cumplimiento de las responsabilidades en materia de seguridad e higiene que correspondan de acuerdo a los riesgos o exposiciones a los mismos, de sus trabajadores, así como a lo establecido en las condiciones de seguridad e higiene.

El **licitante** se obliga a realizar los servicios, con personal que reúna los requisitos de capacidad y experiencia para desempeñar tales actividades; por lo tanto, el **CJF** podrá vetar las designaciones que a su juicio no reúnan tales requisitos.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores del **licitante** o de alguna subcontratista realice alguna reclamación en contra del **CJF**, el **licitante** deberá reembolsar la totalidad de los gastos que erogue el **CJF** por concepto de traslados, viáticos, hospedaje, transportación y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos y deslindar al **CJF** de cualquier responsabilidad en ese sentido.

El importe de los referidos gastos que se lleguen a ocasionar será deducido de las estimaciones o pagos pendientes a favor del **licitante**, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Asimismo, en el caso de promoverse reclamación alguna por parte de los trabajadores contratados por el **licitante**, las mismas cubrirán las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado el **CJF** por resolución firme que emita la autoridad competente.

El **licitante**, se obliga a mantener en paz y a salvo al **CJF** de cualquier demanda que presente cualquier trabajador o empleado del **licitante**, así como de cualquier reclamación que presente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto del Fondo de Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, alguna autoridad de la Delegación o cualquier otra autoridad administrativa, fiscal o laboral, Municipal, Estatal o Federal, por incumplimiento del **licitante** con obligaciones a su cargo.

Con el propósito de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación de trabajo entablada entre el **licitante** y sus trabajadores, éste se obliga a entregar al **CJF**, dentro de los cinco primeros días al inicio de los trabajos contratados, póliza de fianza de cumplimiento de obligaciones laborales expedida por la institución legalmente autorizada, por el 10% del monto del contrato, antes del I.V.A. **(Anexo 8)**, la cual estará vigente desde el inicio de vigencia del contrato hasta la conclusión o cierre administrativo del mismo. De no presentarse la póliza de fianza dentro del plazo señalado, el **CJF** podrá rescindir el contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 420 del **Acuerdo General**.

2.15. CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que el prestador de servicios adquiera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de

cobro, en cuyo caso, se deberá presentar solicitud por escrito por parte del prestador de servicios, al **CJF** con por lo menos quince días hábiles de anticipación, así como el convenio de cesión de cobro suscrito por el prestador de servicios, en su carácter de cedente, indicando los datos de la cuenta o cuentas en las que se aplicarán los pagos, con fundamento en el artículo 367, fracción V del **Acuerdo General.**

2.16. CONFIDENCIALIDAD

Los **licitantes** en la presente licitación y los **licitantes** que resulten adjudicados, no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad del **CJF**. Una vez terminada la vigencia del (los) contrato (s) respectivo (s) o si por algún motivo se suspendiesen los trabajos a realizar, quedará (n) obligado (s) el (los) **licitante** (s) ganador (es) a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado, prevaleciendo la titularidad del **CJF** sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue al **licitante**, relacionada con el **CJF**, es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte del **licitante**, durante la ejecución de los servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones que al efecto establezca el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del prestador de servicios.

Asimismo, el **licitante** adjudicado estará obligado a proporcionar al **CJF**, cualquier información que se solicite relacionada con la prestación de los servicios de que se trate, la que deberá entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a que el **CJF** lo solicite.

CAPÍTULO 3

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

En el acto de presentación y con el objeto de acreditar su personalidad, los **licitantes** o sus representantes presentarán, dentro o fuera del sobre, un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos a que se refiere el artículo 302 de este **Acuerdo General**, conforme al **Anexo 4**. Adicionalmente los **licitantes** deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal, dirigido al **CJF**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 299 del **Acuerdo General,** conforme al **Anexo 5.**

La no entrega de los manifiestos solicitados en el párrafo anterior, serán motivos de descalificación del procedimiento objeto de las presentes bases.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o acreditación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero éste sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.1. PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en el acto de apertura de ofertas, de la siguiente forma:

I. La documentación financiera y contable requerida en el numeral 3.2.1. de este capítulo **(sobre No. 1)**. deberá presentarse en copia simple y estar preferentemente escaneada y almacenada en un CD.

La presentación de los documentos contables fuera del sobre, no será causa de descalificación de los **licitantes**.

II. En un sobre cerrado de manera inviolable la propuesta técnica conforme a los **"Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el Anexo 1"** de las presentes bases, presentando "N" sobres para cada Anexo Técnico o partida en la que sea de su interés participar **(sobre (s) No. 2)**.

III. En un sobre cerrado de manera inviolable la propuesta económica, presentando "N" sobres para cada Anexo Técnico o partida en la que sea de su interés participar **(sobre (s) No. 3)**.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas NO se permitirá introducir documento alguno en ninguno de los sobres entregados.

En el exterior de cada sobre se deberá señalar claramente a qué propuesta corresponde, número del procedimiento y el nombre del prestador de servicios que la presenta; la omisión de alguno de estos requisitos no será motivo de descalificación.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, deberán presentarse en idioma español, en su caso la información técnica adicional y folletos en su caso podrán presentarse en idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa **licitante** o del fabricante cuando se exija alguna constancia de él.

Las propuestas deberán presentarse mediante escrito en original, en papelería membretada del **licitante** y debidamente firmadas y rubricadas en todas y cada una de sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada.

Los documentos de la propuesta deberán estar foliados y no contener tachaduras o enmendaduras.

En caso de detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas, el **CJF** por conducto del servidor público que presida el acto, o de quien el mismo determine, procederá a subsanarlas en presencia de los **licitantes** participantes en el procedimiento.

No se omite señalar, que por tratarse de un requisito de fondo, no podrá subsanarse la omisión de la firma autógrafa del representante legal o persona legalmente autorizada en las cartas protesta y manifiestos autorizados, así como en la propuesta técnica y económica: la omisión de otros requisitos de forma, no serán motivo de descalificación.

En caso de que el **licitante** entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.1.1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales

efectos, en la propuesta y en el contrato que corresponda, se establezcan con precisión y a satisfacción del CJF, las partes de los trabajos o servicios que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones de manera solidaria. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En este caso, las personas físicas o morales que presenten la (s) proposición (es), deberán integrar cada una de ellas la documentación financiera y contable que se refiere en el numeral 3.2.1 y la documentación legal prevista en el numeral 5.4 de las bases, en caso de resultar adjudicado; así como estar inscritas cada una de ellas en el procedimiento.

3.2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Los **licitantes** deberán contar con la solvencia económica que les permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones a su cargo que se deriven de la adjudicación del **contrato (s)** correspondiente (s), por ello deberán cumplir con todas las estipulaciones contenidas en las presentes **bases** y calificar respecto de la revisión de la documentación financiera y contable presentada, así como de la evaluación técnica que se realizará a las propuestas ofertadas.

3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

I. **Del ejercicio inmediato anterior** a la fecha que se esté llevando a cabo el procedimiento **(los correspondientes al 31 de diciembre de 2016)**:

a) **Estado de Situación Financiera**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.

b) **Estado de Resultados**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.

c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros a que se refieren los incisos a) y b).

Los "Licitantes" podrán presentar los estados financieros dictaminados o los anexos del cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED), que contienen las cifras de los "Estados Financieros" y se dará por atendido el requerimiento de los incisos a) y b) de este numeral.

d) Copia de la Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales relativos al ISR, legible y con todos sus anexos (Declaración Normal y/o Complementaria), incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital **(la correspondiente al ejercicio 2016)**.

e) Para los **licitantes** **que opten por dictaminar sus estados financieros**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, **y lo manifiesten en su Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales (2016),** deberán presentar:

1. Copia simple del Cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal y acuse de presentación; y

2. Copia simple por ambos lados de la cédula profesional legible, del Contador Público que los dictaminó.

II. **Del ejercicio vigente**, los "Estados Financieros" con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha de apertura de la propuesta **(los correspondientes a Septiembre u Octubre o Noviembre de 2017)**

a) **Estado de Situación Financiera**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.

b) **Estado de Resultados**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.

c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros de los incisos a) y b).

III. Los **licitantes**, a través de su representante legal y/o del contador público quién elaboró los Estados Financieros, **deberán declarar bajo protesta de decir verdad**, que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables.

IV. El presupuesto base de este procedimiento, **supera las 800 Unidades de Medida y Actualización elevadas al año**, por lo que a efecto de contar con mayores elementos de valoración, deberán presentar adicionalmente a lo establecido en los numerales **I, II y III**, **los "Estados Financieros" correspondientes al ejercicio 2015:**

a) **Estado de Situación Financiera**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.

b) **Estado de Resultados**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.

c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros de los incisos a) y b).

Los "Licitantes" podrán presentar los "Estados Financieros" dictaminados o los anexos del cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED), que contienen las cifras de los "Estados Financieros" y se dará por atendido el requerimiento.

V. Cuando se derive de participación conjunta, cada co-participante deberá presentar la información referida en los numerales **I, II, III y IV.**

VI. En los procedimientos de contratación en el que el **licitante** interesado haya iniciado recientemente operaciones, o en el supuesto de que su inicio de operaciones ocurra en el año en que comienza ese procedimiento, la información mínima que deberá presentar serán los estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la propuesta correspondiente, según lo establece el numeral II.

3.3. PROPUESTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá presentarse en el **sobre No. 2** y contener como mínimo:

I. La descripción detallada de los servicios conforme a los **"Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el Anexo 1"** de las presentes bases, presentando "N" sobres para cada Anexo Técnico o partida en la que sea de su interés participar (sobre (s) No. 2).

II. La información técnica adicional de los servicios ofertados, como fichas técnicas, folletería, catálogos, etc. (opcional)

III. Los demás documentos solicitados en las bases y en los **"Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el Anexo 1"**, deberán integrarse en la propuesta técnica.

La propuesta que no cumpla con lo descrito en la fracción I será desechada.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español mediante escrito original, las especificaciones técnicas y folletos podrán presentarse en idioma español en original o en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple en español en papel membretado del **licitante** y debidamente firmadas y rubricadas en todas y cada una de sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada. Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y deberán estar foliados.

Salvo la firma del representante legal o persona legalmente autorizada, en los términos indicados, la omisión de los otros requisitos de forma no será motivo de descalificación, pero toda circunstancia deberá asentarse en el acta correspondiente.

En caso de que el **licitante** entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito, para los efectos de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.4. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica **(sobre No. 3)** deberá presentarse por escrito en idioma español. En papel membretado de la empresa **licitante**, deberá estar foliada y firmada por el **licitante** o su representante legal o persona legalmente autorizada en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras conforme a lo señalado en este numeral con base en los formatos establecidos.

3.4.1. PRECIOS

Los **licitantes** deberán cotizar en moneda nacional de conformidad al **Anexo 6** y especificar en su propuesta económica lo siguiente:

I. El precio unitario mensual y total de los servicios ofertados, sin incluir el I.V.A., hasta en dos dígitos decimales, incluyendo los descuentos que voluntariamente este en capacidad de ofrecer;

II. El costo mensual de los servicios.

III. El total de la propuesta, con el monto correspondiente al I.V.A. por separado y el monto total que se refleje en número y letra.

IV. El licitante deberá establecer en su propuesta económica que se compromete a respetar el precio unitario de los bienes cotizados durante la vigencia del contrato.

La suma de los subtotales deberá coincidir con el monto total de la partida, antes del I.V.A.

Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

Se recomienda que los precios vengan protegidos con cinta adhesiva.

En caso de que se trate de varios conceptos, estos deberán desglosarse, debiendo coincidir el total de la propuesta con la suma de los importes parciales de los conceptos

Se revisarán por parte de la DGRM todos los conceptos que integran la propuesta, se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en cuyo caso, prevalecerá en todo momento el precio unitario ofertado.

3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los **licitantes** cotizarán precios fijos en Moneda Nacional, vigentes hasta la realización total de los servicios.

En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, se entenderán fijos por el plazo antes señalado.

3.4.3. CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Se deberá incluir en la oferta económica, carta original, firmada por el representante legal, en la que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de prestación del servicio. **(Anexo 7)**

En el supuesto de que el **licitante** no presente la carta referida en el párrafo que antecede, su propuesta será descalificada, siempre y cuando el **licitante** no pueda subsanar con la información contenida en sus propuestas técnica y económica las condiciones de forma de pago, tiempo, condiciones y lugar de prestación del servicio.

CAPÍTULO 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los **licitantes** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o normativo por parte de este **CJF** o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas que determine el **CJF**.

No serán consideradas las propuestas de aquellos **licitantes** donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

4.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

En términos de los previsto en el **Acuerdo General**, el dictamen resolutivo financiero contemplará la valoración de los estados de liquidez, solvencia, operación, "Capital contable" y/o de aquellos otros conceptos que se consideren relevantes para una mejor evaluación de la capacidad financiera de los **licitantes**, atendiendo a las características propias del giro o mercado de que se trate. La información para tales efectos se obtendrá de la documentación contable, financiera y fiscal más reciente presentada por los mismos.

En el caso de participación conjunta, el dictamen deberá comprender el análisis de la situación financiera, respecto de cada uno de los co-participantes.

Para cada proceso licitatorio, la **DGPP**, determinará las "Razones Financieras", las fórmulas de cálculo y los parámetros de referencia que se aplicarán para el análisis financiero de los **licitantes**. De igual forma establecerá los criterios para emitir una opinión **"Favorable"** o **"No Favorable"** en el Dictamen Resolutivo Financiero.

En caso de que los **licitantes inicien operaciones recientemente**, la **DGPP**, determinará los ejercicios a evaluar, así como los resultados requeridos en la aplicación de las razones financieras.

El análisis financiero estará en función de la aplicación de las siguientes 3 razones financieras, practicado a los estados financieros del ejercicio vigente y de los dos ejercicios inmediatos anteriores.

Para la emisión del Dictamen Resolutivo Financiero "**Favorable**", se deberá obtener lo siguiente:

a) Presentar toda la documentación exigible en las bases de este procedimiento, conforme al numeral 3.2.1; y

b) De la aplicación de las razones financieras, por ejercicio, se considerará favorable cuando del total de los **9** resultados del análisis practicado a todos los ejercicios, se satisfaga indistintamente por lo menos **7** de ellos, a saber:

Razones Financieras	Fórmula	Valor Requerido
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	> ó igual a 1.0
Solvencia	Activo Total / Pasivo Total	> ó igual a 1.0
Rentabilidad (Margen Operativo)	Utilidad Operativa / Ventas Netas	Mayor a 0

Cuando derivado del análisis de la documentación financiera se detecten errores aritméticos en la información, que no impacten en la estructura del activo, pasivo y capital contable, la **DGPP**, a través de las áreas operativas, podrá solicitar que el **licitante** realice por escrito la aclaración correspondiente en un plazo de dos días hábiles a partir de la notificación.

Se emitirá un dictamen resolutivo financiero **"No Favorable",** en cualquiera de los siguientes casos:

I. Que no se cumpla con la presentación en los términos establecidos de los documentos exigibles en el **Acuerdo General** y en las **bases**;

II. Que en los Estados Financieros, se presenten diferencias en cualquiera de sus rubros que comprometan la solvencia, liquidez, rentabilidad o la capacidad financiera del **licitante**, así como, que arroje falta de certeza de la información presentada.

III. Que de conformidad con lo establecido en las **Bases**, los **licitantes** no obtengan el resultado de las razones financieras y parámetros requeridos.

IV. Que en caso de participación conjunta, una o varias de las co-participantes sea dictaminada como **"No Favorable"** por cualquiera de los supuestos anteriores.

4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas técnicas presentadas, serán objeto de evaluación por parte de la **DGTI,** a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases, calificando únicamente aquellos **licitantes** que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el **CJF**.

La evaluación de las características técnicas de los servicios requeridos, se especifican en los "Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el **Anexo 1**" de las presentes bases y se rendirá un dictamen resolutivo técnico por parte del área requirente, en el cual se señalarán los motivos para descalificar las propuestas.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas económicas, deberá presentarse conforme al **anexo 6**, las cuales serán objeto de un estudio pormenorizado y deberá contener lo siguiente:

I. Cuadro comparativo de precios ofertados;

II. Pronunciamiento sobre si los prestadores de servicios cumplen los requisitos solicitados para la contratación, relativos a plazo de entrega, forma de pago y descripción de garantías de los bienes o servicios;

IV. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base.

Se revisarán por parte de la DGRM todos los conceptos que integran la propuesta, se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en cuyo caso, prevalecerá en todo momento el precio unitario ofertado, mismo que se hará del conocimiento del licitante en el Acto de Notificación de Fallo.

4.4. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

El **CJF**, a través de la **DGTI**, con la asistencia de la **Contraloría**, podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los **licitantes**, a fin de verificar la capacidad de las mismas.

4.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Se adjudicará el **contrato** respectivo por partida al (los) **licitante(s)** que ofrezcan las mejores condiciones de contratación cumpliendo con los principios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además cumpla(n) con los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos con base en los dictámenes resolutivos que para tal efecto se emitan y cuyo precio ofertado corresponda al más bajo.

La solvencia de la propuesta técnica se evaluará en función del cumplimiento por parte del **licitante** de los aspectos establecidos en las presentes **bases** en sus **"Anexos Técnicos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K contenidos en el Anexo 1".**

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los servicios ofertados, conforme el estudio previo que haya realizado el **CJF** y/o los antecedentes del costo del servicio.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del **licitante** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el **CJF** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del **licitante** ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

4.6. ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA

Cuando notificada la adjudicación, alguno de los **licitantes** ganadores no sostuviera su oferta o por cualquier causa se le rescindiera el contrato, escuchando previamente a las áreas correspondientes de los Órganos del Poder Judicial de la Federación, podrá autorizar la adjudicación al **licitante** que hubiese ofertado la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10 por ciento.

En caso de que se autorice la adjudicación a la segunda propuesta, la notificación se hará por escrito al **licitante** que la ofertó.

Lo anterior, en base a lo establecido en el artículo 329 del **Acuerdo General**.

4.7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún **licitante** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **licitantes**.

La contravención a las disposiciones del **Acuerdo General**, por parte de algún **licitante** será motivo de descalificación.

La descalificación de los **licitantes**, será resuelta por el titular de la **DGRM** en términos de lo dispuesto en el artículo 330 del **Acuerdo General**, lo que hará de su conocimiento al emitirse el fallo del procedimiento, debiéndose fundar y motivar formalmente la causa para descalificar su propuesta.

CAPÍTULO 5

DESARROLLO DE LOS ACTOS

5.1 ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

El acto de aclaración a las bases se efectuará el **24 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS** previa inscripción del **licitante** al procedimiento; y en su caso, enviarlas por correo electrónico en los formatos: PDF (documento firmado autógrafamente) y Microsoft Word a las direcciones de correo electrónico maria.valencia.cadena@correo.cjf.gob.mx adriana.porter.mejia@correo.cjf.gob.mx, francisco.davila.ramirez@correo.cjf.gob.mx, jorge.lopez.rosas@correo.cjf.gob.mx, alberto.albarran.garcia@correo.cjf.gob.mx, eduardo.mendoza.ramirez@correo.cjf.gob.mx y felipedejesus.hernandez.medina@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día **21 de noviembre de 2017,** hasta las **15:00 horas.**

El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los licitantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido**, respecto del procedimiento licitatorio en general.

El registro de **licitantes** iniciará a las **10:45 horas** en punto y se cerrará a las **11:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará a **licitante** alguno.

Del acto de junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los **licitantes** que participen en la **licitación**. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 318 del **Acuerdo General**. El acta del evento se fijará por 5 días hábiles a partir de la celebración del acto en el pizarrón de la **DGRM** ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del **CJF** a través de la **DGRM**, previa opinión del área competente resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los **licitantes**.

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las proposiciones podrán ser enviadas a través del servicio postal o de mensajería debidamente identificadas en la guía y en el sobre cerrado conforme a este numeral al titular de la **DGRM**.

Para lo anterior, la convocante firmará y sellará la guía registrando fecha y hora de recepción, documento que servirá como constancia de haberse recibido en tiempo y forma. Las proposiciones enviadas por estos medios deberán ser entregadas a más tardar 30 minutos antes de la hora de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas.

El que los **licitantes** opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la **licitación.**

El **CJF** no se hace responsable por entregas tardías de propuestas o entregas no efectuadas en el lugar citado.

El acto de apertura de propuestas se realizará en sesión pública que presidirá el servidor público autorizado para ello, debiendo contar con la intervención de la **Contraloría**, quién actuará en el ámbito de su respectiva competencia.

Antes del inicio de apertura de propuestas se informará a los presentes si se recibieron o no propuestas por la vía postal o correo, indicándose el número y el nombre del **licitante**.

Este acto tendrá lugar el **01 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.

Cuando los **licitantes** omitan presentar en el **acto de presentación y apertura de propuestas documentos financieros** que no afecten su solvencia de las ofertas técnica y/o económica, o bien, documentos requeridos por el **CJF** distintos a los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten al estar previstos en el **Acuerdo General** o en algún otro ordenamiento, cuya omisión debe ser motivo para desechar la propuesta, se solicitará a los **licitantes** que proporcionen la documentación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día en que se lleve a cabo el acto de apertura.

Para efectos del Dictamen Resolutivo Financiero, no se otorgará plazo adicional para la entrega de los siguientes documentos:

- Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados (Estados Financieros), señalados en el apartado 3.2.1., numeral I, incisos a) y b), numeral II, incisos a) y b), y numeral IV, incisos a) y b).

- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, señalada en el apartado 3.2.1., numeral III.

5.2.1. VIDEOGRABACIÓN DE LOS ACTOS

El acto de presentación y apertura de propuestas, numeral 5.2 será videograbado de conformidad a lo establecido en el ACUERDO General del Pleno del **CJF** de la Judicatura Federal que reforma y adiciona el similar, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio **CJF**, en relación con la videograbación de las sesiones de los Comités y del acto de apertura de propuestas en las licitaciones públicas, así como la difusión de los fallos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de agosto del 2016.

El acto será videograbado en su totalidad y se podrá celebrar en un solo evento cuando la naturaleza, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar así lo permitan. En caso de que la apertura de las propuestas no se realice en la misma fecha, los sobres cerrados que las contengan serán firmados por los **licitantes** y los servidores públicos presentes y quedarán en custodia del área de adquisiciones, la que informará en dicho acto la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 325, fracción I del **Acuerdo General**.

5.2.2. INICIO DEL ACTO

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en términos de los artículos 322 y 325 del **Acuerdo General**. El registro de **licitantes**, iniciará a las **09:45** horas en punto, y se cerrará a las **10:00** horas, momento a partir del cual no se registrará a **licitante** alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Sólo podrán registrarse aquellas personas que se encuentren inscritas en el procedimiento.

Acto seguido se procederá a pasar lista a los **licitantes** que se encuentren registrados, quienes deberán entregar los sobres cerrados que contengan: **1)** la documentación financiera y contable, esta documentación podrá entregarse sin sobre, **2)** la propuesta técnica y **3)** la propuesta económica, que estarán debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del sobre, con excepción del **sobre No. 1**, los demás deberán estar cerrados de manera inviolable.

Posteriormente, se procederá a la apertura de los tres sobres de cada una de las empresas, en orden de presentación y se asentará en el acta circunstanciada aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos.

Por lo menos un **licitante** y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán todas las propuestas técnicas y económicas presentadas, sin embargo, las personas que hayan asistido al acto si así lo desean podrán firmarlas, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas. No se rubricarán catálogos, manuales, folletos e instructivos.

Concluida la apertura de los sobres, el servidor público que preside el acto, dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.

De dicho acto, se levantará acta circunstanciada que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran omitido alguno de los requisitos establecidos en bases, cuya descalificación, en su caso, será determinada por el titular de la **DGRM**, en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 330 del **Acuerdo General**; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición, o se les entregará una copia de la misma. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La recepción de la documentación no implica su calificación, puesto que estarán sujetos a los dictámenes resolutivos financiero, técnico y económico, que emitan las áreas correspondientes en términos de los artículos 303, 304 y 305 del **Acuerdo General**.

La documentación presentada quedará en custodia de la **DGRM** y será devuelta transcurrido diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, excepto la de las empresas que resulten adjudicadas.

En el mismo acto de presentación y con el objeto de acreditar su personalidad, los **licitantes** o sus representantes presentarán, dentro o fuera del sobre, la manifestación bajo protesta de acreditación de personalidad **(Anexo 4),** en donde se indique que cuenta con facultades suficientes sin limitación alguna para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos a que refiere el artículo 302 del **Acuerdo General**, consistentes en:

A. Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como de su apoderado o representante legal;

B. Cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal y domicilio fiscal;

C. Objeto social, escritura constitutiva y datos de inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; nombre, razón o denominación social de socios y accionistas;

D. Identificación oficial vigente de la persona física **licitante** y, en su caso, de su apoderado o representante legal.

E. Instrumento en el que constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente.

DURANTE LOS EVENTOS, SE PROHÍBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO COMPUTADORAS PERSONALES.

5.3 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El fallo se dará a conocer el **13 de diciembre de 2017 a las 17:00 horas**, iniciándose el registro de **licitantes** a las **16:45 horas** en punto, cerrándose a las **17:00 horas**, en el lugar que tuvo verificativo el acto de recepción y apertura de propuestas, o en su caso, en la nueva fecha y lugar que determine el **CJF la cual se hará del conocimiento de los licitantes durante el acto señalado en el numeral 5.2.** Y si lo anterior no fuera posible, cuando se tenga conocimiento de la misma, la que se comunicará a los **licitantes** por escrito y con la debida anticipación.

En el acto de fallo se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar el contenido del artículo 327 del **Acuerdo General**, las propuestas adjudicadas, de igual forma aquellas propuestas que no fueron adjudicadas, asentando las causas que motivaron la descalificación.

5.4 DICTAMEN LEGAL

Una vez notificado del fallo la **DGAJ** elaborará el dictamen legal del o los prestadores de servicios adjudicados, para lo cual deberán presentar a la **DGRM**, al día hábil siguiente, los siguientes documentos en original o copia certificada ante Fedatario Público y copia simple para su cotejo y devolución de los originales:

I. Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal;

II. Cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal (original, copia certificada o impresión con cadena digital) y domicilio fiscal;

III. Objeto social, escritura constitutiva y datos de inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas;

IV. **Identificación oficial** vigente de la persona física **licitante** y, en su caso, de su apoderado o representante legal; y

V. Instrumento en el que constan las facultades suficientes sin limitación alguna del apoderado o representante legal en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación o el **CJF**, cuando proceda, así como su identificación oficial vigente el cual podrá estar o no inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de acuerdo al artículo 21 del Código de comercio.

Los documentos debidamente cotejados serán remitidos a la **DGAJ** para la elaboración del dictamen correspondiente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la totalidad de los mismos.

Tratándose de **licitantes** extranjeros, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados o apostillados, y tendrá que presentarse redactados en español, o acompañados de la traducción correspondiente.

En caso de que el dictamen legal no sea favorable, previo a la firma del contrato, el **CJF** iniciará en contra del **licitante** adjudicado el procedimiento de impedimento al que se refiere el artículo 300 del **Acuerdo General**, independientemente de proceder a adjudicar conforme a lo establecido en el artículo 329 del mismo ordenamiento.

En caso de personas morales, y con relación a la fracción III, se deberá presentar la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de su duración, último aumento o disminución de su capital fijo; el cambio del objeto social, la transformación o fusión o cualquier otra en la cual refiera a algún cambio o modificación de estatutos; debiendo incluir dentro de esas documentales, la constancia de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas, asimismo, en caso de que la Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Registro Fiscal y domicilio fiscal correspondan a una impresión digital, siempre y cuando no contengan la cadena digital respectiva, deberá presentarse certificación ante Fedatario Público.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017

ATENTAMENTE

Lic. María Elena Baza Hernández
Directora General de Recursos Materiales

Anexo 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"

Anexo Técnico A

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y ENLACE SATELITAL

El Consejo de la Judicatura Federal, requiere del servicio de transmisión de señal satelital a fin de establecer comunicación simultánea entre dos o más sitios.

La institución establece enlaces de transmisión de datos, voz y video entre dos puntos geográficos, mismos que serán denominados como "eventos", con duración de un día natural por sitio. Así mismo, se considerará como un solo evento, cuando el servicio inicie un día y concluya el día inmediato siguiente.

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

El participante deberá acreditar que cuenta con el título permisivo de concesión expedido por la autoridad normativa en la materia (SCT o quien corresponda), para instalar, operar y emplear redes públicas de telecomunicaciones vía satélite en México, conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El participante deberá acreditar la concesión o permiso correspondiente a través de copia simple; el incumplimiento con lo descrito en este párrafo, será motivo de descalificación.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico

SECCIÓN I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y ENLACE SATELITAL.

El servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado se requiere dependiendo el tipo de servicio donde aplique:

1. Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **512 kbps/512 kbps**; aplicables a los servicios **S1**, **S3**, **S5** y **S7**.
2. Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**; aplicables a los servicios **S2**, **S4**, **S6** y **S8**.
3. Servicio de enlace satelital en banda Ku punto a punto remoto (SCPC) dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**; aplicable al servicio **S9**.
4. Servicio de enlace satelital en banda Ku punto a punto remoto (SCPC) dedicado de **2 Mbps/2 Mbps**; aplicable al servicio **S10**.

El Consejo de la Judicatura Federal le indicará al proveedor que resulte adjudicado, la aplicación de uno de los siguientes perfiles de QoS que utilizará en el servicio solicitado.

- **Perfil 1**: 100% video
- **Perfil 2**: 70% datos y 30% voz
- **Perfil 3**: 50% video, 40% datos y 10% voz

Línea de voz con acceso a la red pública, con llamadas a toda la república mexicana.

Generación diaria de reportes estadísticos sobre el consumo de ancho de banda por sitio y evento vía web, con acceso al monitoreo en tiempo real.

Provisión de 8 direcciones IP públicas disponibles por enlace satelital.

Prueba de salida a internet con test de velocidad público.

Matriz de escalamiento y procedimiento de atención.

Soporte técnico remoto las 24 horas, los 365 días del año, vía telefónica y vía correo electrónico.

El diagnóstico del servicio brindado por el soporte técnico del proveedor, debe generarse máximo a los 10 minutos después de haber sido reportada una deficiencia, levantando un ticket de seguimiento.

Soporte en los sitios donde se encuentra instalada la solución satelital, así como a las unidades móviles en caso de fallas, con un tiempo de respuesta de un día natural siguiente al incidente; siempre y cuando exista el reporte por parte del Consejo, así como los accesos correspondientes en aquellos casos en donde sea estrictamente necesario contar con los mismos.

Uso de múltiples satélites para evitar falta de línea de vista de la antena satelital.

Cobertura con cuadrillas de instalación satelital nacional total, con tiempos de respuesta no mayor a un día natural.

930

SECCIÓN II
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PARA PROVEER EL SERVICIO VÍA SATÉLITE POR SITIO.

Aplicables a los servicios del **S1** al **S8**.

- Antena para banda Ku de 1.2 m., o de diverso diámetro que garantice el 100% el ancho de banda solicitado en la sección VIII, Catálogo de Servicios, así como la calidad en los servicios requeridos.
- LNB para Banda Ku.
- BUC para banda Ku como lo requiera el servicio.
- Módem satelital.
- Servicio de voz sobre IP con equipo telefónico.
- Base de penetración y/o no penetración.

Aplicables a los servicios **S9** y **S10.**

- Antena para banda Ku de 1.8 m., o de diverso diámetro que garantice el 100% el ancho de banda solicitado en la sección VIII, Catálogo de Servicios, así como la calidad en los servicios requeridos.
- LNB para Banda Ku.
- BUC para banda Ku como lo requiera el servicio.
- Módem satelital.
- Base de penetración y/o no penetración, en los dos sitios que se requieran conectar para brindar este servicio.

El Consejo cuenta con dos unidades móviles de comunicación satelital, las cuales están equipadas con lo siguiente:

- Antena Paradigm, Driveaway 1202.
- Controlador Paradigm, Auto Acquire Control System.
- LNB Universal iDirect para Banda Ku.
- BUC 3W Universal iDirect para banda Ku.
- Módem satelital Evolution X5 iDirect.
- Servicio de voz sobre IP a equipo telefónico cisco CP-7965G.

De lo anterior, el proveedor que resulte adjudicado debe de garantizar la compatibilidad de su servicio con la solución de comunicación satelital instalada en las unidades móviles y para el caso de requerir algún cambio de tecnología en el equipamiento de comunicación satelital, el participante lo realizará sin costo alguno para el Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de que garantice al 100% el ancho de banda solicitado en la sección VIII Catálogo de Servicios, así como la calidad en los servicios requeridos.

040

SECCIÓN III

INSTALACIÓN DE EQUIPO SATELITAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS.

El Consejo podrá solicitar que el equipamiento de la solución satelital con el que cuenta o equipo propiedad del mismo prestador de servicios, sea instalado en el sitio donde se realizará el enlace de transmisión de datos, voz y video.

De tal forma, el Consejo podrá solicitar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para el servicio en el "evento" correspondiente.

Considerando que un "evento" es el establecimiento de un enlace de transmisión de datos, voz y video, realizado en el mismo sitio en el transcurso de un día natural; una vez realizado el "evento", se desinstalará el equipo satelital para ser retirado del sitio.

En el caso de que en el mismo sitio se contemple realizar más "eventos" en el corto plazo y de así considerarlo el Consejo, puede solicitar al proveedor se mantenga el equipo instalado en sitio, hasta que lo considere necesario. Si en su momento se retirara, se contabilizará dicha instalación y desinstalación como parte del servicio tipo **S3** solicitado en primera instancia y los eventos que se realicen después de la primera fecha, como servicios tipo **S1** para su contabilidad.

La solución satelital que el participante instale en los sitios donde se realizarán los "eventos", deberá tener la capacidad de mantener dos enlaces de transmisión de datos, voz y video a la vez; en el caso de requerirse un mayor número de enlaces simultáneamente en el sitio, se debe contemplar la instalación de otro u otros equipos adicionales para cubrir el requerimiento del sitio. El Consejo puede requerir el servicio para interconectar un sitio remoto a la red institucional.

En aquellos casos en que la transmisión de datos, voz y video no sean simultáneas, pero se requiera dar el servicio en el mismo sitio en dos o más espacios diferentes del mismo inmueble, el proveedor hará lo necesario para que dichos servicios se realicen con el mismo equipo y será contabilizado como un solo "evento".

En todos los casos, la instalación de la antena satelital deberá contemplar el hecho de quedar sujeta de manera segura, así como los conectores y accesorios necesarios para la instalación a fin de no ser un factor de falla para el suministro del servicio.

Cuando se instale equipo del Consejo, el prestador de servicios podrá contar con los elementos necesarios que componen la solución satelital en sitio, siendo responsabilidad del Consejo el trasladar y poner a su disposición el equipo de comunicación satelital al prestador de servicios, así como tramitar los accesos para el personal y herramientas del proveedor.

041

Cuando se instale equipo propiedad del proveedor, el Consejo tramitará los accesos del personal del proveedor, equipo de la solución satelital y herramienta necesarias para la instalación. En ambos casos, el Consejo enviará a su personal para supervisar, apoyar en los ingresos de personal, herramientas y equipo y dar fe de los trabajos realizados por parte del proveedor que deberán quedar a satisfacción del Consejo.

En ambos casos el proveedor será responsable de enviar al Consejo toda la documentación requerida para el trámite de accesos en tiempo y forma, debiendo tomar en cuenta que en ocasiones aplican políticas específicas de los centros penitenciarios donde se requiere el servicio.

SECCIÓN IV

INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

Es responsabilidad del prestador de servicios la instalación, configuración, administración y actualización de todos y cada uno de los componentes de hardware y software de la solución satelital, así como de proveer toda la información relacionada con las estaciones remotas instaladas, verificando que se garantice en todo momento la calidad del servicio contratado por el Consejo. Así mismo, es responsabilidad del Consejo la supervisión y validación de los trabajos realizados por el proveedor.

El prestador de servicios deberá proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al personal del Consejo sobre la operación de los componentes que integran la solución satelital, así como accesos y contraseñas de los programas usados en los equipos de comunicación satelital, cuando así aplique.

El prestador de servicios tendrá la obligación de proporcionar al Consejo las contraseñas necesarias para permitir la transmisión, recepción y encriptación de los módems satelitales que pudieran inhabilitar o impedir su uso, así como proporcionar copias de respaldo de la configuración de dichos módems, cuando así se requiera.

El prestador de servicios proporcionará una consola de monitoreo de solo lectura que muestre la calidad de los servicios que se brindan al Consejo de la Judicatura Federal, la cual deberá ser proporcionada y tener acceso fuera y dentro las instalaciones del Consejo. Dicha herramienta deberá proporcionar información básica para identificar el estatus de los enlaces solicitados en tiempo real y permitir la verificación de la calidad de los servicios contratados.

Para los sitios que el Consejo previamente defina, el proveedor deberá contar con los medios necesarios para permitir el aumento o disminución del ancho de banda, de conformidad con los requerimientos del Consejo de manera remota, con el fin

de cambiar de tipo de servicio, ejemplos: cambio de **S1** a **S2** o de **S9** a **S10** de conformidad con Catálogo de Servicios la sección VIII.

SECCIÓN V

ACCESO A LAS INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO.

El Consejo tramitará ante las instancias correspondientes los accesos, permisos y facilidades necesarias para que el prestador del servicio realice las instalaciones, configuraciones y mantenimientos a los componentes de hardware y software que integran la solución satelital, por lo que el prestador de servicios deberá cumplir con lo siguiente:

- Proporcionar al Consejo copia de identificación oficial del ingeniero que acudirá al sitio a realizar el servicio correspondiente.
- Entregar un documento original con al menos cinco días de anticipación del inventario de las herramientas y componentes electrónicos que utilizará en el desempeño de sus actividades y del equipo a instalar cuando así aplique.
- El proveedor asumirá las disposiciones que se generen para el cumplimento de su encargo, también cuando el acceso sea a un centro penitenciario, observará y respetará en todo momento el artículo 74 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, y/o demás disposiciones que resulten aplicables, así como las medidas de seguridad establecidas para ese fin y bajo su estricta responsabilidad.

Cabe señalar que los accesos, permisos y facilidades serán autorizados o denegados según sea la consideración de cada una de las unidades administrativas de las sedes y/o centros de reclusión.

SECCIÓN VI

PRUEBA DE ENLACES CON UN DÍA DE ANTELACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL "EVENTO" PROGRAMADO.

Para asegurar la conectividad y la calidad de las comunicaciones, así como verificar el correcto funcionamiento de todos los componentes involucrados en el "evento", el personal del Consejo de la Judicatura Federal, cuando por necesidades de logística sea estrictamente necesario, asistirá el mismo día de la instalación de la solución satelital cuando así aplique, de acuerdo al comunicado oficial de solicitud realizada por parte del Consejo al proveedor adjudicado, con el fin de revisar los componentes de dicha solución y comprobar el correcto funcionamiento de la misma. Establecerá para ello, comunicación con el sitio remoto y verificará la calidad de audio y video para la realización del "evento".

Para aquellas solicitudes que se requieran de forma urgente, contempladas en la legislación procesal penal, que hace referencia a todas las diligencias tendientes a

resolver la situación jurídica de los inculpados de manera urgente, el proveedor del servicio deberá tener la capacidad técnica y logística para atender dichas solicitudes siempre y cuando las condiciones de acceso y permisos para ingresar al inmueble donde se realizará el servicio sean provistos en su oportunidad por el Consejo y las condiciones para llegar al inmueble no se vean afectadas por casos de fuerza mayor o inseguridad para el personal del proveedor, casos que serán tratados como imponderables.

Mes con mes el Consejo, en coordinación con el proveedor, validará los servicios solicitados y prestados en su oportunidad.

SECCIÓN VII

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Consejo pagará sobre servicio devengado, acorde al servicio solicitado según el número de "eventos" que se hayan realizado a mes vencido previa validación del propio Consejo. Esto quiere decir que solo serán pagaderos aquellos servicios efectivamente otorgados, siempre y cuando no caigan en los siguientes imponderables:

- "Eventos" no realizados, debido a la falta del servicio del proveedor satelital por interferencias en el segmento espacial no atribuibles al proveedor del servicio y que se presenten las pruebas correspondientes en la conciliación de servicios del proveedor con el Consejo.

- "Eventos" no realizados, debido a falta de condiciones de seguridad en el trayecto tanto del personal del proveedor como del Consejo al sitio donde se proveerá el servicio o causas de fuerza mayor que no permitan el arribo.

SECCIÓN VIII

CATÁLOGO DE SERVICIOS

Tipo de servicio	Descripción	Unidad de medida	Notas
S1	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **512 kbps/512 kbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I; en sitios donde ya exista equipo de comunicación satelital instalado propiedad del CJF, del prestador del servicio o aplicado a las unidades móviles, activando el servicio cuando el CJF lo requiera.	Evento	Servicio por día natural
S2	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I; en sitios donde ya exista equipo de comunicación satelital instalado propiedad del CJF, del prestador del servicio o aplicado a las unidades móviles, activando el servicio cuando el CJF lo requiera.	Evento	Servicio por día natural
S3	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **512 kbps/512 kbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I; con equipo provisto por el proveedor o del CJF, incluyendo el traslado del equipo al sitio, instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de la solución satelital, en el sitio donde requiera el servicio el CJF.	Evento	Servicio por día natural y desinstalación de equipo una vez concluido el evento.
S4	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I; con equipo provisto por el proveedor o del CJF, incluyendo el traslado del equipo al sitio, instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de la solución satelital, en el sitio donde requiera el servicio el CJF.	Evento	Servicio por día natural y desinstalación de equipo una vez concluido el evento.
S5	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **512 kbps/512 Kbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I; en sitios donde ya exista equipo de comunicación satelital instalado propiedad del CJF o aplicado a las unidad móviles, aplicando la configuración necesaria para tener servicio de internet todos los días del mes.	Servicio mensual	Servicio con precio fijo por unidad o ubicación con eventos todos los días del mes.

045

S6	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I; en sitios donde ya exista equipo de comunicación satelital instalado propiedad del CJF o aplicado a las unidad móviles, aplicando la configuración necesaria para tener servicio de internet todos los días del mes.	Servicio mensual	Precio mensual fijo unitario por unidad o ubicación con evento todos los días del mes.
S7	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **512 kbps/512 kbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I, con equipo del prestador de servicios, instalado en un sitio determinado para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual	Precio mensual fijo unitario por unidad o ubicación con evento todos los días del mes.
S8	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles descritos en la Sección I, con equipo del prestador de servicios, instalado en un sitio determinado para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual	Precio mensual fijo unitario por unidad o ubicación con evento todos los días del mes.
S9	Servicio de enlace satelital en banda Ku punto a punto remoto (SCPC) entre dos inmuebles del CJF dedicado de **1 Mbps/1 Mbps**, con equipo del prestador de servicios instalado en los dos sitios determinados para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual	Precio mensual fijo unitario (incluye los dos puntos remotos) con evento todos los días del mes.
S10	Servicio de enlace satelital en banda Ku punto a punto remoto (SCPC) entre dos inmuebles del CJF dedicado de **2 Mbps/2 Mbps**, con equipo del prestador de servicios instalado en los dos sitios determinados para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual	Precio mensual fijo unitario (incluye los dos puntos remotos) con evento todos los días del mes.

SECCIÓN IX

DOMICILIO DE LOS SITIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

Los domicilios destinados pueden ser en cualquiera de los Órganos Jurisdiccionales a los cuales el Consejo de la Judicatura Federal proporciona servicio, pudiendo ser, inmuebles del mismo en cualquier localidad nacional, CEFERESOS, CERESOS, oficinas de enlace y notificaciones, juzgados del fuero común o cualquier otro centro de reclusión federal, estatal, municipal o distrital, incluso domicilios particulares y otros sitios como hospitales y prisiones militares.

046

El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá garantizar la operación de los enlaces en su totalidad desde el día uno del inicio del contrato, esto quiere decir que a partir del primero de enero de dos mil dieciocho a las cero horas, deberán estar operando en óptimas condiciones todos los sitios que a continuación se listan y sin costo de instalación para el Consejo; toda vez que, los servicios solicitados son para atender las necesidades a los diferentes órganos jurisdiccionales las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sitios			
Consecutivo	Nombre	Consecutivo	Nombre
1	CEFEREPSI Cuautla, Morelos.	33	Juzgado Cihuatlan, Jalisco.
2	CEFERESO No. 1 Altiplano 1, Estado de México.	34	Juzgado Ciudad del Carmen, Campeche.
3	CEFERESO No. 1 Altiplano 2, Estado de México.	35	Juzgado Ecatepec, Estado de México.
4	CEFERESO No. 1 Altiplano 3, Estado de México.	36	Juzgado Huajuapan, Oaxaca.
5	CEFERESO No. 1 Altiplano 4, Estado de México.	37	Juzgado Jamiltepec, Oaxaca.
6	CEFERESO No. 2 Puente Grande, Jalisco.	38	Juzgado la Unión, Guerrero.
7	CEFERESO No. 3 Matamoros 1, Tamaulipas.	39	Juzgado Miahuatlán, Oaxaca.
8	CEFERESO No. 3 Matamoros 2, Tamaulipas.	40	Juzgado Mixquiahuala, Hidalgo.
9	CEFERESO No. 6 Huimanguillo, Tabasco.	41	Puerto Escondido, Oaxaca.
10	CEFERESO No. 7 Guadalupe Victoria, Durango.	42	Juzgado Papasquiaro, Durango.
11	CEFERESO No. 8 Guasave, Sinaloa.	43	Juzgado Pinotepa, Oaxaca.
12	CEFERESO 11 Hermosillo, Sonora.	44	Juzgado Playa Del Carmen, Quintana Roo.
13	CEFERESO No. 12 Ocampo, Guanajuato.	45	Juzgado Pochutla, Oaxaca.
14	CEFERESO No. 13 Miahuatlán, Oaxaca.	46	Juzgado Tacámbaro, Michoacán.
15	CEFERESO No. 14 Gómez Palacio, Durango.	47	Juzgado Teloloapan, Guerrero.
16	CEFERESO No. 15 Comaltitlán, Chiapas.	48	Juzgado Tenancingo, Estado de México.
17	CEFERESO No. 16 Coatlán del Río, Morelos.	49	Juzgado Tlacolula, Oaxaca.
18	Ojo Caliente, Zacatecas.	50	Juzgado Tlalnepantla, Estado de México.
19	Penal Femenil Tepepan, Ciudad de México.	51	Juzgado Tula, Hidalgo.
20	Matías Romero, Oaxaca.	52	Juzgado Tuxtepec, Oaxaca.
21	CERESO El Hongo, Baja California.	53	Juzgado Valparaíso, Zacatecas.
22	CERESO Huejutla de Reyes, Hidalgo.	54	Juzgado Villa de Etla, Oaxaca.
23	CERESO Pichucalco, Chiapas.	55	Juzgado Villa Hidalgo, Jalisco.
24	CERESO Puente Grande, Jalisco.	56	Juzgado Villaldama, Nuevo León.
25	CERESO Tepexi de Rodríguez, Puebla.	57	Juzgado Zacoalco, Jalisco.
26	CERESO Tulancingo, Hidalgo.	58	Juzgado Zihuatanejo, Guerrero.
27	CERESO Xochitepec, Morelos.	59	Juzgado Zitácuaro, Michoacán.
28	CES Ciudad Victoria, Tamaulipas.	60	Matías Romero, Oaxaca.
29	Islas Marías 1, Nayarit.	61	Juzgado Caborca, Sonora.
30	Islas Marías 2, Nayarit.	62	Juzgado Campeche, Campeche.
31	Juzgado Puerto Escondido, Oaxaca.	63	Unidad Móvil 92-42-CL.
32	Juzgado Atotonilco, Jalisco.	64	Unidad Móvil 92-43-CL.

Es importante precisar que la lista anterior es enunciativa más no limitativa, lo que quiere decir que el total de sitios a instalar podrá variar, de acuerdo a las necesidades operativas del Consejo.

047

SECCIÓN X

TIEMPO DE SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE EVENTOS E INSTALACIONES.

Para todos los casos para provisión de algún "evento" sin necesidad de instalación de equipo satelital, el Consejo solicitará la programación del servicio sin importar que sea incluso con algunos minutos de anticipación.

Para todos los casos de instalación (con excepción de los urgentes) los cuales serán tratados bajo la premisa del mejor esfuerzo y coordinado con el Consejo, se considera un tiempo de al menos dos días de anticipación a fin de realizar la instalación correspondiente siempre y cuando no se cancele en alguno de los casos considerados como imponderables, contemplados en la sección VII del presente anexo.

SECCIÓN XI

VIGENCIA DEL SERVICIO.

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

SECCIÓN XII

CONDICIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

El servicio satelital tiene por objeto establecer enlaces de transmisión de datos, voz y video entre dos puntos geográficos a los órganos jurisdiccionales federales, el área técnica tiene poca visibilidad de la cantidad de servicios a solicitar en un mes determinado; el proveedor que resulte adjudicado deberá tener conocimiento de la siguiente regla de operación:

1. Cuando el número de servicios individuales **S1**, **S2**, **S3** y **S4** en cualquier día del mes, iguale o sea mayor al costo del servicio **S5**, **S6**, **S7** o **S8** que corresponda, deberá hacer el ajuste en el seguimiento del contrato en el mes, remitiéndose al costo estipulado en su propuesta económica en lo referente al servicio **S5**, **S6**, **S7** o **S8**. A partir del día en que se igualen dichos costos, el resto de los servicios que se requieran hasta fin de mes, deberán estar incluidos sin costo adicional.

   Ejemplo:

   Costo del servicio **S1** = 3,000 pesos.

   Costo del servicio **S5** = 30,000 pesos.

Supuesto: El CJF ha consumido en los primeros 20 días del mes, 15 servicios **S1** con el costo unitario descrito, el costo hasta este momento sería de 45 mil pesos,

a partir del servicio número 10 consumido, el proveedor cobrará solo $30,000 pesos por los servicios ya brindados y por los que solicite el resto del mes.

SECCIÓN XIII

CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO

El Consejo de la Judicatura Federal, debe garantizar el servicio de enlace y transmisión satelital en ubicaciones externas a su red, como lo son: CEFERESOS, CERESOS, oficinas de enlace y notificaciones, juzgados del fuero común o cualquier otro centro de reclusión federal, estatal, municipal o distrital, incluso domicilios particulares y otros sitios como hospitales y prisiones militares; por lo que el prestador de servicios debe entregar en su oferta un plan de transición del servicio, que asegure y garantice la continuidad de la operación en estos sitios; dicho plan deberá incluir las acciones de implementación, pruebas, evaluación y entrega de los servicios. No obstante, todas las actividades de implementación, migración y puesta a punto, serán estrictamente responsabilidad del proveedor adjudicado, en este proceso, el Consejo solo será el coordinador de las actividades.

Al término de cada instalación, el licitante adjudicado tendrá la responsabilidad de entregar un informe pormenorizado, de cada uno de los sitios, y deberá incluir las actas debidamente firmadas y selladas por personal de la Dirección General de Tecnologias de la Información. Toda vez que el servicio se encuentre operando a entera satisfacción de Consejo de la Judicatura Federal.

SECCIÓN XIV

SUPERVISIÓN

El Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, será el área encargada de validar técnicamente la prestación de los servicios devengados, así como de supervisar que los referidos se lleven a cabo, considerando para ello el tipo de servicio y cantidad de eventos; dicha validación se realizará mensualmente, mediante la revisión de un concentrado donde se detallen los servicios prestados, el cual deberá ser remitido por el prestador de servicios dentro de los primeros cinco días del mes inmediato posterior al de prestación de los respectivos servicios.

SECCIÓN XV

PENAS CONVENCIONALES

El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del proveedor, se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación de los servicios, conforme a los artículos 409 y 410, del ACUERDO General del Pleno del

049

Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido, en este caso, por el servicio no prestado en la fecha fijada.

Elaboró

Ing. Ariel Ruiz Juárez.
Subdirector de Operación de Videoconferencias.

Revisó

Lic. Jorge Alberto López Rosas.
Director de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

Anexo Técnico B

"Anexo técnico"

Mantenimiento correctivo a digitalizadores de documentos de alta capacidad.

A. OBJETO

Mantenimiento correctivo a digitalizadores de documentos de alta capacidad, para el ejercicio fiscal 2018.

B. LINEAMIENTOS GENERALES

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

- **La propuesta deberá presentarse por partida completa**, debiendo ofertar la totalidad de los servicios y características que se solicitan; **la propuesta que no cumpla con lo descrito en éste párrafo será desechada**.

- Todas las cartas y formatos solicitados **deberán presentarse en original y con firma autógrafa** por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

La propuesta del prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá considerar todos los componentes, y características detalladas en el presente Anexo Técnico. La omisión de cualquiera de ellas, podrá ser motivo para desecharla.

PARTIDA 1

Subpartida 1.1

Mantenimiento correctivo a digitalizadores marca Kodak modelo i1440 tipo 1.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	Digitalizador de alta capacidad.	Kodak	i1440	**415**

	OTROS	
1.	Fecha de adquisición de los equipos.	2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	El ciclo diario de digitalización aproximado de cada equipo es de 1000 a 2000 páginas.	
5.	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. Los **rodillos, lámparas, "pads"** y **"pickup roller"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerarán como refacción.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.2

Mantenimiento correctivo a digitalizadores marca Kodak modelo i1440 tipo 2.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	Digitalizador de alta capacidad.	Kodak	i1440	**1518**

	OTROS	
1.	Fecha de adquisición de los equipos.	2011 y 2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	El ciclo diario de digitalización aproximado de cada equipo es de 1000 a 2000 páginas.	
5.	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. Los **rodillos, lámparas, "pads"** y **"pickup roller"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerarán como refacción.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.3

Mantenimiento correctivo a digitalizadores marca Kodak modelo i1440 con cama plana A3

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1	Digitalizador de alta capacidad.	Kodak	i1440 con cama plana A3	**4**
	OTROS			
1	Fecha de adquisición de los equipos.	1 equipo adquirido en el año 2012. 3 equipos adquiridos en el año 2013.		
2	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**		
3	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**		
4	El ciclo diario de digitalización aproximado de cada equipo es de 1000 a 2000 páginas.			
5	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. Los **rodillos, lámparas, "pads"** y **"pickup roller"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerarán como refacción.			
6	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.			
7	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.			

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.4

Mantenimiento correctivo a digitalizadores marca Kodak modelo i4600.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1	Digitalizador de alta capacidad.	Kodak	i4600	**7**
	OTROS			
1	Fecha de adquisición de los equipos.	1 equipo adquirido en el año 2012. 6 equipos adquiridos en el año 2013.		
2	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**		
3	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**		
4	El ciclo diario de digitalización aproximado de cada equipo es de 1000 a 2000 páginas.			
5	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. Los **rodillos, lámparas, "pads"** y **"pickup roller"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerarán como refacción.			
6	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.			
7	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.			

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 2				
Mantenimiento correctivo a digitalizadores de alta capacidad, marca Fujitsu modelo Fi-6670.				
Núm.	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1	Digitalizador de alta capacidad.	Fujitsu	Fi-6670	**818**
	OTROS			
1	Fecha de adquisición de los equipos.	512 equipos adquiridos en el año 2012. 306 equipos adquiridos en el año 2014.		
2	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**		
3	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**		
4	El ciclo diario de digitalización aproximado de cada equipo es de 1000 a 2000 páginas.			
5	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. Los **rodillos, lámparas, "pads"** y **"pickup roller"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerarán como refacción.			
6	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.			
7	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.			

512

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	**SERVICIOS.**
1	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

D. CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico, los participantes deberán integrar en su oferta la siguiente documentación:

Partidas	Modelo de carta o formato	Descripción
Todas	Formato No. 1	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
	Carta No. 1	Componentes y partes originales.
	Carta No. 2	Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.
	Carta No. 3	Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.
	No aplica modelo o formato de carta	Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal).
	Formato No. 2 (para cada partida)	Relación de centros de servicio, que apoyará para brindar los servicios solicitados.
	Carta No. 4	Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Las cartas y formatos, deberán ser presentadas en papel membretado (según el modelo que corresponda al tipo de carta o formato), y firmadas por la persona legalmente facultada para ello; el contenido podrá presentarse en los mismos términos que los modelos mostrados en esta sección, asimismo, no será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los formatos de textos sugeridos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 1

Descripción detallada de los servicios ofertados.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida _____.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL PARTICIPANTE
1	
2	
3	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

_____
Nombre y Firma

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida _____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, todas las refacciones, componentes y partes, que se utilizarán para el mantenimiento correctivo, serán originales de fábrica, nuevas y certificadas por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento de todas las partes y refacciones que sean requeridas durante la vigencia del contrato, para que los equipos referidos en el presente Anexo Técnico puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, contamos con personal especializado para proporcionar el mantenimiento correctivo a los bienes durante la vigencia del contrato, conforme al presente Anexo Técnico.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No._____, para la partida _____:

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

2. Así mismo, en caso de ser necesario retirar el(los) equipo(s) para su reparación, seré responsable de los traslados y seguimiento de la reparación o sustitución temporal, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 2

Relación de centros de servicio.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los servicios de mantenimiento correctivo, serán proporcionados por personal especializado en los equipos especificados del presente Anexo Técnico, a través de nuestro(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey y/o sus áreas metropolitanas.	Razón social: Domicilio: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Así mismo, señalo que los servicios de mantenimiento correctivo de la(s) ciudad(es) restante(s) del apartado "Cuadro de Distribución", será(n) atendida(s) desde el(los) siguiente(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades restantes del apartado "Cuadro de Distribución"	ATENDIDA DESDE
Ciudad de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Estado de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Jalisco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nuevo León	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Sonora	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Puebla	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Coahuila	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
San Luis Potosí	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Veracruz	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tabasco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Michoacán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Sinaloa	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Oaxaca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Yucatán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Baja California	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guanajuato	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chihuahua	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Morelos	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tamaulipas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Chiapas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guerrero	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Querétaro	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Zacatecas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nayarit	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Durango	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Baja California Sur	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Quintana Roo	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tlaxcala	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Hidalgo	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Aguascalientes	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Campeche	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Colima	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Al respecto, declaro bajo protesta de decir verdad, que el(los) centro(s) de servicio mencionado(s) en el presente formato, tiene(n) conocimiento de la licitación y otorgará(n) los servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 2

Relación de centros de servicio.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 2**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los servicios de mantenimiento correctivo, serán proporcionados por personal especializado en los equipos especificados del presente Anexo Técnico, a través de nuestro(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey y/o sus áreas metropolitanas.	Razón social: Domicilio: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Así mismo, señalo que los servicios de mantenimiento correctivo de la(s) ciudad(es) restante(s) del apartado "Cuadro de Distribución", será(n) atendida(s) desde el(los) siguiente(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades restantes del apartado "Cuadro de Distribución"	ATENDIDA DESDE
Ciudad de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Estado de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Jalisco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nuevo León	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Sonora	Razón social: Dirección:

	Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Puebla	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Veracruz	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Coahuila	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
San Luis Potosí	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tabasco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Michoacán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Sinaloa	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Oaxaca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Yucatán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Baja California	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guanajuato	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chihuahua	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Morelos	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tamaulipas	Razón social: Dirección:

	Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chiapas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guerrero	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Querétaro	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Zacatecas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nayarit	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Durango	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Baja California Sur	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Quintana Roo	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tlaxcala	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Hidalgo	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Aguascalientes	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Campeche	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Al respecto, declaro bajo protesta de decir verdad, que el(los) centro(s) de servicio mencionado(s) en el presente formato, tiene(n) conocimiento de la licitación y otorgará(n) los servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación al procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida _____, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Al respecto, nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del convocante (CA Service Desk Manager 14.1) al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del procedimiento en mención, para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

De acuerdo a lo que se establece en el presente Anexo Técnico, se deberá considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Propuesta de los servicios materia del presente procedimiento.
2. Cobertura en sitio de la prestación de los servicios.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los servicios.

E.1 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

La aplicación de los servicios deberá registrarse por el participante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios correspondientes. Asimismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento correctivo.

E.1.1 INFORMES

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos prestados, con la periodicidad que se requiera:

- Un informe de incidentes donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes de servicio debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de servicio de mantenimiento correctivo, deberán aparecer los datos del participante que resulte adjudicado, además de especificar claramente las series, las marcas, modelos y en su caso números de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado el servicio, asimismo el domicilio en que estén instalados; se deberá recabar el sello de la adscripción y la firma de conformidad del usuario responsable del equipo, entregándoles una copia de la cédula debidamente requisitada.

E.2 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, durante la prestación de servicio se deberá:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para los servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a los servicios de mantenimiento correctivo que se solicitan.
- Entregar a la convocante la matriz de escalación para los mantenimientos, con el directorio que incluya el número de teléfono móvil y correo electrónico para cada nivel de atención de incidentes de fallas.
- En caso de que la matriz de escalación sufra cambios, es obligación del prestador de servicios mantenerla actualizada y notificar los cambios.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios, la información asentada en cada cédula se corroborará con la que proporcione el responsable de los servicios informáticos del inmueble en sitio.

En caso de que el participante considere conveniente un programa de mantenimiento preventivo, éste deberá estar incluido en su propuesta, sin costo adicional para la convocante, debido a que únicamente se está solicitando mantenimiento correctivo

E.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES.

Servicio de mantenimiento correctivo		
1.	Número de eventos	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
2.	Hardware y Software	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, tanto en hardware como software (controladores del dispositivo), incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles con los bienes contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
3.	Centro de atención de reportes	El participante que resulte adjudicado, brindará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas.
4.	Recursos Humanos y Técnicos	El participante que resulte adjudicado, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes para realizar el diagnóstico y ofrecer la solución que lleve al correcto funcionamiento del equipo, quedando a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.
5.	Servicio de atención mesa de ayuda	**Los servicios de atención de reportes de fallas serán de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, iniciando los servicios a partir del 01 de enero de 2018.**
6.	Tiempos de ejecución	Considerar lo siguiente: Plazo de diagnóstico y solución: **16 horas hábiles para la Ciudad de México y su área metropolitana, y 24 horas hábiles para el resto del país.** En caso de que el problema no pueda ser resuelto en el tiempo indicado el prestador de servicio que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de respaldo dentro de las siguientes 8 horas hábiles. Como parte del seguimiento, en el caso de que el personal técnico de la empresa que resulte adjudicada, se encuentre en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal que le fueron señaladas para atender una incidencia relacionada a los servicios de mantenimiento correctivo solicitados en el presente anexo técnico y no pueda hacer contacto con los responsables de la Dirección de Servicios Informáticos (**DSI**) en sitio, deberá notificarse esta situación a la mesa de ayuda de la convocante (Escritorio de Soporte), para que esta tome las medidas

		necesarias para no afectar los tiempos de atención/solución establecidos.
7.	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el prestador de servicios, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características al originalmente instalado. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo diferente al sustituido, el prestador de servicios deberá configurarlo de forma que ofrezca las mismas características que el equipo instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
8.	Sustitución del equipo (temporal)	Cuando el equipo no pueda ser reparado, el prestador de servicio que resulte adjudicado, deberá emitir un dictamen técnico que soporte la(s) causa(s) por la(s) que la reparación no es procedente, y además deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo, de la misma marca y de características iguales o superiores al dañado, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados (numeral 6 de esta sección), el cual será configurado tal como se encontraba el equipo reportado. El equipo proporcionado permanecerá en préstamo hasta el término del contrato de mantenimiento, con la debida documentación que ampare lo anterior, indicando claramente los números de serie y demás características, el equipo dañado deberá quedar en resguardo del área administrativa u órgano jurisdiccional al que estuviera asignado.
9.	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El prestador de servicios adjudicado deberá documentar los mantenimientos correctivos con formatos validados por la Dirección de Servicios de Informáticos (**DSI**), los cuales deberán contener en cada cédula al menos lo siguiente: **Formato de mantenimiento correctivo.** • Lugar y fecha. • Número de procedimiento de adjudicación (A.D., L.P.N., etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el prestador de servicios. • Número de reporte asignado por la DGTI. • Fecha y hora de levantamiento del reporte. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de serie y Número de inventario). • Falla reportada. • Diagnóstico y solución. • Fecha y hora de solución del incidente. • Observaciones. • Área para el sello y firma del personal de la **DSI** que atiende el inmueble donde se presta el servicio. • Área para el sello y firma del responsable del equipo. • Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. Cada formato se firmará en tres tantos originales, debiéndose entregar un original a cada una de las siguientes áreas (en su caso, los datos de contacto serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado):

		• Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles. • Prestador de servicios.
Partes y refacciones		
1.	Se sugiere que el prestador de servicios adjudicado cuente con un stock de refacciones para los equipos especificados en la sección "***C. Características Técnicas***", considerando que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, garantizando con ello su duración y óptimo funcionamiento. Lo anterior a fin de cumplir de manera oportuna con los tiempos de atención requeridos en el presente Anexo Técnico. La dimensión del stock es responsabilidad del prestador de servicios, para ello deberá tomar en cuenta su experiencia en el manejo de los componentes e incidencias que haya soportado en proyectos similares.	
Seguimiento		
1.	Registro de incidencias	Para el registro y seguimiento de las incidencias, el prestador de servicios adjudicado, deberá tomar en cuenta lo descrito en la sección "***E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS***", todos los reportes deberán contar por lo menos con la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas: ○ Número de reporte. ○ Lugar o sitio donde está el equipo. ○ Marca, modelo y no. de serie del equipo. ○ Persona que solicitó el reporte. ○ Responsable de atender el reporte. ○ Fecha y hora de generación del reporte. ○ Tiempos estimados de atención y solución del problema. ○ Refacciones (en el caso de emplearlas). ○ Diagnóstico de la falla. ○ Estatus del servicio (solución parcial o finiquitado). ○ Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. ○ Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto.
2.	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF	El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de la Dirección de Servicios Informáticos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, llevará a cabo el seguimiento y supervisión de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimientos; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del Consejo. Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el prestador de servicios que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente el servicio mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del CJF. La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) público(s) responsable(s) de la supervisión del contrato.

E.4 NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL SIN COSTO PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El participante deberá proporcionar un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de mantenimiento correctivo y requerimientos.

E.5 COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El participante, debe incluir en su propuesta una **relación** que indique la razón social, ubicación (señalando domicilio y teléfonos nacionales a diez dígitos o servicio 01-800, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), de los centros de servicio que estarán a cargo de la prestación de los servicios, los cuales deberán ubicarse, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente, además de especificar claramente desde que ciudad y centro de servicio atenderá las ciudades restantes que se encuentran relacionadas en la sección ***"Cuadro de distribución"***, (en donde no se solicita centro de servicio), en el entendido que estarán comprometidos a cumplir con las mismas condiciones de tiempo de atención y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
Todas	Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey, y/o sus áreas metropolitanas.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

En el caso de que el centro de servicio llegase a cambiar de domicilio o de teléfono, el participante deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efecto de mantener actualizados los directorios correspondientes.

E.6 HERRAMIENTA PARA LEVANTAR REPORTES DE FALLAS MEDIANTE SMTP O WEB SERVICES.

Presentar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con una herramienta que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la convocante un número de control del reporte que se genere de manera automática.

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del presente procedimiento, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su funcionamiento y la correcta comunicación con la herramienta con la que cuenta la convocante (CA Service Desk Manager release 14.1).

F. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Los bienes se encuentran distribuidos a nivel nacional, los inventarios, localización y datos del personal a quien se encuentra asignados los bienes, serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado.

Digitalizadores marca Kodak modelo i1440 tipo 1.

No.	Cto.	Estado	Localidad / Inmueble
1	1	Ciudad de México	Ajusco
2	1	Ciudad de México	Canoa
3	1	Ciudad de México	Diamante
4	1	Ciudad de México	Florida
5	1	Ciudad de México	Las Flores
6	1	Ciudad de México	Prisma
7	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Norte
8	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Oriente
9	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Sur
10	1	Ciudad de México	San Lázaro
11	1	Ciudad de México	Sede
12	2	Estado de México	Naucalpan
13	2	Estado de México	Nezahualcóyotl
14	2	Estado de México	Toluca
15	3	Jalisco	Zapopan
16	4	Nuevo León	Monterrey
17	5	Sonora	Agua Prieta
18	5	Sonora	Cd. Obregón
19	5	Sonora	Hermosillo
20	5	Sonora	Nogales
21	6	Puebla	San Andrés Cholula
22	7	Veracruz	Boca del Río
23	7	Veracruz	Córdoba
24	7	Veracruz	Poza Rica
25	7	Veracruz	Tuxpan
26	7	Veracruz	Veracruz
27	7	Veracruz	Villa Aldama
28	7	Veracruz	Xalapa
29	8	Coahuila	Monclova
30	8	Coahuila	Piedras Negras
31	8	Coahuila	Saltillo
32	8	Coahuila	Torreón
33	9	San Luis Potosí	Cd. Valles
34	9	San Luis Potosí	San Luis Potosí
35	10	Veracruz	Coatzacoalcos
36	10	Tabasco	Villahermosa
37	11	Michoacán	Morelia
38	11	Michoacán	Uruapan
39	12	Sinaloa	Culiacán
40	12	Sinaloa	Los Mochis
41	12	Sinaloa	Mazatlán
42	13	Oaxaca	Oaxaca
43	13	Oaxaca	Salina Cruz
44	14	Yucatán	Mérida
45	15	Baja California	Ensenada
46	15	Baja California	Mexicali
47	15	Baja California	Tijuana
48	16	Guanajuato	Celaya
49	16	Guanajuato	Guanajuato
50	16	Guanajuato	Irapuato
51	16	Guanajuato	León
52	17	Chihuahua	Chihuahua
53	18	Morelos	Cuernavaca
54	19	Tamaulipas	Cd. Victoria
55	19	Tamaulipas	Matamoros
56	19	Tamaulipas	Nuevo Laredo
57	19	Tamaulipas	Reynosa
58	19	Tamaulipas	Tampico
59	20	Chiapas	Tapachula
60	20	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
61	21	Guerrero	Acapulco
62	21	Guerrero	Chilpancingo
63	21	Guerrero	Iguala
64	22	Querétaro	Querétaro
65	23	Zacatecas	zacatecas
66	24	Nayarit	Tepic
67	25	Durango	Durango
68	26	Baja California Sur	La Paz
69	27	Quintana Roo	Cancún
70	27	Quintana Roo	Chetumal
71	28	Tlaxcala	Tlaxcala
72	29	Hidalgo	Pachuca
73	30	Aguascalientes	Aguascalientes
74	31	Campeche	Campeche
75	32	Colima	Colima

Mantenimiento correctivo a digitalizadores marca Kodak modelo i1440 tipo 2.

No.	Cto.	Estado	Localidad / Inmueble
1	1	Ciudad de México	Ajusco
2	1	Ciudad de México	Almacenes
3	1	Ciudad de México	Canoa
4	1	Ciudad de México	Diamante
5	1	Ciudad de México	Florida
6	1	Ciudad de México	Las Flores
7	1	Ciudad de México	Prisma
8	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Norte
9	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Oriente
10	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Sur
11	1	Ciudad de México	Revolución
12	1	Ciudad de México	San Lázaro
13	1	Ciudad de México	Sede
14	1	Ciudad de México	Zafiro
15	2	Estado de México	Naucalpan
16	2	Estado de México	Nezahualcóyotl
17	2	Estado de México	Toluca
18	3	Jalisco	Guadalajara
19	3	Jalisco	Puente Grande
20	3	Jalisco	Zapopan
21	4	Nuevo León	Monterrey
22	5	Sonora	Agua Prieta
23	5	Sonora	Cd. Obregón
24	5	Sonora	Hermosillo
25	5	Sonora	Nogales
26	6	Puebla	Puebla
27	6	Puebla	San Andrés Cholula
28	7	Veracruz	Boca del Río
29	7	Veracruz	Córdoba
30	7	Veracruz	Poza Rica
31	7	Veracruz	Tuxpan
32	7	Veracruz	Xalapa
33	8	Coahuila	Monclova
34	8	Coahuila	Piedras Negras
35	8	Coahuila	Saltillo
36	8	Coahuila	Torreón
37	9	San Luis Potosí	Cd. Valles
38	9	San Luis Potosí	San Luis Potosí
39	10	Veracruz	Coatzacoalcos
40	10	Tabasco	Villahermosa
41	11	Michoacán	Morelia
42	11	Michoacán	Uruapan
43	12	Sinaloa	Culiacán
44	12	Sinaloa	Los Mochis
45	12	Sinaloa	Mazatlán
46	13	Oaxaca	Oaxaca
47	13	Oaxaca	Salina Cruz
48	14	Yucatán	Mérida
49	15	Baja California	Ensenada
50	15	Baja California	Mexicali
51	15	Baja California	Tijuana
52	16	Guanajuato	Celaya
53	16	Guanajuato	Guanajuato
54	16	Guanajuato	Irapuato
55	16	Guanajuato	León
56	17	Chihuahua	Cd. Juárez
57	17	chihuahua	Chihuahua
58	18	Morelos	Cuernavaca
59	19	Tamaulipas	Cd. Victoria
60	19	Tamaulipas	Matamoros
61	19	Tamaulipas	Nuevo Laredo
62	19	Tamaulipas	Reynosa
63	19	Tamaulipas	Tampico
64	20	Chiapas	Cintalapa
65	20	Chiapas	Tapachula
66	20	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
67	21	Guerrero	Acapulco
68	21	Guerrero	Chilpancingo
69	21	Guerrero	Iguala
70	22	Querétaro	Querétaro
71	23	Zacatecas	Zacatecas
72	24	Nayarit	Tepic
73	25	Durango	Durango
74	26	Baja California Sur	La Paz
75	27	Quintana Roo	Cancún
76	27	Quintana Roo	Chetumal
77	28	Tlaxcala	Tlaxcala
78	29	Hidalgo	Pachuca
79	30	Aguascalientes	Aguascalientes
80	31	Campeche	Campeche
81	32	Colima	Colima

Digitalizadores marca Kodak modelo i1440 con cama plana A3		
No.	**Cto.**	**Estado**
1	1	Ciudad de México

digitalizadores marca Kodak modelo i4600.			
No.	**Cto.**	**Estado**	**Localidad / Inmueble**
28	28	Tlaxcala	Tlaxcala

Digitalizadores de alta capacidad, marca Fujitsu modelo Fi-6670.

No.	Cto.	Estado	Localidad / Inmueble
1	1	Ciudad de México	Ajusco
2	1	Ciudad de México	Canoa
3	1	Ciudad de México	Florida
4	1	Ciudad de México	Diamante
5	1	Ciudad de México	Las Flores
6	1	Ciudad de México	Prisma
7	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Sur
8	1	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Norte
9	1	Ciudad de México	Revolución
10	1	Ciudad de México	San Lázaro
11	1	Ciudad de México	Sede
12	1	Ciudad de México	Zafiro
13	2	Estado de México	Naucalpan
14	2	Estado de México	Nezahualcóyotl
15		Estado de México	Almoloya De Juárez
16	2	Estado de México	Toluca
17	3	Jalisco	Guadalajara
18	3	Jalisco	Zapopan
19		Jalisco	Puente Grande
20	4	Nuevo León	Monterrey
21	5	Sonora	Hermosillo
22	5	Sonora	Agua Prieta
23	5	Sonora	Cd. Obregón
24	5	Sonora	Nogales
25	6	Puebla	Puebla
26	6	Puebla	San Andrés Cholula
27	7	Veracruz	Xalapa
28	7	Veracruz	Villa Aldama
29	8	Coahuila	Monclova
30	8	Coahuila	Saltillo
31	8	Coahuila	Piedras Negras
32	8	Coahuila	Torreón
33	9	San Luis Potosí	Cd. Valles
34	9	San Luis Potosí	San Luis Potosí
35	10	Veracruz	Coatzacoalcos
36	10	Tabasco	Villahermosa
37	11	Michoacán	Uruapan
38	12	Sinaloa	Culiacán
39	12	Sinaloa	Los Mochis
40	12	Sinaloa	Mazatlán
41	13	Oaxaca	Oaxaca
42	13	Oaxaca	Salina Cruz
43	14	Yucatán	Mérida
44	15	Baja California	Mexicali
45	15	Baja California	Ensenada
46	15	Baja California	Tijuana
47	16	Guanajuato	Guanajuato
48	16	Guanajuato	Irapuato
49	16	Guanajuato	Celaya
50	16	Guanajuato	León
51	17	Chihuahua	Chihuahua
52	17	Chihuahua	Cd. Juárez
53	18	Morelos	Cuernavaca
54	19	Tamaulipas	Matamoros
55	19	Tamaulipas	Cd. Victoria
56	19	Tamaulipas	Nuevo Laredo
57	19	Tamaulipas	Reynosa
58	19	Tamaulipas	Tampico
59	20	Chiapas	Cintalapa
60	20	Chiapas	Tapachula
61	20	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
62	21	Guerrero	Acapulco
63	21	Guerrero	Iguala
64	22	Querétaro	Querétaro
65	23	Zacatecas	Zacatecas
66	24	Nayarit	Tepic
67	25	Durango	Durango
68	26	Baja California Sur	La Paz
69	27	Quintana Roo	Chetumal
70	27	Quintana Roo	Cancún
71	28	Tlaxcala	Tlaxcala
72	29	Hidalgo	Pachuca
73	30	Aguascalientes	Aguascalientes
74	31	Campeche	Campeche

G. PENAS Y DEDUCTIVAS

Para el presente procedimiento de adjudicación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409 y 410 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del participante que resulte adjudicado, dará lugar a la imposición de una pena convencional.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional se calculará tomando como base el importe de los bienes y servicios que únicamente se encuentren pendientes de entrega, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por diez al millar diario hasta el cumplimiento total, el importe resultante de esta base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

H. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El rubro sujeto a supervisión, para el servicio contratado será:

- Validación de los servicios contratados.

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la validación para efectos de pago se realizarán de la siguiente forma:

- El Consejo de la Judicatura Federal **(CJF),** a través de la Dirección de Servicios Informáticos **(DSI)**, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información **(DGTI)**, llevará a cabo la supervisión, control y seguimiento de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte **(ES)**, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimiento; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del **CJF**.
- Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato el participante que resulte adjudicado, deberá acreditarlos plenamente mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local, siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del **CJF**.

Elaboró

Lic. Mario González Álvarez.
Técnico de Servicios Informáticos.

Revisó

Ing. Alberto Albarrán García.
Director de Servicios Informáticos.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DIGITALIZADORES DE DOCUMENTOS DE ALTA CAPACIDAD.

Anexo Técnico C

"Anexo técnico"

Mantenimiento correctivo a impresoras láser a color

A. OBJETO

Servicio de mantenimiento correctivo a impresoras láser a color, marca HP, modelo CP6015dn y marca Lexmark, modelo C792de, para el ejercicio fiscal 2018.

B. LINEAMIENTOS GENERALES

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

- La propuesta deberá presentar la totalidad de los servicios y características que se solicitan; la propuesta que no cumpla con lo descrito en éste párrafo será desechada.

- Todas las cartas y formatos solicitados **deberán presentarse en original y con firma autógrafa** por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

La propuesta del prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá considerar todos los componentes y características detalladas en el presente Anexo Técnico. La omisión de cualquiera de ellas, podrá ser motivo para desecharla.

PARTIDA 1

Mantenimiento correctivo a impresoras láser a color marca HP, modelo CP6015dn.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	Impresora láser a color.	HP	Laser Jet CP6015dn	**104**

	OTROS	
1.	Fecha de adquisición de los equipos.	Octubre 2012.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	El ciclo mensual de impresión aproximado de cada equipo es de 4000 a 5000 páginas.	
5.	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. El **"Pick up roller"**, **"Pad de separación de papel"**, **"Tambor"**, **"Drum"** o **"Unidad de Imagen"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerará como refacción.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 2

Mantenimiento correctivo a impresoras láser a color marca Lexmark, modelo C792de.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.			
	Hardware que conforma el equipo, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
2.	Impresora láser a color.	Lexmark	C792de	**84**

	OTROS	
8.	Fecha de adquisición de los equipos.	Octubre 2014.
9.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
10.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
11.	El ciclo mensual de impresión aproximado de cada equipo es de 4000 a 5000 páginas.	
12.	El participante deberá tomar en cuenta todos los componentes, incluyendo aquellos que se consideren consumibles, como parte de las refacciones para efecto del mantenimiento correctivo. El **"Pick up roller"**, **"Pad de separación de papel"**, **"Tambor"**, **"Drum"** o **"Unidad de Imagen"**, así como las **charolas o bandejas de entrada y salida, seguros, carcasa, entre otros.**, se considerará como refacción.	
13.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
14.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
3.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
4.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

D. CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico, los participantes deberán integrar en su oferta la siguiente documentación:

Partidas	Modelo de carta o formato	Descripción
Todas	Formato No. 1	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
	Carta No. 1	Componentes y partes originales.
	Carta No. 2	Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.
	Carta No. 3	Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.
	No aplica modelo o formato de carta	Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal).
	Formato No. 2 (para cada partida)	Relación de centros de servicio, que apoyará para brindar los servicios solicitados.
	Carta No. 4	Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Las cartas y formatos, deberán ser presentadas en papel membretado (según el modelo que corresponda al tipo de carta o formato), y firmadas por la persona legalmente facultada para ello; el contenido podrá presentarse en los mismos términos que los modelos mostrados en esta sección, asimismo, no será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los formatos de textos sugeridos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 1

Descripción detallada de los servicios ofertados.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida ____.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL PARTICIPANTE
1	
2	
3	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

_____
Nombre y Firma

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida _____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, todas las refacciones, componentes y partes, que se utilizarán para el mantenimiento correctivo, serán originales de fábrica, nuevas y certificadas por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento de todas las partes y refacciones que sean requeridas durante la vigencia del contrato, para que los equipos referidos en el presente Anexo Técnico puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, contamos con personal especializado para proporcionar el mantenimiento correctivo a los bienes durante la vigencia del contrato, conforme al presente Anexo Técnico.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No._____, para la partida ____:

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

2. Así mismo, en caso de ser necesario retirar el(los) equipo(s) para su reparación, seré responsable de los traslados y seguimiento de la reparación o sustitución temporal, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 2

Relación de centros de servicio.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1,** bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los servicios de mantenimiento correctivo, serán proporcionados por personal especializado en los equipos especificados del presente Anexo Técnico, a través de nuestro(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
CIUDAD DE MÉXICO Y/O ARÉA METROPOLITANA	Razón social: Domicilio: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Al respecto, declaro bajo protesta de decir verdad, que el(los) centro(s) de servicio mencionado(s) en el presente formato, tiene(n) conocimiento de la licitación y otorgará(n) los servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 2

Relación de centros de servicio.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 2**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los servicios de mantenimiento correctivo, serán proporcionados por personal especializado en los equipos especificados del presente Anexo Técnico, a través de nuestro(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey y/o sus áreas metropolitanas.	Razón social: Domicilio: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Así mismo, señalo que los servicios de mantenimiento correctivo de la(s) ciudad(es) restante(s) del apartado "Cuadro de Distribución", será(n) atendida(s) desde el(los) siguiente(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades restantes del apartado "Cuadro de Distribución"	ATENDIDA DESDE
Ciudad de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Estado de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Jalisco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nuevo León	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Sonora	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Puebla	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Veracruz	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Coahuila	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
San Luis Potosí	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tabasco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Michoacán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Sinaloa	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Oaxaca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Yucatán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Baja California	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guanajuato	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chihuahua	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Morelos	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tamaulipas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chiapas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Guerrero	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Querétaro	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Zacatecas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nayarit	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Durango	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Baja California Sur	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Quintana Roo	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tlaxcala	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Hidalgo	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Al respecto, declaro bajo protesta de decir verdad, que el(los) centro(s) de servicio mencionado(s) en el presente formato, tiene(n) conocimiento de la licitación y otorgará(n) los servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación al procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida ____, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Al respecto, nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del convocante (CA Service Desk Manager 14.1) al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del procedimiento en mención, para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

De acuerdo a lo que se establece en el presente Anexo Técnico, se deberá considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Propuesta de los servicios materia del presente procedimiento.
2. Cobertura en sitio de la prestación de los servicios.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los servicios.

E.1 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

La aplicación de los servicios deberá registrarse por el participante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios correspondientes. Asimismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento correctivo.

E.1.1 INFORMES

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos prestados, con la periodicidad que se requiera:

- Un informe de incidentes donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes de servicio debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de servicio de mantenimiento correctivo, deberán aparecer los datos del participante que resulte adjudicado, además de especificar claramente las series, las marcas, modelos y en su caso números de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado el servicio, asimismo el domicilio en que estén instalados; se deberá recabar el sello de la adscripción y la firma de conformidad del usuario responsable del equipo, entregándoles una copia de la cédula debidamente requisitada.

E.2 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, durante la prestación de servicio se deberá:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para los servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a los servicios de mantenimiento correctivo que se solicitan.
- Entregar a la convocante la matriz de escalación para los mantenimientos, con el directorio que incluya el número de teléfono móvil y correo electrónico para cada nivel de atención de incidentes de fallas.
- En caso de que la matriz de escalación sufra cambios, es obligación del prestador de servicios mantenerla actualizada y notificar los cambios.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios, la información asentada en cada cédula se corroborará con la que proporcione el responsable de los servicios informáticos del inmueble en sitio.

En caso de que el participante considere conveniente un programa de mantenimiento preventivo, éste deberá estar incluido en su propuesta, sin costo adicional para la convocante, debido a que únicamente se está solicitando mantenimiento correctivo

E.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES.

Servicio de mantenimiento correctivo		
1.	Número de eventos	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
2.	Hardware y Software	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, tanto en hardware como software (controladores del dispositivo), incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles con los bienes contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
3.	Centro de atención de reportes	El participante que resulte adjudicado, brindará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas.
4.	Recursos Humanos y Técnicos	El participante que resulte adjudicado, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes para realizar el diagnóstico y ofrecer la solución que lleve al correcto funcionamiento del equipo, quedando a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.
5.	Servicio de atención mesa de ayuda	**Los servicios de atención de reportes de fallas serán de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, iniciando los servicios a partir del 01 de enero de 2018.**
6.	Tiempos de ejecución	Considerar lo siguiente: Plazo de diagnóstico y solución: **8 horas hábiles para la Ciudad de México y su área metropolitana, y 16 horas hábiles para el resto del país.** En caso de que el problema no pueda ser resuelto en el tiempo indicado el prestador de servicio que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de respaldo dentro de las siguientes 8 horas hábiles. Como parte del seguimiento, en el caso de que el personal técnico de la empresa que resulte adjudicada, se encuentre en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal que le fueron señaladas para atender una incidencia relacionada a los servicios de mantenimiento correctivo solicitados en el presente anexo técnico y no pueda hacer contacto con los responsables de la Dirección de Servicios Informáticos (**DSI**) en sitio, deberá notificarse esta situación a la mesa de ayuda de la convocante (Escritorio de Soporte), para que esta tome las medidas necesarias para no afectar los tiempos de atención/solución establecidos.
7.	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el prestador de servicios, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores,

		invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características al originalmente instalado. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo diferente al sustituido, el prestador de servicios deberá configurarlo de forma que ofrezca las mismas características que el equipo instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
8.	Sustitución del equipo (temporal)	Cuando el equipo no pueda ser reparado, el prestador de servicio que resulte adjudicado, deberá emitir un dictamen técnico que soporte la(s) causa(s) por la(s) que la reparación no es procedente, y además deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo, de la misma marca y de características iguales o superiores al dañado, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados (numeral 6 de esta sección), el cual será configurado tal como se encontraba el equipo reportado. El equipo proporcionado permanecerá en préstamo hasta el término del contrato de mantenimiento, con la debida documentación que ampare lo anterior, indicando claramente los números de serie y características; el equipo dañado deberá quedar en resguardo del área administrativa u órgano jurisdiccional al que estuviera asignado.
9.	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El prestador de servicios adjudicado deberá documentar los mantenimientos correctivos con formatos validados por la Dirección de Servicios de Informáticos (**DSI**), los cuales deberán contener en cada cédula al menos lo siguiente: **Formato de mantenimiento correctivo.** • Lugar y fecha. • Número de procedimiento de adjudicación (A.D., L.P.N., etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el prestador de servicios. • Número de reporte asignado por la DGTI. • Fecha y hora de levantamiento del reporte. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de serie y Número de inventario). • Falla reportada. • Diagnóstico y solución. • Fecha y hora de solución del incidente. • Observaciones. • Área para el sello y firma del personal de la **DSI** que atiende el inmueble donde se presta el servicio. • Área para el sello y firma del responsable del equipo. • Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. Cada formato se firmará en tres tantos originales, debiéndose entregar un original a cada una de las siguientes áreas (en su caso, los datos de contacto serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado): • Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles. • Prestador de servicios.

	Partes y refacciones	
1.	Se sugiere que el prestador de servicios adjudicado cuente con un stock de refacciones para los equipos especificados en la sección "***C. Características Técnicas***", considerando que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, garantizando con ello su duración y óptimo funcionamiento. Lo anterior a fin de cumplir de manera oportuna con los tiempos de atención requeridos en el presente Anexo Técnico. La dimensión del stock es responsabilidad del prestador de servicios, para ello deberá tomar en cuenta su experiencia en el manejo de los componentes e incidencias que haya soportado en proyectos similares.	
	Seguimiento	
1.	Registro de incidencias	Para el registro y seguimiento de las incidencias, el prestador de servicios adjudicado, deberá tomar en cuenta lo descrito en la sección "***E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS***"; todos los reportes deberán contar por lo menos con la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas: ○ Número de reporte. ○ Lugar o sitio donde está el equipo. ○ Marca, modelo y no. de serie del equipo. ○ Persona que solicitó el reporte. ○ Responsable de atender el reporte. ○ Fecha y hora de generación del reporte. ○ Tiempos estimados de atención y solución del problema. ○ Refacciones (en el caso de emplearlas). ○ Diagnóstico de la falla. ○ Estatus del servicio (solución parcial o finiquitado). ○ Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. ○ Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto.
2.	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF	El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de la Dirección de Servicios Informáticos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, llevará a cabo el seguimiento y supervisión de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimientos; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del Consejo. Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el prestador de servicios que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente el servicio mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del CJF. La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) público(s) responsable(s) de la supervisión del contrato.

E.4 NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL SIN COSTO PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El participante deberá proporcionar un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de mantenimiento correctivo y requerimientos.

E.5 COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El participante, debe incluir en su propuesta una **relación** que indique la razón social, ubicación (señalando domicilio y teléfonos nacionales a diez dígitos o servicio 01-800, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), de los centros de servicio que estarán a cargo de la prestación de los servicios, los cuales deberán ubicarse, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente, además de especificar claramente desde que ciudad y centro de servicio atenderá las ciudades restantes que se encuentran relacionadas en la sección "***Cuadro de distribución***", (en donde no se solicita centro de servicio), en el entendido que estarán comprometidos a cumplir con las mismas condiciones de tiempo de atención y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
1	**Ciudad de México y/o área metropolitana.**
2	**Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey, y/o sus áreas metropolitanas.**

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

En el caso de que el centro de servicio llegase a cambiar de domicilio o de teléfono, el participante deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efectos de mantener actualizados los directorios correspondientes.

E.6 HERRAMIENTA PARA LEVANTAR REPORTES DE FALLAS MEDIANTE SMTP O WEB SERVICES.

Presentar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con una herramienta que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la convocante un número de control del reporte que se genere de manera automática.

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del presente procedimiento, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su funcionamiento y la correcta comunicación con la herramienta con la que cuenta la convocante (CA Service Desk Manager release 14.1).

F. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Los inventarios, localización y datos del personal a quien se encuentra asignados los bienes, serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado.

Impresoras láser a color marca HP, modelo CP6015dn.		
No.	**Cto.**	**Estado**
1	1	Ciudad de México

Impresoras láser a color marca Lexmark, modelo C792de.

No.	Cto.	Estado	Localidad / Inmueble
1	1	Ciudad de México	Ajusco
2	1	Ciudad de México	Almacenes
3	1	Ciudad de México	Diamante
4	1	Ciudad de México	Florida
5	1	Ciudad de México	Las Flores
6	1	Ciudad de México	San Lázaro
7	1	Ciudad de México	Sede
8	1	Ciudad de México	Prisma
9	1	Ciudad de México	Revolución
10	2	Estado de México	Naucalpan
11	2	Estado de México	Nezahualcóyotl
12	2	Estado de México	Toluca
13	3	Jalisco	Puente Grande
14	3	Jalisco	Zapopan
15	4	Nuevo León	Monterrey
16	5	Sonora	Hermosillo
17	6	Puebla	San Andrés Cholula
18	7	Veracruz	Boca del Río
19	8	Coahuila	Saltillo
20	8	Coahuila	Torreón
21	9	San Luis Potosí	San Luis Potosí
22	10	Veracruz	Coatzacoalcos
23	10	Tabasco	Villahermosa
24	11	Michoacán	Morelia
25	12	Sinaloa	Culiacán
26	12	Sinaloa	Mazatlán
27	13	Oaxaca	Oaxaca
28	14	Yucatán	Mérida
29	15	Baja California	Mexicali
30	15	Baja California	Tijuana
31	16	Guanajuato	Guanajuato
32	17	Chihuahua	Cd. Juárez
33	17	Chihuahua	Chihuahua
34	18	Morelos	Cuernavaca
35	19	Tamaulipas	Cd. Victoria
36	20	Chiapas	Cintalapa
37	20	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
38	21	Guerrero	Acapulco
39	21	Guerrero	Chilpancingo
40	22	Querétaro	Querétaro
41	23	Zacatecas	Zacatecas
42	24	Nayarit	Tepic
43	25	Durango	Durango
44	26	Baja California Sur	La Paz
45	27	Quintana Roo	Cancún
46	28	Tlaxcala	Tlaxcala
47	29	Hidalgo	Pachuca

G. PENAS Y DEDUCTIVAS

Para el presente procedimiento de adjudicación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409 y 410 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del participante que resulte adjudicado, dará lugar a la imposición de una pena convencional.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional se calculará tomando como base el importe de los bienes y servicios que únicamente se encuentren pendientes de entrega, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por diez al millar diario hasta el cumplimiento total, el importe resultante de esta base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

H. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El rubro sujeto a supervisión, para el servicio contratado será:

- Validación de los servicios contratados.

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la validación para efectos de pago se realizarán de la siguiente forma:

- El Consejo de la Judicatura Federal **(CJF),** a través de la Dirección de Servicios Informáticos **(DSI)**, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información **(DGTI)**, llevará a cabo la supervisión, control y seguimiento de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte **(ES)**, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimiento; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del **CJF**.
- Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el participante que resulte adjudicado, deberá acreditarlos plenamente mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local, siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del **CJF**.

Elaboró	**Revisó**
Lic. Mario González Álvarez.	**Ing. Alberto Albarrán García.**
Técnico de Servicios Informáticos.	Director de Servicios Informáticos.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A IMPRESORAS LÁSER A COLOR MARCA HP, MODELO CP6015DN.

Anexo Técnico D

"Anexo técnico"

Mantenimiento correctivo a kits de videograbación de plenos de circuito.

A. OBJETO

Servicio de mantenimiento correctivo a kits de videograbación de plenos de circuito, para el ejercicio fiscal 2018.

B. LINEAMIENTOS GENERALES

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

- **La propuesta deberá presentarse por partida completa**, debiendo ofertar la totalidad de los servicios y características que se solicitan; **la propuesta que no cumpla con lo descrito en éste párrafo será desechada**.

- Todas las cartas y formatos solicitados **deberán presentarse en original y con firma autógrafa** por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

La propuesta del prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá considerar todos los componentes y características detalladas en el presente Anexo Técnico. La omisión de cualquiera de ellas, podrá ser motivo para desecharla.

PARTIDA 1
Subpartida 1.1
Mantenimiento correctivo a kits tipo 1.
Cantidad: 15 Kits tipo 1

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta con kits de videograbación para Plenos de Circuito en diferentes inmuebles, cuyas funcionalidades principales se mencionan a continuación:

- Cámaras HD que captan a los participantes de la sala en una toma predeterminada, la cual no deberá ser alterada.
- Micrófonos ubicados dentro de cada sala cuya posición y ajuste de volumen permiten captar la voz de los participantes.
- Grabación independiente de 4 canales de audio en el mismo video. Cada canal de audio tiene supresor de feedback, filtros pasa bajas, filtros paso altos, niveladores automáticos de ganancia y eco cancelación acústica para el uso de videoconferencia, configurable desde el software de control.
- Monitor dentro de la sala en el que se observa la toma de los participantes que se están videograbando, en caso de realizarse una videoconferencia se pueden observar hasta cuatro recuadros de video que muestran a los participantes de la sala, así como a los participantes remotos, en estos casos la toma principal cambiará por medio del audio del orador.
- Grabación en HD que registra la misma secuencia que se puede observar en la pantalla de sala, incluyendo los cambios de toma, el video se almacena dentro de un grabador digital.
- Durante la grabación de la sesión se muestra en la pantalla de la computadora, un cuadro del video que está siendo grabado, a manera de referencia del operador. En caso de que no se esté grabando la sesión o ésta se encuentre en pausa, el cuadro de video indica el estado en el que se encuentra.
- Capacidad de exportación o publicación de todo el contenido o una sección de un juicio en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.).
- El participante deberá considerar en su propuesta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos que componen la solución, tomando en consideración que las funcionalidades no deberán verse alteradas y que los equipos deberán operar de manera correcta para mantener su función, de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. (1 sala está compuesta por los siguientes componentes) Hardware y Software que conforman el kit, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	Monitor LCD de 42" línea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
2.	Cámara de video tipo domo HD (HD-SDI) con zoom automático.	Samsung	SCD-6080	1 a 2
3.	Convertidor HD-SDI a DVI.	Kramer	FC331	1 a 2
4.	Placa con inserto HDMI.	Kramer	Frame/W-H	1
5.	Grabador Digital A/V (VGA/DVI/HDMI) 1TB de Almacenamiento Interno.	Epiphan	Recorder Pro HD Compact	1
6.	Procesador multi-ventana.	Extron	MGP 464 DI	1
7.	Distribuidor amplificador 1 a 4 DVI con EDID Minder.	Extron	DVI DA4 Plus	1
8.	Scan Converter para video por Componentes.	Extron	VSC500	1
9.	Pantalla táctil alámbrica de 7" con PoE, base y cerebro de control.	Crestron	Kit de Automatización	1
10.	Procesador de audio con AEC y line análoga.	BiAMP	Nexia TC	1
11.	Micrófono ambiental cardiode de capsula intercambiable para montaje a techo.	Seenheiser	ME34	3 a 4
12.	Amplificador de audio Energy Star.	Extron	MPA 152	1
13.	Bocinas a muro (par).	Extron	SM3	1
14.	PC para captura de AV/ monitor HSTND-3501-A 18.5", Intel core i5 a 3.20GHz., 4GB en RAM 1333Mhz, Disco duro SATA de 1TB de capacidad.	HP	HP6300	1

15.	Tarjeta de captura por componentes.	Viewcast	Osprey 260e	1
16.	Licencia de FTR Recorder AV (Indexación).	For The Record	Recorder AV	1
17.	Licencia de indexación por red.	For The Record	Log Notes	1
18.	Placa con 2 insertos BNC (para cámaras).	Kramer	Frame/WBB	1
19.	Placa con 2 XLR.	Kramer	WXL-2F	2 a 3
20.	Switch de datos PoE.	Cisco	SF100D-08P	1
21.	Acondicionador de corriente.	Furman	PL-Plus C	1
22.	Gabinete cerrado con ruedas y soporte para monitor de hasta 42".	--------	--------	1
23.	UPS de 1.5KVA.	APC	BR1500	1
24.	Monitor LCD de 42" linea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
25.	Soporte para monitor de 42" a pared con inclinación y/o soporte a techo.	Macformet	Soporte	1
26.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (receptor).	Extron	DTP HDMI 230 Rx	1
27.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (transmisor).	Extron	DTP HDMI 230 TX	1
28.	Mezclador de Audio (embedder).	Kramer	FC-49	1

OTROS		
1.	Fecha de adquisición de los equipos	Mayo de 2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
6.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, etc.), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
7.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
8.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos de la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1
Subpartida 1.2
Mantenimiento correctivo a kits tipo 2.
Cantidad: 2 kits tipo 2

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta con kits de videograbación para Plenos de Circuito en diferentes inmuebles, cuyas funcionalidades principales se mencionan a continuación:

- Cámaras HD que captan a los participantes de la sala en una toma predeterminada, la cual no deberá ser alterada.
- Micrófonos ubicados dentro de cada sala cuya posición y ajuste de volumen permiten captar la voz de los participantes.
- Grabación independiente de 4 canales de audio en el mismo video. Cada canal de audio tiene supresor de feedback, filtros pasa bajas, filtros paso altos, niveladores automáticos de ganancia y eco cancelación acústica para el uso de videoconferencia, configurable desde el software de control.
- Monitor dentro de la sala en el que se observa la toma de los participantes que se están videograbando, en caso de realizarse una videoconferencia se pueden observar hasta cuatro recuadros de video que muestran a los participantes de la sala, así como a los participantes remotos, en estos casos la toma principal cambiará por medio del audio del orador.
- Grabación en HD que registra la misma secuencia que se puede observar en la pantalla de sala, incluyendo los cambios de toma, el video se almacena dentro de un grabador digital.
- Durante la grabación de la sesión se muestra en la pantalla de la computadora, un cuadro del video que está siendo grabado, a manera de referencia del operador. En caso de que no se esté grabando la sesión o ésta se encuentre en pausa, el cuadro de video indica el estado en el que se encuentra.
- Capacidad de exportación o publicación de todo el contenido o una sección de un juicio en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.).
- El participante deberá considerar en su propuesta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos que componen la solución, tomando en consideración que las funcionalidades no deberán verse alteradas y que los equipos deberán operar de manera correcta para mantener su función, de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. (1 kit está compuesto por los siguientes elementos) Hardware y Software que conforman el kit, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	Equipo de videoconferencia HD.	Polycom	Group 500	1
2.	Monitor LCD de 42" línea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
3.	Cámara de video tipo domo HD (HD-SDI) con zoom automático.	Samsung	SCD-6080	1 a 2
4.	Convertidor HD-SDI a DVI.	Kramer	FC331	1 a 2
5.	Placa con inserto HDMI.	Kramer	Frame/W-H	1
6.	Grabador Digital A/V (VGA/DVI/HDMI) 1TB de Almacenamiento Interno.	Epiphan	Recorder Pro HD Compact	1
7.	Procesador multi-ventana.	Extron	MGP 464 DI	1
8.	Distribuidor amplificador 1 a 4 DVI con EDID Minder.	Extron	DVI DA4 Plus	1
9.	Scan Converter para video por Componentes.	Extron	VSC500	1
10.	Pantalla táctil alámbrica de 7" con PoE, base y cerebro de control.	Crestron	Kit de Automatización	1
11.	Procesador de audio con AEC y line análoga.	BiAMP	Nexia TC	1
12.	Micrófono ambiental cardiode de capsula intercambiable para montaje a techo.	Seenheiser	ME34	3 a 4
13.	Amplificador de audio Energy Star.	Extron	MPA 152	1
14.	Bocinas a muro (par).	Extron	SM3	1

15.	PC para captura de AV/ monitor HSTND-3501-A 18.5", Intel core i5 a 3.20GHz., 4GB en RAM 1333Mhz, Disco duro SATA de 1TB de capacidad.	HP	HP6300	1
16.	Tarjeta de captura por componentes.	Viewcast	Osprey 260e	1
17.	Licencia de FTR Recorder AV (Indexación).	For The Record	Recorder AV	1
18.	Licencia de indexación por red.	For The Record	Log Notes	1
19.	Placa con 2 insertos BNC (para cámaras).	Kramer	Frame/WBB	1
20.	Placa con 2 XLR.	Kramer	WXL-2F	2 a 3
21.	Switch de datos PoE.	Cisco	SF100D-08P	1
22.	Acondicionador de corriente.	Furman	PL-Plus C	1
23.	Gabinete cerrado con ruedas y soporte para monitor de hasta 42".	--------	--------	1
24.	UPS de 1.5KVA.	APC	BR1500	1
25.	Monitor LCD de 42" linea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
26.	Soporte para monitor de 42" a pared con inclinación y/o soporte a techo.	Macformet	Soporte	1
27.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (receptor).	Extron	DTP HDMI 230 Rx	1
28.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (transmisor).	Extron	DTP HDMI 230 TX	1
29.	Mezclador de Audio (embedder).	Kramer	FC-49	1

OTROS		
1.	Fecha de adquisición de los equipos	Mayo de 2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
6.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, etc.), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
7.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
8.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos de la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1
Subpartida 1.3
Mantenimiento correctivo a kits tipo 3.
Cantidad: 2 kits tipo 3

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta con kits de videograbación para Plenos de Circuito en diferentes inmuebles, cuyas funcionalidades principales se mencionan a continuación:

- Cámaras HD que captan a los participantes de la sala en una toma predeterminada, la cual no deberá ser alterada.
- Micrófonos ubicados dentro de cada sala cuya posición y ajuste de volumen permiten captar la voz de los participantes.
- Grabación independiente de 4 canales de audio en el mismo video. Cada canal de audio tiene supresor de feedback, filtros pasa bajas, filtros paso altos, niveladores automáticos de ganancia y eco cancelación acústica para el uso de videoconferencia, configurable desde el software de control.
- Monitor dentro de la sala en el que se observa la toma de los participantes que se están videograbando, en caso de realizarse una videoconferencia se pueden observar hasta cuatro recuadros de video que muestran a los participantes de la sala, así como a los participantes remotos, en estos casos la toma principal cambiará por medio del audio del orador.
- Grabación en HD que registra la misma secuencia que se puede observar en la pantalla de sala, incluyendo los cambios de toma, el video se almacena dentro de un grabador digital.
- Durante la grabación de la sesión se muestra en la pantalla de la computadora, un cuadro del video que está siendo grabado, a manera de referencia del operador. En caso de que no se esté grabando la sesión o ésta se encuentre en pausa, el cuadro de video indica el estado en el que se encuentra.
- Capacidad de exportación o publicación de todo el contenido o una sección de un juicio en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.).
- El participante deberá considerar en su propuesta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos que componen la solución, tomando en consideración que las funcionalidades no deberán verse alteradas y que los equipos deberán operar de manera correcta para mantener su función, de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. (1 kit está compuesto por los siguientes elementos) Hardware y Software que conforman el kit, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	MCU hasta 15 usuarios CIF.	Polycom	VRMX1515	1
2.	Equipo de videoconferencia HD.	Polycom	Group 500	1
3.	Monitor LCD de 42" línea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
4.	Cámara de video tipo domo HD (HD-SDI) con zoom automático.	Samsung	SCD-6080	1 a 2
5.	Convertidor HD-SDI a DVI.	Kramer	FC331	1 a 2
6.	Placa con inserto HDMI.	Kramer	Frame/W-H	1
7.	Grabador Digital A/V (VGA/DVI/HDMI) 1TB de Almacenamiento Interno.	Epiphan	Recorder Pro HD Compact	1
8.	Procesador multi-ventana.	Extron	MGP 464 DI	1
9.	Distribuidor amplificador 1 a 4 DVI con EDID Minder.	Extron	DVI DA4 Plus	1
10.	Scan Converter para video por Componentes.	Extron	VSC500	1
11.	Pantalla táctil alámbrica de 7" con PoE, base y cerebro de control.	Crestron	Kit de Automatización	1
12.	Procesador de audio con AEC y line análoga.	BiAMP	Nexia TC	1
13.	Micrófono ambiental cardiode de capsula intercambiable para montaje a techo.	Seenheiser	ME34	3 a 4
14.	Amplificador de audio Energy Star.	Extron	MPA 152	1

15.	Bocinas a muro (par).	Extron	SM3	1
16.	PC para captura de AV/ monitor HSTND-3501-A 18.5", Intel core i5 a 3.20GHz., 4GB en RAM 1333Mhz, Disco duro SATA de 1TB de capacidad.	HP	HP6300	1
17.	Tarjeta de captura por componentes.	Viewcast	Osprey 260e	1
18.	Licencia de FTR Recorder AV (Indexación).	For The Record	Recorder AV	1
19.	Licencia de indexación por red.	For The Record	Log Notes	1
20.	Placa con 2 insertos BNC (para cámaras).	Kramer	Frame/WBB	1
21.	Placa con 2 XLR.	Kramer	WXL-2F	2 a 3
22.	Switch de datos PoE.	Cisco	SF100D-08P	1
23.	Acondicionador de corriente.	Furman	PL-Plus C	1
24.	Gabinete cerrado con ruedas y soporte para monitor de hasta 42".	--------	--------	1
25.	UPS de 1.5KVA.	APC	BR1500	1
26.	Monitor LCD de 42" linea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
27.	Soporte para monitor de 42" a pared con inclinación y/o soporte a techo.	Macformet	Soporte	1
28.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (receptor).	Extron	DTP HDMI 230 Rx	1
29.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (transmisor).	Extron	DTP HDMI 230 TX	1
30.	Mezclador de Audio (embedder).	Kramer	FC-49	1

OTROS		
1.	Fecha de adquisición de los equipos	Mayo de 2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
6.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, etc.), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
7.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
8.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos de la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1
Subpartida 1.4
Mantenimiento correctivo a kits tipo 4.
Cantidad: 13 kits tipo 4

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta con kits de videograbación para Plenos de Circuito en diferentes inmuebles, cuyas funcionalidades principales se mencionan a continuación:

- Cámaras HD que captan a los participantes de la sala en una toma predeterminada, la cual no deberá ser alterada.
- Micrófonos ubicados dentro de cada sala cuya posición y ajuste de volumen permiten captar la voz de los participantes.
- Grabación independiente de 4 canales de audio en el mismo video. Cada canal de audio tiene supresor de feedback, filtros pasa bajas, filtros paso altos, niveladores automáticos de ganancia y eco cancelación acústica para el uso de videoconferencia, configurable desde el software de control.
- Monitor dentro de la sala en el que se observa la toma de los participantes que se están videograbando, en caso de realizarse una videoconferencia se pueden observar hasta cuatro recuadros de video que muestran a los participantes de la sala, así como a los participantes remotos, en estos casos la toma principal cambiará por medio del audio del orador.
- Grabación en HD que registra la misma secuencia que se puede observar en la pantalla de sala, incluyendo los cambios de toma, el video se almacena dentro de un grabador digital.
- Durante la grabación de la sesión se muestra en la pantalla de la computadora, un cuadro del video que está siendo grabado, a manera de referencia del operador. En caso de que no se esté grabando la sesión o ésta se encuentre en pausa, el cuadro de video indica el estado en el que se encuentra.
- Capacidad de exportación o publicación de todo el contenido o una sección de un juicio en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.).
- El participante deberá considerar en su propuesta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos que componen la solución, tomando en consideración que las funcionalidades no deberán verse alteradas y que los equipos deberán operar de manera correcta para mantener su función, de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. (1 kit está compuesto por los siguientes elementos) Hardware y Software que conforman el kit, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	Monitor LCD de 42" linea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
2.	Cámara de video tipo domo HD (HD-SDI) con zoom automático.	Samsung	SCD-6080	1 a 2
3.	Convertidor HD-SDI a DVI.	Kramer	FC331	1 a 2
4.	Placa con inserto HDMI.	Kramer	Frame/W-H	1
5.	Grabador Digital A/V (VGA/DVI/HDMI) 1TB de Almacenamiento Interno.	Epiphan	Recorder Pro HD Compact	1
6.	Procesador multi-ventana.	Extron	MGP 464 DI	1
7.	Distribuidor amplificador 1 a 4 DVI con EDID Minder.	Extron	DVI DA4 Plus	1
8.	Scan Converter para video por Componentes.	Extron	VSC500	1
9.	Pantalla táctil alámbrica de 7" con PoE, base y cerebro de control.	Crestron	Kit de Automatización	1
10.	Procesador de audio con AEC y line análoga.	BiAMP	Nexia TC	1
11.	Micrófono ambiental cardiode de capsula intercambiable para montaje a techo.	Seenheiser	ME34	3 a 4
12.	Amplificador de audio Energy Star.	Extron	MPA 152	1
13.	Bocinas a muro (par).	Extron	SM3	1
14.	PC para captura de AV/ monitor HSTND-3501-A 18.5", Intel core i5 a 3.20GHz., 4GB en RAM 1333Mhz, Disco duro SATA de 1TB de capacidad.	HP	HP6300	1

15.	Tarjeta de captura por componentes.	Viewcast	Osprey 260e	1
16.	Licencia de FTR Recorder AV (Indexación).	For The Record	Recorder AV	1
17.	Licencia de indexación por red.	For The Record	Log Notes	1
18.	Placa con 2 insertos BNC (para cámaras).	Kramer	Frame/WBB	1
19.	Placa con 2 XLR.	Kramer	WXL-2F	2 a 3
20.	Switch de datos PoE.	Cisco	SF100D-08P	1
21.	Acondicionador de corriente.	Furman	PL-Plus C	1
22.	Gabinete cerrado con ruedas y soporte para monitor de hasta 42".	--------	--------	1
23.	UPS de 1.5KVA.	APC	BR1500	1
24.	Monitor LCD de 42" línea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
25.	Soporte para monitor de 42" a pared con inclinación y/o soporte a techo.	Macformet	Soporte	1
26.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (receptor).	Extron	DTP HDMI 230 Rx	1
27.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (transmisor).	Extron	DTP HDMI 230 TX	1
28.	Mezclador de Audio (embedder).	Kramer	FC-49	1

OTROS		
1.	Fecha de adquisición de los equipos	Mayo de 2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
6.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, etc.), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
7.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
8.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos de la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1
Subpartida 1.5
Mantenimiento correctivo a kits tipo 5.
Cantidad: 3 kits tipo 5

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta con kits de videograbación para Plenos de Circuito en diferentes inmuebles, cuyas funcionalidades principales se mencionan a continuación:

- Cámaras HD que captan a los participantes de la sala en una toma predeterminada, la cual no deberá ser alterada.
- Micrófonos ubicados dentro de cada sala cuya posición y ajuste de volumen permiten captar la voz de los participantes.
- Grabación independiente de 4 canales de audio en el mismo video. Cada canal de audio tiene supresor de feedback, filtros pasa bajas, filtros paso altos, niveladores automáticos de ganancia y eco cancelación acústica para el uso de videoconferencia, configurable desde el software de control.
- Monitor dentro de la sala en el que se observa la toma de los participantes que se están videograbando, en caso de realizarse una videoconferencia se pueden observar hasta cuatro recuadros de video que muestran a los participantes de la sala, así como a los participantes remotos, en estos casos la toma principal cambiará por medio del audio del orador.
- Grabación en HD que registra la misma secuencia que se puede observar en la pantalla de sala, incluyendo los cambios de toma, el video se almacena dentro de un grabador digital.
- Durante la grabación de la sesión se muestra en la pantalla de la computadora, un cuadro del video que está siendo grabado, a manera de referencia del operador. En caso de que no se esté grabando la sesión o ésta se encuentre en pausa, el cuadro de video indica el estado en el que se encuentra.
- Capacidad de exportación o publicación de todo el contenido o una sección de un juicio en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.).
- El participante deberá considerar en su propuesta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos que componen la solución, tomando en consideración que las funcionalidades no deberán verse alteradas y que los equipos deberán operar de manera correcta para mantener su función, de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. (1 kit está compuesto por los siguientes elementos) Hardware y Software que conforman el kit, de manera enunciativa y no limitativa.			
	Descripción	**Marca**	**Modelo**	**Cantidad**
1.	MCU hasta 15 usuarios CIF.	Polycom	VRMX1515	1
2.	Equipo de videoconferencia HD.	Polycom	Group 500	1
3.	Monitor LCD de 42" línea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
4.	Cámara de video tipo domo HD (HD-SDI) con zoom automático.	Samsung	SCD-6080	1 a 2
5.	Convertidor HD-SDI a DVI.	Kramer	FC331	1 a 2
6.	Placa con inserto HDMI.	Kramer	Frame/W-H	1
7.	Grabador Digital A/V (VGA/DVI/HDMI) 1TB de Almacenamiento Interno.	Epiphan	Recorder Pro HD Compact	1
8.	Procesador multi-ventana.	Extron	MGP 464 DI	1
9.	Distribuidor amplificador 1 a 4 DVI con EDID Minder.	Extron	DVI DA4 Plus	1
10.	Scan Converter para video por Componentes.	Extron	VSC500	1
11.	Pantalla táctil alámbrica de 7" con PoE, base y cerebro de control.	Crestron	Kit de Automatización	1
12.	Procesador de audio con AEC y line análoga.	BiAMP	Nexia TC	1
13.	Micrófono ambiental cardiode de capsula intercambiable para montaje a techo.	Seenheiser	ME34	3 a 4
14.	Amplificador de audio Energy Star.	Extron	MPA 152	1
15.	Bocinas a muro (par).	Extron	SM3	1

16.	PC para captura de AV/ monitor HSTND-3501-A 18.5", Intel core i5 a 3.20GHz., 4GB en RAM 1333Mhz, Disco duro SATA de 1TB de capacidad.	HP	HP6300	1
17.	Tarjeta de captura por componentes.	Viewcast	Osprey 260e	1
18.	Licencia de FTR Recorder AV (Indexación).	For The Record	Recorder AV	1
19.	Licencia de indexación por red.	For The Record	Log Notes	1
20.	Placa con 2 insertos BNC (para cámaras).	Kramer	Frame/WBB	1
21.	Placa con 2 XLR.	Kramer	WXL-2F	2 a 3
22.	Switch de datos PoE.	Cisco	SF100D-08P	1
23.	Acondicionador de corriente.	Furman	PL-Plus C	1
24.	Gabinete cerrado con ruedas y soporte para monitor de hasta 42".	--------	--------	1
25.	UPS de 1.5KVA.	APC	BR1500	1
26.	Monitor LCD de 42" linea profesional (operación 24x7), FHD 1080p, bocinas incluidas, tarjeta de expansión, bisel 19.5 mm, puerto serial de control RS-232.	Sharp	PNE421	1
27.	Soporte para monitor de 42" a pared con inclinación y/o soporte a techo.	Macformet	Soporte	1
28.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (receptor).	Extron	DTP HDMI 230 Rx	1
29.	Extensor de par trenzado activo HDMI-UTP con distancia máxima de hasta 70m (transmisor).	Extron	DTP HDMI 230 TX	1
30.	Mezclador de Audio (embedder).	Kramer	FC-49	1

OTROS		
1.	Fecha de adquisición de los equipos	Mayo de 2013.
2.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
3.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
4.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
6.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, etc.), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
7.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
8.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos de la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

D. CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico, los participantes deberán integrar en su oferta la siguiente documentación:

Partidas	Modelo de carta o formato	Descripción
Partida 1	Formato No. 1	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
	Carta No. 1	Componentes y partes originales.
	Carta No. 2	Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.
	No aplica modelo o formato de carta	Copia simple de por lo menos un contrato adjudicado en territorio nacional al participante; el cual deberá estar vigente o haber vencido su vigencia en los dos últimos años a la fecha de presentación de la propuesta, de naturaleza similar al servicio solicitado.
	Carta No. 3	Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.
	No aplica modelo o formato de carta	Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal).
	Formato No. 2	Relación de centros de servicio, que apoyará para brindar los servicios solicitados.
	Carta No. 4	Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.
	No aplica modelo o formato de carta	Carta de actualizaciones de firmware y seguridad a los códec. Nota: En esta carta el participante se comprometerá a garantizar que en caso de resultar adjudicado, los equipos códec marca Polycom, modelo VRMX1515 y Group 500, contarán con todas las actualizaciones de firmware y seguridad que libere el fabricante durante la vigencia del contrato.

Las cartas y formatos, deberán ser presentadas en papel membretado (según el modelo que corresponda al tipo de carta o formato), y firmadas por la persona legalmente facultada para ello; el contenido podrá presentarse en los mismos términos que los modelos mostrados en esta sección, asimismo, no será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los formatos de textos sugeridos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 1

Descripción detallada de los servicios ofertados.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida 1.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL PARTICIPANTE
1	
2	
3	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

_____
Nombre y Firma

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, todas las refacciones, componentes y partes, que se utilizarán para el mantenimiento correctivo, serán originales de fábrica, nuevas y certificadas por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento de todas las partes y refacciones que sean requeridas durante la vigencia del contrato, para que los equipos referidos en el presente Anexo Técnico puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, contamos con personal especializado para proporcionar el mantenimiento correctivo a los bienes durante la vigencia del contrato, conforme al presente Anexo Técnico.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No._____, para la **partida 1**:

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

2. Así mismo, en caso de ser necesario retirar el(los) equipo(s) para su reparación, seré responsable de los traslados y seguimiento de la reparación o sustitución temporal, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 2

Relación de centros de servicio.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los servicios de mantenimiento correctivo, serán proporcionados por personal especializado en los equipos especificados del presente Anexo Técnico, a través de nuestro(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey y/o sus áreas metropolitanas.	Razón social: Domicilio: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Así mismo, señalo que los servicios de mantenimiento correctivo de la(s) ciudad(es) restante(s) del apartado "Cuadro de Distribución", será(n) atendida(s) desde el(los) siguiente(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades restantes del apartado "Cuadro de Distribución"	ATENDIDA DESDE
México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nezahualcóyotl	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Naucalpan	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Zapopan	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Morelia	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Oaxaca	Razón social: Dirección:

	Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Mérida	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Mexicali	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Cuernavaca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tuxtla Gutiérrez	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Querétaro	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tepic	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Pachuca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Aguascalientes	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Villahermosa	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chihuahua	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Acapulco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Ciudad victoria	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Monterrey	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Hermosillo	Razón social: Dirección:

	Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Puebla	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Xalapa	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
San Luis Potosí	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Mazatlán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guanajuato	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Cancún	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Toluca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Boca del Río	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Torreón	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Al respecto, declaro bajo protesta de decir verdad, que el(los) centro(s) de servicio mencionado(s) en el presente formato, tiene(n) conocimiento de la licitación y otorgará(n) los servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación al procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Al respecto, nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del convocante (CA Service Desk Manager 14.1) al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del procedimiento en mención, para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Posterior a la firma del contrato, el participante que resulte adjudicado, podrá solicitar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, la visita a una de las sedes donde se encuentre instalado cada tipo de kit, para observar el funcionamiento de los componentes de la solución.

De acuerdo a lo que se establece en el presente Anexo Técnico, se deberá considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Propuesta de los servicios materia del presente procedimiento.
2. Cobertura en sitio de la prestación de los servicios.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los servicios.

E.1 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

La aplicación de los servicios deberá registrarse por el participante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios correspondientes. Asimismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento correctivo.

E.1.1 INFORMES

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos prestados, con la periodicidad que se requiera:

- Un informe de incidentes donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes de servicio debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de servicio de mantenimiento correctivo, deberán aparecer los datos del participante que resulte adjudicado, además de especificar claramente las series, las marcas, modelos y en su caso números de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado el servicio, asimismo el domicilio en que estén instalados; se deberá recabar el sello de la adscripción y la firma de conformidad del usuario responsable del equipo, entregándoles una copia de la cédula debidamente requisitada.

E.2 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, durante la prestación de servicio se deberá:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para los servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a los servicios de mantenimiento correctivo que se solicitan.
- Entregar a la convocante la matriz de escalación para los mantenimientos, con el directorio que incluya el número de teléfono móvil y correo electrónico para cada nivel de atención de incidentes de fallas.
- En caso de que la matriz de escalación sufra cambios, es obligación del prestador de servicios mantenerla actualizada y notificar los cambios.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios, la información asentada en cada cédula se corroborará con la que proporcione el responsable de los servicios informáticos del inmueble en sitio.

En caso de que el participante considere conveniente un programa de mantenimiento preventivo, éste deberá estar incluido en su propuesta, sin costo adicional para la convocante, debido a que únicamente se está solicitando mantenimiento correctivo

E.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES.

Servicio de mantenimiento correctivo		
1.	Número de eventos	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
2.	Hardware y Software	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, tanto en hardware como Software, en éste último caso con la imagen que para ello proveerá la convocante, incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles con los bienes contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el prestador de servicios, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal. El oferente deberá garantizar el soporte de actualización de firmware y parches de los códec marca Polycom, modelo VRMX1515 y Group 500, mediante carta firmada por el fabricante durante la vigencia del contrato.
3.	Centro de atención de reportes	El participante que resulte adjudicado, brindará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas.
4.	Recursos Humanos y Técnicos	El participante que resulte adjudicado, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes para realizar el diagnóstico y ofrecer la solución que lleve al correcto funcionamiento del equipo, quedando a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.
5.	Servicio de atención mesa de ayuda	**Los servicios de atención de reportes de fallas serán de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (hora local de la Ciudad donde se presente el incidente), iniciando los servicios a partir del 01 de enero de 2018.**
6.	Tiempos de ejecución	Considerar lo siguiente: Plazo de diagnóstico y solución: **16 horas hábiles para la Ciudad de México y su área metropolitana, y 24 horas hábiles para el resto del país.** En caso de que el problema no pueda ser resuelto en el tiempo indicado el prestador de servicio que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de respaldo dentro de las siguientes 8 horas hábiles.

		Como parte del seguimiento, en el caso de que el personal técnico de la empresa que resulte adjudicada, se encuentre en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal que le fueron señaladas para atender una incidencia relacionada a los servicios de mantenimiento correctivo solicitados en el presente anexo técnico y no pueda hacer contacto con los responsables de la Dirección de Servicios Informáticos (**DSI**) en sitio, deberá notificarse esta situación a la mesa de ayuda de la convocante (Escritorio de Soporte), para que esta tome las medidas necesarias para no afectar los tiempos de atención/solución establecidos.
7.	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el prestador de servicios, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software (configurado con la imagen que para ello proveerá la convocante) al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo diferente al sustituido, el prestador de servicios deberá configurarlo de forma que ofrezca las mismas características que el equipo instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
8.	Sustitución del equipo (temporal)	Cuando el equipo no pueda ser reparado, el prestador de servicio que resulte adjudicado, deberá emitir un dictamen técnico que soporte la(s) causa(s) por la(s) que la reparación no es procedente, y además deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo, de la misma marca y de características iguales o superiores al dañado, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados (numeral 6 de esta sección), el cual será configurado tal como se encontraba el equipo reportado. El equipo proporcionado permanecerá en préstamo hasta el término del contrato de mantenimiento, con la debida documentación que ampare lo anterior, indicando claramente los números de serie y características; el equipo dañado deberá quedar en resguardo del área administrativa u órgano jurisdiccional al que estuviera asignado.
9.	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El prestador de servicios adjudicado deberá documentar los mantenimientos correctivos con formatos validados por la Dirección de Servicios de Informáticos (**DSI**), los cuales deberán contener en cada cédula al menos lo siguiente: **Formato de mantenimiento correctivo.** • Lugar y fecha. • Número de procedimiento de adjudicación (A.D., L.P.N., etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el prestador de servicios. • Número de reporte asignado por la DGTI. • Fecha y hora de levantamiento del reporte. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de serie y Número de inventario). • Falla reportada.

		• Diagnóstico y solución. • Fecha y hora de solución del incidente. • Observaciones. • Área para el sello y firma del personal de la **DSI** que atiende el inmueble donde se presta el servicio. • Área para el sello y firma del responsable del equipo. • Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. Cada formato se firmará en tres tantos originales, debiéndose entregar un original a cada una de las siguientes áreas (en su caso, los datos de contacto serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado): • Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles. • Prestador de servicios.
Partes y refacciones		
1.	Se sugiere que el prestador de servicios adjudicado cuente con un stock de refacciones para los equipos especificados en la sección "***C. Características Técnicas***", considerando que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, garantizando con ello su duración y óptimo funcionamiento. Lo anterior a fin de cumplir de manera oportuna con los tiempos de atención requeridos en el presente Anexo Técnico. La dimensión del stock es responsabilidad del prestador de servicios, para ello deberá tomar en cuenta su experiencia en el manejo de los componentes e incidencias que haya soportado en proyectos similares.	
Seguimiento		
1.	Registro de incidencias	Para el registro y seguimiento de las incidencias, el prestador de servicios adjudicado, deberá tomar en cuenta lo descrito en la sección "***E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS***"; todos los reportes deberán contar por lo menos con la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas: ○ Número de reporte. ○ Lugar o sitio donde está el equipo. ○ Marca, modelo y no. de serie del equipo. ○ Persona que solicitó el reporte. ○ Responsable de atender el reporte. ○ Fecha y hora de generación del reporte. ○ Tiempos estimados de atención y solución del problema. ○ Refacciones (en el caso de emplearlas). ○ Diagnóstico de la falla. ○ Estatus del servicio (solución parcial o finiquitado). ○ Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. ○ Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto.
2.	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF	El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de la Dirección de Servicios Informáticos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, llevará a cabo el seguimiento y supervisión de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte

		adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimientos; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del Consejo. Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el prestador de servicios que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente el servicio mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del CJF. La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) público(s) responsable(s) de la supervisión del contrato.

E.4 NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL SIN COSTO PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El participante deberá proporcionar un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de mantenimiento correctivo y requerimientos.

E.5 COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El participante, debe incluir en su propuesta una **relación** que indique la razón social, ubicación (señalando domicilio y teléfonos nacionales a diez dígitos o servicio 01-800, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), de los centros de servicio que estarán a cargo de la prestación de los servicios, los cuales deberán ubicarse, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente, además de especificar claramente desde que ciudad y centro de servicio atenderá las ciudades restantes que se encuentran relacionadas en la sección "***Cuadro de distribución***", (en donde no se solicita centro de servicio), en el entendido que estarán comprometidos a cumplir con las mismas condiciones de tiempo de atención y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
1	**Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey, y/o sus áreas metropolitanas.**

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

En el caso de que el centro de servicio llegase a cambiar de domicilio o de teléfono, el participante deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efecto de mantener actualizados los directorios correspondientes.

E.6 HERRAMIENTA PARA LEVANTAR REPORTES DE FALLAS MEDIANTE SMTP O WEB SERVICES.

Presentar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con una herramienta que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la convocante un número de control del reporte que se genere de manera automática.

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del presente procedimiento, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su funcionamiento y la correcta comunicación con la herramienta con la que cuenta la convocante (CA Service Desk Manager release 14.1).

F. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

los inventarios, localización y datos del personal a quien se encuentra asignados los bienes, serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado.

Kit tipo 1. Cantidad: 15.			
CVO.	Ciudad	Edo.	Cantidad
1	MÉXICO	CDMX.	2
2	NEZAHUALCÓYOTL	MEX.	1
3	NAUCALPAN	MEX.	1
4	ZAPOPAN	JAL.	1
5	MORELIA	MICH.	1
6	OAXACA	OAX.	1
7	MÉRIDA	YUC.	1
8	MEXICALI	B.C.N.	1
9	CUERNAVACA	MOR.	1
10	TUXTLA GUTIÉRREZ	CHIS.	1
11	QUERÉTARO	QRO.	1
12	TEPIC	NAY.	1
13	PACHUCA	HGO.	1
14	AGUASCALIENTES	AGS.	1
		TOTALES	**15**

Kit tipo 2. Cantidad: 2.			
CVO..	Ciudad	Edo.	Cantidad
1	VILLAHERMOSA	TAB.	1
2	CHIHUAHUA	CHIH.	1
		TOTALES	**2**

Kit tipo 3. Cantidad: 2.			
CVO..	Ciudad	Edo.	Cantidad
1	ACAPULCO	GRO.	1
2	CIUDAD VICTORIA	TAMPS.	1
		TOTALES	**2**

Kit tipo 4. Cantidad: 13.			
CSV.	Ciudad	Edo.	Cantidad de kits tipo 4
1	MÉXICO	CDMX.	4
2	MONTERREY	N.L.	1
3	HERMOSILLO	SON.	1
4	PUEBLA	PUE.	2
5	XALAPA	VER.	1
6	SAN LUIS POTOSÍ	S.L.P.	1
7	MAZATLÁN	SIN.	1
8	GUANAJUATO	GTO.	1
9	CANCÚN	Q. ROO.	1
		TOTALES	**13**

Kit tipo 5. Cantidad: 3.			
CSV.	Ciudad	Edo.	Cantidad de kits tipo 5
1	TOLUCA	MEX.	1
2	BOCA DEL RÍO	VER.	1
	TORREÓN	COAH.	1
		TOTALES	**3**

G. PENAS Y DEDUCTIVAS

Para el presente procedimiento de adjudicación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409 y 410 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del participante que resulte adjudicado, dará lugar a la imposición de una pena convencional.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional se calculará tomando como base el importe de los bienes y servicios que únicamente se encuentren pendientes de entrega, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por diez al millar diario hasta el cumplimiento total, el importe resultante de esta base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

H. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El rubro sujeto a supervisión, para el servicio contratado será:

- Validación de los servicios contratados.

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la validación para efectos de pago se realizarán de la siguiente forma:

- El Consejo de la Judicatura Federal **(CJF)**, a través de la Dirección de Servicios Informáticos **(DSI)**, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información **(DGTI)**, llevará a cabo la supervisión, control y seguimiento de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte **(ES)**, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimiento; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del **CJF**.
- Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el participante que resulte adjudicado, deberá acreditarlos plenamente mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local, siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del **CJF**.

Elaboró

Lic. Mario González Álvarez.
Técnico de Servicios Informáticos.

Revisó

Ing. Alberto Albarrán García.
Director de Servicios Informáticos.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A KITS DE VIDEOGRABACIÓN DE PLENOS DE CIRCUITO.

Anexo Técnico E

Anexo Técnico

"Servicio de mantenimiento correctivo a solución de cómputo de misión crítica marca DELL"

Introducción

En la oferta técnica, los participantes al procedimiento de adjudicación deberán incluir la garantía de las refacciones y servicios informáticos que más adelante se indican.

El presente documento se divide en **diez apartados**:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas.
B	Lineamientos generales.
C	Estructura de la propuesta.
D	Características técnicas.
E	Cartas compromiso y documentos comprobatorios.
F	Características de las garantías y servicios.
G	Modelos de cartas.
H	Formatos.
I	Penas y deductivas.
J	Control, supervisión y seguimiento.

A. Partidas.

La partida del presente procedimiento de adjudicación es la siguiente:

PARTIDAS		NOMBRE
Partida Única	Sub partida 1.1	Servidores de almacenamiento Marca DELL.
	Sub partida 1.2	Servidores de almacenamiento Marca DELL.
	Sub partida 1.3	Enclosure para Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.4	Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.5	Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.6	Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.7	Switch Marca Dell.
	Sub partida 1.8	Servidores de almacenamiento Marca DELL.
	Sub partida 1.9	Servidores de almacenamiento Marca DELL.
	Sub partida 1.10	Enclosure para Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.11	Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.12	Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.13	Servidores Marca Dell.
	Sub partida 1.14	Switch Marca Dell.

B. Lineamientos generales.

Los participantes deberán sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1 La propuesta deberá presentarse por partida completa, debiendo ofertar la totalidad de los servicios, así como las características mínimas que se solicitan; la propuesta que no cumpla con lo descrito en este párrafo será desechada.

B.2 Los participantes deberán integrar una propuesta de servicios por la partida única que se oferte, separando la documentación de acuerdo a la estructura mencionada en el apartado C ("Estructura de la propuesta") del presente Anexo Técnico.

B.3 Todas las cartas y formatos solicitados deberán presentarse en original y con firma autógrafa por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.

B.4 La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento.

B.5 Se informa que se adjudicará por partida completa.

C. Estructura de la propuesta.

La oferta de servicios presentada por los participantes contendrá las siguientes secciones:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
Sección II	Cartas compromiso, documentos comprobatorios.
Sección III	Garantía de las refacciones y servicios solicitados.

A continuación, se describe el contenido de cada una de las secciones.

SECCIÓN I
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE SU OFERTA

Se deberá llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características del servicio ofertado, acorde a lo solicitado como mínimo para la partida única.

NÚMERO DE ÍNDICE	D E S C R I P C I Ó N	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
I.1	**Descripción de los servicios objeto de su oferta**	Apartado **D** *("Características técnicas"), subíndice D.1*	Partida Única	*Formato 1 Apartado **H**. ("Formatos")*

SECCIÓN II

CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el apartado "G" (Modelos de Cartas). No será motivo de descalificación de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos de cartas, siempre y cuando se proporcione de manera clara, toda la información requerida y ésta no cambie el sentido de los servicios solicitados.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	**Carta de componentes y partes originales.**	Apartado **E** *("Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"), subíndice **E.1***	Partida Única	*Carta No. 1 apartado **G** ("Modelos de cartas")*
II.2	**Carta de Distribuidor Autorizado.** (Emitida y firmada por el fabricante). Nota: En caso de que el participante sea el fabricante, no se requiere esta carta. La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	Apartado **E** *("Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"), subíndice **E.1***	Partida Única	*Carta No. **2** apartado **G** ("Modelos de cartas")*
II.3	**Copia simple de por lo menos un contrato adjudicado en territorio nacional al participante; el cual deberá estar vigente o haber vencido su vigencia en los dos últimos años a la fecha de presentación de la propuesta, de naturaleza similar al servicio solicitado.**	Apartado **E** *("Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"), subíndice **E.1***	Partida Única	*No aplica modelo o formato de carta*

SECCIÓN III
GARANTÍAS Y SERVICIOS DE LOS BIENES

De conformidad a lo solicitado en el **apartado "F"**

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
III.1	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.**	Apartado **F** *("Características de las garantías y servicios"), subíndice **F.1 y F.2***	Partida Única	*Carta No. **3** apartado **G** ("Modelos de cartas")*
III.2	**Número telefónico a 10 dígitos o del tipo 01-800 (Sin costo para el CJF).**	Apartado **F** *("Características de las garantías y servicios"), subíndice **F.3***	Partida Única	**N/A**
III.3	**Carta del centro de servicio que apoyara para brindar los servicios de garantía.**	Apartado **F** *("Características de las garantías y servicios"), subíndice **F.4***	Partida Única	*Formato No.**4**, apartado **G** ("Modelos de cartas")*

D. Características técnicas.

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar a las empresas participantes en el procedimiento de adjudicación las características técnicas de los equipos que deberán cubrir para el servicio de mantenimiento correctivo a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir, para la partida única, todos los componentes, accesorios y características detallados en el presente anexo. La omisión de cualquiera de ellos será motivo de descalificación.

Partida Única

Servicio de mantenimiento correctivo a solución de cómputo de misión crítica marca DELL

Para poder participar en el procedimiento de contratación de prestación de servicios, el licitante deberá de contar con experiencia en el mantenimiento por cada una de las marcas de los equipos objeto de la misma y presentar documento comprobatorio, tener experiencia comprobable en el sector público, además de contar con oficinas en la zona metropolitana de la Ciudad de México y Guadalajara para la atención de reportes y en las ciudades que se señalan en el cuerpo del presente documento.
Los trabajos de mantenimiento correctivo u otro alcance según se especifique en cada partida, se efectuarán en coordinación con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
El personal técnico que realice los trabajos de mantenimiento correctivo, deberá portar dentro de la institución el gafete de la empresa que representa y obligadamente presentarse con el responsable del equipo de cada inmueble, para hacer de su conocimiento el trabajo a desarrollar.
Concluido el trabajo, entregará el equipo sujeto de mantenimiento en óptimas condiciones operacionales, de igual forma limpiará el área en donde se realizaron los trabajos y realizará las pruebas de validación necesarias.
Para el seguimiento y control de atención de los servicios de mantenimiento correctivo, asignará un número de reporte único de cada uno de ellos, al concluir documentará la actividad llevada a cabo, especificando en su caso, el periodo de garantía de las refacciones empleadas y recabará la firma y sello de conformidad.
El proveedor entregará un informe mensual de los reportes correctivos generados en el periodo.
El servicio de mantenimiento correctivo se llevará en sitio de acuerdo al apartado **D. "Características técnicas"**, establecido en cada bloque de equipos del numeral 6 para cada subpartida, de conformidad con niveles de servicio ofertados por el fabricante DELL.

Núm.	Bienes sujetos de los servicios a contratar
1.- Hardware y Software que se incluyen con los equipos de manera enunciativa y no limitativa	
1.1	Se requiere que el licitante considere en su propuesta técnica el Hardware y Software que a continuación se incluye de manera enunciativa y no limitativa: • CPU. • Monitor. • Teclado. • Mouse. • Tarjetas principales. • Tarjetas de interfaz. • Cables de interfaz. • Procesadores. • Memoria. • KVM. • Fuentes de alimentación. • Cables de las fuentes de alimentación. • Ventiladores. • Conectividad entre servidores tipo Blade. • Enclosures contenedores de servidores Blades. • Configuraciones de desempeño del equipo, para mejorar su ejecución, velocidad, confiabilidad, seguridad, etc. • Configuraciones de Red.
1.2	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada Solución (servidor, tarjetas, periféricos y cableado de interconexión, entre otros), que la convocante entrega como parte integrante de este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.

2.- Servicio de mantenimiento correctivo		
2.1	Número de eventos.	Las veces que sean necesarias durante la vigencia del contrato.
2.2	Hardware y Software.	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, hardware, incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración

		del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
2.3	Centro de atención de reportes.	El proveedor prestará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas. El participante deberá especificar los números telefónicos nacionales a diez dígitos o servicio "01-800", (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de garantía; así como la matriz de escalamiento para la atención de incidentes dentro de su propuesta técnica.
2.4	Recursos Humanos y Técnicos.	El proveedor, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes, para realizar el diagnóstico y dar respuesta a una falla de hardware o Software, siendo el resultado final de cualquier reporte de falla, sin excepción, el correcto funcionamiento del equipo, a satisfacción de Consejo de la Judicatura Federal. El Proveedor deberá entregar a la convocante la matriz de escalación, para los mantenimientos correctivos, con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, e incluir datos de personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo electrónico como mínimo. En caso de que el plan de escalamiento sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios.
2.5	Servicio de atención mesa de ayuda.	Los servicios de atención de reportes de fallas, será en la modalidad 7*24*365, iniciando tales servicios a partir de la firma del contrato.
2.6	Tiempos de respuesta.	Establecidos en cada bloque de equipos del numeral 6 "Características técnicas de los equipos", para cada subpartida.
2.7	Inspección y Diagnóstico.	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el proveedor, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
2.8	Sustitución de partes.	Las refacciones que se utilicen en todos los casos deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo. Establecidos en cada bloque de equipos del numeral 6 para cada subpartida. De conformidad con niveles de servicio ofertados por el fabricante DELL.
2.9	Sustitución del equipo.	En caso de sustitución definitiva del equipo, el proveedor, entregará uno nuevo de la misma marca, de características iguales o superiores al sustituido, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El equipo sustituido deberá restituirse a la misma unidad de asignación original. Asimismo, el proveedor, deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir. Establecidos en cada bloque de equipos del numeral 6 para cada subpartida. De conformidad con niveles de servicio ofertados por el fabricante DELL.
2.10	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo).	Documentar en un formato único validado por la Dirección de Infraestructura lo siguiente: ▪ Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). ▪ Datos del equipo (Marca, Modelo, No. de Serie, Inventario). ▪ Tipo de Mantenimiento. ▪ Número de contrato. ▪ Falla reportada. ▪ Diagnóstico y solución. ▪ Observaciones. ▪ Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo. ▪ Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio.

		▪ Los reportes o cédulas de servicio de mantenimiento deberán incluir un apartado de encuesta de satisfacción que manifieste la calidad del servicio recibido por el usuario final; se firmaran en 3 tantos originales en las cuales se deberán de registrar los datos del proveedor, uno quedará en posesión de la Dirección General de Tecnologías de la Información a nivel central, otro con el ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles y uno más con el proveedor, debiendo especificar claramente las series marcas, modelos números de inventarios de todos los equipos y periféricos con los que cuenta la solución de *misión crítica* a los que se les haya aplicado el servicio, así como el domicilio en donde esté instalado el equipo; se deberá de recabar la firma y sello de conformidad del responsable del equipo y para el interior de la República se deberá recabar la firma y sello del Ingeniero de Servicios Informáticos de la Ciudad o Inmueble o en su caso firma y sello del Administrador Regional y/o Delegado Administrativo. Al concluir los mantenimientos, el proveedor adjudicado deberá entregar un original y tres tantos en copias de las cedulas debidamente requisitadas, a la Dirección General de Tecnologías de la Información, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México para control.
3.- Partes y refacciones		
3.1	Se requiere que el proveedor adjudicado tome las consideración para contar con un stock de partes y refacciones necesarias para prestar adecuadamente el servicio, o para remplazo de partes, componentes, dispositivos y periféricos que forman parte de la relación de bienes identificados como equipos, conforme a las especificaciones que se señalan en el apartado D (Características técnicas).	
3.2	Se requiere que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, por lo que se garantizará su duración y óptimo funcionamiento.	
4.- Seguimiento		
4.1	Registro de incidencias.	Se requiere que el proveedor adjudicado haga uso de un sistema de registro y seguimiento de los reportes, que proporcione por lo menos la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas o Número de reporte. o Lugar o sitio donde está el equipo. o Marca, modelo y no. de serie del equipo. o Persona que solicitó el reporte. o Responsable de atender el reporte o Fecha y hora de generación del reporte. o Tiempos estimados de atención y solución del problema. o Refacciones (en el caso de emplearlas) o Diagnóstico de la falla. o Estatus del servicio (solución parcial o finiquitado). o Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. o Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto
4.2	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF.	Los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el proveedor que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente el servicio mediante las hojas de servicio firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal. La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) publico(s) responsable(s) de la supervisión del contrato adscrito a la misma.

5. Vigencia de los servicios

PARTIDA ÚNICA
Subpartida 1.1
Subpartida 1.2
Subpartida 1.3
Subpartida 1.4
Subpartida 1.5
Subpartida 1.6
Subpartida 1.7
Subpartida 1.8
Subpartida 1.9

Subpartida 1.10
Subpartida 1.11
Subpartida 1.12
Subpartida 1.13
Subpartida 1.14

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica y económica, el inicio de los servicios en las fechas indicadas en el presente anexo técnico, con todos sus alcances técnicos, especificando el costo mensual a nivel partida para el periodo específico señalado.

6.- "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS"

Las siguientes fichas técnicas tienen la finalidad de proporcionar a las empresas participantes las características generales de los equipos de cada subpartida, objeto de la presente contratación de servicios de mantenimiento correctivo.

Partida Única, Subpartida 1.1
4 Servidores de almacenamiento Marca DELL.
NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE DISCO	VELOCIDAD
DELL	1	CIUDAD DE MÉXICO	SSD 400GB	SSD
	1	GUADALAJARA		
	1	CIUDAD DE MÉXICO	SAS 600GB	15K
	1	GUADALAJARA		

Partida Única, Subpartida 1.2
14 Servidores de almacenamiento Marca DELL.
NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE DISCO	VELOCIDAD
DELL	7	CIUDAD DE MÉXICO	SAS 600GB	10K

	7	GUADALAJARA		

Partida Única, Subpartida 1.3

8 Enclosures para servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	4	CIUDAD DE MÉXICO
	4	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.4

16 Servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	8	CIUDAD DE MÉXICO
	8	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.5

96 Servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	48	CIUDAD DE MÉXICO
	48	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.6

8 Servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

CANTIDAD	MARCA	UBICACIÓN
4	DELL	CIUDAD DE MÉXICO
4		GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.7

8 Switches Marca Dell.

NIVEL DE SERVICIO: CUATRO HORAS para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

CANTIDAD	MARCA	UBICACIÓN
4	DELL	CIUDAD DE MÉXICO
4		GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.8

4 Servidores de almacenamiento Marca DELL.

NIVEL DE SERVICIO: 4HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE DISCO	VELOCIDAD
DELL	1	CIUDAD DE MÉXICO	SSD 400GB	SSD
	1	GUADALAJARA		
	1	CIUDAD DE MÉXICO	SAS 600GB	15K

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE DISCO	VELOCIDAD
	1	GUADALAJARA		

Partida Única, Subpartida 1.9

14 Servidores de almacenamiento Marca DELL.

NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE DISCO	VELOCIDAD
DELL	7	CIUDAD DE MÉXICO	SAS 600GB	10K
	7	GUADALAJARA		

Partida Única, Subpartida 1.10

8 Enclosures para servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	4	CIUDAD DE MÉXICO
	4	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.11

16 Servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	8	CIUDAD DE MÉXICO
	8	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.12

96 Servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	**48**	CIUDAD DE MÉXICO
	48	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.13

8 Servidores Marca: Dell.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	4	CIUDAD DE MÉXICO
	4	GUADALAJARA

Partida Única, Subpartida 1.14

8 Switches Marca Dell.

NIVEL DE SERVICIO: CUATRO HORAS para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

MARCA	CANTIDAD	UBICACIÓN
DELL	4	CIUDAD DE MÉXICO
	4	GUADALAJARA

Los números de serie particulares de cada uno de los equipos de cada subpartida para el "Servicio de mantenimiento correctivo a solución de cómputo de misión crítica marca DELL", con los que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal, es información de carácter reservado, por lo que previa firma de una Carta de Confidencialidad, se entregará a los interesados en sobre cerrado y confidencial, en el domicilio establecido en las bases del presente procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 316, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, que señala:

> *"**Artículo 316**. Las bases que se emitan para las licitaciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios deberán contener, cuando menos, la siguiente información:*
>
> *[...]*
> ***IV**. Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda proporcionarse en las bases, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que señale el Consejo;".*

E. Cartas compromiso y documentos comprobatorios.

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por cada partida en que participe:

Partida	Modelo de carta (apartado G)	Descripción
Única	**1**	**Carta de componentes y partes originales.**
Única	**2**	**Carta de Distribuidor Autorizado.**
Única	**3**	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.**
Única	**4**	**Carta del Centro de servicios que apoyará para brindar los servicios de garantía.**
Única	**No aplica**	**Copia simple de por lo menos un contrato adjudicado en territorio nacional al participante; el cual deberá estar vigente o haber vencido su vigencia en los dos últimos años a la fecha de presentación de la propuesta, de naturaleza similar al servicio solicitado.**

F. Características de las garantías y servicios.

F.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS Y SERVICIOS. - El participante a la licitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar servicios solicitados conforme a lo establecido en el presente apartado. Deberá ser entregada en la Sección III "*Garantías y servicios de los bienes solicitados*", subíndice III.1 del apartado **C. "Estructura de la propuesta".**

De acuerdo a lo que se establece en las presentes bases de licitación, los participantes deberán considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Garantía de mantenimiento correctivo de los equipos materia de la presente licitación.
2. Cobertura nacional para la prestación del servicio.

Las garantías de los servicios contemplados en el **subíndice F.1 puntos "1" y "2"** se proporcionarán en sitio por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) o por sus representantes certificados y autorizados, coordinados y bajo los procedimientos que establezca la convocante.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los diversos servicios y garantías, así como los requisitos mínimos que deberán cumplirse por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

a) Bitácora de seguimiento de mantenimiento, fallas y garantías.

La aplicación de garantías deberá registrarse por el licitante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios de servicio y atención de fallas. Asimismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento, fallas y garantía.

b) Informes.

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes de manera mensual o con la periodicidad que requiera la convocante, que reflejen todos los eventos de garantía prestados:

Un informe de incidentes donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes de servicio debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de servicio de mantenimiento o falla, registrar los datos del proveedor, se deberán especificar claramente las series, las marcas, modelos de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado el servicio, así como el domicilio en que estén instalados; se deberá recabar el sello de adscripción y la firma de conformidad del usuario responsable del equipo entregándoles una copia de la cédula debidamente requisitada.

F.2 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los participantes deberán:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para la garantía y servicios, de acuerdo a lo establecido en el apartado **D. "Características técnicas"**.
- Generar los diversos reportes asociados a las fallas y servicios de mantenimiento que se solicitan.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios, la información proporcionada por el participante que resulte adjudicado en los documentos, informes y bitácoras se corroborará comparándolos con la información que proporcione el responsable de los servicios informáticos del inmueble al que se le proporcionó el bien o servicio.

F.2.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Para todos los equipos objeto del contrato, los participantes deberán prestar los servicios de garantía a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico y mediante acceso electrónico por Internet, que permita análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas, de acuerdo al apartado **D. "Características técnicas"**.

F.3 NÚMERO TELEFÓNICO A 10 DIGITOS O DEL TIPO 01-800 (SIN COSTO PARA EL CONSEJO).

Para la partida única, el participante deberá especificar los números telefónicos nacionales a diez dígitos o servicio "01-800", (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio, deberá ser entregado en la Sección III *"Garantías y servicios de los bienes solicitados"*, subíndice III.3, del apartado **C. "Estructura de la propuesta"**, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de mantenimiento correctivo y requerimientos.

F.4 COBERTURA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Además de la carta compromiso "cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios", el participante a la licitación deberá entregar una relación que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio que estarán a cargo de la prestación de los servicios, deberá ser entregado en la Sección III *"Garantías y servicios de los bienes solicitados"*, subíndice III.3, del apartado **C. "Estructura de la propuesta".**

Adicionalmente, los participantes al proyecto de adjudicación deberán presentar una relación donde indique claramente la forma en que dará la cobertura de los servicios incluidos en la

garantía con los tiempos y condiciones estipulados, deberá ser entregado en la Sección III *"Garantías y servicios de los bienes solicitados"*, subíndice III.3, del apartado **C. "Estructura de la propuesta".**

G. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, las refacciones para el mantenimiento correctivo, se entregarán con todos y cada uno de sus componentes y partes, originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos en nuestras bodegas tenemos en existencia de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los equipos, en caso necesario, puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del fabricante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Distribuidor Autorizado.

Por medio de la presente y en relación con el procedimiento de adjudicación Número XXXXX/_____/20__, para la partida única, confirmamos que el participante _____, es "Distribuidor Autorizado" de nuestros productos y servicios, encontrándose capacitada para proporcionar asistencia técnica, así como los servicios relacionados con tales productos.

En virtud de lo anterior, le otorgamos a nuestro distribuidor el más amplio respaldo para que en su caso, esté en aptitud de entregarles los servicios solicitados, así como respecto a la asistencia técnica que les deberá proporcionar, reiterando las garantías con que cuentan de fábrica, entrega y prestación de los servicios correspondientes a los equipos de que se trata o las que dicho distribuidor se haya comprometido a otorgar en su propuesta técnica. Lo anterior conforme a lo establecido en las bases del presente anexo.

Así mismo, manifestamos a ustedes que contamos con las partes y refacciones necesarias para que los equipos puedan ser, en caso necesario, debidamente reparados.

(Razón social del fabricante)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única (_____ descripción_____):

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en las bases del presente anexo técnico.

2. Así mismo, en caso de aplicación del mantenimiento correctivo, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del Centro de Servicio)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, manifiesto que en caso de adjudicación al participante _____ en el procedimiento de adjudicación, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de la partida única (_____descripción_____) a través de nuestro centro de servicio ubicado en (_____domicilio completo, ciudad y teléfonos_____). Así mismo reitero que tenemos conocimiento del procedimiento de adjudicación antes mencionada y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en las correspondientes bases del presente Anexo Técnico.

(Representante legal)

_____

Nombre, Firma

H. Formatos.

FORMATO 1

Descripción detallada de los bienes ofertados

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de los servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en las bases del procedimiento de adjudicación No. xxxx/_____2018, para la partida única (Descripción) _____.

Marca: _____
Modelo:) _____
Cantidad de servicios: _____

Para el mantenimiento correctivo, acorde con lo señalado en bases del presente Anexo Técnico, se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR
1	
2	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

_____
Nombre y Firma

I. Penas y deductivas.

I.1 PENAS Y DEDUCTIVAS.

La pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 410 del *"Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".*

Se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación o terminación de los servicios o trabajos, la pena convencional se calculará tomando como base el importe de los servicios o trabajos que únicamente se encuentren pendientes de prestación o terminación, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al concursante, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

Regla de operación:

- La unidad de tiempo para penalizaciones por incumplimiento del servicio solicitado, será contabilizado una vez que se hayan agotado los tiempos de respuesta establecidos por los límites de intervalo señalados de acuerdo en el apartado D. "Características técnicas", en cada bloque de equipos del numeral 6 para cada subpartida del presente anexo técnico.

Fórmulas de aplicación de la penalización proporcionalmente para cada una de las subpartidas (por evento incumplido):

1. Identificar el Valor mensual del elemento afectado (VE)= (Monto del contrato/ meses de vigencia del contrato) / número de equipos objeto del servicio.
2. El Valor mensual del elemento afectado se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total.

Cálculo de penalización será P= VE *(10/1000) *(total de días del elemento sin servicio).

J. Validación, control y seguimiento.

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizarán de la siguiente forma:

- De acuerdo a lo descrito en el apartado F., la empresa que resulte adjudicada deberá entregar a la **DGTI,** los informes y órdenes de servicios que reflejen los eventos de garantía prestados, los cuales serán validados por el personal de la **Dirección de Infraestructura (DI),** en caso de incumplimiento, se le notificará de manera oficial (correo electrónico o en su caso vía oficio) a la empresa adjudicada, para que subsane la incidencia, de no atender la solicitud, la **DI** notificará la situación por oficio a la **Dirección General de Recursos Materiales**, para que procedan las sanciones que correspondan (penalizaciones).

ELABORÓ Y REVISÓ

Ing. Eduardo César Mendoza Ramírez.
Director de Infraestructura.

VALIDÓ

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

Anexo Técnico F

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES PARA EQUIPOS MARCA RSA

I. ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para equipos RSA Security Analytics, a fin de dar continuidad al servicio de monitoreo de seguridad avanzado del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ALCANCES TÉCNICOS

- Soporte 7x24x365 por parte del concursante autorizado por RSA como canal de servicios **(Soporte Nivel I y II).**
- Póliza de servicio y soporte 7x24x365 del fabricante **(Soporte Nivel III).**
- Mantenimiento preventivo cada seis meses y correctivo bajo demanda para equipos RSA Security Analytics.
- Asesoría y soporte técnico telefónico, email y por conexión remota, en caso de agotar la instancia de solución vía asistencia remota será necesario el soporte técnico en sitio.
- Tiempo de respuesta remoto: 1 Hora.
- Tiempo de respuesta en sitio: 4 Horas, se podrá requerir soporte en sitio de manera directa, sin la necesidad de haber agotado previamente el soporte remoto.
- Matriz de escalación.
- Levantamiento de tickets con fabricante.
- Visita mensual para revisión de errores y/o mejoras de la configuración.
- El concursante que resulte adjudicado deberá presentar evidencia documental que lo acredite como canal de servicios autorizado por RSA.

III. CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS RSA CON LOS QUE CUENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

La información de este apartado es de carácter reservado, por lo que previa firma de una Carta de Confidencialidad, se entregará a los interesados en sobre cerrado y confidencial, en el domicilio establecido en las bases del presente procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 316, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, que señala:

"Artículo 316. Las bases que se emitan para las licitaciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios deberán contener, cuando menos, la siguiente información:

[...]
IV. Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda proporcionarse en las bases, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que señale el Consejo;".

IV. DOMICILIO DEL SITIO DESTINADO AL SERVICIO SOLICITADO.

El domicilio del sitio donde se encuentran instalados los equipos RSA de manera permanente es el siguiente:

- CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL: Canoa #79 Colonia Tizapan San Ángel, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090.

V. RESPONSABILIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

Es responsabilidad del Consejo de la Judicatura Federal la supervisión en la instalación, configuración, administración y actualización de los componentes de hardware/software de los equipos RSA, verificando que se garantice en todo momento el correcto funcionamiento de la solución; asimismo, en caso de que sea necesario el soporte en sitio, la convocante tramitará para el prestador del servicio, los accesos, permisos y facilidades necesarias para llevar a cabo las actividades necesarias que permitan la solución de los incidentes en hardware/software, a fin de garantizar la continuidad del servicio de la solución. La Dirección General de Tecnologías de la Información será la encargada de validar los servicios solicitados, posterior a la ejecución de estos.

Es responsabilidad del prestador del servicio proporcionar la transferencia de conocimiento de la configuración, administración y actualización de los componentes de la solución al personal del Consejo de la Judicatura Federal, así como garantizar la actualización de software, es decir, que los equipos cuenten con la última versión estable instalada.

VI. OPERACIÓN Y MONITOREO

El participante deberá garantizar los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento de adjudicación.

El participante deberá especificar los números telefónicos nacionales a diez dígitos o servicio "01-800", (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de garantía; así como la matriz de escalamiento para la atención de incidentes dentro de su propuesta técnica.

VII. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los primeros 10 días naturales de manera mensual, el concursante adjudicado entregará un reporte concentrando las hojas de servicio de los incidentes del mes inmediato anterior, en caso de no presentarse incidentes, emitirá un reporte en el cual se haga constar esta condición.

El Consejo de la Judicatura Federal pagará el servicio señalado a mes devengado previa validación del propio Consejo, en términos del Numeral X. Validación, Supervisión y Control del Servicio a Entera Satisfacción del CJF, durante la vigencia del servicio establecida en el Numeral IX. Vigencia del Servicio.

VIII. ORDEN DE TRABAJO O DE SERVICIO (FORMATO PROPIO DE LA EMPRESA, CON LOGOTIPO)

El concursante adjudicado deberá documentar en un formato único para los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones, validado por la Dirección de Seguridad Informática, el cual deberá de contener lo siguiente:

A. Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado).
B. Fecha y hora del servicio.
C. Datos del equipo (Marca, Modelo, No. de Serie, Inventario).
D. Tipo de Mantenimiento.
E. Número de contrato.
F. Falla reportada.
G. Diagnóstico y solución.
H. Observaciones.
I. Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo
J. Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio.
K. Los reportes o cédulas de servicio de mantenimiento deberán incluir un apartado de encuesta de satisfacción que manifieste la calidad del servicio recibido por el usuario final; se firmarán en 2 tantos originales en las cuales se registrarán los datos del concursante, uno quedará en posesión de la Dirección General de Tecnologías de la Información a nivel central, con domicilio en Carr. Picacho-Ajusco No. 170 Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, otro con el ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmueble, debiendo especificar claramente las series marcas, modelos, números de inventarios de todos los equipos y

periféricos con los que cuentan los equipos a los que se les haya aplicado el servicio, así como el domicilio en donde esté instalado; se deberá de recabar la firma y sello de conformidad del responsable del equipo para la Ciudad de México y el área metropolitana.

IX. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

X. VALIDACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CJF

El Consejo de la Judicatura Federal a través del Dirección General de Tecnologías de la Información llevará a cabo la validación, control y supervisión de las obligaciones del concursante que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio conforme a lo establecido en el apartado VIII; lo anterior, en cumplimiento a la normatividad interna vigente del Consejo de la Judicatura Federal.

Para los servicios preventivos, correctivos y actualizaciones que se presenten durante la vigencia del contrato, el concursante deberá acreditarlo plenamente mediante las hojas de servicio firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del Consejo.

La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) público(s) responsable(s) de la supervisión del contrato adscrito a la misma.

XI. PENALIZACIONES

La pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 410 del *"Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo"*.

Se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación o terminación de los servicios o trabajos, la pena convencional se calculará tomando como base el importe de los servicios o trabajos que únicamente se encuentren pendientes de prestación o terminación, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al concursante, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

Regla de operación:

- La unidad de tiempo para penalizaciones por incumplimiento del servicio solicitado, será por día de atraso, contabilizados toda vez que se hayan agotado los tiempos de respuesta establecidos en el numeral *II. ALCANCES TÉCNICOS* del presente anexo técnico.

Fórmulas de aplicación de la penalización proporcionalmente:

1. Identificar el Valor mensual del elemento afectado (VE)= (Monto del contrato/ meses de vigencia del contrato) / número de equipos objeto del servicio.
2. El Valor mensual del Elemento afectado se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total.
3. Identificar el número de eventos atendidos (EA) durante el mes a facturar.
4. Cálculo de penalización será P= VE*EA*(10/1000) *(total de días del elemento sin servicio).

XII. CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.

De conformidad a lo establecido en el presente Anexo Técnico y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por el participante.

No será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información requerida y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

MODELO DE CARTA	DESCRIPCIÓN
1	Carta de componentes y partes originales.
2	Carta de Distribuidor o Canal Autorizado
3	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.
4	Carta del Centro de servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía.

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la Partida única, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, las refacciones para el mantenimiento correctivo, se entregarán con todos y cada uno de sus componentes y partes, originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos en nuestras bodegas tenemos en existencia de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los equipos, en caso necesario, puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la Partida única, confirmamos que la empresa _____, es "Distribuidor Autorizado" de nuestros Productos y servicios, encontrándose capacitada para proporcionar asistencia técnica, así como los servicios relacionados con tales productos.

En virtud de lo anterior, le otorgamos a nuestro distribuidor el más amplio respaldo para que en su caso, esté en aptitud de proporcionar el servicio solicitado, así como respecto a la asistencia técnica que les deberá proporcionar, reiterando las garantías con que cuentan de fábrica, entrega y prestación de los servicios correspondientes a los equipos de que se trata o las que dicho distribuidor se haya comprometido a otorgar en su propuesta técnica. Lo anterior conforme a lo establecido en las bases del procedimiento de adjudicación y el presente anexo.

Así mismo, manifestamos a ustedes que contamos con las partes y refacciones necesarias para que los equipos puedan ser, en caso necesario, debidamente reparados.

(Razón social del fabricante)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única (_____ descripción_____):

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de adjudicación.

2. Así mismo, en caso de aplicación del mantenimiento correctivo, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del Centro de Servicio)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante en el presente procedimiento de adjudicación, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de la partida única (_____descripción_____) a través de nuestro centro de servicio ubicado en (_____domicilio completo, ciudad y teléfonos_____). Así mismo reitero que tenemos conocimiento del procedimiento de adjudicación antes mencionado y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en las correspondientes bases.

(Representante legal)

_____
Nombre, Firma

Elaboró

Lic. Luis Francisco Villa Freyssisnier
Subdirector de Plan de Recuperación de Desastres.

Revisó

Ing. Eduardo César Mendoza Ramírez
Director de Seguridad Informática.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

Anexo Técnico G

ANEXO TÉCNICO

Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores Multipoint Control Units (MCUs), Video Communication Server Control (VCSC) y Video Communication Server Expressway (VCSE), todos de la marca CISCO.

Introducción

En la propuesta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a servidores Multipoint Control Units (MCUs), Video Communication Server Control (VCSC) y Video Communication Server Expressway (VCSE), todos de la marca Cisco, se deberán incluir los diversos servicios integrados que se indican, en el presente anexo técnico.

El presente documento se divide en once apartados:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas
B	Lineamientos generales
C	Estructura de la propuesta
D	Características técnicas de los servicios solicitados
E	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
F	Características de las garantías y servicios solicitados
G	Cuadro de distribución
H	Penas y deductivas
I	Modelos de cartas
J	Formatos
K	Supervisión, control y seguimiento

A. Partidas

La partida es la siguiente:

PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE
Partida 1	*1.1*	Mantenimiento preventivo y correctivo a cuatro servidores Multipoint Control Units (MCUs), de la marca Cisco.
	1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a un servidor Video Communication Server Control (VCSC) y a un servidor Video Communication Server Expressway (VCSE), de marca Cisco.

B.Lineamientos generales

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1. La propuesta deberá presentarse por partida completa, la cual, según su caso podrá estar integrada por subpartidas, debiendo ofertar la totalidad de los servicios; la propuesta que no cumpla con lo descrito en este párrafo será desechada, entendiéndose que cada partida (completa) es independiente, y el participante podrá presentar oferta de las partidas en las que desee participar.

B.2. El participante deberá integrar su propuesta técnica, separando la documentación de acuerdo a la estructura indicada en el ***apartado "C" Estructura de la propuesta.***

B.3. Todas las cartas y formatos solicitados **deberán presentarse en original y con firma autógrafa** por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

B.4. El participante deberá presentar su propuesta con la descripción de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico.

B.5. Se informa que se adjudicará por partida completa.

B.6. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

C. Estructura de la propuesta

La oferta técnica presentada contendrá las siguientes secciones:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
Sección II	Cartas compromiso y documentos comprobatorios.
Sección III	Garantías y servicios solicitados.

A continuación se describe el contenido de cada una de las secciones.

C.- Estructura de la propuesta

SECCIÓN I Descripción de los Servicios objeto de su oferta				
Se deberá llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características de los servicios ofertados, acorde a lo solicitado en la partida definida.				
NÚMERO DE ÍNDICE	**DESCRIPCIÓN**	**REFERENCIA**	**PARTIDAS EN LAS QUE APLICA**	**MODELO O FORMATO**
I.1	**Descripción de los servicios objeto de su oferta**	***Apartado "D"*** *(Características técnicas de los servicios solicitados), subíndice* ***"D.1"***	Partida Única	*Formato No.* ***1****,* ***Apartado "J"*** *(Formatos)*

C.- Estructura de la propuesta

SECCIÓN II
CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el apartado "I" (Modelos de Cartas). No será motivo de descalificación de la propuesta, la no observancia de los modelos sugeridos de cartas, siempre y cuando se proporcione de manera clara, toda la información requerida y ésta no cambie el sentido de los servicios solicitados.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	**Carta de componentes y partes originales.** La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	***Apartado "E"*** *(Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante), subíndice* ***"E"***	Partida única	*Carta No.* ***1*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
II.2	**Carta de Distribuidor Autorizado** ***(Emitida y firmada por el fabricante).*** Nota: En caso de que el participante sea el fabricante, no se requiere esta carta. La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	***Apartado "E"*** *(Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante), subíndice* ***"E"***	Partida única	*Carta No.* ***2*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
II.3	**Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, motivo del presente anexo técnico.** La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	***Apartado "E"*** *(Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante), subíndice* ***"E"***	Partida única	*Carta No.* ***3*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*

C.- Estructura de la propuesta

SECCIÓN III
GARANTÍAS Y SERVICIOS SOLICITADOS

De conformidad a lo solicitado en el ***apartado "F".***

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
III.1	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.1"***	Partida única	*Carta No.* ***4*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
III.2	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de la aplicación de los servicios**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.2.1"***	Partida única	*Carta No.* ***5*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
III.3	**Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio "01-800", sin costo para él Consejo.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.1"***	Partida única	**No aplica modelo o formato de carta**
III.4	**Relación de centros de servicio**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.3"***	Partida única	*Formato No.* ***2****,* ***Apartado "J"*** *(Formatos)*
III.5	**Carta de los Centros de Servicio que apoyarán para brindar los servicios y garantías.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.3"***	Partida única	*Carta No.* ***6*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de carta)*
III.6	**Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.1"***	Partida única	*Carta No.* ***7*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*

D.Características técnicas de los servicios solicitados

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar al participante las características técnicas de los equipos sujetos al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir en el servicio de mantenimiento, todos los componentes, accesorios y características detalladas en el presente anexo. La omisión de cualquiera de ellos será motivo de descalificación de la propuesta.

PARTIDA 1
Subpartida 1.1.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CUATRO SERVIDORES MULTIPOINT CONTROL UNITS (MCUs), DE LA MARCA CISCO.
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
Vigencia del servicio requerido: **del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.**
El participante deberá acreditar que es un distribuidor autorizado de la marca CISCO acorde al ***apartado "II.2" Carta de distribuidor autorizado***; asimismo deberá presentar documento comprobatorio que acredite su experiencia con base en el ***apartado "II.3" Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos, motivo del presente anexo técnico*** y contar con centros de servicio en las ciudades que se señalan en el ***apartado "G" Cuadro de distribución***, para la atención de reportes.
Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, se efectuarán en coordinación con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
El personal técnico que realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de esta subpartida, deberá portar dentro de la institución, el gafete de la empresa que representa y obligadamente deberá presentarse con el responsable del equipo de cada inmueble, para hacer de su conocimiento el trabajo a realizar.
Concluido el trabajo, el licitante adjudicado deberá entregar en óptimas condiciones operacionales, el equipo sujeto al mantenimiento preventivo y/o correctivo. De igual forma limpiará el área donde se realizaron los trabajos para posteriormente realizar las validaciones necesarias.
Para el seguimiento y control de atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, se asignará un número de reporte único de cada uno de ellos y al concluir se documentará la actividad llevada a cabo, especificando en su caso, el período de garantía de las refacciones

empleadas y recabará la firma y sello de conformidad, de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.
El licitante adjudicado deberá entregar un informe mensual de los reportes correctivos generados en el periodo.
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se llevará a cabo en sitio de acuerdo al ***apartado "G" Cuadro de distribución.***
La Dirección General de Tecnologías de la Información, validará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados con las cédulas que emita el licitante adjudicado en cada evento.
El licitante adjudicado deberá presentar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, un informe al final de la vigencia del servicio, con la totalidad de mantenimientos correctivos realizados a los equipos objeto de esta licitación, mismo que será validado por personal de dicha dirección.
Se requiere que el mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, sea aplicable a todos y cada uno de los elementos que conforman los equipos descritos para esta subpartida, mismos que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa, conforme a lo siguiente: • Chasis. • Tarjetas principales. • Tarjetas de interfaz. • Cables de interfaz. • Procesadores. • Memoria. • Fuentes de alimentación. • Cables de fuentes de alimentación. • Ventiladores. • Conectividad con otros servidores. • Configuraciones de desempeño, velocidad, confiabilidad y seguridad del equipo. • Actualizaciones, releases y parches.
El Consejo de la Judicatura Federal, informa que los equipos se encuentran operando de **manera correcta.**

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA						
Cvo.	**Descripción**	**Marca**	**Modelo**	**Serie**	**Inventario**	**Cantidad**
1	Multipoint Control Unit	Cisco	5320	SUK1714001D	150007418	1
2	Multipoint Control Unit	Cisco	5320	SUK1714001F		1
3	Multipoint Control Unit	Cisco	5320	SUK1714001K		1
4	Multipoint Control Unit	Cisco	5320	SUK17140017		1

D. Características técnicas de los servicios solicitados

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Lugar donde se efectuará el servicio	Conforme al ***apartado "G" Cuadro de Distribución.*** En caso de cambio de ubicación, el Consejo informará la nueva ubicación de los equipos.
2	Número de eventos	Se requiere que el licitante adjudicado proporcione un mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato a todos los equipos que conforman esta subpartida; previa autorización del plan de trabajo y ventana de tiempo por parte del personal de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.
3	Cédula de Mantenimiento Preventivo (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El proveedor adjudicado deberá documentar el mantenimiento preventivo con formatos validados por la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP (DSVT), los cuales contendrán en cada cédula al menos la siguiente información: • Lugar y fecha. • Número de proceso de adjudicación (A.D., L.P.N, etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el proveedor. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de Serie e Inventario). • Observaciones. • Área para la firma y el sello de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Área para el nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. Cada formato deberá ser llenado en 3 tantos originales, los cuales serán entregados a cada uno de los siguientes: • Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP a nivel central, con domicilio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1 Ala B, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210. • Ingeniero de Servicios Informáticos o de Videoconferencias de la localidad o inmueble. • Proveedor.
4	Recursos Humanos y Técnicos	El proveedor atenderá el mantenimiento preventivo con la cantidad de personas que considere pertinentes, con el fin de cumplir con los tiempos solicitados para su realización y con esto garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

D. Características técnicas de los servicios solicitados

5	Limpieza, Respaldos y Actualizaciones	Como parte del mantenimiento preventivo a los equipos descritos en esta subpartida, será indispensable que el licitante adjudicado considere efectuar respaldos de información y configuración de cada uno de ellos, y una copia de los mismos deberá ser entregada al personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información en un formato previamente acordado. Se requiere que el personal técnico del licitante adjudicado que ejecute el mantenimiento preventivo, realice la limpieza exterior, así como la inspección interna de los equipos. Es necesario que el licitante considere la revisión física de los componentes, la actualización de software y firmware a la última versión emitida por el fabricante, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa, servidores, gateways, UCS y software de la infraestructura, considerando que previo a cualquier cambio de versión, el licitante adjudicado debe entregar un protocolo de pruebas y evidencia documental que fue probada en maqueta, señalando las posibles afectaciones al hardware o software, con objeto de que el Consejo de la Judicatura Federal evalúe el cambio y dé la autorización correspondiente.
6	Plan de Trabajo	El licitante adjudicado entregará con la debida anticipación a la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, el plan de trabajo con las actividades a realizar, así como los nombres de los responsables de la ejecución y supervisión del mantenimiento preventivo. En caso de que existan modificaciones al plan, éstas deberán de registrarse y acordarse por escrito. El licitante adjudicado entregará copia de los programas, procedimientos o calendarios que de manera conjunta se formalicen con la convocante, así como la memoria técnica actualizada, incluyendo diagramas lógicos y físicos de interconexión, base de datos de usuarios, configuraciones y otros; asimismo, entregará un reporte fotográfico donde se observe como se encuentran los equipos antes y después de realizado el mantenimiento preventivo. Como parte del seguimiento y la ejecución del mantenimiento preventivo de esta subpartida, en caso de que el personal técnico del licitante adjudicado no pueda hacer contacto en sitio con el área técnica de la convocante, deberá notificarse esta situación al Escritorio de Soporte del Consejo de la Judicatura Federal.
7	Tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo	El licitante adjudicado deberá considerar la ejecución del mantenimiento preventivo en un plazo no mayor a cinco días hábiles, previa autorización del plan de trabajo y ventana de tiempo por parte del personal de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.

D. Características técnicas de los servicios solicitados

8	Cobertura de incidentes ocurridos posterior a la ejecución del mantenimiento preventivo	El licitante que resulte adjudicado estará obligado a mantener la atención, sin costo adicional para la convocante, de fallas o problemas que se hubiesen detectado como producto de la ejecución del mantenimiento preventivo, no importando que la vigencia del contrato haya expirado; por lo que los derechos que otorga el contrato se prorrogarán para la convocante, en los términos originalmente pactados, no así los de la empresa adjudicada. Asimismo, se aplicará este criterio para el caso en que por algún motivo, cualquiera que éste sea, no se hubieran concluido las actualizaciones, o entregado los informes y reportes solicitados de los servicios amparados en el contrato.
9	Validación a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.	El servicio de mantenimiento preventivo, deberá ser acreditado plenamente por el proveedor, mediante las cédulas correspondientes, mismas que deberán ser firmadas por el responsable técnico de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, siempre y cuando el servicio se haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

D. Características técnicas de los servicios solicitados

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Lugar donde se efectuará el servicio	Conforme al ***apartado "G" Cuadro de Distribución.*** En caso de cambio de ubicación, el Consejo informará la nueva ubicación de los equipos.
2	Número de eventos	Se requiere que el licitante adjudicado considere la atención de todos los eventos necesarios durante el periodo de vigencia del servicio, los cuales serán solicitados por la convocante a través de los canales establecidos, dentro del alcance y vigencia del contrato.
3	Matriz de Escalamiento	Se requiere que el licitante adjudicado entregue a la convocante la matriz de escalamiento con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, en la que se deberá incluir como mínimo, los datos del personal de contacto de cada nivel, con el número de teléfono móvil y correo electrónico, para que en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el restablecimiento de la operación al estado normal dentro de los tiempos comprometidos, se atienda de inmediato con personal técnico de niveles superiores. En caso de que la matriz de escalamiento sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios a la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP (DSVT).
4	Cédula de Mantenimiento Correctivo (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El proveedor adjudicado deberá documentar los mantenimientos correctivos con formatos validados por la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP (DSVT), los cuales contendrán en cada cédula al menos la siguiente información: • Lugar y fecha. • Número de proceso de adjudicación (A.D., L.P.N, etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el proveedor. • Número de reporte asignado por la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Fecha y hora del levantamiento del reporte. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de Serie e Inventario). • Falla reportada. • Diagnóstico y solución. • Fecha y hora de solución del incidente. • Observaciones. • Área para la firma y el sello de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Área para el nombre y firma del técnico que proporciona el servicio.

D. Características técnicas de los servicios solicitados

		Cada formato deberá ser llenado en 3 tantos originales, los cuales serán entregados a cada uno de los siguientes: • Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP a nivel central, con domicilio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1 Ala B, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210. • Ingeniero de Servicios Informáticos o de Videoconferencias de la localidad o inmueble. • Proveedor.
5	Recursos Humanos y Técnicos	El proveedor atenderá cada evento de servicio con la cantidad de personas que considere pertinentes, ello, para otorgar el diagnóstico y resolución del incidente en los tiempos solicitados y con esto garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.
6	Respaldos	Como parte del mantenimiento correctivo a los equipos descritos en esta subpartida, será indispensable que el licitante adjudicado considere efectuar respaldos generales de cada uno de ellos, y una copia de los mismos deberá ser entregada al personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información en un formato previamente acordado. Se requiere que el personal técnico del licitante adjudicado que asista a cada evento de mantenimiento correctivo, realice la limpieza interior y exterior de las partes en las que fue necesario intervenir para la resolución de la falla o incidente, siempre y cuando exista la ventana de tiempo (en caso de que aplique) y sea aprobada por la Dirección General de Tecnologías de la Información. Si a consecuencia de una falla, es necesaria la actualización del software, y en el supuesto de que el hardware no soporte la nueva versión, y sea necesaria su sustitución a causa de alguna incidencia, el licitante adjudicado deberá cambiar lo necesario sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal, debiendo ser equipos o refacciones nuevas, de línea y con características técnicas iguales o superiores.
7	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo establecidos en el punto 10 *"Tiempos de ejecución del mantenimiento correctivo"*, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado y será responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo

<table>
<tr><td></td><td></td><td>diferente al sustituido, el licitante adjudicado deberá configurarlo de tal manera que ofrezca las mismas funcionalidades que el equipo dañado.

El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Sustitución del equipo</td><td>En caso de sustitución definitiva del equipo, el licitante adjudicado, deberá proporcionar un reemplazo nuevo, de la misma marca, de características iguales o superiores, debiendo suministrarse invariablemente dentro de los límites de tiempo establecidos en el punto 10 "Tiempos de ejecución del mantenimiento correctivo", configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado y será responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El bien sustituido deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.

Así mismo, el licitante adjudicado, deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Centro de atención de reportes y mesa de ayuda</td><td>El licitante adjudicado prestará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; deberá contemplar la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada evento por medio telefónico o a través de internet, así como un análisis histórico del comportamiento de cada bien y seguimiento por clasificación de fallas.

El servicio de atención de tickets de incidencias, será en la modalidad de 7x24x365, iniciando a partir de la firma del contrato.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Tiempos de ejecución del mantenimiento correctivo</td><td>Considerar lo siguiente:
<table>
<tr><th>Plazo para diagnóstico</th><th>Plazo Solución</th><th>Zona de aplicación</th></tr>
<tr><td>8 horas hábiles, contadas a partir de la generación del reporte.</td><td>24 horas hábiles contadas a partir del diagnóstico.</td><td>Ciudad de México y su área metropolitana.</td></tr>
<tr><td>16 horas hábiles, contadas a partir de la generación del reporte.</td><td>48 horas hábiles contadas a partir del diagnóstico.</td><td>Zapopan, Jalisco.</td></tr>
</table>
Como parte del seguimiento y la atención del mantenimiento correctivo de esta subpartida, en caso de que el personal técnico del licitante adjudicado no pueda hacer contacto en sitio con el área</td></tr>
</table>

		técnica de la convocante, deberá notificarse esta situación al Escritorio de Soporte del Consejo de la Judicatura Federal.
11	Cobertura de incidentes ocurridos dentro de la vigencia del contrato	El licitante que resulte adjudicado estará obligado a mantener la atención, sin costo adicional para la convocante, de fallas o problemas que se hubiesen detectado durante la vigencia del contrato hasta su completa solución, no importando que dicha vigencia haya expirado; por lo que los derechos que otorga el contrato se prorrogarán para la convocante, en los términos originalmente pactados, no así los de la empresa adjudicada. Asimismo, se aplicará este criterio para el caso en que por algún motivo, cualquiera que éste sea, no se hubieran concluido las actualizaciones, o entregado los informes y reportes solicitados de los servicios amparados en el contrato.
12	Partes y refacciones	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos descritos de la presente subpartida, tanto en hardware como en software, incluyendo la mano de obra y se requiere que las partes y refacciones utilizadas sean nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, libres de defectos en materiales o manufactura, y que sean totalmente compatibles con los equipos instalados y contemplados dentro del presente anexo técnico, con garantía durante todo el periodo de vigencia del servicio. En caso de que el repuesto ocasione la reinstalación y/o reconfiguración del software del sistema operativo, del firmware o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal. A fin de poder cumplir con los tiempos solicitados de atención y solución de fallas, el licitante adjudicado deberá contar con un stock de refacciones, necesarias para prestar adecuadamente el servicio, o para reemplazo de partes, componentes, dispositivos y periféricos que conforman la relación de equipos descritos para esta subpartida. La dimensión del stock será responsabilidad del licitante adjudicado y para ello deberá tomar en cuenta su experiencia en el manejo de los componentes e incidencias que haya soportado en proyectos similares.
13	Registro de incidencias	Se requiere que el licitante adjudicado haga uso de un sistema de registro y seguimiento de los reportes, que proporcione por lo menos la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas. • Número de reporte. • Lugar o sitio donde este el equipo.

		• Marca, modelo y No. de serie del equipo. • Persona que solicitó el reporte. • Responsable de atender el reporte. • Fecha y hora de generación del reporte. • Diagnóstico de la falla. • Estatus del servicio (solución parcial o total). • Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. • Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo por parte de la convocante. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios que se cotejarán con los reportes debidamente registrados y atendidos en el periodo. El licitante adjudicado deberá proporcionar el servicio de seguimiento de incidencias mediante correo electrónico a la convocante, hasta su solución, con la periodicidad que se establezca de común acuerdo. Al finalizar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar una carpeta con logo y sello de la empresa, listando los reportes atendidos por mes, detallando la fecha, hora de inicio y término, así como el nombre del personal técnico y las acciones realizadas para su solución.
14	Validación a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.	Los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, deberán ser acreditados plenamente por el proveedor, mediante las cédulas correspondientes, mismas que deberán ser firmadas por el responsable técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información, siempre y cuando el servicio se haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

D. Características técnicas de los servicios solicitados

Adicionalmente a lo señalado en el presente anexo técnico, para esta subpartida se proveerán los siguientes servicios:

Núm	SERVICIOS
1	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán proporcionarse por el período solicitado anteriormente, debiendo brindarse en sitio, conforme a lo descrito en el ***apartado "G" Cuadro de Distribución.***
2	El licitante adjudicado deberá garantizar las refacciones utilizadas y todas sus partes durante el período de vigencia del servicio.
3	El licitante adjudicado deberá considerar todas las actualizaciones de software necesarias, durante el período de vigencia del servicio, siempre que éstas sean indispensables para el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes de los equipos objeto de la presente licitación.
4	El licitante adjudicado deberá contar con Centros de Servicio en las ciudades de México y Zapopan, Jalisco, y/o sus áreas Metropolitanas, para atender servicios de conformidad con lo que se establece en el ***apartado "F.5.1" GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES***; así mismo, deberá contar con un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio "01-800", sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de realizar el levantamiento de un ticket de atención, así como una mesa de ayuda que cuente con una herramienta de seguimiento de incidencias, a través de la cual sea posible verificar el estatus del reporte, hasta la solución total del problema.
5	El licitante adjudicado deberá comprobar ser un distribuidor autorizado del fabricante en el país y contar con personal capacitado y experimentado para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento objeto de la presente licitación. Por lo anterior deberá incluir las cartas que lo acrediten con base en lo establecido en el ***apartado E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante***.
6	Los servicios deberán proporcionarse conforme a lo señalado en los ***apartados "F" Características de las garantías y servicios solicitados y "G" Cuadro de Distribución.***

D. Características técnicas de los servicios solicitados

PARTIDA 1

Subpartida 1.2.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN SERVIDOR VIDEO COMMUNICATION SERVER CONTROL (VCSC) Y A UN SERVIDOR VIDEO COMMUNICATION SERVER EXPRESSWAY (VCSE), DE MARCA CISCO.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Vigencia del servicio requerido: **Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.**
El participante deberá acreditar que es un distribuidor autorizado de la marca CISCO acorde al ***apartado "II.2" Carta de distribuidor autorizado***; asimismo deberá presentar documento comprobatorio que acredite su experiencia con base en el ***apartado "II.3" Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos, motivo del presente anexo técnico*** y contar con centros de servicio en las ciudades que se señalan en el ***apartado "G" Cuadro de distribución***, para la atención de reportes.
Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, se efectuarán en coordinación con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
El personal técnico que realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de esta subpartida, deberá portar dentro de la institución, el gafete de la empresa que representa y obligadamente deberá presentarse con el responsable del equipo de cada inmueble, para hacer de su conocimiento el trabajo a realizar.
Concluido el trabajo, el licitante adjudicado deberá entregar en óptimas condiciones operacionales, el equipo sujeto al mantenimiento preventivo y/o correctivo. De igual forma limpiará el área donde se realizaron los trabajos para posteriormente realizar las validaciones necesarias.
Para el seguimiento y control de atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, se asignará un número de reporte único de cada uno de ellos y al concluir se documentará la actividad llevada a cabo, especificando en su caso, el tiempo de garantía de las refacciones empleadas y recabará la firma y sello de conformidad de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.
El licitante adjudicado deberá entregar un informe mensual de los reportes correctivos generados en el periodo.
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se llevará a cabo en sitio de acuerdo al ***apartado "G" Cuadro de Distribución.***

D. Características técnicas de los servicios solicitados

La Dirección General de Tecnologías de la Información, validará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados con las cédulas que emita el licitante adjudicado en cada evento.
El licitante adjudicado deberá presentar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, un informe al final de la vigencia del servicio, con la totalidad de mantenimientos correctivos realizados a los equipos objeto de esta licitación, mismo que será validado por personal de dicha dirección.
Se requiere que el mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, sea aplicable a todos y cada uno de los elementos que conforman los equipos descritos para esta subpartida, mismos que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa, conforme a lo siguiente: • Chasis. • Tarjetas principales. • Tarjetas de interfaz. • Cables de interfaz. • Procesadores. • Memoria. • Fuentes de alimentación. • Cables de fuentes de alimentación. • Ventiladores. • Conectividad con otros servidores. • Configuraciones de desempeño, velocidad, confiabilidad y seguridad del equipo. • Actualizaciones, Releases y Parches.
El Consejo de la Judicatura Federal informa que los equipos se encuentran operando de manera correcta.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA						
Cvo.	**Descripción**	**Marca**	**Modelo**	**Serie**	**Inventario**	**Cantidad**
1	*Video Communication Server Control*	Cisco	VCSC	52A29001	150007419	1
2	*Video Communication Server Expressway*	Cisco	VCSE	52A28996		1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Lugar donde se efectuará el servicio	Conforme al ***apartado "G" Cuadro de Distribución.*** En caso de cambio de ubicación, el Consejo informará la nueva ubicación de los equipos.
2	Número de eventos	Se requiere que el licitante adjudicado proporcione un mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato a todos los equipos que conforman esta subpartida; previa autorización del plan de trabajo y ventana de tiempo por parte del personal de la

D. Características técnicas de los servicios solicitados

		Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.
3	Cédula de Mantenimiento Preventivo (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El proveedor adjudicado deberá documentar el mantenimiento preventivo con formatos validados por la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP (DSVT), los cuales contendrán en cada cédula al menos la siguiente información: • Lugar y fecha. • Número de proceso de adjudicación (A.D., L.P.N, etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el proveedor. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de Serie e Inventario). • Observaciones. • Área para la firma y el sello de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Área para el nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. Cada formato deberá ser llenado en 3 tantos originales, los cuales serán entregados a cada uno de los siguientes: • Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP a nivel central, con domicilio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1 Ala B, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210. • Ingeniero de Servicios Informáticos o de Videoconferencias de la localidad o inmueble. • Proveedor.
4	Recursos Humanos y Técnicos	El proveedor atenderá el mantenimiento preventivo con la cantidad de personas que considere pertinentes, con el fin de cumplir con los tiempos solicitados para su realización y con esto garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.
5	Limpieza, Respaldos y Actualizaciones	Como parte del mantenimiento preventivo a los equipos descritos en esta subpartida, será indispensable que el licitante adjudicado considere efectuar respaldos de información y configuración de cada uno de ellos, y una copia de los mismos deberá ser entregada al personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información en un formato previamente acordado. Se requiere que el personal técnico del licitante adjudicado que ejecute el mantenimiento preventivo, realice la limpieza exterior, así como la inspección interna de los equipos. Es necesario que el licitante considere la revisión física de los

208

		componentes, la actualización de software y firmware a la última versión emitida por el fabricante, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa, servidores, gateways, UCS y software de la infraestructura, considerando que previo a cualquier cambio de versión, el licitante adjudicado entregue un protocolo de pruebas y evidencia documental de haber sido probada en maqueta, señalando las posibles afectaciones al hardware o software, con objeto de que el Consejo de la Judicatura Federal evalúe el cambio y dé la autorización correspondiente.
6	Plan de Trabajo	El licitante adjudicado entregará con la debida anticipación a la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, el plan de trabajo con las actividades a realizar, así como los nombres de los responsables de la ejecución y supervisión del mantenimiento preventivo. En caso de que existan modificaciones al plan, éstas deberán de registrarse y acordarse por escrito. El licitante adjudicado entregará copia de los programas, procedimientos o calendarios que de manera conjunta se formalicen con la convocante, así como la memoria técnica actualizada, incluyendo diagramas lógicos y físicos de interconexión, base de datos de usuarios, configuraciones y otros; asimismo, entregará un reporte fotográfico del antes y después de realizado el mantenimiento preventivo. Como parte del seguimiento y la ejecución del mantenimiento preventivo de esta subpartida, en caso de que el personal técnico del licitante adjudicado no pueda hacer contacto en sitio con el área técnica de la convocante, deberá notificarse esta situación al Escritorio de Soporte del Consejo de la Judicatura Federal.
7	Tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo	El licitante adjudicado deberá considerar la ejecución del mantenimiento preventivo en un plazo no mayor a cinco días hábiles, previa autorización del plan de trabajo y ventana de tiempo por parte del personal de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.
8	Cobertura de incidentes ocurridos posterior a la ejecución del mantenimiento preventivo	El licitante que resulte adjudicado estará obligado a mantener la atención, sin costo adicional para la convocante, de fallas o problemas que se hubiesen detectado como producto de la ejecución del mantenimiento preventivo, no importando que la vigencia del contrato haya expirado; por lo que los derechos que otorga el contrato se prorrogarán para la convocante, en los términos originalmente pactados, no así los de la empresa adjudicada. Asimismo, se aplicará este criterio para el caso en que por algún motivo, cualquiera que éste sea, no se hubieran concluido las

		actualizaciones, o entregado los informes y reportes solicitados de los servicios amparados en el contrato.
9	Validación a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.	El servicio de mantenimiento preventivo, deberá ser acreditado plenamente por el proveedor, mediante las cédulas correspondientes, mismas que deberán ser firmadas por el responsable técnico de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, siempre y cuando el servicio se haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Lugar donde se efectuará el servicio	Conforme al ***apartado "G" Cuadro de Distribución.*** En caso de cambio de ubicación, el Consejo informará la nueva ubicación de los equipos.
2	Número de eventos	Se requiere que el licitante adjudicado considere la atención de todos los eventos necesarios durante el periodo de vigencia del servicio, los cuales serán solicitados por la convocante a través de los canales establecidos, dentro del alcance y vigencia del contrato.
3	Matriz de Escalamiento	Se requiere que el licitante adjudicado entregue a la convocante la matriz de escalamiento con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, en la que se deberá incluir como mínimo, los datos del personal de contacto de cada nivel, con el número de teléfono móvil y correo electrónico, para que en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el restablecimiento de la operación al estado normal dentro de los tiempos comprometidos, se atienda de inmediato con personal técnico de niveles superiores. En caso de que la matriz de escalamiento sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios a la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP (DSVT).
4	Cédula de Mantenimiento Correctivo (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El proveedor adjudicado deberá documentar los mantenimientos correctivos con formatos validados por la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP (DSVT), los cuales contendrán en cada cédula al menos la siguiente información: • Lugar y fecha. • Número de proceso de adjudicación (A.D., L.P.N, etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el proveedor. • Número de reporte asignado por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

D. Características técnicas de los servicios solicitados

		• Fecha y hora del levantamiento del reporte. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de Serie e Inventario). • Falla reportada. • Diagnóstico y solución. • Fecha y hora de solución del incidente. • Observaciones. • Área para la firma y el sello de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Área para el nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. Cada formato deberá ser llenado en 3 tantos originales, los cuales serán entregados a cada uno de los siguientes: • Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP a nivel central, con domicilio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1 Ala B, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210. • Ingeniero de Servicios Informáticos o de Videoconferencias de la localidad o inmueble. • Proveedor.
5	Recursos Humanos y Técnicos	El proveedor atenderá cada evento de servicio con la cantidad de personas que considere pertinentes, ello, para otorgar el diagnóstico y resolución del incidente en los tiempos solicitados y con esto garantizar el correcto funcionamiento de los equipos,
6	Respaldos	Como parte del mantenimiento correctivo a los equipos descritos en esta subpartida, será indispensable que el licitante adjudicado considere efectuar respaldos generales de cada uno de ellos, y una copia de los mismos deberá ser entregada al personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información en un formato previamente acordado. Se requiere que el personal técnico del licitante adjudicado que asista a cada evento de mantenimiento correctivo, realice la limpieza interior y exterior de las partes en las que fue necesario intervenir para la resolución de la falla o incidente, siempre y cuando exista la ventana de tiempo (en caso de que aplique) y sea aprobada por la Dirección General de Tecnologías de la Información. Si a consecuencia de una falla, es necesaria la actualización del software, y en el supuesto de que el hardware no soporte la nueva versión, y sea necesaria su sustitución a causa del incidente, el licitante adjudicado deberá cambiar lo necesario sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal, debiendo ser equipos o

		refacciones nuevos, de línea y con características técnicas iguales o superiores.
7	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el licitante adjudicado, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo establecidos en el punto 10 *"Tiempos de ejecución del mantenimiento correctivo"*, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado y será responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo diferente al sustituido, el licitante adjudicado deberá configurarlo de tal manera que ofrezca las mismas funcionalidades que el equipo dañado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
8	Sustitución del equipo	En caso de sustitución definitiva del equipo, el licitante adjudicado, deberá proporcionar un reemplazo nuevo, de la misma marca, de características iguales o superiores, debiendo suministrarse invariablemente dentro de los límites de tiempo establecidos en el punto 10 *"Tiempos de ejecución del mantenimiento correctivo"*, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado y será responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El bien sustituido deberá restituirse a la misma unidad de asignación original. Así mismo, el licitante adjudicado, deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir.
9	Centro de atención de reportes y mesa de ayuda	El licitante adjudicado prestará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; deberá contemplar la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o a través del acceso a internet, así como un análisis histórico del comportamiento de cada bien y reportes por clasificación de fallas. El servicio de atención de reportes de fallas, será en la modalidad de 7x24x365, iniciando el mismo a partir de la fecha de firma del contrato.
10	Tiempos de ejecución del mantenimiento	Considerar lo siguiente:

<table>
<tr>
<td></td>
<td>correctivo</td>
<td>
<table>
<tr><th>Plazo para diagnóstico</th><th>Plazo Solución</th><th>Zona de aplicación</th></tr>
<tr><td>8 horas hábiles, contadas a partir de la generación del reporte.</td><td>24 horas hábiles contadas a partir del diagnóstico.</td><td>Ciudad de México y su área metropolitana.</td></tr>
<tr><td>16 horas hábiles, contadas a partir de la generación del reporte.</td><td>48 horas hábiles contadas a partir del diagnóstico.</td><td>Zapopan, Jalisco.</td></tr>
</table>
Como parte del seguimiento y la atención del mantenimiento correctivo de esta subpartida, en caso de que el personal técnico del licitante adjudicado no pueda hacer contacto en sitio con el área técnica de la convocante, deberá notificarse esta situación al Escritorio de Soporte del Consejo de la Judicatura Federal.</td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>Cobertura de incidentes ocurridos dentro de la vigencia del contrato</td>
<td>El licitante que resulte adjudicado estará obligado a mantener la atención, sin costo adicional para la convocante, de fallas o problemas que se hubiesen detectado durante la vigencia del contrato hasta su completa solución, no importando que dicha vigencia haya expirado; por lo que los derechos que otorga el contrato se prorrogarán para la convocante, en los términos originalmente pactados, no así los de la empresa adjudicada.
Asimismo, se aplicará este criterio para el caso en que por algún motivo, cualquiera que éste sea, no se hubieran concluido las actualizaciones, o entregado los informes y reportes solicitados de los servicios amparados en el contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>12</td>
<td>Partes y refacciones</td>
<td>El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, tanto en hardware como en software, incluyendo la mano de obra y se requiere que las partes y refacciones utilizadas sean nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, libres de defectos en materiales o manufactura, totalmente compatibles con los equipos instalados y contemplados dentro del presente anexo técnico, con garantía durante todo el periodo de vigencia del servicio.
En caso de que el repuesto ocasione la reinstalación y/o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
A fin de poder cumplir con los tiempos solicitados de atención y</td>
</tr>
</table>

		solución de fallas, el licitante adjudicado deberá contar con un stock de refacciones, necesarias para prestar adecuadamente el servicio, o para reemplazo de partes, componentes, dispositivos y periféricos que conforman la relación de equipos descritos para esta subpartida. La dimensión del stock será responsabilidad del licitante adjudicado y para ello deberá tomar en cuenta su experiencia en el manejo de los componentes e incidencias que haya soportado en proyectos similares.
13	Registro de incidencias	Se requiere que el licitante adjudicado haga uso de un sistema de registro y seguimiento de los reportes, que proporcione por lo menos la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas. • Número de reporte. • Lugar o sitio donde este el equipo. • Marca, modelo y No. de serie del equipo. • Persona que solicitó el reporte. • Responsable de atender el reporte. • Fecha y hora de generación del reporte. • Diagnóstico de la falla. • Estatus del servicio (solución parcial o total). • Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. • Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo por parte de la convocante. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios que se cotejarán con los reportes debidamente registrados y atendidos en el periodo. El licitante adjudicado deberá proporcionar el servicio de seguimiento de incidencias mediante correo electrónico a la convocante, hasta su solución, con la periodicidad que se establezca de común acuerdo. Al finalizar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar una carpeta con logo y sello de la empresa, listando los reportes atendidos por mes, detallando la fecha y hora de inicio y término del mismo, así como el nombre del personal técnico y las acciones realizadas para su solución.
14	Validación a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.	Los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, deberán ser acreditados plenamente por el proveedor, mediante las cédulas correspondientes, mismas que deberán ser firmadas por el responsable técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información, siempre y cuando el servicio se

		haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

Adicionalmente a lo señalado en el presente anexo técnico, para esta subpartida se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS
1	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán proporcionarse por el período solicitado anteriormente, debiendo brindarse en sitio, conforme a lo descrito en el ***apartado "G" Cuadro de Distribución.***
2	El licitante adjudicado deberá garantizar las refacciones utilizadas y todas sus partes durante el período de vigencia del servicio.
3	El licitante adjudicado deberá considerar todas las actualizaciones de software necesarias, durante el período de vigencia del servicio, siempre que éstas sean indispensables para el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes de los equipos objeto de la presente licitación.
4	El licitante adjudicado deberá contar con Centros de Servicio en las ciudades de México y Zapopan, Jalisco, y/o sus áreas Metropolitanas, para atender servicios de conformidad con lo que se establece en el ***apartado "F.5.1" GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES***; así mismo, deberá contar con un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio "01-800", sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de realizar el levantamiento de un ticket de atención, así como una mesa de ayuda que cuente con una herramienta de seguimiento de dicho ticket, a través de la cual sea posible verificar el estatus del reporte, hasta la solución total del problema.
5	El licitante adjudicado deberá comprobar ser un distribuidor autorizado del fabricante en el país y contar con personal capacitado y experimentado para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento objeto de la presente licitación. Por lo anterior deberá incluir las cartas que lo acrediten con base en lo establecido en el ***apartado E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante***.
6	Los servicios deberán proporcionarse conforme a lo señalado en los ***apartados "F" Caracteristicas de las garantías y servicios solicitados y "G" Cuadro de Distribución.***

E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante.

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico y según corresponda, el participante deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso:

Partidas	Modelo de carta o Formato (apartados "I" y "J")	Descripción
Partida única	1	Carta de componentes y partes originales.
Partida única	2	Carta de Distribuidor Autorizado.
Partida única	3	Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, motivo del presente anexo técnico.
Partida única	4	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.
Partida única	5	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de la aplicación de los servicios.
Partida única	6	Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía.
Partida única	7	Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.
Partida única	No aplica modelo o formato de carta	Número telefónico nacional a diez dígitos, servicio "01-800" o equivalente, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal.
Partida única	Formato No. 1	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
Partida única	Formato No. 2	Relación de centros de servicio.

F. Características de las garantías y servicios solicitados

F.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS Y SERVICIOS.

Se deberá presentar carta compromiso en la que se manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios solicitados, conforme a lo establecido en el presente apartado, deberá ser entregada en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.1", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

F.2 De acuerdo a lo que se establece en el presente Anexo, el licitante adjudicado deberá considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal, lo siguiente:

1. Propuesta de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos materia de la presente licitación.
2. Cobertura en sitio para la prestación del servicio.

Las garantías de los servicios contemplados en el subíndice F.2 puntos "1" y "2", se proporcionarán en sitio, por el participante que resulte adjudicado o por sus representantes certificados, autorizados y coordinados, bajo los procedimientos que establezca la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal.

F.2.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El participante deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios solicitados, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico, **deberá ser entregada en la Sección "III" Garantías y servicios solicitados, subíndice "III.2", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

F.3 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La aplicación de los servicios deberá registrarse por el participante y éste se encargará de elaborar los reportes diarios de servicio y atención de fallas. Así mismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento correctivo y solución de problemas presentados.

F.4 INFORMES

El participante deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los informes y documentos que reflejen todos los reportes atendidos de forma mensual:

- Informe de eventos donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Igualmente, se deberán anexar los reportes o cédulas de servicio, debidamente formulados como comprobantes de la atención proporcionada.

  En cada reporte o cédula de mantenimiento correctivo, se deberán especificar claramente las series, modelos y números de inventario, de todos los equipos a los que se haya aplicado el servicio de mantenimiento correctivo, así como la ubicación física de los mismos; de igual manera se deberá recabar la firma de conformidad del personal de la

Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, entregándose una copia de la cédula formulada.

F.5 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL.

De conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico, se deberá:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para los servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a los servicios que se solicitan.
- Entregar a la convocante la matriz de escalamiento, para los mantenimientos correctivos, con directorio de contactos para la atención de fallas y requerimientos, e incluir datos de personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo electrónico.
- En caso de que la matriz de escalamiento sufra modificaciones, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar a la convocante los cambios.

F.5.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES.

El licitante adjudicado, deberá prestar los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los eventos que se generen; contemplando la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o por Internet, que permitan el análisis histórico del comportamiento de cada bien, a través de informes por clasificación de fallas y por fechas.

El participante deberá proporcionar un número telefónico nacional a diez dígitos, "01-800" o equivalente, deberá ser entregado en la **Sección "III"** ***Garantías y servicios solicitados*****, subíndice "III.3", apartado "C" Estructura de la propuesta,** sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de brindar el soporte técnico y asistencia para levantar reportes de servicio.

De no especificar el número telefónico nacional a diez dígitos o servicio "01-800" sin cargo para para el Consejo, en su propuesta deberá manifestar por escrito el compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, el número estará disponible al momento del inicio del contrato, para el reporte y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

El participante deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contará con una plataforma que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico, con protocolo SMTP o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la convocante, un número de control del reporte que se genere de manera automática, deberá ser entregada en la **Sección "III"** ***Garantías y servicios solicitados*****, subíndice "III.6", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio del contrato, para el reporte y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo, por lo que el participante deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su

funcionamiento y la correcta comunicación con la plataforma instalada en la convocante (**CA Service Desk Manager versión 14.1 o superior).**

El licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, de acuerdo a los siguientes rubros:

- Ante la falla de software y hardware, objeto del presente Anexo Técnico, los servicios de garantía serán proporcionados en sitio, excepto en los casos que expresamente se señale, a solicitud de la convocante.
- El licitante adjudicado, ante cualquier reporte de falla, deberá proporcionar un número de control para el seguimiento de la garantía, registrando la fecha y hora del mismo.
- En caso de ser necesario el retiro del equipo para su reparación, se deberá proporcionar uno de respaldo de la misma marca, de características iguales o superiores, 100% compatibles con el equipamiento actualmente en operación, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, y configurado de manera idéntica al originalmente instalado. El bien reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
- Para la reparación de los equipos, deberán utilizarse partes nuevas y originales de la misma marca, de características iguales o superiores, totalmente compatibles.
- En caso de sustitución definitiva de equipos, el participante considerará que: el dispositivo de repuesto deberá ser nuevo, de la misma marca, de características iguales o superiores al sustituido, 100% compatibles con el equipamiento que se encuentra en operación, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo señalados para cada subpartida. El equipo sustituto deberá estar configurado de manera idéntica al originalmente instalado y se deberá identificar, en su caso, el nuevo componente, para lo cual deberá entregar mediante escrito, la etiqueta del aparato dañado y solicitar su reposición en la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales. Así mismo, el participante deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del inmueble en donde se ubica el equipo a sustituir.

Los servicios de garantía se prestarán por el periodo que se solicita, de acuerdo a la descripción de los requerimientos establecidos en el ***apartado D. Características técnicas de los servicios soliciados***, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, iniciando los mismos a partir de la fecha del reporte del evento, tomando como referencia para su terminación, la cédula de mantenimiento correctivo, debidamente requisitada por el personal autorizado de la convocante.

F.5.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES.

Para la partida única y sus subpartidas, el servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos se llevará a cabo en sitio, una vez durante la vigencia del contrato y comenzará a los 8 meses posteriores al inicio de dicha vigencia, en las unidades del Consejo de la Judicatura Federal.

El servicio se prestará a satisfacción de la Dirección General de Tecnologías de la Información y consistirá en:

- Limpieza de los contactos eléctricos, interruptores y conectores de cada uno de los equipos y/o dispositivos.
- Limpieza interna y externa de los elementos de los equipos.
- Lubricación de las partes móviles de los diferentes elementos que así lo requieran.
- Aspirado y ajuste de los componentes que así lo requieran.
- Verificación del correcto funcionamiento del equipo y del software preinstalado una vez concluido el mantenimiento preventivo.
- Para el control de las actividades del mantenimiento preventivo, los equipos deberán identificarse con una etiqueta que indique el nombre del participante que resulte adjudicado, fecha de su ejecución, el número de licitación y el consecutivo del mantenimiento; para la partida única y sus subpartidas correspondientes será "1/1".

El mantenimiento será programado de común acuerdo entre la Dirección General de Tecnologías de la Información y el (los) participante(es) que resulte(n) adjudicado(s).

F.5.3 COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Además de la carta compromiso "Cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios" que deberá ser entregada en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.1", apartado "C" Estructura de la propuesta**, el participante deberá entregar una relación que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio, con su número telefónico nacional a diez dígitos, servicio "01-800" o similar, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal, que estarán a cargo de la prestación de los servicios; deberá ser entregada en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.3", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

Así mismo, **deberá ser entregado en la sección III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.4", apartado "C" Estructura de la propuesta, la relación de centros de servicio,** los cuales deberán ubicarse en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente:

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
Única y sus subpartidas	**Ciudad de México y Zapopan, Jalisco; y/o sus áreas metropolitanas.**

Se aceptará que los centros de servicio se ubiquen como mínimo en las ciudades solicitadas o en su zona conurbada.

Además de la relación anterior, el participante deberá presentar una carta del Centro de Servicio que brindará el seguimiento de la garantía, en la que deberá indicar claramente, que el Centro de Servicio propio o de terceros que apoyará para brindar la asistencia

220

técnica, tiene conocimiento del proceso de adjudicación y que se apegará a lo estipulado en el presente "Anexo Técnico". La carta deberá ser firmada por el representante legal de cada Centro de Servicio que incluya en su propuesta, **deberá ser entregada en la Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.5", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

En el entendido de que la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, será responsabilidad del participante que resulte adjudicado, dicha responsabilidad no podrá ser delegada a un tercero.

En el caso de que el Centro de Servicio llegase a cambiar de domicilio, teléfono, o que se cambie un Centro de Servicio por otro, el participante deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efectos de mantener actualizados los directorios correspondientes.

G. Cuadro de distribución

Para efectos de la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio de esta subpartida, la convocante proporcionará al licitante adjudicado, los datos completos de los destinatarios (Unidad Administrativa del CJF, con nombres de funcionarios, teléfonos y domicilios), en formato electrónico o digital.

PARTIDA 1						
SUBPARTIDA 1.1						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CUATRO SERVIDORES MULTIPOINT CONTROL UNITS (MCUs), DE LA MARCA CISCO.						
CVO.	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**INVENTARIO**
1	Ciudad de México.	Canoa	Cisco	MCU 5320	SUK1714001D	150007418
2	Ciudad de México.	Canoa	Cisco	MCU 5320	SUK1714001F	
3	Zapopan, Jalisco.	Zapopan	Cisco	MCU 5320	SUK1714001K	
4	Zapopan, Jalisco.	Zapopan	Cisco	MCU 5320	SUK17140017	

G. Cuadro de distribución

Para efectos de la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio de esta subpartida, la convocante proporcionará al licitante adjudicado, los datos completos de los destinatarios (Unidad Administrativa del CJF, con nombres de funcionarios, teléfonos y domicilios), en formato electrónico o digital.

PARTIDA 1						
SUBPARTIDA 1.2						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN SERVIDOR VIDEO COMMUNICATION SERVER CONTROL (VCSC) Y A UN SERVIDOR VIDEO COMMUNICATION SERVER EXPRESSWAY (VCSE), DE MARCA CISCO.						
CVO.	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**INVENTARIO**
1	CIUDAD DE MÉXICO.	CANOA	CISCO	VCSC	52A29001	150007419
2	ZAPOPAN, JALISCO.	ZAPOPAN	CISCO	VCSE	52A28996	

H. Penas y deductivas

Para la presente licitación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

Se aplicará una pena convencional, para el caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones del prestador de servicios, o por la deficiente calidad de los servicios, equivalente al 10% del importe total antes de I.V.A. del contrato que resulte de la presente licitación, el Consejo podrá descontar el importe de las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuar o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.

Para la presente licitación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 410 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

Se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación o terminación de los servicios o trabajos de cada una de las subpartidas, misma que se calculará tomando como base el importe de los servicios o trabajos que únicamente se encuentren pendientes de realizar, en la fecha fijada para el cumplimiento, esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

I. Modelos de Cartas

I. Modelos de Cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los componentes y partes utilizados en los mantenimientos correctivos, serán originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento, por un período mínimo de un año, de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los servicios ofertados, en caso necesario, puedan ser brindados debidamente.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

I. Modelos de Cartas

(Papel membretado del FABRICANTE)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 2

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas, confirmamos que la empresa _____, es "Distribuidor Autorizado" de nuestros servicios, encontrándose capacitada para proporcionar la asistencia técnica relacionada con los mismos.

Así mismo, manifestamos a ustedes nuestro compromiso de mantener en el mercado, por un mínimo de un año a partir de la fecha, las partes y refacciones necesarias para que los servicios ofertados, en caso necesario, puedan ser brindados debidamente.

(Razón social del FABRICANTE)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

Esta carta deberá ser presentada en papel membretado del FABRICANTE y podrá modificarla conforme a sus políticas, recalcando que el texto habrá de indicar que el licitante es distribuidor de su marca y que será necesario mantener por un periodo mínimo de un año, las refacciones de los equipos propuestos.

La omisión de esta, será motivo de desechar su propuesta.

(Papel membretado del FABRICANTE)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 3

Personal capacitado y especializado

Por medio de la presente y en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas, confirmamos que la empresa _____, cuenta con personal capacitado y especializado para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos motivo de la presente licitación.

(Razón social del fabricante)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

I. Modelos de Cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a ___ de _____ de 20___

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 4

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas:

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para las garantías y servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.
2. Así mismo, en caso de aplicación de la garantía, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.
3. En caso de contingencia el proveedor deberá de asegurar la continuidad de la operación del CJF en todo momento, por lo que el licitante deberá realizar el respaldo de la configuración de los equipos, mismo que deberá realizarse en la infraestructura propia del licitante y deberá ser alcanzado vía internet, lo anterior no debe generar costos adicionales para el CJF.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

I. Modelos de Cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 5

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de la aplicación de los servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas, manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en prestar los servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

I. Modelos de Cartas

(Papel membretado del CENTRO DE SERVICIO)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 6

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de la partida única y sus subpartidas a través de nuestro centro de servicio ubicado en (**domicilio completo, ciudad y teléfonos**). Así mismo reitero que tenemos conocimiento del proceso de Adjudicación antes mencionado y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico.

(Representante legal)

_____

Nombre, Firma

I. Modelos de Cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 7

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación a el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolo SMTP o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del Convocante **(CA Service Desk Manager versión 14.1)** a la instalación de los equipos para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

J. Formatos

FORMATO 1

Descripción de los servicios objeto de su oferta

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en el proceso de Adjudicación No. _____, para la partida única y sus subpartidas (Descripción) _____.

Servicios ofertados: _____.

Vigencia de los servicios: _____.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR
1	
2	
3	
...	
N	

El Representante Legal

(Razón social)

_____

Nombre y Firma

FORMATO 2

Relación de centros de servicio

INSTRUCTIVO: Se deberá completar la Razón Social, el domicilio (deberá contar con todos los datos de la ubicación del centro de servicio, incluyendo ciudad y estado invariablemente) y teléfonos de los Centros de Servicio, a diez dígitos nacional o su servicio 01-800, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal. Deberá anexar en la Sección III de la propuesta subíndice III.5, "Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía" del apartado C. "Estructura de la Propuesta", una carta por cada Centro de Servicio.

Partida	Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
única		Razón social: Domicilio: Número telefónico nacional a diez dígitos o su servicio 01-800, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal.

K. Supervisión, control y seguimiento

Los rubros sujetos a supervisión y seguimiento de garantías serán:

Cumplimiento de los términos y condiciones establecidas en el apartado F. "Características de las garantías y servicios".

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizarán de la siguiente forma:

De acuerdo a lo descrito en el apartado F., la empresa que resulte adjudicada en la partida completa, deberá entregar los informes y órdenes de servicios que reflejen los eventos de garantía prestados a entera satisfacción por el Consejo de la Judicatura Federal, los cuales serán validados por el personal de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información. En caso de incumplimiento, se le notificará de manera oficial (correo electrónico o en su caso vía oficio) a la empresa adjudicada, para que subsane la incidencia y de no atender la solicitud, la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP notificará la situación por oficio a la Dirección General de Recursos Materiales, para que procedan las sanciones que en su caso correspondan.

A través de la herramienta de escritorio de soporte (CA Service Desk Manager) la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP validará que se cumplan con los niveles de servicio solicitados, en caso de incumplimiento, se le notificará de manera oficial (correo electrónico o en su caso vía oficio) a la empresa adjudicada, para que subsane la incidencia, en caso de que la empresa no atienda la solicitud, la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP notificará la situación por oficio a la Dirección General de Recursos Materiales, para que procedan las sanciones que correspondan.

El Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, será el área encargada de validar técnicamente la prestación de los servicios devengados, así como de supervisar que los mismos se lleven a cabo, considerando para ello el tipo de servicio y cantidad de eventos; dicha validación se realizará mensualmente, mediante la revisión de un concentrado donde se detallen los servicios prestados, el cual deberá ser remitido por el prestador de servicios dentro de los primeros cinco días del mes inmediato posterior a la de prestación de los respectivos servicios.

K. Supervisión, control y seguimiento

Elaboró	Revisó
Ing. Ariel Ruiz Juárez. Subdirector de Operación de Videoconferencias.	**Lic. Jorge Alberto López Rosas.** Director de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES MULTIPOINT CONTROL UNITS (MCUS), VIDEO COMMUNICATION SERVER CONTROL (VCSC) Y VIDEO COMMUNICATION SERVER EXPRESSWAY (VCSE), TODOS DE LA MARCA CISCO.

Anexo Técnico H

ANEXO TÉCNICO

Mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Telefónica Encriptada IP para Funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal, así como al Call Center que incluye una solución integral de distribución automática de llamadas (mesa de ayuda), ambos de la marca CISCO

Introducción

En la propuesta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la "Red Telefónica Encriptada IP CISCO para Funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal", así como al Call Center que incluye una solución integral de distribución automática de llamadas (mesa de ayuda), ambos de la marca CISCO deberán incluir los servicios que más adelante se indican.

El presente documento se divide en once apartados:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas
B	Lineamientos generales
C	Estructura de la propuesta
D	Características técnicas
E	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
F	Características de las garantías y servicios solicitados
G	Cuadro de distribución
H	Penas y deductivas
I	Modelos de cartas
J	Formatos
K	Supervisión, control y seguimiento

A. Partidas

Las partidas solicitadas son las siguientes:

PARTIDA 1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA "RED TELEFÓNICA ENCRIPTADA IP CISCO PARA FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE	Manto. Preventivo	Manto. Correctivo
Partida 1	1.1	220 Teléfonos CISCO CP-9971-C-K9 UC 9971 y su eliminador	No	Sí
	1.2	795 Teléfonos CISCO CP-8945-L-K9 UC 8945 y su eliminador	No	Sí
	1.3	100 Cámaras CISCO IP CP-CAM-C para modelos 9900	No	Sí
	1.4	120 Botoneras de expansión CISCO CP-CKEM-C	No	Sí
	1.5	1 Firewall CISCO ASA Modelo ASA5525-K9	Sí	Sí
	1.6	4 Servidores CISCO UCSC-C220-M3S	Sí	Sí
	1.7	8 Soporte Anual Vmware VMW-VS5-ST-1A	Sí	No
	1.8	2 Módulos de encripción CUCM Admin Security Token	No	Sí
	1.9	1 Gateway de supervivencia CISCO2901-V/K9 CISCO 2901 UC Bundle (Tipo 1)	Sí	Sí
	1.10	3 Gateway de supervivencia CISCO2921-V/K9 CISCO 2921 UC Bundle	Sí	Sí
	1.11	1 Gateway de supervivencia CISCO3945E-V/K9 CISCO 3945E Voice Bundle	Sí	Sí
	1.12	7 Servidores DELL R515	Sí	Sí

A. Partidas

PARTIDA 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CALL CENTER, QUE INCLUYE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS (MESA DE AYUDA), CON TECNOLOGÍA CISCO

PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE	MANTO. PREVENTIVO	MANTO. CORRECTIVO
Partida 2	2.1	UCS C220 M3	Sí	Sí
	2.2	UCS C220 M3	Sí	Sí
	2.3	CISCO 2951-V/K9	Sí	Sí

B. Lineamientos generales

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1 La propuesta deberá presentarse por partida completa, la cual, según su caso podrá estar integrada por subpartidas, debiendo ofertar la totalidad de los servicios; la propuesta que no cumpla con lo descrito en este párrafo será desechada, entendiéndose que cada partida (completa) es independiente, y el participante podrá presentar oferta de las partidas en las que desee participar.

B.2 El participante deberá integrar su propuesta técnica separando la documentación de acuerdo a la estructura indicada en el ***apartado "C" (Estructura de la propuesta).***

B.3 Todas las cartas y formatos solicitados deberán presentarse con firma autógrafa por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

B.4 El participante deberá presentar su propuesta con la descripción de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico.

B.5 Se informa que se adjudicará por partida completa.

B.6. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

C. Estructura de la propuesta

La oferta técnica presentada contendrá las siguientes secciones:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
Sección II	Cartas compromiso y documentos comprobatorios.
Sección III	Garantías y servicios solicitados.

A continuación se describe el contenido de cada una de las secciones.

SECCIÓN I **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE SU OFERTA**				
Se deberán llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características de los servicios ofertados, acorde a lo solicitado en las partidas definidas.				
NÚMERO DE ÍNDICE	**DESCRIPCIÓN**	**REFERENCIA**	**PARTIDAS EN LAS QUE APLICA**	**MODELO O FORMATO**
I.1	**Descripción de los servicios objeto de su oferta.**	***Apartado "D"*** *(Características técnicas), subíndice* ***"D.1"***	Partidas 1 y 2	*Formato No.* ***1, Apartado "J"*** *(Formatos)*

C. Estructura de la propuesta

SECCIÓN II
CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el *apartado "I" (Modelos de Cartas).* No será motivo de descalificación de la propuesta, la no observancia de los modelos sugeridos de cartas, siempre y cuando se proporcione de manera clara, toda la información requerida y ésta no cambie el sentido de los servicios solicitados.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	**Carta de componentes y partes originales.** La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	***Apartado "E"*** *(Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante), subíndice* ***"E.1"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***1*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
II.2	**Carta de distribuidor autorizado *(Emitida y firmada por el fabricante).*** Nota: En caso de que el participante sea el fabricante, no se requiere esta carta. La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	***Apartado "E"*** *(Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante), subíndice* ***"E.1"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***2*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
II.3	**Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos, motivo del presente anexo técnico.** La omisión de ésta, será motivo de descalificación.	***Apartado "E"*** *(Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante), subíndice* ***"E.1"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***3*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*

244

C. Estructura de la propuesta

SECCIÓN III GARANTÍAS Y SERVICIOS SOLICITADOS				
De conformidad a lo solicitado en el ***apartado "F".***				
NÚMERO DE ÍNDICE	**DESCRIPCIÓN**	**REFERENCIA**	**PARTIDAS EN LAS QUE APLICA**	**MODELO O FORMATO**
III.1	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.1"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***4 Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
III.2	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de la aplicación de los servicios.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.2"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***5 Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*
III.3	**Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio "01-800".**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.1"***	Partidas 1 y 2	**No aplica modelo o formato de carta**
III.4	**Relación de centros de servicio.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.2"***	Partidas 1 y 2	*Formato No.* ***2,*** ***Apartado "J"*** *(Formatos)*
III.5	**Carta de los centros de servicio que apoyarán para brindar los servicios de garantía.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.2"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***6*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de carta)*
III.6	**Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.**	***Apartado "F"*** *(Características de las garantías y servicios solicitados), subíndice* ***"F.5.1"***	Partidas 1 y 2	*Carta No.* ***7*** ***Apartado "I"*** *(Modelos de cartas)*

D. Características técnicas

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar al participante las características técnicas de los equipos sujetos al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir, todos los componentes, accesorios y características detalladas en el presente anexo. La omisión de cualquiera de ellos será motivo de descalificación de la propuesta.

PARTIDA 1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA "RED TELEFÓNICA ENCRIPTADA IP CISCO PARA FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
Vigencia del servicio requerido: **Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.**
El participante deberá acreditar que es un distribuidor autorizado de la marca CISCO acorde al ***apartado "II.2" Carta de distribuidor autorizado***; asimismo deberá presentar documento comprobatorio que acredite su experiencia con base en el ***apartado "II.3" Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos, motivo del presente anexo técnico*** y contar con centros de servicio en las ciudades que se señalan en el ***apartado "G" Cuadro de distribución***, para la atención de reportes.
El personal técnico que realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de esta partida, deberá portar dentro de la institución, el gafete de la empresa que representa y obligadamente deberá presentarse con el responsable del equipo de cada inmueble, para hacer de su conocimiento el trabajo a realizar.
Concluido el trabajo, el licitante adjudicado deberá entregar en óptimas condiciones operacionales, los equipos sujetos al mantenimiento preventivo y correctivo. De igual forma limpiará el área donde se realizaron los trabajos para posteriormente realizar las validaciones necesarias.
Para el seguimiento y control de atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, se asignará un número de reporte único de cada uno de ellos y al concluir se documentará la actividad llevada a cabo, especificando en su caso, el periodo de garantía de las refacciones empleadas y recabará la firma y sello de conformidad, del personal responsable adscrito a la Dirección General de Tecnologías de la Información en sitio.
El licitante adjudicado deberá entregar un informe mensual de los reportes correctivos generados en el periodo.

D. Características técnicas

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se llevará a cabo en sitio de acuerdo al ***apartado "G" Cuadro de distribución.***
La Dirección General de Tecnologías de la Información, validará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados con las cédulas que emita el licitante adjudicado en cada evento.
El licitante adjudicado deberá presentar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, un informe al final de la vigencia del servicio, con la totalidad de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos objeto de esta licitación, mismo que será validado por personal de dicha dirección.
Se requiere que el mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, sea aplicable a todos y cada uno de los elementos que conforman los equipos descritos para esta partida, mismos que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa, conforme a lo siguiente: • Chasis. • Tarjetas principales. • Tarjetas de interfaz. • Cables de interfaz. • Procesadores. • Memoria. • Fuentes de alimentación. • Cables de fuentes de alimentación. • Ventiladores. • Conectividad con otros servidores. • Configuraciones de desempeño, velocidad, confiabilidad y seguridad del equipo. • Actualizaciones, *releases* y parches.
El Consejo de la Judicatura Federal, informa que los equipos se encuentran operando de **manera correcta.**

PARTIDA 2
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CALL CENTER, QUE INCLUYE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS (MESA DE AYUDA), CON TECNOLOGÍA CISCO
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
Vigencia del servicio requerido: **Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.**
El participante deberá acreditar que es un distribuidor autorizado de la marca CISCO acorde al ***apartado "II.2" Carta de distribuidor autorizado***; asimismo deberá presentar documento comprobatorio que acredite su experiencia con base en el ***apartado "II.3" Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos, motivo del presente anexo técnico*** y contar con centros de servicio en las ciudades que se señalan en el ***apartado "G" Cuadro de distribución***, para la atención de reportes
El personal técnico que realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de esta partida, deberá portar dentro de la institución, el gafete de la empresa que representa y obligadamente deberá presentarse con el responsable del equipo de cada inmueble, para hacer de su conocimiento el trabajo a realizar.
Concluido el trabajo, el licitante adjudicado deberá entregar en óptimas condiciones operacionales, el equipo sujeto al mantenimiento preventivo y correctivo. De igual forma limpiará el área donde se realizaron los trabajos para posteriormente realizar las validaciones necesarias.
Para el seguimiento y control de atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, se asignará un número de reporte único de cada uno de ellos y al concluir se documentará la actividad llevada a cabo, especificando en su caso, el período de garantía de las refacciones empleadas y recabará la firma y sello de conformidad, de los Ingenieros de la Dirección General de Tecnologías de la Información en sitio.
El licitante adjudicado deberá entregar un informe mensual de los reportes correctivos generados en el periodo.
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se llevará a cabo en sitio de acuerdo al ***apartado "G" Cuadro de distribución.***
La Dirección General de Tecnologías de la Información, validará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo solicitados con las cédulas que emita el licitante adjudicado en cada evento.
El licitante adjudicado deberá presentar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, un informe al final de la vigencia del servicio, con la totalidad de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos objeto de esta licitación, mismo que será validado por personal de dicha dirección.

D. Características técnicas

Se requiere que el mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, sea aplicable a todos y cada uno de los elementos que conforman los equipos descritos para esta partida, mismos que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa, conforme a lo siguiente: • Chasis. • Tarjetas principales. • Tarjetas de interfaz. • Cables de interfaz. • Procesadores. • Memoria. • Fuentes de alimentación. • Cables de fuentes de alimentación. • Ventiladores. • Conectividad con otros servidores. • Configuraciones de desempeño, velocidad, confiabilidad y seguridad del equipo. • Actualizaciones, *releases* y parches.
El Consejo de la Judicatura Federal, informa que los equipos se encuentran operando de **manera correcta.**

248

1. Descripción técnica de la infraestructura

PARTIDA 1

SUBPARTIDA 1.1
220 Teléfonos 9971 y sus eliminadores

Cantidad	Marca	Número de parte	Descripción
220	CISCO	CP-9971-C-K9=	CISCO UC Phone 9971 Charcoal Standard Handset
220	CISCO	CP-PWR-CUBE-4=	IP Phone power transformer for the 89/9900 phone series

SUBPARTIDA 1.2
795 Teléfonos 8945 y sus eliminadores

Cantidad	Marca	Número de parte	Descripción
795	CISCO	CP-8945-L-K9=	CISCO Unified Phone 8945 Phantom Grey Slimline Handset.
795	CISCO	CP-PWR-CUBE-3=	IP Phone power transformer for the 7900 phone series

SUBPARTIDA 1.3
100 Cámaras CISCO IP CP-CAM-C para modelos 9900

Cantidad	Marca	Número de parte	Descripción
100	CISCO	CP-CAM-C=	CISCO IP Camera for 9900 series phone Charcoal Gray

SUBPARTIDA 1.4
120 Botoneras de expansión CISCO CP-CKEM-C

Cantidad	Marca	Número de parte	Descripción
120	CISCO	CP-CKEM-C=	CISCO Unified IP Color Key Expansion Module Charcoal

250

SUBPARTIDA 1.5
1 Firewall CISCO ASA Modelo ASA5525-K9, integrado por:

Componentes	Marca	Número de parte	Descripción del componente
1	CISCO	ASA5525-K9	ASA 5525-X with SW 8GE Data 1GE Mgmt AC 3DES/AES
1		ASA-RAILS	ASA 5512-X -- ASA 5555-X Rail Kit
1		ASA-AC-E-5525	AnyConnect Essentials VPN License - ASA 5525-X (750 Users)
1		ASA-AC-M-5525	AnyConnect Mobile - ASA 5525-X (req. Essentials or Premium)
1		SF-ASA-X-9.0-K8	ASA 9.0 Software image for -X platforms and ASA-SM Blade
1		CAB-AC	AC Power Cord (North America) C13 NEMA 5-15P 2.1m
1	CISCO	ASA-VPN-CLNT-K9	CISCO VPN Client Software (Windows Solaris Linux Mac)
1		ASA5500-ENCR-K9	ASA 5500 Strong Encryption License (3DES/AES)
1		ASA-ANYCONN-CSD-K9	ASA 5500 AnyConnect Client + CISCO Security Desktop Software

SUBPARTIDA 1.6
4 Servidores CISCO UCS-C220-M3S, integrado cada uno por:

Componentes	Marca	Número de parte	Descripción del componente
1	CISCO	UCSC-C220-M3S	UCS C220 M3 SFF w/o CPU mem HDD PCIe PSU w/ rail kit
2		UCS-CPU-E5-2643	3.30 GHz E5-2643/130W 4C/10MB Cache/DDR3 1600MHz
8		UCS-MR-1X082RY-A	8GB DDR3-1600-MHz RDIMM/PC3-12800/dual rank/1.35v
8		UCS-HDD300GI2F105	300GB 6Gb SAS 15K RPM SFF HDD/hot plug/drive sled mounted
4		UCSC-CMA1	Reversible Cable Management Arm for C220C22C24 servers
2		CAB-9K12A-NA	Power Cord 125VAC 13A NEMA 5-15 Plug North America
2		UCSC-PSU-650W	650W power supply for C-series rack servers
1		UCS-RAID-9266	MegaRAID 9266-8i + battery backup for C240 and C220
1		R2XX-RAID5	Enable RAID 5 Setting

Componentes	Marca	Número de parte	Descripción del componente
1		UCSC-PCIE-IRJ45	Intel i350 Quad Port 1Gb Adapter
2		UCSC-HS-C220M3	Heat Sink for UCS C220 M3 Rack Server
1		UCSC-RAIL1	Rail Kit for C220 C22 C24 rack servers

SUBPARTIDA 1.7
8 Soporte Anual Vmware VMW-VS5-ST-1A

Cantidad	Número de parte	Descripción
8	VMW-VS5-ST-1A=	VMware vSphere 5 Standard (1 CPU) 1yr Support Required
	VMW-VS5-ST-1A=	ISV 24X7 VMware vSphere Standard List Price is ANNUAL

SUBPARTIDA 1.8
2 Módulos de encripción CUCM Admin Security Token

Cantidad	Número de parte	Descripción
2	KEY-CCM-ADMIN-K9=	CUCM Admin Security Token, 4.3, 6.0, or Newer, CoO USA

SUBPARTIDA 1.9
1 Gateway de Supervivencia Tipo 1, integrado por:

Componentes	Número de parte	Descripción del componente
1	CISCO2901-V/K9	CISCO 2901 UC Bundle PVDM3-16 UC License PAK
1	SL-29-UC-K9	Unified Communication License for CISCO 2901-2951
1	ISR-CCP-EXP	CISCO Config Pro Express on Router Flash
1	S29UK9-15104M	CISCO 2901-2921 IOS UNIVERSAL
1	SL-29-SEC-K9	Security License for CISCO 2901-2951
1	FL-SRST	CISCO Survivable Remote Site Telephony License
1	FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license
2	FL-CME-SRST-5	Communication Manager Express or SRST - 5 seat license
1	MEM-2900-512U2.5GB	512MB to 2.5GB DRAM Upgrade (2GB+512MB) for CISCO 2901-2921
1	MEM-CF-256U4GB	256MB to 4GB Compact Flash Upgrade for CISCO 190029003900
1	PVDM3-16U64	PVDM3 16-channel to 64-channel factory upgrade

1	PWR-2901-AC	CISCO 2901 AC Power Supply
1	CAB-AC	AC Power Cord (North America) C13 NEMA 5-15P 2.1m
1	SL-29-IPB-K9	IP Base License for CISCO 2901-2951

SUBPARTIDA 1.10
3 Gateway de Superviviencia Tipo 2, integrado cada uno por:

Componentes	Número de parte	Descripción del componente
1	CISCO2921-V/K9	CISCO 2921 UC Bundle PVDM3-32 UC License PAK
1	S29UK9-15204M	CISCO 2901-2921 IOS UNIVERSAL
1	SL-29-SEC-K9	Security License for CISCO 2901-2951
1	PVDM3-32U128	PVDM3 32-channel to 128-channel factory upgrade
1	FL-SRST	CISCO Survivable Remote Site Telephony License
1	FL-CME-SRST-100	CISCO Communication Manager or SRST- 100 seat license
1	MEM-2900-512U2.5GB	512MB to 2.5GB DRAM Upgrade (2GB+512MB) for CISCO 2901-2921
1	MEM-CF-256U4GB	256MB to 4GB Compact Flash Upgrade for CISCO 190029003900
1	PWR-2921-51-AC	CISCO 2921/2951 AC Power Supply
1	CAB-AC	AC Power Cord (North America) C13 NEMA 5-15P 2.1m
1	SL-29-IPB-K9	IP Base License for CISCO 2901-2951
1	SL-29-UC-K9	Unified Communication License for CISCO 2901-2951
1	ISR-CCP-EXP	CISCO Config Pro Express on Router Flash

SUBPARTIDA 1.11
1 Gateway de Superviviencia Tipo 3, integrado por:

Componentes	Número de parte	Descripción del componente
1	CISCO3945E-V/K9	CISCO 3945E Voice Bundle PVDM3-64 UC License PAK
1	C3900-SPE250/K9	CISCO Services Performance Engine 250 for CISCO 3945E ISR
1	SL-39-IPB-K9	IP Base License for CISCO 3925/3945
1	SL-39-UC-K9	Unified Communication License for CISCO 3900 Series
1	3900-FANASSY	CISCO 3925/3945 Fan Assembly (Bezel included)
1	ISR-CCP-EXP	CISCO Config Pro Express on Router Flash
1	S39EUK9-15204M	CISCO 3925-3945 SPE IOS UNIVERSAL

D. Características técnicas

Componentes	Número de parte	Descripción del componente
1	SL-39-SEC-K9	Security License for CISCO 3900 Series
1	PVDM3-64U192	PVDM3 64-channel to 192-channel factory upgrade
1	FL-SRST	CISCO Survivable Remote Site Telephony License
3	FL-CME-SRST-100	CISCO Communication Manager or SRST- 100 seat license
2	FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license
1	MEM-3900-1GU2GB	1GB to 2GB DRAM Upgrade (1GB+1GB) for CISCO 3925/3945 ISR
1	MEM-CF-256U4GB	256MB to 4GB Compact Flash Upgrade for CISCO 190029003900
1	PWR-3900-AC	CISCO 3925/3945 AC Power Supply
1	PWR-3900-AC/2	CISCO 3925/3945 AC Power Supply (Secondary PS)

SUBPARTIDA 1.12
7 Servidores DELL R515 con Red Hat Enterprise Linux Server versión 6.8. con Smart Virtualization instalado, integrado cada uno por:

Componentes	Número de parte	Descripción del componente
1	225-2372	R515 with up to 8 HS HDs
1	313-7919	BASEBOARD MANAGEMENT CONT
1	313-8551	Bezel
1	313-9090	DVD+/-RW, SATA
1	317-5508	8GB,4x2GB,1333,1R,LV,RDIM
1	317-5533	PER515 Heat Sink For 2 Pr
1	319-1491	43761-1E, 2.6G, 8C, 8M L2/8
1	319-1511	4376HE, 2.6G, SC, 8M L2/8
1	330-3151	POWER CORD C13-C14 PDU 12
1	330-3151	POWER CORD C13-C14 PDU 12
1	330-5575	PERC Battery Cable, R510
1	330-5576	Optical Cable R510
1	330-6276	Slide Ready Rail, Cb Mng
1	330-6598	750 Watt Rdnt Pwr Sply
1	331-0538	PE R515 Shipping, 8HD
1	331-0539	Edocs and OpenManage DVD
1	331-0881	PERC 7 Cable, 8HD
1	341-4158	HD MULTI-SELECT
1	341-4608	LPE1150,4GB,OPT,HBA,PCI-E
1	342-0371	PERC H700 Integrated, 512
1	342-1735	R1 for PERCH200,H700 x8

D. Características técnicas

Componentes	Número de parte	Descripción del componente
1	342-2078	HDD,300GB 15K SAS,6G,3.5
1	420-6320	NO OPERATING SYSTEM
1	430-0670	BCOM 5709 GbE,Quad Port,C
1	911-6619	INFO PS TECH SPT CONTACT
1	926-5839	MAINTENANCE DECLINED,LA
1	926-6379	INSTL,PE SERVER+NOS,MWT,L
1	929-3229	PS MISSION CRIT SVC,PER51
1	925-7207	HW WRTY + SVC,PER515,UNY
1	931-5242	PSMC TECH SPT,PER515,3YR
1	936-4450	PSMC 4H7X24 OS,PER515,UNY
1	931-5122	PSMC 4H7X24 OS,PER515,UNY
1	932-0458	HW WRTY + SVC,PER515,UNY

D. Características técnicas

Licenciamiento de equipos Partida 1				
	Licenciamiento			Aplicaciones
	Cantidad	Número de Parte	Descripción	
UCSC 1	1	N/A	VMware vSphere 5 Standard Licensed for 2 physical CPUs (unlimited cores per CPU)	Publisher, Sub1, IM and Presence
UCSC 2	1	N/A	VMware vSphere 5 Standard Licensed for 2 physical CPUs (unlimited cores per CPU)	Sub2, TFTP1, Publisher, PaginServer
UCSC 3	1	N/A	VMware vSphere 5 Standard Licensed for 2 physical CPUs (unlimited cores per CPU)	Sub3, Sub 1
UCSC 4	1	N/A	VMware vSphere 5 Standard Licensed for 2 physical CPUs (unlimited cores per CPU)	Sub4, TFTP2
CALL MANAGER	1	CUWL-STD-K9	Unified Workspace Licensing - Top Level for STD	N/A
	1	WBX-IM1-TOP-UWL	Included WebEx Messenger - 1 Named Host per CUWL User	N/A
	1015	NEW-UWL-STD	New CUWL Standard Edition User 1 User	N/A
	1015	JAB9-IPAD-UWL	Cisco Jabber for iPad	N/A
	1	UCAPPS-SW9.0-XU-K9	Version 9.0 - Unrestricted	N/A
	1	IME-90-UWL	IME 9.0 Media Kit	N/A
	1	IME-PAK	Include PAK Auto-expanding PAK for IME	N/A
	1	WEBEX-UWL-S-PAK	WebEx PAK for CUWL Standard	N/A
	1015	UCM-9X-UWL-STD	UC Manager 9.x CUWL STD Users	N/A
	1	UCXN-9X-SC-PORTS	Unity Connection 9.x SpeechConnect Ports	N/A
	1015	UCXN-9X-UWL-STD	Unity Connection 9.x CUWL STD Users	N/A
	1	UWL-STD-PAK	CUWL STD 9.x PAK	N/A
	1015	WBX-IM1-NH-UWL	Included WebEx Messenger Users (1 Year Term)	N/A
	1015	LIC-UWL-STD-B	Services Mapping SKU 1K-10K UWL STD users	N/A
	1	IPAD-UWL-RTU	Jabber for iPad Right to Use Certificate	N/A
	1015	UCSS-U-UWL-STD-3-1	Cisco UWL STD UCSS - 1 user 3 Year Sub	N/A
Servidor 1 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS

D. Características técnicas

Licenciamiento de equipos Partida 1				
	Licenciamiento			Aplicaciones
	Cantidad	Número de Parte	Descripción	
Servidor 2 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS
Servidor 3 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS
Servidor 4 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS
Servidor 5 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS
Servidor 6 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS
Servidor 7 Dell Power Edge R515	1	N/A	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.8 (Santiago)	DHCP, LDAP, DNS
ASA 5525X Hardware: ASA5525, 8192 MB RAM, CPU Lynnfield 2394 MHz, 1 CPU (4 cores) ASA: 4096 MB RAM, 1 CPU (1 core) Internal ATA Compact Flash, 8192MB BIOS Flash MX25L6445E @ 0xffbb0000, 8192KB	1	ASA5525-K9 ASA	5525-X with SW 8GE Data 1GE Mgmt AC 3DES/AES	N/A
	1	ASA-RAILS ASA	5512-X -- ASA 5555-X Rail Kit	N/A
	1	ASA-AC-E-5525	AnyConnect Essentials VPN License - ASA 5525-X (750 Users)	N/A
	1	ASA-AC-M-5525	AnyConnect Mobile - ASA 5525-X (req. Essentials or Premium)	N/A
	1	SF-ASA-X-9.0-K8	ASA 9.0 Software image for -X platforms and ASA-SM Blade	N/A
	1	CAB-AC AC	Power Cord (North America) C13 NEMA 5-15P 2.1m	N/A
	1	ASA-VPN-CLNT-K9	Cisco VPN Client Software (Windows Solaris Linux Mac)	N/A
	1	ASA5500-ENCR-K9	ASA 5500 Strong Encryption License (3DES/AES)	N/A
	1	ASA-ANYCONN-CSD-K9	ASA 5500 AnyConnect Client + Cisco Security Desktop Software	N/A

D. Características técnicas

Licenciamiento de equipos Partida 1				
	Licenciamiento			Aplicaciones
	Cantidad	Número de Parte	Descripción	
ASA 5525X **Hardware: ASA5525, 8192 MB RAM, CPU Lynnfield 2394 MHz, 1 CPU (4 cores)** **ASA: 4096 MB RAM, 1 CPU (1 core)** **Internal ATA Compact Flash, 8192MB** **BIOS Flash MX25L6445E @ 0xffbb0000, 8192KB**	1	N/A	Licensed features for this platform: Maximum Physical Interfaces : Unlimited perpetual Maximum VLANs : 200 perpetual Inside Hosts : Unlimited perpetual Failover : Active/Active perpetual Encryption-DES : Enabled perpetual Encryption-3DES-AES : Enabled perpetual Security Contexts : 2 perpetual GTP/GPRS : Disabled perpetual AnyConnect Premium Peers : 2 perpetual AnyConnect Essentials : 750 perpetual Other VPN Peers : 750 perpetual Total VPN Peers : 750 perpetual Shared License : Disabled perpetual AnyConnect for Mobile : Enabled perpetual AnyConnect for Cisco VPN Phone : Disabled perpetual Advanced Endpoint Assessment : Disabled perpetual UC Phone Proxy Sessions : 2 perpetual Total UC Proxy Sessions : 2 perpetual Botnet Traffic Filter : Disabled perpetual Intercompany Media Engine : Disabled perpetual IPS Module : Disabled perpetual Cluster : Disabled perpetual	N/A

D. Características técnicas

PARTIDA 2

SUBPARTIDAS	MARCA	MODELO	SERIE
2.1	CISCO	UCS C220 M3	FCH1721V2R4
2.2	CISCO	UCS C220 M3	FCH1722V09S
2.3	CISCO	CISCO 2951-V/K9	FTX1724AH7D

Licenciamiento de equipos Partida 2			
Cvo.	Cantidad	Parte	Descripción
1	1	BE6KST-BDL-K9=	Cisco Business Edition6000 UCS Srv 9.0 Soft Hyp UPMVCS
	1	CAB-9K12A-NA	Power Cord 125VAC 13A NEMA5-15 Plug North America
	1	BE6K-SW-9.X	Cisco Business Edition 6000 - Software Version 9.X
	1	CCX-90-CMBUNDLE-K9	CCX 9.0 Promo Bundle available only with NEW CUCM or BE6000
	1	CIT-PSU-BLKP	Power Supply Blanking Panel/Filler
	1	CIT-SD-16G-C220	16GB SD Card Module for C220 servers
	1	CTI-VCSC-BE6K-PAK	Config Only E-Delivery VCS Control PAK PID
	1	LIC-VCS-10+	Video Comm Server 10 Add Non-traversal Network Calls
	1	LIC-VCS-BASE-K9	License Key- VCS Encrypted Software Imane
	1	LIC-VCS-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)
	1	LIC-VCSE-5+	Video Communication Server - 5 Traversal Calls
	1	PCP-BE6K-90-K9	Cisco Prime Collaboration Provisioning for BE6K9.0
	1	R2XX-RAID10	Enable RAID I0 Setting
	4	UC-A03-D500GC3	500GB 6Gb SATA 7.2K RPM SFF Hot Plug/Drive Sled Mounted
	2	UC-CPU-E5-2609	2.4 GHz E5-2609/80W 4C/10MB Cache/DDR3 1066MHz
	4	UC-MR-1X082RY-A	8GB DDR3-1600-MHz RDIMM/PC3-12800/Dual Rank/1.35v
	1	UC-PSU-650W	650W Power Supply Unit For UCSC C220 Rack Server
	1	UC-RAID-9266	MegaRAID 9266-8i + Battery Backup for C240 and C220
	1	VMW-VS5-HYP-K9	Vmware vSphere - Hypervisor 5.0
	1	VMW-VS5-SNS	Vmware vSphere Hypervisor SnS 5.0
	1	UCSC-PSU-650W---	650W power supply for C-series rack servers
	1	CAB-9K12A-NA=	PowerCord 125VAC 13A NEMA 5-15Plug North America
Licenciamiento Premium con alta disponibilidad y grabación de llamadas			
2	1	L-CCX-90-ADDON-LIC	CCX 9.0 ADDON - eDelivery LICENSES ONLY
	1	L-CCX-90-E-PAK	CCX9.0 autoexpanded eDelivery PAK
	23	L-CCX-90-A-P-LIC	CCX9.0 ADDON PREMIUM Seat Qty 1 LICENSE
	1	L-CCX-90-A-PHA-LIC	CCX 9.0 ADDON PREMIUM HA (Dual Server Cluster) Qty1 LICENSE
	23	L-CCX-90-A-QM-LIC	CCX9.0 ADDON Quality Manager Named Seat Qty 1 LICENSE
Licenciamiento de voz y presencia (UCL)			
3	1	R-CBE6K-K9	Cisco Business Edition 6000 Electronic SW Delivery –Top Level
	1	CCX-90-PROMO-PAK	CCX9.0 autoexpanded Physical Delivery PAK for Promo Bundles
	1	JAB9-DSK-UWL-RTU	Jabber for Desktop Right to Use Certificate
	1	JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use
	1	UCXN-9X-SC-PORTS	Unity Connection 9.x SpeechConnect Ports
	28	UCM-9X-ENH-UCL	BE6K UCM 9X Enhanced User Connect License
	28	UCN-9X-VM-UCL	BE6K - Unity Cn 9X - Voicemail license
	1	CUP9-ONPREM-OPT	Included CUCM IM and Presence for on-premise use
	1	JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users
	1	BE6K-START-UCL25	BE 6000 - UCL Starter Bundle with 25 Enh and 25 VM Licenses
	1	BE6K-SW-9.X	Cisco Business Edition 6000 - Software Versión 9.X
	3	BE6K-UCL-VM	Cisco Business Edition 6000 -Voicemail/Unified Messaging Licenses
	3	BE6K-UCL-ENH	Cisco Business Edition 6000 - Ehanced User Connect License

D. Caracteristicas técnicas

Licenciamiento de equipos Partida 2			
Cvo.	**Cantidad**	**Parte**	**Descripción**
	1	CCX-90-5E	Entitlement SKU for 5-seat promo bundle
	28	JAB9-DSK-UWL	Jabber for Desktop 9.x for CUWL Only
	1	BE6K-9X-PAK	BE6K 9.X PAK (UCM Unty Cn CUP)
	1	CCX-90-E-SVR-LIC	CCX 9.0 NEW ENH Server License
	5	CCX-90-N-E-LIC	CCX 9.0NEW ENH Seat Qty 1 License only
Upgrade Entitlement			
4	1	L-CCX-90-UPG-LIC	CCX9.0 UPGRADE - eDelivery Licenses only
	1	L-CCX-90-E-PAK	CCX 9.0 autoexpanded eDelivery PAK
	1	L-CCX-90E-P-SVRLICL-	CCX 9.0 ENH-PRE Server License
	5	CCX90-90U-E-P-S1	CCX 9.0 UPGRADE - 9.0 to 9.0 Qty 1 ENH-PRE Seat License only
Ruteador para dos E1 y licenciamiento CUBE			
5	1	CISCO2951-V/K9	Cisco 2951 UC Bundle PVDM3-32 UC License PAK
	1	S2951UK9-15104M	Cisco 2951 IOS UNIVERSAL
	1	SL-29-SEC-K9	Security License for Cisco 2901-2951
	2	VWIC3-1MFT-T1/E1	1-Port 3rd Gen Multiflex Trunk Voice/WAN Int. Card - T1/E1
	1	PVDM3-32U256	PVDM3 32-channel to 256-channel factory upgrade
	1	PVDM3-192	192-channel high-density voice and video DSP module
	1	MEM-2951-512U4GB	512MB to 4GB DRAMUpgrade (2 2GB DIMM) for Cisco 2951 ISR
	1	MEM-CF-256U4GB	256MB to 4GB Compact Flash Upgrade for Cisco 190029003900
	1	PWR-2921-51-AC	Cisco 2921/2951 AC Power Supply
	1	CAB-AC	AC Power Cord (North America) C13 NEMA 5-15P 2.1m
	2	CAB-E1-RJ45BNC	E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)
	1	ISR-CCP-EXP-NOCONF	Cisco Config Pro Express on Router Flash w/o default config
	1	PI-MSE-PRMO-INSRT	Insert Packout - PI-MSE
	1	SL-29-IPB-K9	IP Base License for Cisco 2901 -2951
	1	SL-29-UC-K9	Unified Communication License for Cisco 2901 -2951
	1	FL-CUBEE-25=	Unified Border Element Enterprise Paper RTU - 25 session
Llaves de encriptación			
6	2	KEY-CCM-ADMIN-K9-	CUCM Admin Security Token 4.3 6.0 or Newer CoO USA
Social miner & CUIC			
7	1	IPCE-BUNDLE	Unified Contact Center Enterprise Bundle
	1	IPCE-SVR-ADDON	CCE Optional items including Intelligence Center
	1	CCEH-CCP-SVR-LIC	CCP Server
	1	CCEH-SMMEDIA90-K9	Media Kit for Social Miner 9.0
Server			
8	1	UCUCS-EZ-C220M3S	UCS C220 M3 SFF dual-4- core/3.3 Ghz 64 GB RAM 8x300 GB 15K
	2	CAB-9K12A-NA	Power Cord 125 VAC 13A NEMA 5-15 Plug North America
	2	UCS-CPU-E5-2643	3.30 GHz E5-2643/130W 4C/10MB Cache/DDR3 1600MHZ
	8	UCS-HDD300GI2F105	300 GB 6Gb SAS 15K RPM SFF HDD/hot plug/ drive sled mounted
	8	UCS-MR-1X082RY-A	8GB DDR3-1600-MHz RDIMM/PC3-12800/dual rank/ 1.35v
	1	UCS-RAID-9266CV	MegaRAID 9266CV-8i w/TFM + Super Cap
	2	UCSC-HS-C220M3	Heat Sink for UCS C220 M3 Rack Server
	1	UCSC-PCIE-IRJ45	Intel i350 Quad Port 1Gb Adapter
	2	UCSC-PSU-650W	650W power supply for C-series rack servers
	1	UCSC-RAIL1	Rail Kit for C220 C22 C24 rack servers
	1	UCSC-SD-16G-C220	16GB SD Card Module for C220 servers

D. Características técnicas

Licenciamiento de equipos Partida 2			
Cvo.	**Cantidad**	**Parte**	**Descripción**
		VmWare	
9	2	VMW-VS5-ST-3A=	VMware vSphere 5 Standard (1 CPU) 3yr Support Required
	2	UCS-VMW-TERMS	Acceptance of Terms Standalone VMW License for UCS Servers
		UCSS	
10	23	UCSS-U-CCX-P-3-1	UCSS for CCX PRE for - 1 users 3 Year Sub
	23	UCSS-U-CCX-QM-3-1	UCSS for Qual Mgmnt.- 1 Instance 3 Year Sub
	28	UCSS-U-6K-ENH-3-1	BE6K- UCSS for Enhanced User- 3 Years- 1 User
	28	UCSS-U-6K-VM-3-1	BE6K- UCSS for VM User – 3 Years Sub
	5	UCSS-U-CCX-E-3-1	UCSS for CCX ENH – 1 user 3 Years Sub
	5	UCSS-U-CCX-P-3-1	UCSS for CCX PRE for – 1 users 3 Years Sub

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
2. Servicio de mantenimiento preventivo		
2.1	Lugar donde se efectuará	Se requiere que el mantenimiento preventivo se otorgue a todos y cada uno de los equipos en las ubicaciones señaladas en el ***apartado "G" Cuadro de distribución***. Los equipos pueden cambiar de ubicación sin perjuicio de la obligación del proveedor de proporcionar el mantenimiento preventivo a los equipos en su nueva ubicación.
2.2	Número de eventos	Una vez por año durante la vigencia del contrato.
2.3	Hardware y Software	Considerar en el mantenimiento preventivo la revisión física de los componentes y actualización de software a la última versión emitida por el fabricante, durante la vigencia del contrato, con los *releases* o parches correspondientes.
2.4	Plan de trabajo	Se requiere que el proveedor adjudicado considere elaborar el calendario de mantenimiento y presentar con la debida anticipación al personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, para validar con cada responsable en sitio, el programa de trabajo, con las actividades y fechas propuestas para realizar el mantenimiento preventivo a detalle. El programa de trabajo señalará los nombres de los responsables a ejecutar y supervisar dichos servicios. En caso de que existan modificaciones al programa, éstas deberán de registrarse y acordarse por escrito. Deberá entregar copia de los programas, procedimientos y calendarios formalizados conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para el seguimiento y validación con los responsables de cada sitio.
2.5	Recursos humanos y técnicos	Se requiere que para cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, el licitante adjudicado considere los recursos humanos y técnicos, con los que cubrirá el servicio. El proveedor adjudicado, debe considerar que para el mantenimiento preventivo el personal técnico asignado debe asistir con el equipo de medición, materiales de limpieza, líquidos antiestáticos y herramientas necesarias y portar dentro de la institución el gafete de la empresa. Entregar a la convocante la matriz de escalamiento, para los mantenimientos preventivos, con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, e incluir datos de

D. Características técnicas

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
		personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo. En caso de que la matriz de escalamiento sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios.
2.6	Tiempo y horario de ejecución	El mantenimiento preventivo se debe efectuar en un máximo de dos meses a todos los equipos de la partida adjudicada. Los mantenimientos preventivos señalados se deben efectuar a todos los equipos de la partida adjudicada antes de que concluya la vigencia del contrato, de acuerdo al calendario que se defina con el área responsable de su seguimiento. El horario se definirá en común acuerdo con el personal responsable de cada sitio y en coordinación con la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
2.7	Inspección y diagnóstico	En cada mantenimiento preventivo, el licitante adjudicado diagnosticará el correcto funcionamiento de todas las partes que integran el equipo (Hardware), asimismo las condiciones ambientales, eléctricas y de ubicación física del equipo, con el objeto de determinar si el estado general de operación del mismo es el óptimo, y en caso necesario la localización y corrección de las fallas, de acuerdo a las recomendaciones técnicas del fabricante. Verificar el correcto funcionamiento del software y configuración del equipo servidor, con el objeto de diagnosticar si el estado general de operación es óptimo. Medir los niveles de corriente y voltaje requeridos por los equipos y los valores de tierra física de la conexión en el site.
2.8	Limpieza	Consistirá en lo siguiente: ▪ Limpieza de los contactos eléctricos, interruptores y conectores de cada uno de los equipos y/o dispositivos. ▪ Limpieza interna y externa de los elementos (tarjetas, ranuras, ventilación, *back-plane*, cables de expansión, conectores de *back-plane* etc.) de los equipos. ▪ Lubricación de las partes móviles de los diferentes elementos que así lo requieran. ▪ Aspirado y ajuste de los componentes que así lo requieran. ▪ Conexión y montado del equipo.

263

D. Características técnicas

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
		▪ Verificar el correcto funcionamiento de los equipos y del software preinstalado una vez concluido el mantenimiento preventivo. ▪ Verificación del arreglo de discos. ▪ Para el control de las actividades del mantenimiento preventivo, el proveedor deberá identificar con una etiqueta adhesiva polimetalizada e indeleble, que indique el nombre del participante que resulte adjudicado, la fecha de su ejecución y el número de contrato.
2.9	Actualizaciones (Software)	Se llevará a cabo, solo en el caso de que el equipo lo requiera, previa autorización o a solicitud de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
2.10	Sustitución de partes (refacciones)	Si durante el mantenimiento preventivo se detecta que es necesaria la sustitución de alguna pieza (hardware no previsto), la convocante levantará en ese momento un reporte de mantenimiento correctivo y se atenderá de acuerdo a los términos estipulados en la sección 3.6 Tiempos de ejecución de las presentes bases. Las refacciones que se utilicen en todos los casos deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con garantía durante todo el periodo de vigencia del servicio, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
2.11	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	Documentar en un formato único validado por la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP lo siguiente: ▪ Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). ▪ Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de Serie, Inventario). ▪ Tipo de Mantenimiento. ▪ Falla reportada. ▪ Diagnóstico y solución. ▪ Observaciones.

D. Características técnicas

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
		▪ Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo. El personal técnico recabará la firma y sello de conformidad del personal informático encargado. Al concluir los mantenimientos preventivos, el proveedor adjudicado deberá entregar copia de las cédulas debidamente cumplimentadas, a la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la Ciudad de México, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1 Ala B, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, para control y seguimiento.
3. Servicio de mantenimiento correctivo		
3.1	Número de eventos	Las veces que sean necesarias durante la vigencia del contrato.
3.2	Hardware y Software	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, tanto en hardware como en Sistema Operativo, incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
3.3	Centro de atención de reportes	El proveedor prestará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas. El proveedor deberá proporcionar un número telefónico del tipo larga distancia automática nacional (01 800 o equivalente), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio.
3.4	Recursos humanos y técnicos	El proveedor, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes, para realizar

<table>
<tr><th colspan="3">DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>el diagnóstico y dar respuesta a una falla de hardware o Software, siendo el resultado final de cualquier reporte de falla, sin excepción, el correcto funcionamiento del equipo, a satisfacción de Consejo de la Judicatura Federal.
El Proveedor deberá entregar a la convocante la matriz de escalamiento, para los mantenimientos correctivos, con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, e incluir datos de personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo electrónico como mínimo.
En caso de que el plan de escalamiento sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios.</td></tr>
<tr><td>3.5</td><td>Servicio de atención mesa de ayuda</td><td>El servicio de atención de reporte de fallas será de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.</td></tr>
<tr><td>3.6</td><td>Tiempos de ejecución</td><td>De manera general, considerar lo siguiente:
<table>
<tr><th>Plazo de diagnóstico / solución en sitio</th><th>Plazo de diagnóstico / solución remota</th><th>Zona de aplicación</th></tr>
<tr><td>48 horas, contadas a partir de la generación del reporte</td><td>24 horas contadas a partir de la generación del reporte</td><td>Área metropolitana</td></tr>
<tr><td>72 horas, contadas a partir de la generación del reporte</td><td>48 horas contadas a partir de la generación del reporte</td><td>Área foránea</td></tr>
</table>
Como parte del seguimiento, en caso de que el personal técnico del licitante adjudicado no pueda hacer contacto para la atención del mantenimiento correctivo con los responsables en sitio, deberá notificarse esta situación a la mesa de ayuda de la convocante, estando el técnico en el sitio donde se realizará el mantenimiento correctivo, para no afectar los tiempos de atención/solución establecidos.</td></tr>
<tr><td>3.7</td><td>Inspección y diagnóstico</td><td>En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el proveedor, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la</td></tr>
</table>

D. Características técnicas

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
		configuración de trabajo generada hasta ese momento. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo diferente al sustituido, el proveedor deberá configurarlo de forma que ofrezca las mismas características que el equipo instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
3.8	Sustitución de partes	Las refacciones que se utilicen en todos los casos deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo. Cuando la resolución del problema exceda del tiempo antes señalado en el punto 3.6, el proveedor deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, el licitante adjudicado, será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
3.9	Sustitución del equipo	En caso de sustitución definitiva del equipo, el proveedor, entregará uno nuevo de la misma marca, de características iguales o superiores al original. El licitante adjudicado, será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El equipo sustituido deberá restituirse a la misma unidad de asignación original. Asimismo, el proveedor, deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir.
3.10	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	Documentar en un formato único validado por la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP lo siguiente: ▪ Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). ▪ Datos del equipo (Marca, Modelo, No. de Serie,

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
		Inventario). ▪ Tipo de Mantenimiento. ▪ Falla reportada. ▪ Diagnóstico y solución (especificar la parte sustituida). ▪ Observaciones. ▪ Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo. El personal técnico recabará la firma y sello de conformidad del personal informático encargado. El licitante adjudicado deberá entregar copia del formato debidamente cumplimentado a más tardar la primera semana de cada mes subsecuente en el que fue realizado, a la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la Ciudad de México, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1 Ala B, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, para control y seguimiento.
4. Partes y refacciones		
4.1	Se sugiere que el proveedor adjudicado tome la consideración para contar con un stock de partes y refacciones necesarias para prestar adecuadamente el servicio, o para reemplazo de partes, componentes, dispositivos y periféricos que forman parte de la relación de bienes identificados como equipos, conforme a las especificaciones que se señalan en el ***apartado "G" Cuadro de distribución.***.	
4.2	Se requiere que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, por lo que se garantizará su duración y óptimo funcionamiento. A fin de poder cumplir con los tiempos de atención y solución de fallas solicitados.	
5. Seguimiento		
5.1	Registro de incidencias	Se requiere que el proveedor adjudicado haga uso de un sistema de registro y seguimiento de los reportes, que proporcione por lo menos la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas: o Número de reporte. o Lugar o sitio donde está el equipo. o Marca, modelo y no. de serie del equipo. o Persona que solicitó el reporte. o Responsable de atender el reporte. o Fecha y hora de generación del reporte. o Tiempos estimados de atención y solución del

D. Características técnicas

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
		problema. ○ Refacciones (en el caso de emplearlas). ○ Diagnóstico de la falla. ○ Estatus del servicio (solución parcial o resuelto). ○ Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. ○ Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto.
5.2	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF	Para los mantenimientos preventivos y correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el proveedor que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente sus actividades, mediante las hojas de servicio firmadas por el ingeniero local, siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal. La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura, designará al servidor(es) publico(s) responsable(s) de la supervisión del contrato adscrito a la misma.

Adicionalmente a lo señalado en el presente anexo técnico, para las partidas se proveerán los siguientes servicios:

NÚM.	SERVICIOS
1	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán proporcionarse por el período solicitado anteriormente, debiendo brindarse en sitio, conforme a lo descrito en el ***apartado "G" Cuadro de distribución.***
2	El licitante adjudicado deberá garantizar las refacciones utilizadas y todas sus partes durante el período de vigencia del servicio.
3	El licitante adjudicado deberá considerar todas las actualizaciones de software necesarias, durante el período de vigencia del servicio, siempre que éstas sean indispensables para el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes de los equipos objeto de la presente licitación.
4	El licitante adjudicado deberá contar con Centros de Servicio en la Ciudad de México y/o su área Metropolitana, así como en Guadalajara, Jalisco y/o su área Metropolitana, para atender servicios de conformidad con lo que se establece en el ***apartado "F.5.1" GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES***; así mismo, deberá contar con un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio "01-800", sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de realizar el levantamiento de un ticket de atención, así como una mesa de ayuda que cuente con una herramienta de seguimiento de dicho ticket, a través de la cual sea posible verificar el estatus del reporte, hasta la solución total del problema.
5	El licitante adjudicado deberá comprobar ser un distribuidor autorizado del fabricante en el país y contar con personal capacitado y experimentado para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento objeto de la presente licitación. Por lo anterior deberá incluir las cartas que lo acrediten con base en lo establecido en el ***apartado E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante***.

E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por cada partida en que participe:

Partidas	Modelo de carta o Formato (apartados "I" y "J")	Descripción
Partidas 1 y 2	1	Carta de componentes y partes originales.
Partidas 1 y 2	2	Carta de Distribuidor Autorizado.
Partidas 1 y 2	3	Carta del fabricante que indique que el participante cuenta con personal capacitado y especializado para los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos, motivo del presente anexo técnico.
Partidas 1 y 2	4	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.
Partidas 1 y 2	5	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de la aplicación de los servicios.
Partidas 1 y 2	6	Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía.
Partidas 1 y 2	7	Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.
Partidas 1 y 2	No aplica modelo o formato de carta	Número telefónico nacional a diez dígitos, servicio "01-800" o equivalente, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal.
Partidas 1 y 2	Formato No. 1	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
Partidas 1 y 2	Formato No. 2	Relación de centros de servicio.

F. Características de las garantías y servicios solicitados

F.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS GARATÍAS Y SERVICIOS.- Se deberá presentar carta compromiso en la que se manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios solicitados, conforme a lo establecido en el presente apartado, deberá ser entregada en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.1", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

F.2 De acuerdo a lo que se establece en el presente Anexo, el licitante adjudicado deberá considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal, lo siguiente:

1. Propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos materia de la presente licitación.
2. Cobertura en sitio para la prestación del servicio.

Las garantías de los servicios contemplados en el subíndice F.2 puntos "1" y "2", se proporcionarán en sitio, por el participante que resulte adjudicado o por sus representantes certificados, autorizados y coordinados, bajo los procedimientos que establezca la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal.

F.2.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El participante deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios solicitados, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico, **deberá ser entregada en la Sección "III" Garantías y servicios solicitados, subíndice "III.2", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

F.3 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.-La aplicación de los servicios deberá registrarse por el participante y éste se encargará de elaborar los reportes diarios de servicio y atención de fallas. Así mismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento correctivo y solución de problemas presentados.

F.4 INFORMES.- El participante deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los reportes atendidos de forma mensual:

- Informe de eventos donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Igualmente, se deberán anexar los reportes o cédulas de servicio, debidamente formulados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de mantenimiento correctivo, se deberán especificar claramente las series, modelos y números de inventario, de todos los equipos involucrados, así como la ubicación física de los mismos; recabando la firma de conformidad del personal de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, entregándose una copia de la cédula formulada.

F.5 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL.- De conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico, se deberá:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para los servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a los servicios que se solicitan.
- Entregar a la convocante la matriz de escalamiento, para los mantenimientos correctivos, con directorio de contactos para la atención de fallas y requerimientos, e incluir datos de personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo electrónico.
- En caso de que la matriz de escalamiento sufra modificaciones, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar a la convocante los cambios.

F.5.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES

El licitante adjudicado, deberá prestar los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los eventos que se generen; contemplando la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o por Internet, que permitan el análisis histórico del comportamiento de cada bien, a través de informes por clasificación de fallas y por fechas.

El participante deberá proporcionar un número telefónico nacional a diez dígitos, "01-800" o equivalente, deberá ser entregado en la **Sección "III"** ***Garantías y servicios solicitados*****, subíndice "III.3", apartado "C" Estructura de la propuesta,** sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de brindar el soporte técnico y asistencia para levantar reportes de servicio.

De no especificar el número telefónico a diez dígitos, "01-800" o equivalente, en su propuesta deberá manifestar por escrito el compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, el número estará disponible al momento del inicio del contrato, para el reporte y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

El participante deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contará con una plataforma que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico, con protocolo SMTP o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la convocante, un número de control del reporte que se genere de manera automática, deberá ser entregada en la **Sección "III"**

F. Características de las garantías y servicios solicitados

***Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.6", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio del contrato, para el reporte y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo, por lo que el participante deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su funcionamiento y la correcta comunicación con la plataforma instalada en la convocante (**CA Service Desk Manager versión 14.1 o superior).**

El licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, de acuerdo a los siguientes rubros:

- Ante la falla de software y hardware, objeto del presente Anexo Técnico, los servicios de garantía serán proporcionados en sitio, excepto en los casos que expresamente se señale, a solicitud de la convocante.
- El licitante adjudicado, ante cualquier reporte de falla, deberá proporcionar un número de control para el seguimiento de la garantía, registrando la fecha y hora del mismo.
- En caso de ser necesario el retiro del equipo para su reparación, se deberá proporcionar uno de respaldo de la misma marca, de características iguales o superiores, 100% compatibles con el equipamiento actualmente en operación, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, y configurado de manera idéntica al originalmente instalado. El bien reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
- Para la reparación de los equipos, deberán utilizarse partes nuevas y originales de la misma marca, de características iguales o superiores, totalmente compatibles.
- En caso de sustitución definitiva de equipos, el participante considerará que: el dispositivo de repuesto deberá ser nuevo, de la misma marca, de características iguales o superiores al sustituido, 100% compatibles con el equipamiento que se encuentra en operación, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo señalados para cada partida. El equipo sustituto deberá estar configurado de manera idéntica al originalmente instalado y se deberá identificar, en su caso, el nuevo componente, para lo cual deberá entregar mediante escrito, la etiqueta del aparato dañado y solicitar su reposición en la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales. Así mismo, el participante deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del inmueble en donde se ubica el equipo a sustituir.

Los servicios de garantía se prestarán por el periodo que se solicita, de acuerdo a la descripción de los requerimientos establecidos en el ***apartado "D" Características***

274

técnicas, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:00 horas, iniciando los mismos a partir de la fecha del reporte del evento, tomando como referencia para su terminación, la cédula de mantenimiento correctivo, debidamente cumplimentada por el personal autorizado de la convocante.

F.5.2 COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Además de la carta compromiso "Cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios" que deberá ser entregada en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.1", apartado "C" Estructura de la propuesta**, el participante deberá entregar una relación indicada en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.4", apartado "C" Estructura de la propuesta**, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio, con su número telefónico nacional a diez dígitos, servicio "01-800" o similar, correspondiente, que estarán a cargo de la prestación de los servicios, con base en la **Sección "III" *Garantías y servicios solicitados*, subíndice "III.3", apartado "C" Estructura de la propuesta.** Los centros de servicio deberán ubicarse en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente:

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
Partida 1	Ciudad de México y Guadalajara, Jalisco; y/o sus áreas metropolitanas.
Partida 2	Ciudad de México; y/o su área metropolitana.

Se aceptará que los centros de servicio se ubiquen como mínimo en las ciudades solicitadas o su zona conurbada.

La no observancia de lo mencionado con anterioridad, será motivo de descalificación de la propuesta.

Además de la relación anterior, el participante deberá presentar una carta del Centro de Servicio que brindará el seguimiento de la garantía, en la que deberá indicar claramente, que el Centro de Servicio propio o de terceros que apoyará para brindar la asistencia técnica, tiene conocimiento del proceso de adjudicación y que se apegará a lo estipulado en el presente "Anexo Técnico". La carta deberá ser firmada por el representante legal de cada Centro de Servicio que incluya en su propuesta y deberá

275

ser entregada en la **Sección "III"** ***Garantías y servicios solicitados*****, subíndice "III.5", apartado "C" Estructura de la propuesta.**

En el entendido de que la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, será responsabilidad del participante que resulte adjudicado, misma que no podrá ser delegada a un tercero.

En el caso de que el Centro de Servicio llegase a cambiar de domicilio, teléfono, o que se cambie un Centro de Servicio por otro, el participante deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efecto de mantener actualizados los directorios correspondientes.

G. Cuadro de distribución

Para efectos de la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio se desglosa la ubicación actual de los bienes, los cuales pueden ser reubicados durante la vigencia del contrato.

PARTIDA 1						
SUBPARTIDA 1.1						
CVO	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**INVENTARIO**
1	Ciudad de México	**Ajusco 170** Carretera Picacho-Ajusco No.170, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 10200, Ciudad de México.	CISCO	CP-9971	El detalle de esta subpartida se encuentra en el CD anexo.	

SUBPARTIDA 1.2						
CVO	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**INVENTARIO**
1	Ciudad de México	**Ajusco 170** Carretera Picacho-Ajusco No.170, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 10200, Ciudad de México.	CISCO	CP-8945	El detalle de esta subpartida se encuentra en el CD anexo.	

G. Cuadro de distribución

SUBPARTIDA 1.3						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Ajusco 170** Carretera Picacho-Ajusco No.170, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 10200, Ciudad de México.	CISCO	CP-CAM-C	El detalle de esta subpartida se encuentra en el CD anexo.	

SUBPARTIDA 1.4						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Ajusco 170** Carretera Picacho-Ajusco No.170, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 10200, Ciudad de México.	CISCO	CP-CKEM	El detalle de esta subpartida se encuentra en el CD anexo.	

SUBPARTIDA 1.5						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	CISCO	ASA5525X-K9	FGL172440AP	150007125

273

G. Cuadro de distribución

SUBPARTIDA 1.6						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	CISCO	CISCO UCS C220-M3S	FHC1720V0M0	150007125
2	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	CISCO	CISCO UCS C220-M3S	FHC1720V0M6	150007125
3	Zapopan	**Site Alterno** Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín No. 7727 Col. Fracc. Ciudad Judicial, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.	CISCO	CISCO UCS C220-M3S	FHC1720V0M4	150007125
4	Zapopan	**Site Alterno** Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín No. 7727 Col. Fracc. Ciudad Judicial, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.	CISCO	CISCO UCS C220-M3S	FHC1720V0M2	150007125

G. Cuadro de distribución

SUBPARTIDA 1.7						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	VM WARE	N/A	N/A	N/A
2	Zapopan	**Site Alterno** Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín No. 7727 Col. Fracc. Ciudad Judicial, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.	VM WARE	N/A	N/A	N/A

SUBPARTIDA 1.8						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	CISCO	N/A	N/A	N/A

SUBPARTIDA 1.9						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Ajusco 170** Carretera Picacho-Ajusco No.170, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 10200, Ciudad de México.	CISCO	CISCO 2901	FTX172183HL	150007126

280

G. Cuadro de distribución

SUBPARTIDA 1.10						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Las Flores** Av. Boulevard Adolfo López Mateos No. 2321, Col. Tlacopac San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01760, Ciudad de México.	CISCO	CISCO2921	FTX1721ALRA	150007127
2	Puebla	**San Andrés Cholula** Osa Menor No. 82 Col. Ciudad Judicial Siglo XXI, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.	CISCO	CISCO2921	FTX1721ALR8	150007129
3	Zapopan	**Site Alterno** Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín No. 7727 Col. Fracc. Ciudad Judicial, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.	CISCO	CISCO2921	FTX1721ALRC	150007128

281

G. Cuadro de distribución

SUBPARTIDA 1.11						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**San Lázaro** Av. Sidar y Rovirosa S/N, esq. con Francisco del Paso y Troncoso, Col. del Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.	CISCO	CISCO 3945	FTX1725AJTA	150007130

SUBPARTIDA 1.12						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	DELL	Power Edge R515	GWWVFX1	150007125
2	Ciudad de México	**Site Canoa** Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.	DELL	Power Edge R515	GWVXFX1	150007125
3	Ciudad de México	**Ajusco 170** Carretera Picacho-Ajusco No.170, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 10200, Ciudad de México.	DELL	Power Edge R515	GWXVFX1	150007125
4	Ciudad de México	**Las Flores** Av. Boulevard	DELL	Power Edge R515	GWWXFX1	150007125

G. Cuadro de distribución

SUBPARTIDA 1.12						
CVO	CIUDAD	SITIO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
		Adolfo López Mateos No. 2321, Col. Tlacopac San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01760, Ciudad de México.				
5	Zapopan	**Site Alterno** Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín No. 7727 Col. Fracc. Ciudad Judicial, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.	DELL	Power Edge R515	GWVVFX1	150007125
6	Zapopan	**Site Alterno** Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín No. 7727 Col. Fracc. Ciudad Judicial, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.	DELL	Power Edge R515	H2GHDX1	150007125
7	Puebla	**San Andrés Cholula** Osa Menor No. 82 Col. Ciudad Judicial Siglo XXI, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.	DELL	Power Edge R515	GWWWFX1	150007125

G. Cuadro de distribución

PARTIDA 2					
SUBPARTIDA 2.1					
CVO	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**
1	Ciudad de México.	Av. Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.	CISCO	UCS C220 M3	FCH1721V2R4

SUBPARTIDA 2.2					
CVO	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**
1	Ciudad de México.	Av. Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.	CISCO	UCS C220 M3	FTX1724AH7D

SUBPARTIDA 2.3					
CVO	**CIUDAD**	**SITIO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**
1	Ciudad de México.	Av. Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.	CISCO	CISCO 2951-V/K9	FTX1724AH7D

H. Penas y deductivas

H.1 PENAS Y DEDUCTIVAS

Para la presente licitación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

Se aplicará una pena convencional, para el caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones del prestador de servicios, o por la deficiente calidad de los servicios, equivalente al 10% del importe total antes de I.V.A. del contrato que resulte de la presente licitación, el Consejo podrá descontar el importe de las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuar o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.

Para la presente licitación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 410 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

Se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación de los servicios de cada una de las partidas, misma que se calculará tomando como base el importe de los servicios que únicamente se encuentren pendientes de realizar, en la fecha fijada para el cumplimiento, esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

I. Modelos de Cartas

I. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para la Partida ___ y sus subpartidas, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los componentes y partes utilizados en los mantenimientos preventivos y correctivos, serán originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento, por un período mínimo de un año, de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los servicios ofertados, en caso necesario, puedan ser brindados debidamente.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

287

(Papel membretado del FABRICANTE)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 2

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para las Partida ___ y sus subpartidas, confirmamos que la empresa _____, es "Distribuidor Autorizado" de nuestros servicios, encontrándose capacitada para proporcionar la asistencia técnica relacionada con los mismos.

Así mismo, manifestamos a ustedes nuestro compromiso de mantener en el mercado, por un mínimo de un año a partir de la fecha, las partes y refacciones necesarias para que los servicios ofertados, en caso necesario, puedan ser brindados debidamente. Joel Fernández

(Razón social del
FABRICANTE)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

Esta carta deberá ser presentada en papel membretado del FABRICANTE y podrá modificarla conforme a sus políticas, recalcando que el texto habrá de indicar que el licitante es distribuidor de su marca y que será necesario mantener por un periodo de al menos un año, las refacciones de los equipos propuestos.

La omisión de esta carta, será motivo de desechar su propuesta.

I. Modelos de cartas

(Papel membretado del FABRICANTE)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 3

Personal capacitado y especializado

Por medio de la presente y en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para las Partida ___ y sus subpartidas, confirmamos que la empresa _____, cuenta con personal capacitado y especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos motivo de la presente licitación.

(Razón social del
fabricante)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

289

I. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 4

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para las Partida __ y sus subpartidas:

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para las garantías y servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

2. Así mismo, en caso de aplicación de la garantía, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

3. En caso de contingencia el proveedor deberá de asegurar la continuidad de la operación del CJF en todo momento, por lo que el licitante deberá realizar el respaldo de la configuración de los equipos, mismo que deberá realizarse en la infraestructura propia del licitante y deberá ser alcanzado vía internet, lo anterior no debe generar costos adicionales para el Consejo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo

290

I. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 5

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de la aplicación de los servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, para las Partida __ y sus subpartidas, manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en prestar los servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del CENTRO DE SERVICIO)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 6

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el proceso de Adjudicación No. _____, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de las Partida __ y sus subpartidas, a través de nuestro centro de servicio ubicado en (**domicilio completo, ciudad y teléfonos**). Así mismo reitero que tenemos conocimiento del proceso de Adjudicación antes mencionado y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico.

(Representante legal)

_____

Nombre, Firma

292

I. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa participante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Carta No. 7

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación a el proceso de Adjudicación No. _____, para las Partida __ y sus subpartidas, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolo SMTP o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del Convocante **(CA Service Desk Manager versión 14.1)** a la instalación de los equipos para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

J. Formatos

J. Formatos

FORMATO 1

Descripción de los servicios objeto de su oferta

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en el proceso de Adjudicación No. _____, para las Partida ___ y sus subpartidas (Descripción) _____.

Servicios ofertados: _____.

Vigencia de los servicios: _____.

NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR
1	
2	
3	
...	
N	

El Representante Legal

(Razón social)

_____

Nombre y Firma

FORMATO 2

Relación de centros de servicio

INSTRUCTIVO: Se deberá completar la Razón Social, el domicilio (deberá contar con todos los datos de la ubicación del centro de servicio, incluyendo ciudad y estado invariablemente) y teléfonos de los Centros de Servicio, a diez dígitos nacional o su servicio 01-800 correspondiente, deberá anexar en la Sección III de la propuesta subíndice III.5, una carta por cada Centro de Servicio que adicione en este formato.

Partida	Ciudades que deben contar con centros de servicio	Centro de servicio ofertado por el participante
*		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) a 10 dígitos nacional o servicio 01-800:

* Deberá indicar la partida en la que participa.

296

K. Supervisión y seguimiento de garantías

Los rubros sujetos a supervisión y seguimiento serán:

Cumplimiento de los términos y condiciones establecidas en el apartado F. "Características de las garantías y servicios".

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizarán de la siguiente forma:

De acuerdo a lo descrito en el apartado F., la empresa que resulte adjudicada en cada partida deberá entregar a la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, los informes y órdenes de servicios que reflejen los eventos de garantía prestados, los cuales serán validados por el personal de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información. En caso de incumplimiento, se le notificará de manera oficial (correo electrónico o en su caso vía oficio) a la empresa adjudicada, para que subsane la incidencia y de no atender la solicitud, la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP notificará la situación por oficio a la Dirección General de Recursos Materiales, para que procedan las sanciones que en su caso correspondan.

A través de la herramienta de escritorio de soporte (CA Service Desk Manager) la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP validará que se cumplan con los niveles de servicio solicitados, en caso de incumplimiento, se le notificará de manera oficial (correo electrónico o en su caso vía oficio) a la empresa adjudicada, para que subsane la incidencia, en caso de que la empresa no atienda la solicitud, la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP notificará la situación por oficio a la Dirección General de Recursos Materiales, para que procedan las sanciones que correspondan.

297

K. Supervisión y seguimiento de garantías

El Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección de Servicios de Videoconferencia y Telefonía IP, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, será el área encargada de validar técnicamente la prestación de los servicios devengados, así como de supervisar que los referidos se lleven a cabo, considerando para ello el tipo de servicio y cantidad de eventos; dicha validación se realizará mensualmente, mediante la revisión de un concentrado donde se detallen los servicios prestados, el cual deberá ser remitido por el prestador de servicios dentro de los primeros cinco días del mes inmediato posterior al de prestación de los respectivos servicios.

Elaboró

Lic. Jaime Delgadillo Bárcena
Subdirector de
Servicios de Telefonía IP

Revisó

Lic. Jorge Alberto López Rosas
Director de Servicios de
Videoconferencia y Telefonía IP

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina
Coordinador de Soporte y
Continuidad Operativa

Anexo Técnico I

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS

I. ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para catorce equipos F5 Networks de tres modelos diferentes, a fin de dar continuidad y alta disponibilidad en la operación del balanceo de aplicaciones críticas del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ALCANCES TÉCNICOS

- Póliza de servicio, actualizaciones de software y soporte de fabricante.
- Mantenimiento preventivo cada seis meses y correctivo bajo demanda para:
  - 14 equipos de tres modelos diferentes
- Asesoría y soporte técnico remoto (telefónico, email y por conexión remota). En caso de agotar la instancia de solución por asistencia remota será necesario el soporte técnico en sitio.
- El soporte deberá ser 7x24x365.
- Tiempo de respuesta remoto: deberá ser en un máximo de 1 hora.
- Tiempo de respuesta en sitio: deberá ser en un máximo de 4 horas, asimismo se podrá requerir soporte en sitio de manera directa, sin la necesidad de haber agotado previamente el soporte remoto.
- Matriz de escalamiento y procedimiento de atención.
- Levantamiento de tickets con el fabricante.
- Visita mensual para la revisión de errores y/o mejoras de la configuración.
- El concursante adjudicado previo al inicio de la prestación de los servicios deberá presentar certificación vigente del personal que estará a cargo de los mismos, para los sistemas objeto del servicio.

III. CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS F5 NETWORKS CON LOS QUE CUENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

La información de este apartado es de carácter reservado, por lo que previa firma de una Carta de Confidencialidad, se entregará a los interesados en sobre cerrado y confidencial, en el domicilio establecido en las bases del presente procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 316, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, que señala:

*"**Artículo 316**. Las bases que se emitan para las licitaciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios deberán contener, cuando menos, la siguiente información:*

[...]
***IV.** Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda proporcionarse en las bases, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que señale el Consejo;".*

IV. DOMICILIO DE LOS SITIOS DESTINADOS AL SERVICIO SOLICITADO.

Los domicilios de los sitios donde se encuentran instalados los equipos F5 Networks de manera permanente son los siguientes:

- CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL: Canoa #79 Colonia Tizapan San Ángel, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090.
- CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO: Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín #7727 Fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan Jal., C.P. 45010, Edificio X4 Planta Baja.

V. RESPONSABILIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

Es responsabilidad del Consejo de la Judicatura Federal la supervisión en la instalación, configuración, administración y actualización de los componentes de hardware/software de los equipos F5 Networks, verificando que se garantice en todo momento la alta disponibilidad de los aplicativos críticos de la institución; asimismo, en caso de que sea necesario el soporte en sitio, la convocante tramitará para el prestador del servicio, los accesos, permisos y facilidades necesarias para llevar a cabo las actividades necesarias que permitan la solución de los incidentes en hardware/software, a fin de garantizar la continuidad del servicio de la solución. La Dirección General de Tecnologías de la Información será la encargada de validar los servicios solicitados, posterior a la ejecución de estos.

Es responsabilidad del prestador del servicio proporcionar la transferencia de conocimiento de la configuración, administración y actualización de los componentes de la solución al personal del Consejo de la Judicatura Federal, así como garantizar la actualización de software, es decir, que los equipos cuenten con la última versión estable instalada.

VI. OPERACIÓN Y MONITOREO

El participante deberá garantizar los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento de adjudicación.

El participante deberá especificar los números telefónicos nacionales a diez dígitos o servicio "01-800", (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de garantía; así como la matriz de escalamiento para la atención de incidentes dentro de su propuesta técnica.

VII. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los primeros 10 días naturales de manera mensual, el concursante adjudicado entregará un reporte concentrando las hojas de servicio de los incidentes del mes inmediato anterior, en caso de no presentarse incidentes, emitirá un reporte en el cual se haga constar esta condición.

El Consejo de la Judicatura Federal pagará el servicio señalado a mes devengado previa validación del propio Consejo, en términos del Numeral X. Validación, Supervisión y Control del Servicio a Entera Satisfacción del CJF, durante la vigencia del servicio establecida en el Numeral IX. Vigencia del Servicio.

VIII. ORDEN DE TRABAJO O DE SERVICIO (FORMATO PROPIO DE LA EMPRESA, CON LOGOTIPO)

El concursante adjudicado deberá documentar en un formato único para los mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones, validado por la Dirección de Seguridad Informática, el cual deberá de contener lo siguiente:

A. Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado).
B. Fecha y hora del servicio.
C. Datos del equipo (Marca, Modelo, No. de Serie e Inventario).
D. Tipo de Mantenimiento.
E. Número de contrato.
F. Falla reportada.
G. Diagnóstico y solución.
H. Observaciones.
I. Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo
J. Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio.
K. Los reportes o cédulas de servicio de mantenimiento deberán incluir un apartado de encuesta de satisfacción que manifieste la calidad del servicio recibido por el usuario final; se firmarán en 2 tantos originales en las cuales se registrarán los datos del concursante, uno quedará en posesión de la Dirección General de

Tecnologías de la Información a nivel central, con domicilio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, otro con el ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles, debiendo especificar claramente las series, marcas, modelos, números de inventarios y periféricos con los que cuentan los equipos a los que se les haya aplicado el servicio, así como el domicilio en donde esté instalado; se deberá de recabar la firma y sello de conformidad del responsable del equipo para la Ciudad de México y el área metropolitana.

IX. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

X. VALIDACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CJF

El Consejo de la Judicatura Federal a través del Dirección General de Tecnologías de la Información llevará a cabo la validación, control y supervisión de las obligaciones del concursante que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio conforme a lo establecido en el apartado VIII; lo anterior, en cumplimiento a la normatividad interna vigente del Consejo de la Judicatura Federal.

Para los servicios preventivos, correctivos y actualizaciones que se presenten durante la vigencia del contrato, el concursante deberá acreditarlo plenamente mediante las hojas de servicio firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del Consejo.

La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) público(s) responsable(s) de la supervisión del contrato adscrito a la misma.

XI. PENALIZACIONES

La pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 410 del *"Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo"*.

Se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación o terminación de los servicios o trabajos, la pena convencional se calculará tomando como base el

importe de los servicios o trabajos que únicamente se encuentren pendientes de prestación o terminación, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al concursante, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

Regla de operación:

- La unidad de tiempo para penalizaciones por incumplimiento del servicio solicitado, será por día de atraso, contabilizados toda vez que se hayan agotado los tiempos de respuesta establecidos en el numeral *II. ALCANCES TÉCNICOS* del presente anexo técnico.

Fórmulas de aplicación de la penalización proporcionalmente:

1. Identificar el Valor mensual del elemento afectado (VE)= (Monto del contrato/ meses de vigencia del contrato) / número de equipos objeto del servicio.
2. El Valor mensual del Elemento afectado se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total.
3. Identificar el número de eventos atendidos (EA) durante el mes a facturar.
4. Cálculo de penalización será P= VE*EA*(10/1000) *(total de días del elemento sin servicio).

XII. CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.

De conformidad a lo establecido en el presente Anexo Técnico y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por el participante.

No será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información requerida y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

MODELO DE CARTA	DESCRIPCIÓN
1	Carta de componentes y partes originales.
2	Carta de Distribuidor o Canal Autorizado.
3	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.
4	Carta del Centro de servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía.

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, las refacciones para el mantenimiento correctivo, se entregarán con todos y cada uno de sus componentes y partes, originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos que en nuestras bodegas tenemos existencia de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los equipos, en caso necesario, puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del fabricante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única, confirmamos que la empresa _____, es "Distribuidor Autorizado" de nuestros productos y servicios, encontrándose capacitada para proporcionar asistencia técnica, así como los servicios relacionados con tales productos.

En virtud de lo anterior, le otorgamos a nuestro distribuidor el más amplio respaldo para que en su caso, esté en aptitud de proporcionar el servicio solicitado, así como respecto a la asistencia técnica que les deberá proporcionar, reiterando las garantías con que cuentan de fábrica, entrega y prestación de los servicios correspondientes a los equipos de que se trata o las que dicho distribuidor se haya comprometido a otorgar en su propuesta técnica. Lo anterior conforme a lo establecido en las bases del procedimiento de adjudicación y el presente anexo

Así mismo, manifestamos a ustedes que contamos con las partes y refacciones necesarias para que los equipos puedan ser, en caso necesario, debidamente reparados.

(Razón social del fabricante)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única (_____ descripción_____):

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de adjudicación.

2. Así mismo, en caso de aplicación del mantenimiento correctivo, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del Centro de Servicio)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante en el presente procedimiento, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de la partida única (_____descripción_____) a través de nuestro centro de servicio ubicado en (_____domicilio completo, ciudad y teléfonos_____). Así mismo reitero que tenemos conocimiento del procedimiento de adjudicación antes mencionado y que otorgaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en las correspondientes bases.

(Representante legal)

_____
Nombre, Firma

Elaboró

Ing. Ricardo Gómez López
Subdirector de Seguridad Perimetral.

Revisó

Ing. Eduardo César Mendoza Ramírez
Director de Seguridad Informática.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

Anexo Técnico J

Anexo Técnico

"Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y soporte para Hardware y Software de la plataforma de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación"

311

Introducción

En la oferta técnica, los participantes a la licitación deberán incluir la garantía de las refacciones y servicios informáticos que más adelante se indican.

El presente documento se divide en **nueve apartados**:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas
B	Lineamientos generales
C	Estructura de la propuesta
D	Características técnicas
E	Cartas compromiso y documentos comprobatorios
F	Características de las garantías y servicios
G	Modelos de cartas
H	Penas y deductivas
L	Supervisión, control y seguimiento

A. Partidas

Las partidas de la presente licitación son las siguientes:

PARTIDA	NOMBRE	
Única	Subpartida 1.1	Equipos de seguridad marca SafeNet.
	Subpartida 1.2	Equipos de seguridad marca Spectracom.
	Subpartida 1.3	Equipos de seguridad marca Imperva.
	Subpartida 1.4	Equipo de seguridad marca Imperva.
	Subpartida 1.5	Equipos de seguridad marca Arbor Networks.
	Subpartida 1.6	Servidores marca IBM.
	Subpartida 1.7	Servidores marca IBM.
	Subpartida 1.8	Servidor marca IBM.
	Subpartida 1.9	Switch de Fibra, marca IBM.
	Subpartida 1.10	Switch de Fibra, marca IBM.
	Subpartida 1.11	Switch KVM consola, marca IBM.
	Subpartida 1.12	Consola KVM, marca IBM.
	Subpartida 1.13	Unidades de enrolamiento (Hardware que compone la solución).

B. Lineamientos generales

Los participantes deberán sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1 La propuesta deberá presentarse por partida completa, debiendo ofertar la totalidad de los servicios, así como las características mínimas que se solicitan; la propuesta que no cumpla con lo descrito en este párrafo será desechada.

B.2 Los participantes deberán integrar una propuesta de servicios por la partida única que se oferte, separando la documentación de acuerdo a la estructura mencionada en el **apartado C *("Estructura de la propuesta")*** *del presente Anexo Técnico.*

B.3 Todas las cartas y formatos solicitados **deberán presentarse en original y con firma autógrafa** por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

B.4 La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento.

B.5 Se informa que se adjudicará por partida completa.

C. Estructura de la propuesta

La oferta de servicios presentada por los participantes contendrá las siguientes **secciones**:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
Sección II	Cartas compromiso, documentos comprobatorios.
Sección III	Garantía de las refacciones y servicios solicitados.

A continuación, se describe el contenido de cada una de las secciones.

SECCIÓN I
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE SU OFERTA

Se deberá llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características del servicio ofertado, acorde a lo solicitado como mínimo para la partida única.

NÚMERO DE ÍNDICE	D E S C R I P C I Ó N	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
I.1	**Descripción de los servicios objeto de su oferta**	Apartado **D** *("Características técnicas"), subíndice D.1.*	Partida única	*N/A*

SECCIÓN II
CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el apartado "G" (Modelos de Cartas). No será motivo de descalificación de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos de cartas, siempre y cuando se proporcione de manera clara, toda la información requerida y ésta no cambie el sentido de los servicios solicitados.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	**Carta de componentes y partes originales**	Apartado **E** *("Cartas compromiso y documentos comprobatorios"), subíndice **E.1.***	Partida única	*Carta No. 1 apartado **G** ("Modelos de cartas")*
II.2	**Carta de Distribuidor Autorizado.** **La totalidad de las cartas deberán acreditar las trece subpartidas de la presente licitación.** **Se debe presentar una carta por fabricante de acuerdo a los componentes de la solución, debiendo cubrir la totalidad de los componentes.**	Apartado **E** *("Cartas compromiso y documentos comprobatorios"), subíndice **E.1.***	Partida única	*Carta No. **2** apartado **G** ("Modelos de cartas")*

SECCIÓN III
GARANTÍAS Y SERVICIOS DE LOS BIENES

De conformidad a lo solicitado en el **apartado "F".**

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
III.1	**Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.**	Apartado **F** *("Características de las garantías y servicios"), subíndice **F.1 y F.2***	Partida única	*Carta No. 3 apartado **G** ("Modelos de cartas")*
III.2	**Número telefónico del tipo larga distancia automática nacional.**	Apartado **F** *("Características de las garantías y servicios"), subíndice **F.3***	Partida única	**N/A**
III.3	**Carta del centro de servicio que apoyara para brindar los servicios de garantía.**	Apartado **F** *("Características de las garantías y servicios"), subíndice **F.4***	Partida única	*Carta No.4, apartado **G** ("Modelos de cartas")*

D. Características técnicas

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar a las empresas participantes en la licitación las características técnicas de los equipos que deberán cubrir para el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y soporte a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir, para la partida única, todos los componentes, accesorios y características detallados en el presente anexo. La omisión de cualquiera de ellos será motivo de descalificación.

Partida Única

"Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y soporte para hardware y software de la plataforma de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación"

Para poder participar en el procedimiento de contratación de prestación de servicios, el licitante deberá de contar con experiencia para llevar a cabo el mantenimiento solicitado por cada una de las marcas de los equipos como se indica en el anexo técnico, así mismo deberá comprobar que ha proporcionado el servicio de mantenimiento señalado al sector público, presentando documentos comprobatorios, además de contar con oficinas en la zona metropolitana de la Ciudad de México y Guadalajara para la atención de reportes y en las ciudades que se señalan en el cuerpo del presente documento.
Los trabajos de mantenimiento correctivo u otro alcance según se especifique en la partida única, se efectuarán en coordinación con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
El personal técnico que realice los trabajos de mantenimiento correctivo, deberá portar dentro de la institución el gafete de la empresa que representa y obligadamente presentarse con el responsable del equipo de cada inmueble, para hacer de su conocimiento el trabajo a desarrollar.
Concluido el trabajo, entregará el equipo sujeto de mantenimiento en óptimas condiciones operacionales, de igual forma limpiará el área en donde se realizaron los trabajos y realizará las pruebas de validación necesarias.
Para el seguimiento y control de atención de los servicios de mantenimiento correctivo, asignará un número de reporte único de cada uno de ellos, al concluir documentará la actividad llevada a cabo, especificando en su caso, el período de garantía de las refacciones empleadas y recabará la firma y sello de conformidad.
El proveedor entregará un informe mensual de los reportes correctivos generados en el periodo.
El servicio de mantenimiento correctivo se llevará en sitio de acuerdo al apartado D. (Características técnicas).

Núm.	Bienes sujetos de los servicios a contratar
1.- Hardware y Software que se incluyen con los equipos de manera enunciativa y no limitativa	
1.1	Se requiere que el licitante considere en su propuesta técnica el Hardware y Software que a continuación se incluye de manera enunciativa y no limitativa: • Solución integral de motor biométrico de sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) Safran – MORPHO, con capacidad para 500,000 registros licenciados. • **CJF - Infraestructura de Firma Electrónica** ○ 1 - Certifiel CA Enterprise Premium HA/DRP Support Gold 7*24 (CJF + FIREL) ○ 1 - CommerceFiel Premium DRP/HA License (ComerceFiel Enterprise DRP/HA - Docufiel Archive HA+DRP) Support Gold 7*24 (CJF + FIREL) ○ 1 - Certifiel TSA Enterprise HA+DRP Support Gold 7*24 (CJF + FIREL) ○ 1 - Certifiel DocuFiel API/OCX , Support Gold 7*24 (CJF + FIREL) • **PJF - Infraestructura de Firma Electrónica - SISTEMA FIREL** ○ 1 - Certifiel CA Add-on License, Support Gold 7*24 (Licencia adicional para la CA raíz del PJF) ○ 3 - Certifiel CRA, Central Registry Authority based IES Banxico (Manteinance by CA), Support Gold 7*24, (Registro Central de las CAs por las CAs de CJF, Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TE). ○ 1 - Certifiel CE Corporate Enrollment Infraestructure, Support Gold 7*24, (Sistema Firel Central) ○ 3 - Docufiel UCSR, Unified Certifed Signing Request, Support Gold 7*24 (Generador de requerimientos por las CAs de CJF, SCJN y TE) ○ 1 - Crypthographic Middleware (para conectar el sistema FIREL con la SCJN) • Unidades de enrolamiento, software que compone la solución. ○ 74 - DocuFiel EE Enrollment Endpoint with Biometrics interfaces, Support Gold 7*24 (Licencias en puntos de enrollamiento)

Núm.	Bienes sujetos de los servicios a contratar
1.- Hardware y Software que se incluyen con los equipos de manera enunciativa y no limitativa	
1.2	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (servidor, tarjetas, periféricos, cableado de interconexión, entre otros), que la convocante entrega como parte integrante de este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
2. Servicio de mantenimiento preventivo		
2.1	Lugar donde se efectuará	Se requiere que el mantenimiento preventivo se otorgue a todos y cada uno de los equipos como se detalla en el numeral 7 "Descripción técnica de la infraestructura". Los equipos pueden cambiar de ubicación sin perjuicio de la obligación del proveedor de proporcionar el mantenimiento correctivo a los equipos en su nueva ubicación.
2.2	Número de eventos	Una vez por año durante la vigencia del contrato.
2.3	Hardware y Software	Considerar en el mantenimiento preventivo la revisión física de los componentes y actualización de software a la última versión emitida por el fabricante, durante la vigencia del contrato, con los releases o parches correspondientes.
2.4	Plan de trabajo	Se requiere que el proveedor adjudicado considere elaborar el calendario de mantenimiento y presentar con la debida anticipación al personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, para validar con cada responsable en sitio, el programa de trabajo, con las actividades y fechas propuestas para realizar el mantenimiento preventivo a detalle. El programa de trabajo señalará los nombres de los responsables a ejecutar y supervisar dichos servicios. En caso de que existan modificaciones al programa, estas deberán de registrarse y acordarse por escrito. Deberá entregar copia de los programas, procedimientos, calendarios formalizados conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para el seguimiento y validación con los responsables de cada sitio.
2.5	Recursos Humanos y Técnicos	Se requiere que para el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, el licitante adjudicado considere los recursos humanos y técnicos, con los que cubrirá el servicio. El proveedor adjudicado, debe considerar que para el mantenimiento preventivo el personal técnico asignado debe asistir con el equipo de medición, materiales de limpieza, líquidos antiestáticos, herramientas necesarias y portar dentro de la institución el gafete de la empresa. Entregar a la convocante la matriz de escalación, para los mantenimientos preventivos, con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, e incluir datos de personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo. En caso de que la matriz de escalación sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios.
2.6	Tiempo y Horario de ejecución	El mantenimiento se debe efectuar en un plazo máximo de dos meses a todos los equipos de la partida única adjudicada.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
		Los mantenimientos preventivos señalados se deben efectuar a todos los equipos de la partida única adjudicada antes de que concluya la vigencia del contrato, de acuerdo al calendario que se defina con el área responsable de su seguimiento. El horario se definirá en común acuerdo con el personal responsable de cada sitio y en coordinación con la Dirección General de Estadística Judicial, así como de las Direcciones de Infraestructura y la de Servicios Informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
2.7	Inspección y Diagnóstico	En cada mantenimiento preventivo, el licitante adjudicado deberá diagnosticar el correcto funcionamiento de todas las partes que integran el equipo (Hardware), asimismo las condiciones ambientales, eléctricas y de ubicación física del equipo, con el objeto de determinar si el estado general de operación del mismo es el óptimo, y en caso necesario la localización y corrección de las fallas, de acuerdo a las recomendaciones técnicas del fabricante.
2.8	Limpieza	Consistirá en lo siguiente: ▪ Limpieza de los contactos eléctricos, interruptores y conectores de cada uno de los equipos y/o dispositivos. ▪ Limpieza interna y externa de los elementos (tarjetas, ranuras, ventilación, back-plane, cables de expansión, conectores de back-plane etc.) de los equipos. ▪ Lubricación de las partes móviles de los diferentes elementos que así lo requieran. ▪ Aspirado y ajuste de los componentes que así lo requieran. ▪ Conexión y montado del equipo. ▪ Verificar el correcto funcionamiento del equipo y del software preinstalado una vez concluido el mantenimiento. ▪ Verificar el arreglo de discos. ▪ Para el control de las actividades del mantenimiento, el proveedor deberá identificar con una etiqueta adhesiva polimetalizada e indeleble, que indique el nombre del participante que resulte adjudicado, la fecha de su ejecución y el número de contrato.
2.9	Actualizaciones y soporte	Se llevará a cabo, solo en el caso de que el equipo lo requiera, previa autorización o a solicitud de la Dirección General de Tecnologías de la Información. De manera similar, con el propio contrato que derive del presente procedimiento, el proveedor adjudicado deberá como parte de sus servicios, actualizar la(s) versiones de las soluciones contratadas, previa validación de compatibilidad con los sistemas institucionales donde opera, que realizarán las áreas de desarrollo. Para el caso de la solución integral de motor biométrico de sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS), el proveedor que resulte adjudicado deberá realizar una revisión de manera trimestral a todos los componentes incluyendo la base de datos, emitiendo el reporte respectivo. En caso necesario de manera trimestral, el proveedor que resulte adjudicado deberá efectuar procedimientos de afinación, dando como

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
		resultado la puesta a punto en ambiente de producción de la solución de firma electrónica de evidencias electrónicas, acorde a las necesidades del Consejo de la Judicatura Federal. El licitante adjudicado deberá proveer todos los servicios de soporte para mantener operando la autoridad intermedia del Consejo de la Judicatura y la autoridad raíz del Poder Judicial de la Federación, así como asesorar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte a configurarse como autoridades intermedias con el software de firma electrónica con el que actualmente cuenten. El soporte técnico y/o asistencia técnica, deberá contemplar soporte en sitio en caso de ser requerido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y sin costo adicional para la misma.
2.10	Sustitución de partes (refacciones)	Si durante el mantenimiento preventivo se detecta que es necesaria la sustitución de alguna pieza (hardware no previsto), la convocante levantará en ese momento un reporte de mantenimiento correctivo y se atenderá de acuerdo a los términos estipulados en los numerales 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10; respecto a los tiempos de atención y solución de fallas. Las refacciones que se utilicen en todos los casos deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
2.11	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	Documentar en un formato único validado por la Dirección de Infraestructura lo siguiente: ▪ Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). ▪ Datos del equipo (Marca, Modelo, No. de Serie, Inventario). ▪ Tipo de Mantenimiento. ▪ Falla reportada. ▪ Diagnóstico y solución. ▪ Observaciones. ▪ Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo. El personal técnico recabará la firma y sello de conformidad del personal informático encargado. Al concluir los mantenimientos, el proveedor adjudicado deberá entregar copia de las cedulas debidamente requisitados, a la Dirección General de Tecnologías de la Información, Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, para control.
3.- Servicio de mantenimiento correctivo		
3.1	Número de eventos	Las veces que sean necesarias durante la vigencia del contrato.
3.2	Hardware y Software	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, hardware, incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
		y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
3.3	Centro de atención de reportes	El proveedor prestará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas. El participante deberá especificar los números telefónicos nacionales a diez dígitos o servicio "01-800", (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de garantía; así como la matriz de escalamiento para la atención de incidentes dentro de su propuesta técnica.
3.4	Recursos Humanos y Técnicos	El proveedor, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes, para realizar el diagnóstico y dar respuesta a una falla de hardware o software, siendo el resultado final de cualquier reporte de falla, sin excepción, el correcto funcionamiento del equipo, a satisfacción de Consejo de la Judicatura Federal. El proveedor deberá entregar a la convocante la matriz de escalación, para los mantenimientos correctivos, con directorio de contactos para la atención a fallas y requerimientos, e incluir datos de personal de contacto de cada nivel con número de teléfono móvil y correo electrónico como mínimo. En caso de que el plan de escalamiento sufra cambios, es obligación del licitante mantenerla actualizada y notificar los cambios.
3.5	Servicio de atención mesa de ayuda	Los servicios de atención de reportes de fallas, será en la modalidad 7*24*365., iniciando tales servicios a partir de la firma del contrato.
3.6	Tiempos de respuesta	Establecidos en cada bloque de equipos del numeral 7 "Descripción técnica de la infraestructura", para cada subpartida. De conformidad con niveles de servicio ofertados por el fabricante.
3.7	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el proveedor, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo señalados en el numeral 7 "Descripción técnica de la infraestructura", configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
3.8	Sustitución de partes	Las refacciones que se utilicen en todos los casos deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles a los instalados y contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
		repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo. Establecidos en cada bloque de equipos del numeral 7 "Descripción técnica de la infraestructura", para cada subpartida de conformidad con niveles de servicio ofertados por el fabricante.
3.9	Sustitución del equipo	En caso de sustitución definitiva del equipo, el proveedor, entregará uno nuevo de la misma marca, de características iguales o superiores al sustituido, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo señalados en el numeral 7 "Descripción técnica de la infraestructura", configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. El equipo sustituido deberá restituirse a la misma unidad de asignación original. Asimismo, el proveedor, deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir. Establecidos en cada bloque de equipos del numeral 7 para cada subpartida. De conformidad con niveles de servicio ofertados por el fabricante.
3.10	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	Documentar en un formato único validado por la Dirección de Infraestructura lo siguiente: ▪ Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). ▪ Datos del equipo (Marca, Modelo, No. de Serie, Inventario). ▪ Tipo de Mantenimiento. ▪ Número de contrato. ▪ Falla reportada. ▪ Diagnóstico y solución. ▪ Observaciones. ▪ Área para el sello y firmas del técnico y responsable del equipo. ▪ Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio. ▪ Los reportes o cédulas de servicio de mantenimiento deberán incluir un apartado de encuesta de satisfacción que manifieste la calidad del servicio recibido por el usuario final; se firmaran en 3 tantos originales en las cuales se deberán de registrar los datos del proveedor, uno quedará en posesión de la Dirección General de Tecnologías de la Información a nivel central, otro con el ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles y uno más con el proveedor, debiendo especificar claramente las series marcas, modelos números de inventarios de todos los equipos y periféricos con los que cuenta la *plataforma de firma electrónica del Consejo de la Judicatura Federal* a los que se les haya aplicado el servicio, así como el domicilio en donde esté instalado el equipo; se deberá de recabar la firma y sello de conformidad del responsable del equipo y para el interior de la República se deberá recabar la firma y sello del Coordinador Técnico Administrativo en turno, y/o Ingeniero de Servicios Informáticos de la Ciudad o Inmueble o en su caso firma y sello del Administrador Regional y/o Delegado Administrativo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
		Al concluir los mantenimientos, el proveedor adjudicado deberá entregar un original y tres tantos más copias de las cedulas debidamente requisitadas, a la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la Ciudad de México, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 1, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, para control.
4.- Partes y refacciones		
4.1	Se sugiere que el proveedor adjudicado tome las consideraciones para contar con un stock de partes y refacciones necesarias para prestar adecuadamente el servicio, o para remplazo de partes, componentes, dispositivos y periféricos que forman parte de la relación de bienes identificados como equipos, conforme a las especificaciones que se señalan en el numeral 7 "Descripción técnica de la infraestructura", en el apartado D. "Características técnicas".	
4.2	Se requiere que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, por lo que se garantizará su duración y óptimo funcionamiento..	
5.- Seguimiento		
5.1	Registro de incidencias	Se requiere que el proveedor adjudicado haga uso de un sistema de registro y seguimiento de los reportes, que proporcione por lo menos la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas. o Número de reporte. o Lugar o sitio donde está el equipo. o Marca, modelo y no. de serie del equipo. o Persona que solicitó el reporte. o Responsable de atender el reporte o Fecha y hora de generación del reporte. o Tiempos estimados de atención y solución del problema. o Refacciones (en el caso de emplearlas). o Diagnóstico de la falla. o Estatus del servicio (solución parcial o finiquitado). o Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. o Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto.
5.2	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF	Los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el proveedor que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente el servicio mediante las hojas de servicio firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE		
		La Dirección General de Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) publico(s) responsable(s) de la supervisión del contrato adscrito a la misma.

6. Vigencia de los servicios

Partida Única

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- Subpartida 1.1
- Subpartida 1.2
- Subpartida 1.3
- Subpartida 1.4
- Subpartida 1.5
- Subpartida 1.6
- Subpartida 1.7
- Subpartida 1.8
- Subpartida 1.9
- Subpartida 1.10
- Subpartida 1.11
- Subpartida 1.12
- Subpartida 1.13

Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica y económica, el inicio de los servicios en la fecha indicada en el presente anexo técnico, con todos sus alcances técnicos, especificando el costo mensual y anual para el periodo señalado.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA

Las siguientes fichas técnicas tienen la finalidad de proporcionar a las empresas participantes las características generales de los equipos de cada subpartida, objeto de la presente contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte.

Partida Única, Subpartida 1.1

8 Equipos de seguridad marca SafeNet.

NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Marca	Marca	Cantidad	Ubicación
Safenet	Luna SA 5.0 1700 HSM Safenet	4	Ciudad de México
		4	Guadalajara

Partida Única, Subpartida 1.2

4 Equipos de seguridad marca Spectracom.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Marca	Cantidad	Ubicación
Spectracom	2	Guadalajara
	2	Ciudad de México

Partida Única, Subpartidal 1.3

2 Equipos de seguridad marca Imperva.

NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Marca	Cantidad	Ubicación
Imperva	1	Guadalajara
	1	Ciudad de México

Partida Única, Subpartida 1.4

1 Equipo de seguridad marca Imperva.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Marca	Cantidad	Ubicación
Imperva	1	Ciudad de México

Partida Única, Subpartida 1.5

2 Equipos de seguridad marca Arbor Networks.

NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Marca	Cantidad	Ubicación
Arbor Networks	1	Guadalajara
	1	Ciudad de México

Partida Única, Subpartida 1.6

9 Servidores marca IBM.

NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en **cuatro horas**. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más crítico.

Tipo	Marca	Cantidad	Ubicación
Servidor	IBM	6	Ciudad de México
		3	Guadalajara

Partida Única, Subpartida 1.7

7 Servidores marca IBM.

NIVEL DE SERVICIO: 4HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en cuatro horas. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Tipo	Marca	No. Serie	Ubicación
Servidor	IBM	5	Ciudad de México
		2	Guadalajara

Partida Única, Subpartida 1.8

2 Servidor marca IBM.

NIVEL DE SERVICIO: 4 HRS. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico en **cuatro horas**. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Tipo	Marca	Cantidad	Ubicación
Servidor	IBM	1	Ciudad de México
		1	Guadalajara

Partida Única, Subpartida 1.9

2 Switch de Fibra, marca IBM.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Tipo	Marca	Cantidad	Ubicación
Switch	IBM	1	Ciudad de México
		1	Guadalajara

Partida única, Subpartida 1.10

2 Switch de Fibra, marca IBM.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Tipo	Marca	Cantidad	Ubicación
Switch	IBM	1	Ciudad de México
		1	Guadalajara

Partida Única, Subpartida 1.11

2 Switch KVM consola, marca IBM.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL. Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

Tipo	Marca	Cantidad	Ubicación
Switch	IBM	1	Ciudad de México
		1	Guadalajara

Partida Única, Subpartida 1.12			
2 Consola KVM, marca IBM. **NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL.** Para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.			
Tipo	**Marca**	**Cantidad**	**Ubicación**
Consola	IBM	1	Ciudad de México
		1	Guadalajara

Los números de serie particulares de cada uno de los equipos de cada subpartida (1.1 a 1.12), para el "Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y soporte para Hardware y Software de la plataforma de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación", es información de carácter reservado, por lo que previa firma de una Carta de Confidencialidad, se entregará a los interesados en sobre cerrado y confidencial, en el domicilio establecido en las bases del presente procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 316, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, que señala:

> *"**Articulo 316**. Las bases que se emitan para las licitaciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios deberán contener, cuando menos, la siguiente información:*
>
> *[...]*
> ***IV**. Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda proporcionarse en las bases, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que señale el Consejo;".*

Partida Única, Subpartida 1.13

74 Kits de enrolamiento (Hardware que compone la solución).

- **Cámaras marca CANON, modelo T3 (CANON).**
- **PAD`s de firma marca TOPAZ modelo Ts261.**
- **MORPHO`S TOP 4x4x2.**

Los números de inventario, localización y datos del personal a quien se encuentra asignados los bienes, serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado.

Las ubicaciones de los bienes podrán variar, conforme a las necesidades de la convocante.

NIVEL DE SERVICIO: SIGUIENTE DÍA HÁBIL para las operaciones urgentes o para las funciones críticas. Solución de problemas por teléfono las 24 horas, todos los días. Disponibilidad y envío global de piezas y de un técnico a más tardar al siguiente día hábil de levantado o detectado automáticamente el reporte de falla. Acceso a un único punto de contacto para la administración de incidentes, la escalación y el monitoreo remoto. Envío de emergencia, junto con la solución de problemas más críticos.

No.	Estado	Localidad / ciudad	Servidores de enrolamiento
1.	CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA	AJUSCO 200	1
2.		DIAMANTE	1
3.		FLORIDA	1
4.		CANOA	1
5.		LAS FLORES	1
6.		PRISMA	1
7.		REVOLUCIÓN	1
8.		SAN LÁZARO	1
9.		NAUCALPAN	1
10.		NEZAHUALCOYOTL	1
11.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	1
12.		ENSENADA	1
13.		TIJUANA	1

No.	Estado	Localidad / Ciudad	Cantidad de Equipos
14.	CHIAPAS	TAPACHULA	1
15.		TUXTLA GUTIÉRREZ	1
16.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	1
17.		CIUDAD JUÁREZ	1
18.	COAHUILA	SALTILLO	2
19.		TORREÓN	1
20.		MONCLOVA	1
21.		PIEDRAS NEGRAS	1
22.	DURANGO	DURANGO	1
23.	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	1
24.	GUANAJUATO	CELAYA	1
25.		IRAPUATO	1
26.		GUANAJUATO	1
27.		LEÓN	1
28.	GUERRERO	IGUALA	1
29.		CHILPANCINGO	1
30.		ACAPULCO	1
31.	JALISCO	ZAPOPAN	1
32.	MICHOACÁN	MORELIA	1
33.		URUAPAN	1
34.	MORELOS	CUERNAVACA	1
35.	NUEVO LEÓN	MONTERREY	1

No.	Estado	Localidad / Ciudad	Cantidad de Equipos
36.	OAXACA	SALINA CRUZ	1
37.	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	1
38.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	1
39.	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	1
40.		SAN LUIS POTOSÍ	1
41.	SINALOA	MAZATLÁN	1
42.		CULIACÁN	1
43.		LOS MOCHIS	1
44.	SONORA	AGUA PRIETA	1
45.		CIUDAD OBREGÓN	1
46.		HERMOSILLO	1
47.		NOGALES	1
48.	TABASCO	VILLAHERMOSA	1
49.	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	1
50.		TAMPICO	1
51.		NUEVO LAREDO	1
52.		REYNOSA	1
53.		MATAMOROS	1
54.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	1
55.		BOCA DEL RÍO	1
56.		CÓRDOBA	1
57.		POZA RICA	1

No.	Estado	Localidad / Ciudad	Cantidad de Equipos
58.		TUXPAN	1
59.		XALAPA	1
60.	YUCATÁN	MÉRIDA	1
61.	ZACATECAS	ZACATECAS	1
62.	CDMX	CDMX	1
63.	CDMX	CDMX	1
64.	CDMX	CDMX	1
65.	CDMX	CDMX	1
66.	CDMX	CDMX	1
67.	CDMX	CDMX	1
68.	CDMX	CDMX	1
69.	CDMX	CDMX	1
70.	CDMX	CDMX	1
71.	CDMX	CDMX	1
72.	CDMX	CDMX	1
73.	CDMX	CDMX	1
		Total	**74**

E. Cartas compromiso y documentos comprobatorios.

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo de las bases de licitación y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso para la partida única:

Partida	Modelo de carta (apartado I)	Descripción
Única	1	Carta de componentes y partes originales.
	2	Carta de Distribuidor Autorizado.
	3	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.
	4	Carta del Centro de servicios que apoyará para brindar los servicios de garantía.
	N/A	Número telefónico a 10 dígitos o del tipo 01-800 (Sin costo para el CJF).

NOTA: Las cartas deberán presentarse en original con firma autógrafa de la persona facultada para emitirla, no se aceptan formatos digitalizados.

F. Características de las garantías y servicios

F.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS Y SERVICIOS. - El participante a la licitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar servicios solicitados conforme a lo establecido en el presente apartado. Deberá ser entregada en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes", subíndice III.1, señalado en el apartado **C. "Estructura de la propuesta"**.

De acuerdo a lo que se establece en las presentes bases de licitación, los participantes deberán considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Garantía de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos materia de la presente licitación.
2. Cobertura nacional para la prestación del servicio.

Los servicios y garantías contemplados en el subíndice F.1 puntos "1" y "2" se proporcionarán en sitio por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) o por sus representantes certificados y autorizados, coordinados y bajo los procedimientos que establezca la convocante.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los diversos servicios y garantías, así como los requisitos mínimos que deberán cumplirse por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

a) Bitácora de seguimiento de mantenimiento, fallas y garantías.

La aplicación de garantías deberá registrarse por el licitante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios de servicio y atención de fallas. Asimismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento, fallas y garantía.

b) Informes.

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, como mínimo mensualmente o la periodicidad que requiera el área técnica los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos de garantía prestados:

- Un informe de incidentes donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes de servicio debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- El proveedor en cada reporte o cédula de servicio de mantenimiento o falla, deberá registrar los datos como son número de serie, marca, modelo y número de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado el servicio, así como el domicilio en que estén instalados; se deberá recabar el sello de adscripción y la firma de conformidad del usuario responsable del equipo entregándoles una copia de la cédula debidamente requisitada.

F.2 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL.

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los participantes deberán:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para la garantía y servicios, de acuerdo a lo establecido en el apartado **D. "Características técnicas".**
- Generar los diversos reportes asociados a las fallas y servicios de mantenimiento que se solicitan.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios, por parte del participante que resulte adjudicado la información que presente en los documentos, informes y bitácoras se corroborará con la que proporcione el responsable de los servicios informáticos del inmueble a quien se le brindo el servicio de mantenimiento.

F.2.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Para todos los equipos objeto del contrato, los participantes deberán prestar los servicios de garantía a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico y mediante acceso electrónico por Internet, que permita análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas, de acuerdo al apartado **D "Características técnicas".**

F.3 NÚMERO TELEFÓNICO A 10 DIGITOS O DEL TIPO 01-800 (SIN COSTO PARA EL CONSEJO)

Para **la partida única**, el participante deberá especificar los números telefónicos nacionales a diez dígitos o servicio "01-800", (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio, deberá ser entregado en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes", subíndice III.2, señalado en el apartado **C. "Estructura de la propuesta"**, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de mantenimiento correctivo y requerimientos.

F.4 COBERTURA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Además de la carta compromiso "cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios", el participante a la licitación deberá entregar una relación que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio que estarán a cargo de la prestación de los servicios. Deberá ser entregado en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes", subíndice III.3, señalado en el apartado **C. "Estructura de la propuesta".**

Adicionalmente, los participantes a la licitación deberán presentar una relación donde indique claramente la forma en que dará la cobertura de los servicios incluidos en la garantía para las ciudades foráneas, indicando desde que ciudad y Centro de Servicio dará el apoyo y que cumplirá con los tiempos y condiciones estipulados. Deberá ser entregado en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes", - subíndice III.3, señalado en el apartado **C. "Estructura de la propuesta".**

G. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, las refacciones para el mantenimiento correctivo, se entregarán con todos y cada uno de sus componentes y partes, originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos que en nuestras bodegas tenemos existencia de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los equipos, en caso necesario, puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del fabricante)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única, confirmamos que la empresa _____, es "Distribuidor Autorizado" de nuestros productos y servicios, encontrándose capacitada para proporcionar asistencia técnica, así como los servicios relacionados con tales productos.

En virtud de lo anterior, le otorgamos a nuestro distribuidor el más amplio respaldo para que en su caso, esté en aptitud de brindar los servicios licitados, así como respecto a la asistencia técnica que les deberá proporcionar, reiterando las garantías con que cuentan de fábrica, entrega y prestación de los servicios correspondientes a los equipos de que se trata o las que dicho distribuidor se haya comprometido a otorgar en su propuesta técnica. Lo anterior conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Así mismo, manifestamos a ustedes que contamos con las partes y refacciones necesarias para que los equipos puedan ser, en caso necesario, debidamente reparados.

(Razón social del fabricante)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, para la partida única, (_____ descripción_____):

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en estas bases de licitación.

2. Así mismo, en caso de aplicación del mantenimiento correctivo, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del Centro de Servicio)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. XXXXX/_____/20__, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante en la licitación, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos para la partida única, (_____descripción_____) a través de nuestro centro de servicio ubicado en (_____domicilio completo, ciudad y teléfonos_____). Así mismo reitero que tenemos conocimiento de la licitación antes mencionada y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en las correspondientes bases de licitación.

(Representante legal)

_____

Nombre, Firma

H. Penas y deductivas.

H.1 PENAS Y DEDUCTIVAS

Para el presente procedimiento de adquisición, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409 y 410 del *"Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo"*.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del proveedor en los contratos o pedidos, dará lugar a la imposición de una pena convencional.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional se calculará tomando como base el importe de los bienes y servicios que únicamente se encuentren pendientes de entrega, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

I. Supervisión, control y seguimiento.

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizarán de la siguiente forma:

- De acuerdo a lo descrito en el apartado F., la empresa que resulte adjudicada deberá entregar a la **DGTI,** los informes y órdenes de servicios que reflejen los eventos de garantía prestados, los cuales serán validados por personal de la **Coordinación de Soporte y Continuidad Operativa (CSCO)** y la **Coordinación de Desarrollo de Sistemas Jurídicos (CDSJ),** en caso de incumplimiento, se le notificará de manera oficial (correo electrónico o en su caso vía oficio) a la empresa adjudicada, para que subsane la incidencia, de no atender la solicitud, la **CSCO** y **CDSJ,** notificará la situación por oficio a la **Dirección General de Recursos Materiales**, para que procedan las sanciones que correspondan (penalizaciones).

ELABORÓ Y REVISÓ

Ing. Alberto Albarrán García.
Director de Servicios Informáticos.

Ing. Eduardo César Mendoza Ramírez.
Director de Infraestructura.

VALIDÓ

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

Ing. Horacio Medina Pasaflores
Coordinador de Desarrollo Sistemas Jurídicos.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE PARA HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018".

Anexo Técnico K

"Anexo técnico"

Mantenimiento correctivo a salas de juicios orales en materia Penal.

A. OBJETO

Servicio de mantenimiento correctivo a los equipos que componen la solución de las salas de juicios orales en materia penal (llave en mano), próximos a vencer la vigencia de su garantía, para el ejercicio fiscal 2018.

B. LINEAMIENTOS GENERALES

El participante deberá sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

- **La propuesta deberá presentarse por partida completa**, debiendo ofertar la totalidad de los servicios y características que se solicitan; **la propuesta que no cumpla con lo descrito en éste párrafo será desechada**.

- Todas las cartas y formatos solicitados **deberán presentarse en original y con firma autógrafa** por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta. **La omisión de lo anterior, será motivo para desechar su propuesta.**

- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de manera cualitativa en la integración de las mismas, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

La propuesta del prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá considerar todos los componentes y características detalladas en el presente Anexo Técnico. La omisión de cualquiera de ellas, podrá ser motivo para desecharla.

Mantenimiento correctivo a salas de juicios orales en materia Penal

El participante deberá considerar en su propuesta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos que componen la solución, tomando en consideración que las funcionalidades no se alteren y que los equipos operen de manera correcta.

Componentes que integran la solución de las salas de juicios orales en materia Penal

Las cantidades de los componentes que integran la solución, pueden variar entre cada subpartida, ello, por tratarse de necesidades específicas del inmueble al que pertenecen.

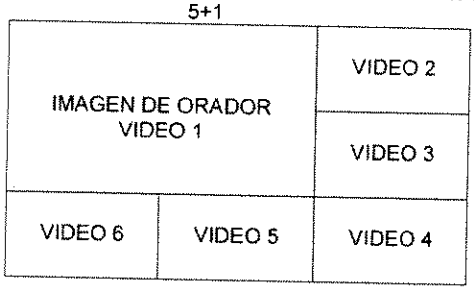
La solución considera hardware y software enunciados con las siguientes características:

- **La solución no tiene restricciones de acceso concurrente.**
- **La interfaz de usuario en idioma español y de fácil operación.**
- **La solución permite realizar la grabación en formato digital estándar (.wmv, .mov, .avi, entre otros) de audio y video con calidad configurable hasta HD (1080p) y en formato propietario para el video indexado.**

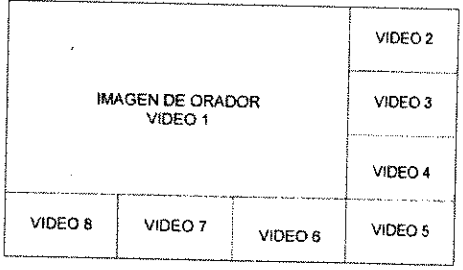
GENERALIDADES DEL VIDEO "SALA DE JUICIOS ORALES":

- La solución realiza cambio de toma de video automático en función del audio.
- Las tomas principales para la solución son: Juez, Secretario, Actor, Defensa, Acusado, Auxiliares, Cámara de documentos, Evidencia digital, Videoconferencia, Testigo Protegido e Interprete.
- Las tomas que siempre permanecen en cuadro son: Juez, Secretario, Actor, Defensa, Acusado y Auxiliares. Formato 5+1.
- Las tomas que aparecen o desaparecen por participación son: Interprete, Cámara de Documentos, Evidencia Digital, Evidencia Analógica, Videoconferencia y Testigo Protegido, cuando se cuente con al menos una de estas tomas la solución pasa al formato 7+1 de forma automática.
- Las tomas de video que comparten cuadro son: Auxiliares con Testigo Protegido, Secretario con Evidencia Digital y/o Evidencia Analógica.
- El formato de grabación es 5+1 o bien 7+1 manteniendo en el cuadro mayor a la persona que habla en ese momento, manteniendo presencia continua en todas las tomas de video durante la grabación.

5+1



7+1



- El cambio de toma de video es en función del audio de forma automática, permitiendo también hacerlo de manera manual, sin perder imagen (en el cambio no presenta cuadro negros o congelación de imagen).
- Todas las tomas de video son identificadas mediante texto y resaltadas con recuadro para su fácil identificación.
- Selección manual de la fuente de video entre cualquiera de las fuentes que se muestren en el recuadro principal de la imagen multiplexada.
- Se presentan al menos 6 imágenes de video personalizables en tamaño, en donde el recuadro principal sobresale de los secundarios.
- Durante la selección manual de cuadro principal, se identifica quien habla en ese momento mediante recuadro color verde en la toma de video (Juez, Secretario, Actor, Defensa, Acusado, Auxiliares, entre otros).
- La cámara robótica PTZ, tiene pregrabadas las siguientes tomas: Auxiliares, Zona libre, Puerta Barandilla y público en general, Público lado derecho, Público lado Izquierdo y Puerta de acceso trasera.
- Las tomas de las cámaras siempre deberán estar perfectamente enfocadas y calibradas para que permita captar plenamente la posición de los participantes del juicio, tomando en cuenta que los participantes toman protesta de pie.
- Las pantallas de video que se encuentran en el interior de la sala están posicionadas de tal manera que no entorpecen la visión de los participantes de la audiencia y del público en general, la imagen que muestran es la del video multiplexado únicamente, estas son posicionadas de tal forma que todos los participantes de la audiencia puedan ver claramente el video.
- El video que se recibe de la videoconferencia cuenta con la posibilidad de efecto de distorsión de video, la cual no permite identificar el sitio remoto y cuenta con un botón para activar dicha función.
- Cuenta con interfaz de evidencias con montaje a pared, la cual se encuentra tanto del lado de la posición del secretario como del lado de la posición del auxiliar.

GENERALIDADES DEL VIDEO "Personas con discapacidad":

- **Discapacidad Visual**:
  - Cuenta con la capacidad de poder integrar a la audiencia de juicios orales personas con discapacidad visual (débiles visuales), mediante switcheo automático por voz o switcheo manual además de que permite el reconocimiento de quien habla en ese momento por medio de recuadro de color verde e identificando todas las tomas con texto del nombre de la posición de la toma.
- **Discapacidad Auditiva**:
  - Al respecto permite una toma permanente mediante un cuadro de intérprete de señas mexicanas o internacionales.

GENERALIDADES DEL VIDEO "SALA DE TESTIGO PROTEGIDO"

- La toma de la cámara es desenfocada en todo momento y es transmitida de forma directa a la sala de juicio oral que se requiera y permanece siempre en cuadro.
- Se transmite a la pantalla física de la sala de testigo protegido la imagen multiplexada de la sala de juicios orales, en formato digital y en alta definición 1080p "No Streaming".

GENERALIDADES DEL SISTEMA DE AUDIO:

- La solución permite la captura del audio de todos los participantes, evidencia presentada, videoconferencia, sala de testigo protegido, no se permite tener la función de cerrar o silenciar el micrófono, salvo la posición de Juez y testigo protegido.
- Las posiciones de grabación de audio son: Juez, Secretario, Actor, Defensa, Auxiliares, Acusado (con micrófono redundante automático), evidencia digital, evidencia analógica, interprete, videoconferencia, micrófono inalámbrico, micrófono 1 sala testigo protegido, micrófono 2 sala testigo protegido.
- Tanto la videoconferencia como la sala de testigo protegido cuentan con la función de distorsión de audio, el status en el que se encuentra el sistema de distorsión es en línea y en tiempo real, podrá ser activada o desactivada en el momento que se desee.
- Cada canal de audio de entrada cuenta con supresor de retroalimentación (feedback), filtros de paso bajo, filtros de paso alto, niveladores automáticos de ganancia y eco cancelación acústica para el uso de videoconferencia.
- Los canales de audio de grabación se encuentran identificados de la siguiente forma:

  - **Para el video indexado 4 canales**:
    - Canal 1 Mezcla General de Audio.
    - Canal 2 Audio de Acusado.
    - Canal 3 Audio de Evidencia, Videoconferencia y Testigo Protegido (mezclados).
    - Canal 4 Audio de Interprete.
  - **Para el video HD 2 canales**:
    - Canal izquierdo y derecho mezcla general.

- **Los canales de audio de difusión y captura de la sala se encuentran de la siguiente forma**:

  Entradas 14 canales de audio.
  - Microfonía en sala: 6 canales.
  - Interprete (Traducción): 1 canal.
  - Evidencia Digital: 2 canales.
  - Evidencia Analógica: 2 canales.
  - Micrófono inalámbrico: 1 canal.
  - Sala de testigos protegidos recepción: 1 canal.
  - Videoconferencia salida: 1 canal.

  Salidas 14 canales de audio.
  - Streaming: 2 canales.
  - Amplificación frontal: 1 canal.
  - Amplificación trasera: 1 canal.
  - Videoconferencia entrada: 1 canal.
  - Interprete (Traductor): 1 canal.
  - Diadema inalámbrica con y sin voz en off: 1 canal.
  - Sala de testigos protegidos transmisión: 1 canal.
  - Grabación video indexado: 4 canales.
  - Grabación video HD: 2 canales.

- En todos los casos se deberá conservar el audio perfectamente calibrado para todas las entradas y salidas.
- Los canales deberán permanecer siembre abiertos, excepto la microfonía del Juez y de sala de testigo protegido.
- Se deberá mantener sin efecto de retroalimentación (feedback).
- Mantener calibrado cada micrófono para evitar eco en la llamada.
- Cuenta con compresores y limitadores variables en las entradas de audio.
- La solución cuenta con micrófono inalámbrico digital tipo solapa el cual esta calibrado a 20 cm de la barbilla.
- El audio de refuerzo de la sala deberá mantenerse perfectamente calibrado, se cuenta con un sensor de ruido ambiente que incrementa de forma automática el volumen del audio de los altavoces.
- La solución no permite usar la función de "gating" la cual realiza la apertura y cierre automático de cualquier micrófono dentro de la sala.
- Para el caso del audio de evidencia se cuenta con dos tipos diferentes de audio, para el caso de la evidencia analógica se cuenta con placas de montaje en muro y con conector miniplug localizadas en dos lugares diferentes dentro de la sala, una de ellas se encuentra del lado del secretario y la otra del lado de los auxiliares, la placa de evidencia digital del audio que se extrae de la PC del secretario cuenta con placa de montaje en muro posicionada del lado del

secretario con conector HDMI, estos audios tienen compresores y limitadores para lograr controlar el nivel máximo de audio que es reproducido y grabado en la audiencia y de esta forma se tiene homogeneidad en la grabación, reproducción y amplificación del sistema.

- La solución tiene la capacidad de emisión de lo capturado para su difusión en vivo a través de servidores de trasferencia continua de audio y video (video streaming), tanto en definición estándar (hasta D1), como en HD (hasta 1080p).
- La solución tiene la capacidad para la integración de una señal de video remota (videoconferencias), para lo cual se tiene una placa de montaje en el gabinete de comunicaciones con las salidas y entradas de los canales de audio y video plenamente identificados, además de contar con la funcionalidad de activar o desactivar distorsión de audio y video, pudiendo seleccionar dicha función en cualquier momento antes o durante el desarrollo de la audiencia.
- La solución tiene la capacidad de integrar interprete de lengua, para esto se cuenta con una interfaz de audio bidireccional balanceado dentro de la sala en la posición marcada para el mismo, el audio transmitido por el intérprete es difundido mediante conectores de audio miniplug los cuales están colocados en cada posición dentro de la sala, contando con al menos 3 de estos para Juez, Actor, Defensa y 1 para las demás posiciones, se utilizan diademas con control de audio para poder escuchar la traducción.
- Todo audio difundido en la sala corresponde al idioma origen.

GENERALIDADES DEL AUDIO "SALA DE TESTIGO PROTEGIDO"

- La solución cuenta con lo siguiente:
  - Doble microfonía, uno de ellos permite habilitar la distorsión de voz, y el segundo sin distorsión de voz y con función de presionar para abrir el micrófono (push to talk).
  - Anuncio luminoso para indicar este se encuentra abierto o cerrado.
  - Audio ambiental el cual podrá ser silenciado por medio de la solución.
  - Interfaz tipo miniplug, 3 por función:
    - Reproduce el audio generado en la sala de audiencia.
    - Reproduce el audio generado por el intérprete que se encuentra en la sala de audiencia.

GENERALIDADES DEL AUDIO "Personas con Discapacidad"

- **Discapacidad Visual.**
  - La solución permite la función de Voz en Off.
- **Discapacidad Auditiva.**
  - La solución tiene sistema de diademas digitales de inducción con nivel de audio ajustable.
  - La solución cuenta con un sistema de diadema inalámbrica digital con nivel de audio ajustable.

GENERALIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL

- **Monitoreo central, ofrece las siguientes funciones:**
  - Todas las señales recibidas en la solución de control son en línea y en tiempo real.
  - Todas las señales recibidas en la solución de control son reales no simuladas, provenientes de los sistemas de audio, video y software.
  - La solución tiene la funcionalidad de poder monitorear las señales de forma central.
    - Puede monitorear las señales de todas las salas de las regiones.
    - Almacena las señales monitoreadas en una base de datos central.
    - Obtiene reportes de las señales monitoreadas.
    - Envía alarmas de fallas de sistema, mediante correo electrónico (conforme a lo descrito en la sección Monitoreo de sistemas de sala de juicios orales).
    - Permite definir perfiles de usuarios.

El sistema de control cuenta con los siguientes módulos:

- **Monitoreo de sistemas de sala de juicios orales, el cual proporciona los estatus de:**
  - Los equipos en el Sistema de control: procesador de video, Switch de video, procesador de audio, pantalla táctil, Grabador de video indexado, Grabador de video HD (conectado / desconectado).
  - Señal de audio de cada posición de micrófono (ok / falla).
  - Cada canal de video (ok / falla).
  - Canal de video master de grabación (ok / falla).
  - Sistema de grabación de video indexado (Grabando / No grabando).
  - Del Sistema de grabación del video en HD (Grabando / No grabando).
  - Pantallas de sala (encendido o apagado).
  - Nivel de volumen de audio en grabación.
  - Nivel de volumen de audio en Sala.
  - Señal de video en videoconferencia.
  - La sala de testigo protegido, si se encuentran participantes o no dentro de la sala de testigo protegido.

- **Control de Video**

  Cuenta con las siguientes características:
  - Capacidad de seleccionar la opción de cambio de toma (switcheo) manual o automático, en el cambio de toma manual se tendrá la posibilidad de seleccionar el canal de video que se desee colocar en recuadro principal.
  - Capacidad de seleccionar el formato de video de acuerdo a la cantidad de participantes 5+1 o 7+1.
  - Permite visualizar el video en Streaming de la audiencia en tiempo real.

- Control total del encendido y apagado de las pantallas interiores de la sala.
- Capacidad de seleccionar tomas adicionales a las que siempre aparecen en cuadro.

- **Control de Evidencia:**

  Características:
  - Control de la evidencia que se mostrará en ese momento, para indicar que evidencia es la que se desea mostrar en ese momento, Cámara de Documentos o Evidencia Digital (pc de secretario), para el caso de evidencia digital la solución realiza el cambio de toma automático por voz y cuenta con la opción de mostrar o eliminar a los participantes.
  - La cámara de Documentos incluye pleno control de las funciones de acercamiento, alejamiento, auto enfoque y encendido-apagado de la lámpara (de la cámara).
- **Control de Cámara Robótica:**
  - Cuenta con la función de ajuste de la cámara robótica PTZ mediante posiciones predefinidas en la solución (6 seis), así como control de Acercamiento, Alejamiento, Movimiento Horizontal, Movimiento Vertical y enfoque.
- **Control de Audio:**

  Características:
  - Controla el volumen general de la sala y se visualiza un gráfico que muestra el nivel de volumen de la sala.
  - Controla el volumen de la entrada de audio de evidencias, deberá incluir visor gráfico para ver el nivel de volumen de la sala.
  - Se visualiza el status de los canales de grabación en visor gráfico, si no recibe señal éste se encuentra en cero.
- **Sección de Testigo protegido:**
  - En el caso de crecimiento futuro de número de salas permite seleccionar la sala de testigo protegido a la que se desea direccionar la sala de juicio oral.
  - Permite controlar la pantalla interior de la sala de testigo protegido, así como el audio ambiental de la sala de testigo protegido.
  - Tiene status del sistema de distorsión de voz de la sala de testigo protegido.
  - Cuenta con control respecto de si se tiene distorsión de voz o no en la sala de testigo protegido.
  - Incorpora el control sobre distorsión de audio y video proveniente de una videoconferencia, (activo y desactivado).

- **Monitoreo de sistemas de sala de testigo protegido, el cual proporciona estatus de:**
  - Los equipos en el Sistema de control: Matriz de video analógico, Matriz de video digital, Procesador de audio: (conectado / desconectado).
  - Señal de audio de cada posición de micrófono (ok / falla).
  - Cada canal de video (ok / falla).
  - Si se encuentra gente dentro de la sala.
  - La audiencia (iniciada / no iniciada).
  - En el caso de crecimiento futuro de número de salas proporciona la información de a que sala de juicios orales se encuentra direccionada.
- **Control general**:
  - En el caso de crecimiento futuro de número de salas permite solicitar direccionarse a alguna sala de juicio oral.
  - Encender o apagar pantalla interior.
  - Iniciar o suspender video en pantalla interior.
  - Suspender / reanudar audio ambiental en sala.
  - Solicitar ayuda al exterior.

- **La solución tiene la capacidad de exportación o publicación de todo el contenido o una sección de un juicio en un medio portátil (DVD, CD, USB, entre otros).** El contenido del video es reproducible en cualquier medio convencional, incluyendo el visor necesario.
- **La solución permite la consulta de los contenidos grabados a través de acceso remoto seguro y con funcionalidad de control de acceso por roles y usuarios.**

Módulos de la solución requeridos.

La solución es integrable con sistemas de gestión procesal y sistemas de información al público y cuenta con los siguientes módulos:

- **Módulo de Reservación de Sala para Audiencias**. A través de este módulo se le permite al usuario final realizar la reservación de una sala en la fecha y hora especificados.

  Considerandos:

  - La solución permite la administración de una o más salas de juicios orales para la reservación de las mismas para las audiencias.
  - Permite la conexión con el sistema de gestión de la convocante a través de web services, para obtener la siguiente información de la audiencia previamente programada en este sistema:
    - Fecha de la audiencia.
    - Número de audiencia.
    - Hora de inicio de la audiencia.
    - Circuito del órgano jurisdiccional.

- Denominación del Órgano Jurisdiccional.
- Número de expediente.
- Nombre del juez.
- Nombre del secretario.
- Nombre de las partes.
- Nombre de los terceros.

- La selección de la audiencia para la reservación es por:
  - Un identificador único para cada expediente dentro del sistema de gestión y a través del número de expediente del órgano jurisdiccional.
  - Un juicio puede tener más de una audiencia programada, por lo que la solución muestra todas las audiencias programadas para ese juicio y permite al usuario la selección de la audiencia que se desea programar.
- Para la reservación de la sala para llevar a cabo una audiencia, se solicita al usuario final la siguiente información:
  - Hora de inicio de la audiencia.
  - Hora de conclusión de la audiencia.
  - Sala a reservar (en caso de existir más de una en el inmueble).
- Además se debe validar lo siguiente:
  - Disponibilidad de la sala en el horario que el usuario seleccione (Fecha de audiencia, hora de inicio y hora de conclusión).
  - Que el periodo en el que comprende la audiencia que se desea reservar (hora de inicio y hora de conclusión) no se encuentre reservado.
  - Una audiencia no se puede extender en horario, al día siguiente del inicio de la misma.
- Cuando se realice la reservación de la sala para una audiencia, la solución muestra la siguiente información a manera de confirmación de reservación:
  - Número de audiencia.
  - Fecha de audiencia.
  - Hora de inicio de audiencia.
  - Hora de conclusión de audiencia.
  - Circuito del órgano jurisdiccional.
  - Denominación del Órgano Jurisdiccional.
  - Número de expediente.
  - Nombre del juez.
  - Nombre del secretario.
  - Nombre de las partes.
  - Nombre de los terceros.
  - Contraseña de la reservación (token), misma que debe proporcionarse cuando se desee iniciar la grabación de la audiencia.
- La información de reservación de la audiencia (fecha de audiencia, hora de inicio, hora de conclusión, número de sala y contraseña de la reservación (token) es enviada al sistema de gestión implementado por la convocante mediante el consumo de un Web Service, justo en el momento de concluir la reservación.

- **Módulo de Administración de Sala**. A través de este módulo permite a un usuario con rol de "Administrador" realizar las siguientes tareas:
  - Consultar el listado de audiencias programadas en un periodo de tiempo. Listando la siguiente información:
    - Número de audiencia.
    - Fecha de audiencia.
    - Hora de inicio de audiencia.
    - Hora de conclusión de audiencia.
    - Circuito del órgano jurisdiccional.
    - Denominación del Órgano Jurisdiccional.
    - Número de expediente.
    - Nombre del juez.
    - Nombre del secretario.
    - Nombre de las partes.
    - Nombre de los terceros.
  - Cancelar una audiencia programada. Permite la eliminación (lógica) de una reservación de sala para una audiencia, guardando una bitácora de este tipo de movimientos y solicitando la siguiente información:
    - Número de audiencia.
    - Contraseña de la reservación (token).
  - Consultar Contraseña de Reservación. Permite consultar la contraseña de una reservación (token) si se proporciona la siguiente información:
    - Número de expediente.
    - Número de audiencia.
  - Consultar Notas de Audiencia. Permite ver las notas que fueron capturadas durante la grabación de una audiencia, solicitando la siguiente información:
    - Órgano Jurisdiccional.
    - Número de expediente.
    - Número de audiencia.

    Mostrando la siguiente información:
    - Texto de la Nota.
    - Fecha y hora de captura.

- Consultar archivos adjuntos capturados durante una audiencia. Listando la siguiente información:
  - Nombre del archivo.
  - Tipo de documento.
  - Observaciones del archivo.
- Administrador de índices rápidos de audiencia los cuales son agrupados, se puede agregar o eliminar índices únicamente en este módulo.

- **Módulo de Grabación de Audiencias**. Mediante este módulo, el usuario final puede controlar la grabación de una audiencia previamente programada en la sala correspondiente mediante la siguiente funcionalidad:
  - Inicio de grabación.
  - Pausar la grabación
  - Detener la grabación.
- Durante la grabación, se muestra la siguiente información de la audiencia:
  - Número de audiencia.
  - Fecha de audiencia.
  - Hora de inicio de audiencia.
  - Hora de conclusión de audiencia.
  - Circuito del órgano jurisdiccional.
  - Denominación del Órgano Jurisdiccional.
  - Número de expediente.
  - Nombre del juez.
  - Nombre del secretario.
  - Nombre de las partes.
  - Nombre de los terceros.
- Durante la grabación de la audiencia se muestra en un cuadro el video que está siendo grabado, a manera de referencia del operador. En caso de que no se esté grabando la audiencia o ésta se encuentre en pausa, el cuadro de video indica el estado en el que se encuentra.
- Durante la grabación de la audiencia permite la captura de información para el índice de la grabación. Para cada marca de tiempo del índice se solicita la siguiente información:
  - Actor. Nombre del actor en la audiencia, mismo que deberá ser seleccionado de una lista de opciones precargada con los nombres de los actores en el siguiente orden:
    - Juez.
    - Secretario.
    - Partes.
    - Terceros.
  - Texto de la marca. Permite seleccionar de una lista de opciones la etapa de la audiencia que se desea marcar en el video, así mismo, mediante un cuadro de texto libre se puede anotar el nombre de una etapa que no esté considerada en la lista de opciones.
- El usuario final puede adjuntar archivos durante la grabación de la audiencia mismos que son almacenados en la solución.
  - Es posible adjuntar cualquier tipo de archivo a excepción de aquellos que son considerados de riesgo tales como .exe, .bat, .com, .msi, entre otros.
  - Para cada archivo que se adjunte, la solución requiere la clasificación del mismo según el siguiente catálogo.
    - Archivos.
    - Videos.
  - Se puede capturar una descripción para cada archivo en un cuadro de texto de múltiples líneas sin restricciones de tamaño.
  - Para cada archivo, la solución permite seleccionar el nombre de alguno de los actores de la audiencia. La cual se muestra en el siguiente orden:
    - Juez.
    - Secretario.
    - Partes.
    - Terceros (incluyendo aquellos que fueron registrados durante el desarrollo de la audiencia).

La solución también permite:

- La suspensión y reanudación de la grabación de la audiencia.
- El registro de nuevos Terceros y Partes durante el desarrollo de la audiencia, adicionales a los que se hayan obtenido del sistema de gestión al momento de reservar la sala.
- El registro de índices por participante de la audiencia.
- Pasar lista de asistencia teniendo como opciones: asistencia, retardo y falta.
- Tiene la capacidad de agregar índices rápidos seleccionables con un solo clic.
- El registro de notas durante el desarrollo de la audiencia, mismas que listan en la interfaz de usuario a medida que se van agregando, por ejemplo:
  - "Se presenta el demandado doce minutos tarde a la hora programada de la audiencia".
  - "El demandado no presenta identificación oficial y en su lugar presentó licencia de conducir".
- Durante el desarrollo de una audiencia, muestra un aviso en la interfaz de usuario en caso de que la hora de inicio de otra audiencia esté próxima en 15 minutos o menos, el cual no interviene en la grabación de la audiencia actual.
- Cuando se presione el botón para detener la grabación de la audiencia, la solución solicita confirmación al usuario final antes de detener la grabación.

- Cuando la grabación de la audiencia sea detenida se envía la información capturada durante la audiencia al sistema de gestión mediante el consumo de un servicio web. La información remitida es la siguiente:
  - Número de audiencia.
  - Lista de los nombres de los Terceros que fueron capturados durante la audiencia.
  - Lista de los archivos que fueron adjuntados durante la audiencia:
    - Nombre del archivo.
    - Tipo de archivo.
    - Descripción del archivo.
    - Nombre del actor.
  - Nombre del archivo del video de la grabación de la audiencia.

- **Aplicación para tableta digital (iPad).** A través de esta aplicación la solución permite controlar de forma centralizada la grabación de la audiencia, para lo cual cuenta con las siguientes funciones:
  - Presentación de la imagen que está siendo videograbada.
  - Control de actividad de los componentes de la sala (micrófonos, cámaras, switcheo, equipo de sonido, equipo de presentación de evidencias, entre otros).
  - Vista general de la actividad de todos los componentes de la sala.
  - Identificación de micrófonos y cámaras.
  - Control para el inicio, pausado y detención de la grabación.

Otros.

La solución instalada cuenta con la capacidad de centralizar las grabaciones de la sala en la unidad de almacenamiento, la copia de estos archivos se realiza de forma programada en horarios no hábiles. Una vez que se realizó la copia con éxito se actualiza la ruta en el sistema de gestión procesal (Vía web services). Se deberá considerar todas las configuraciones y adecuaciones necesarias en el software Oraltis, para mantener la correcta comunicación e integración con el sistema de gestión procesal con el que cuenta el Consejo de la Judicatura.

PARTIDA 1

Sub-partida 1.1 – Coatzacoalcos

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	5
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5810 XCT	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	11
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**:	QSC	CORE 250i	1

	4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.			
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	7
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	9
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	5
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA.	ORALTIS	SALA	1

	• INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** - **MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES.			

	▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID 6 DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	4
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
	Sala de videoconferencia			
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42").	KRAMER	----	1

	Incluye: **INSERTOS.**			
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.2 – Nezahualcóyotl

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA Y SALA DE VIDEOCONFERENCIA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	2
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5810 XCT	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**:	QSC	CORE 250i	1

	4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.			
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
40.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	7
41.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
42.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	9
43.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	5
	Software de sala de juicios orales			
44.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	1

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN .DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
45.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
46.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2420, 4 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID 5 DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
47.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	• COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
Equipamiento para la inclusión a la justicia				
48.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
49.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
50.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
51.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	14
52.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	12
53.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
54.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
55.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
56.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
Sala de testigo protegido				
57.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
58.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
59.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
60.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
61.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
62.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
63.	MONITOR LED DE 42". **Incluye:** **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
64.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
65.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
66.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
67.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
68.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
69.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	

6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.3 - La Paz

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	10
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	2
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	6
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	2
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	4
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA Y SALA DE VIDEOCONFERENCIA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	2
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	10
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	2
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	2
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro	4
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5810	2
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	2
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	2
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	2
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	6
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	18
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	2
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	2
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	10
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL.	QSC	CORE 250i	2

	Incluye: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.			
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	2
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	2
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	2
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	2
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	2
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	2
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	2
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	2
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	2
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	2
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	2
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	2
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	2
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	2
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	2
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	6
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
39.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	2
40.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	14
41.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	2
42.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	18
43.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	10
	Software de sala de juicios orales			
44.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	2

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
45.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	2
	Hardware y Software Servidor Regional			
46.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2620 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID 5 DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO	DELL	POWER EDGE R430	1
47.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA**	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	• PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
48.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
49.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
50.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
51.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	14
52.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	13
53.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	1
54.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
55.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
56.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Kit de Interconexión			
57.	MATRIZ MODULAR DIGITAL MULTI FORMATO DE 16 ENTRADAS POR 16 SALIDAS.	KRAMER	VS-1616D	1
58.	TARJETA DE 2 SALIDAS HDMI.	KRAMER	H-OUT2-F16. I	3
59.	TARJETA DE 2 ENTRADAS HDMI CON CONTROL RS-232 SOBRE PAR TRENZADO.	KRAMER	DGKAT-IN2-F16.	5
60.	TARJETA DE 2 SALIDAS HDMI SOBRE PAR TRENZADO.	KRAMER	DGKAT-OUT2-F16.	1
61.	MATRIZ DE VIDEO COMPUESTO 8 ENTRADAS (VIDEO TESTIGO PROTEGIDO), 16 SALIDAS (A SALAS DE JUICIOS ORALES), 16 ENTRADAS DE VIDEO, 8 SALIDAS DE VIDEO, FORMATO DE VIDEO COMPUESTO.	EXTRON	MAV PLUS 816V.	1
62.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE250i.	1
63.	CONTROLADOR DE EQUIPOS.	CRESTRON	CRESTRON	1
64.	SWITCH DE DATOS DE 24 PUERTOS, SOPORTE POWER OVER ETHERNET POE IEEE 802.3af, 10/100/1000.	CISCO		1
65.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 1500VA.	APC	SURTA1500RMXL2U	1
66.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS C.	1
67.	BARRA MULTI CONTACTOS CON 12 CONTACTOS.			1
68.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI0242PV	1

69.	TABLETA IPAD DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL (CEREBRO CRESTRON).	APPLE	IPAD AIR.	2
70.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL.	1
	Sala de testigo protegido			
71.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
72.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
73.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
74.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
75.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
76.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
77.	MONITOR LED DE 42". **Incluye:** **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
78.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
79.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
80.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
81.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
82.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
83.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

	OTROS	
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.4 – Cintalapa

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA HD-SDI	SAMSUNG /MARSHALL	SCD-6080 Y/O SCD-6081R Y/O CV343	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MAYA 44. **1 TARJETA DE VIDEO:** 260e.	THINKSTATION	P-300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDALL HOWARD	1910-3-003-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**:	QSC	CORE 250i	1

	4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.			
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L-800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	5
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES.	ORALIS	SALA	1

	• PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN.			

	• CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3,16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO	DELL	POWER EDGE R430	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	9
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	LEVITON	OSC05-MOW	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA-152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-5083	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
	Sala de Videoconferencia			
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**:	KRAMER	----	1

	INSERTOS.			
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
	Códec Videoconferencia			
75.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

	OTROS	
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.5 – Chihuahua

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MAYA 44. **1 TARJETA DE VIDEO:** 260e.	LENOVO	P300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDALL HOWARD	1910-3-003-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1

21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR2	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	5
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	1

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO	DELL	POWER EDGE R430	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	9
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	LEVITON	OSC05-MOW	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-5083	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
	Sala de Videoconferencia			
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42").	KRAMER	----	1

	Incluye: **INSERTOS.**			
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
	Códec Videoconferencia			
75.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	**SERVICIOS.**
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.6 – Torreón

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	W WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MAYA 44. **1 TARJETA DE VIDEO:** 260e.	LENOVO	P300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDALL HOWARD	1910-3-003-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1

21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR 2	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	5
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	1

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO	DELL	POWER EDGE R430	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	9
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	LEVITON	OSC05MOW	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-5083	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
	Sala de Videoconferencia			
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**:	KRAMER	----	1

	INSERTOS.			
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
	Códec Videoconferencia			
75.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

	OTROS	
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.7 – Durango

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	10
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	2
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	4
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	2
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	4
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA Y SALA DE VIDEOCONFERENCIA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	2
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	10
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	2
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	2
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro	4
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5810	2
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	2
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	2
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	2
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	6
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	18
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	2
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	2
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	10
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	2

21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	2
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	2
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	2	2
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	2
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD	2
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	2
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	2
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	2
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	2
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	2
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	2
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	2
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	2
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	2
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	4
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	2
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	14
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	2
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	18
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	10
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	2

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	2
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID 6 DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	2
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	2

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
	Kit de Interconexión			
71.	MATRIZ MODULAR DIGITAL MULTI FORMATO DE 16 ENTRADAS POR 16 SALIDAS.	KRAMER	VS-1616D	1
72.	TARJETA DE 2 SALIDAS HDMI.	KRAMER	H-OUT2-F16. I	3
73.	TARJETA DE 2 ENTRADAS HDMI CON CONTROL RS-232 SOBRE PAR TRENZADO.	KRAMER	DGKAT-IN2-F16.	5
74.	TARJETA DE 2 SALIDAS HDMI SOBRE PAR TRENZADO.	KRAMER	DGKAT-OUT2-F16.	1

75.	MATRIZ DE VIDEO COMPUESTO 8 ENTRADAS (VIDEO TESTIGO PROTEGIDO), 16 SALIDAS (A SALAS DE JUICIOS ORALES), 16 ENTRADAS DE VIDEO, 8 SALIDAS DE VIDEO, FORMATO DE VIDEO COMPUESTO.	EXTRON	MAV PLUS 816V.	1
76.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE250i.	1
77.	CONTROLADOR DE EQUIPOS.	CRESTRON	CP3	1
78.	SWITCH DE DATOS DE 24 PUERTOS, SOPORTE POWER OVER ETHERNET POE IEEE 802.3af, 10/100/1000.	CISCO	SG300-24P	1
79.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 1500VA.	APC	SURTA1500RMXL2U	1
80.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS C.	1
81.	BARRA MULTI CONTACTOS CON 12 CONTACTOS.	NORTH	NORTH300	1
82.	GABI GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI0242PV	1
83.	TABLETA IPAD DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL (CEREBRO CRESTRON).	APPLE	IPAD	1
84.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL.	1
	Hardware y Software del servidor de monitoreo			
85.	SERVIDOR DE DATOS PARA MONTAJE EN RACK, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2690 V2 3.0 GHZ, 25MB CACHÉ, 8GT/S QPI, TURBO, 10C, 130W, MEM 1866MHZ, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID 5 DE 3.6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW CON MONITOR DE 18.5", TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET REDUNDANTE. **Incluye:** 1 MONITOR LED 18.5". 1 MOUSE 1 TECLADO.	---	---	1
86.	SOFTWARE DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO DE SALAS DE JUICIOS ORALES (LICENCIA), BASADO EN WEB, CON FUNCIONALIDADES DE HELP DESK, GENERACIÓN DE REPORTES DE USO Y FALLAS DEL SISTEMA DE SALA, ENVÍO DE ALERTAS A CORREOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS, INTERFASE FÁCIL E INTUITIVA EN IDIOMA ESPAÑOL, ARQUITECTURA ESCALABLE, SOPORTE DE MS EXCHANGE.	CRESTRON	FUSION RV	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 23 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.8 - Guanajuato (1)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	10
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	2
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	4
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	2
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	4
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA Y SALA DE VIDEOCONFERENCIA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	2
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	10
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	2
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	2
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464	4
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION T5610	2
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	2
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	2
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	2
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	6
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	18
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	2
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	2
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	9
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	2
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	2

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	2
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	2
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	2
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD	2
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	2
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	2
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	2
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	2
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	2
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	2
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	2
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	2
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	2
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SMART-UPS 3000 RMXL3U	2
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	---	4
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	----	2
38.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	2
39.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	14
40.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	2
41.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	18
42.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA	EXTRON	70-090-11	10
	Software de sala de juicios orales			
43.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	SALA	2

MÓDULOS:

- MODULO DE ADMINISTRACION.

- INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR.
- SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO.
- CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO.
- CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO.
- CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA.
- CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA.
- CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS.
- CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA.
- CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO.

-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.

- EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
  - ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN.
  - PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA.
  - CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA.
  - USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA.
  - CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR.
  - CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN.
  - PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.
  - PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI.
  - PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA.
  - AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.
  - AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA.
  - CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES.
  - ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN.
- CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:
  - PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA).
  - PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ)
  - ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES).
- CUENTA CON UN INDICADOR DE:
  - ESTATUS REAL.
  - CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS.

	▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
44.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	2
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
45.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
46.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
47.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
48.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	11
49.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
50.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
51.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
52.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
53.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
54.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
55.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
56.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
57.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
58.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
59.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
60.	MONITOR LED DE 42". **Incluye:** **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
61.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
62.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
63.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
64.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
65.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1

66.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 23 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.9 - Guanajuato (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware y Software Servidor Regional

1.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID, 6 TB EN DISCOS DUROS. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R430	1
2.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

Códec Videoconferencia

3.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

OTROS

1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 02 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución, que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	

6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.10 – Tepic

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MAYA 44. **1 TARJETA DE VIDEO:** 260e.	LENOVO	P300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDALL HOWARD	1910-3-003-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1

21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR 2	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	5
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	1

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R430	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	9
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	LEVITON	OSC05-MOW	1
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	SHARP	PNY425	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	EXTRON	SI 3CT LP	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	SENNHEISER	HD-201	2
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HZR 62	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SAMSUNG	SCD-5083	1
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	KRAMER	TP-574	1
	Sala de Videoconferencia			
70.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
71.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
72.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1

73.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
	Códec Videoconferencia			
74.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.11 – Oaxaca

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA PEERLES, MODELO PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS, MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MAYA 44. **1 TARJETA DE VIDEO:** 260e.	LENOVO	THINKSTATION P300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDAL HOWARTS	1910-3-003-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1

21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR2	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	---	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES.	ORALTIS	SALA	1

	• PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN.			

	• CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R430	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	9
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	LEVITON	OSC05-MOW	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-5083	1
	Sala de Videoconferencia			
70.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
71.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
72.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1

73.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
	Códec Videoconferencia			
74.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

	OTROS	
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.12 – Puebla

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	10
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	2
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	4
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	2
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	4
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA Y SALA DE VIDEOCONFERENCIA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	3
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	12
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	2
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	2
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	4
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION T5610	1
12.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION WORKSTATION T3610	1
13.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	2
14.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	2
15.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	2
16.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	6
17.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	18
18.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	2
19.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	2
20.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	10
21.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4.	QSC	CORE 250i	2

	4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA: COL4.			
22.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	2
23.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	2
24.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	2
25.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	2
26.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	2
27.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	2
28.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	2
29.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	2
30.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	2
31.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	2
32.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	2
33.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	2
34.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	2
35.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	2
36.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	2
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	6
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	-----	2
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42")	KRAMER	-----	2
40.	PLACA CON ACOMETIDA, HDMI PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS. EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO.	KRAMER	-----	2
41.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	2
42.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	10
43.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	2
44.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	8
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	2

- ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE.
- SOLUCIÓN ESCALABLE.
- SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE.
- COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.

MÓDULOS:

- MODULO DE ADMINISTRACION.

- INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR.
- SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO.
- CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO.
- CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO.
- CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA.
- CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA.
- CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS.
- CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA.
- CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO.

-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.

- EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
  - ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN.
  - PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA.
  - CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA.
  - USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA.
  - CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR.
  - CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN.
  - PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.
  - PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI.
  - PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA.
  - AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.
  - AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA.
  - CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES.
  - ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN.
- CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	2
	Hardware Y Software Servidor Regional.			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	• COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
Equipamiento para la inclusión a la justicia				
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	12
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
Sala de testigo protegido				
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	

6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.13 – Querétaro (1)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	1
6.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	1
7.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
8.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	5
9.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
10.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
11.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro	2
12.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION T5610	1
13.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
14.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
15.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
16.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
17.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
18.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42")	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA, HDMI PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS. EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO,	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	7
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	9
44.	TAPA NEGRA PARA CUBIR HUECOS DE CAJA DE MONTAJE EN MESA	EXTRON	70-090-11	5
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE.	ORALTIS	SALA	1

	• SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ)			

	▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
47.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
48.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
49.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
50.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
51.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
52.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
53.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
54.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
55.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
56.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
57.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
58.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
59.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
60.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
61.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
62.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
63.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
64.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

65.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
66.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 23 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.14 – Querétaro (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware y Software Servidor Regional

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID, 6 TB EN DISCOS DUROS. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R430	1
2.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

Códec Videoconferencia

3.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

OTROS

1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 02 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	

5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución, que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.15 - San Luis Potosí (1)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	5
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5610	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T-50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42")	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA, HDMI PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS. EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO,	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	7
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	9
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA	EXTRON	70-090-11	5
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE.	ORALTIS	SALA	1

	• SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ)			

	▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 23 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las caracteristicas de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.16 - San Luis Potosí (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware y Software Servidor Regional

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID, 6 TB EN DISCOS DUROS. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
2.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

Códec para Videoconferencia

3.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 02 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución, que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	

6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.17 - San Luis Potosí (3)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Sala de testigo protegido

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
2.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
3.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
4.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
5.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
6.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
7.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
8.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
9.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
10.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
11.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros.), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
5.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
6.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.18 – Culiacán (1)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware y Software Servidor Regional

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
2.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

Equipamiento para la inclusión a la justicia

3.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
4.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
5.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
6.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
7.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
8.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
9.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
10.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1

11.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
12.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
13.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
14.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
15.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
16.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
17.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
18.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
20.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
21.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
22.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
23.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
24.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	**SERVICIOS.**
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.19 – Culiacán (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	LENOVO	THINKSTATION P300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDALL HOWARD	1910-3-00-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1

23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR2	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	5
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE.	ORALTIS	SALA	1

	• SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ)			

	▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Códec Videoconferencia			
47.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.20 – Apizaco

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	1
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	LENOVO	THINKSTATION P300	1
12.	MONITOR LED 21.5".	DELL	S2216H	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	KENDALL HOWARD	1910-3-00-01	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	8
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1

21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR2	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	L800	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP551-A-K9	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	5
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	5
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	7
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	3
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	1

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2603 V3, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R430	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
	Equipamiento para la inclusión a la justicia			
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	9
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	8
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
	Sala de testigo protegido			
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	LEVITON	OSC05-MOW	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-5083	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
	Sala de Videoconferencia			
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42").	KRAMER	----	1

	Incluye: **INSERTOS.**			
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
	Códec Videoconferencia			
75.	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES (CÓDEC) CISCO.	CISCO	SX-20	1

	OTROS	
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 29 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.21 – Mérida

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de salas de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA Y SALA DE VIDEOCONFERENCIA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	2
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	5
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5610	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	4
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T-50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	2
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS, EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	PLACA DE MONTAJE EN MESA, PARA DIADEMAS DE EVIDENCIA.	EXTRON	TMK120AAP	7
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	INSERTO CON CONECTOR 3.5 CON CONECTOR DE TORNILLO.	EXTRON	70-331-11	9
44.	TAPA NEGRA PARA CAJA DE MONTAJE EN MESA.	EXTRON	70-090.11	5
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN.	ORALTIS	SALA	1

	• ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:			

	▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
Equipamiento para la inclusión a la justicia				
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
Sala de testigo protegido				
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye:** **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 23 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	

4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.22 - Zacatecas

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	BROADCASTER PRO COMPACT	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION T5610	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42")	KRAMER	-----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA, HDMI PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS. EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO.	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	7
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	9
44.	PLACA NEGRA PARA CUBRIR HUECOS DE LA CAJA DE SERVICIO DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	70-09D-11	5
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE.	ORALTIS	SALA	1

- SOLUCIÓN ESCALABLE.
- SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE.
- COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS.

MÓDULOS:

- MODULO DE ADMINISTRACION.

- INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR.
- SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO.
- CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO.
- CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO.
- CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA.
- CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA.
- CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS.
- CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA.
- CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO.

-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.

- EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
  - ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN.
  - PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA.
  - CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA.
  - USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA.
  - CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR.
  - CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN.
  - PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.
  - PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI.
  - PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA.
  - AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.
  - AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA.
  - CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES.
  - ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN.
- CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER:
  - PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA).
  - PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ)

	▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL. • LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	• GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
Equipamiento para la inclusión a la justicia				
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
Sala de testigo protegido				
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye:** **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
Sala de videoconferencia				
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye:** **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye:** **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**

3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.23 - Mexicali

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	2
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNU473	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	6
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro 3G-SDI	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION T5610	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-750	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42")	KRAMER	-----	1
39.	PLACA CON ACOMETIDA, HDMI PUERTO DE ENTRADA Y HDMI PUERTO DE SALIDA, AUDIO IN Y AUDIO OUT, PARA VIDEOCONFERENCIAS. EN EL SITE DE AUDIO Y VIDEO,	KRAMER	-----	1
40.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
41.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	7
42.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
43.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	9
44.	PLACA NEGRA PARA CUBRIR HUECOS DE LA PLACA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA	EXTRON	70-090-11	5
	Software de sala de juicios orales			
45.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE.	ORALTIS	SALA	1

	• SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ)			

	▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE: ▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
46.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1
	Hardware y Software Servidor Regional			
47.	SERVIDOR DE DATOS, CON PROCESADOR INTEL® XEON® E5-2440 V2, 16 GB MEMORIA EN RAM, ARREGLO RAID DE 6 TB, FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DVD RW. **Incluye:** 1 MONITOR LED 19": MARCA: DELL MODELO: P1913. 1 MOUSE 1 TECLADO.	DELL	POWER EDGE R420	1
48.	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE. • COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **-MODULO DE RESERVACIÓN DE AUDIENCIA** • PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA O MÁS SALAS DE JUICIOS ORALES SIN RESTRICCIÓN DE SALAS REGISTRADAS. • COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA AUDIENCIA MEDIANTE EL USO DE WEBSERVICES CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL.	ORALTIS	GESTION DE SALAS	1

	• LA RESERVACIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO. • GENERA CLAVE ALEATORIA "TOKEN" COMPUESTA POR 6 DÍGITOS ALFANUMÉRICOS LA CUAL SE CONSIDERA LA LLAVE AL MÓDULO DE GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. • LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA ES COMPARTIDA MEDIANTE EL USO DE AGENDA OUTLOOK AL MOMENTO QUE SE REALIZA LA CONFIRMACIÓN DE LA RESERVACIÓN. • TODA LA INFORMACIÓN DE LA RESERVACIÓN DE LA AUDIENCIA ES ENTREGADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESEE.			
Equipamiento para la inclusión a la justicia				
49.	TRANSMISOR DE AUDIO DE 8 CANALES.	SENNHEISER	SR-2020-D	1
50.	ANTENA.	SENNHEISER	A2003-UHF	1
51.	RECEPTOR DE 8 CANALES DIGITALES POR RADIOFRECUENCIA.	SENNHEISER	EK 2020-D-II	3
52.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	16
53.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	14
54.	LOOP DE INDUCCIÓN PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	SENNHEISER	EZT-3012	2
55.	CARGADOR DE RECEPTORES DIGITALES.	SENNHEISER	EZL2020-20L	1
56.	CONSOLA DUAL PARA INTÉRPRETES.	WILLIAM SOUND	IC-2	1
57.	MICRÓFONO Y AUDÍFONO PARA CONSOLA DE INTERPRETE.	WILLIAM SOUND	MIC 044 2P	1
Sala de testigo protegido				
58.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO.	SHURE	MX415LP/C	2
59.	BASE PARA MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BOTÓN DE ACTIVACIÓN.	SHURE	MX400DP	2
60.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA.	EXTRON	TMK120AAP	1
61.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	2
62.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	2
63.	SENSOR DE PRESENCIA DUAL.	CRESTRON	GLS-ODT-C-500	1
64.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
65.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	1
66.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1
67.	AUDÍFONOS.	SENNHEISER	HD-201	2
68.	CONTROL DE VOLUMEN ESTÉREO CON CABLE DE 5.2 MTS.	SENNHEISER	HZR 62	2
69.	CÁMARA FIJA TIPO DOMO.	SAMSUNG	SCD-2080	1
70.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
Sala de videoconferencia				
71.	MONITOR LED DE 42". **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNY425	1
72.	RECEPTOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO.	KRAMER	TP-574	1
73.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42"). **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	----	1
74.	PANTALLA DE MONTAJE EN MURO DE 2.8".	CRESTRON	TPMC-3SMD	1
OTROS				
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**		

2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.24 – Almoloya (1)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware y software que conforman la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	5
2.	CÁMARA MÓVIL PTZ.	SONY VADDIO	EVI-HD7V 535-2000-292	1
3.	CONVERTIDOR DE SEÑAL HD-SDI A HDMI.	KRAMER	FCC-331	3
4.	GRABADOR DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO.	EPIPHAN	PEARL	1
5.	MONITOR LED DE 47" **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: PLCM-UNL **1 COLUMNA DE EXTENSIÓN:** MARCA PEERLESS MODELO: AEC1012	SHARP	PNY475	2
6.	MONITOR LED DE 42" (AGENDA): **Incluye**: **1 SOPORTE DE MONTAJE**: MARCA: PEERLES MODELO: ST640.	SHARP	PNU423	1
7.	EXTENSOR DE VIDEO DIGITAL HDMI SOBRE CABLE UTP. **Incluye**: **1 RECEPTOR:** MARCA EXTRON MODELO: DTP HDMI 230 RX.	EXTRON	DTP HDMI 230 TX	5
8.	FUENTE DE VOLTAJE PARA CÁMARAS.	ALTRONIX	R615DC8UL	1
9.	DISTRIBUIDOR DE VIDEO DIGITAL HDMI.	EXTRON	HDMI DA6.	1
10.	PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIVENTANA.	EXTRON	MGP464 Pro	2
11.	WORKSTATION (ENCODER). **Incluye**: **1 TARJETA DE AUDIO:** MARCA M-AUDIO MODELO: DELTA 66. **1 TARJETA DE VIDEO:** MARCA: OSPREY MODELO: 260e.	DELL	PRECISION TOWER 5810	1
12.	MONITOR LED 21.5".	BENQ	GW2265HM	1
13.	GABINETE DE 42 UR, MARCA OPTRONICS, MODELO OPGAPI042PC. **Incluye**: **5 CHAROLAS: MARCA OPTRONICS, MODELO:** OPGACHO042. **3 BARRAS MULTICONTACTO DE 12 CONTACTOS**: MARCA: NORTH MODELO: NORTH 600. **1 EXTRACTOR DE AIRE**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPG-1000V. **1 KIT DE ILUMINACIÓN**: MARCA OPTRONICS MODELO: OPGALA19WH.	OPTRONICS	OPGAPI042PC	1
14.	CHAROLA PARA RACK GIRATORIA DESLIZABLE DE 19", PARA TECLADO Y MOUSE.	PANDUIT	SRM19MPK2	1
15.	CHAROLA PARA RACK.	EXTRON	RSU126	3
16.	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO 457mm.	SHURE	MX418S	9
17.	MICRÓFONO AMBIENTAL.	SHURE	MX-202W/C	1
18.	RECEPTOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO. **1 TRANSMISOR INALÁMBRICO DIGITAL**: MARCA SHURE, MODELO: ULXD1. **1 MICRÓFONO LAVALIER**: MARCA SHURE MODELO: MX150.	SHURE	ULXD4	1
19.	BOCINA DE MONTAJE EN PLAFÓN.	EXTRON	SI 3CT LP	5
20.	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL. **Incluye**: **4 TARJETAS DE AUDIO DE ENTRADA**: CIML4. **4 TARJETAS DE AUDIO DE SALIDA**: COL4.	QSC	CORE 250i	1
21.	AMPLIFICADOR DE AUDIO.	EXTRON	MPA 152 PLUS	1

22.	DISTRIBUIDOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 1 ENTRADA 6 SALIDAS.	EXTRON	DA 6	1
23.	CONTROLADOR DE EQUIPOS DE MONTAJE EN RACK.	CRESTRON	CP3	1
24.	PANTALLA TÁCTIL DE 7". **Incluye**: **1 BASE A MESA:** MARCA CRESTRON, MODELO TSW-750-TTK-B-S.	CRESTRON	TSW-752	1
25.	TABLETA TÁCTIL DE RETINA RETROALIMENTADA LED DE 9.7" DIAGONAL, MEMORIA DE 64 GB INTERNA, WI-FI Y BLUETOOTH 4.0, CON LICENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL. **Incluye**: **1 CUBIERTA DE PIEL**: MARCA APPLE MODELO: SMART CASE. **1 APP PARA TABLETAS**: MARCA CRESTRON MODELO: CRESTRON MOBILE-PRO.	APPLE	IPAD AIR	1
26.	SWITCH DE DATOS.	CISCO	SG300-28P	1
27.	SWITCH ESCALADOR DE VIDEO VGA Y HDMI.	EXTRON	IN 1606	1
28.	CÁMARA DE DOCUMENTOS.	ELMO	P30HD	1
29.	ACONDICIONADOR DE LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA.	FURMAN	PL-PLUS-C	1
30.	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA.	EPSON	T50	1
31.	MODULO DE "DIGITAL SIGNAGE" MARCA SPINETIX, MODELO HMP-130. **Incluye**: **1 SOFTWARE**: MARCA SPINETIX MODELO ELEMENTIX.	SPINETIX	HMP-130	1
32.	SCAN CONVERTER DE ALTA RESOLUCIÓN.	EXTRON	VSC-500	1
33.	SERVIDOR DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO.	AXIS	Q7401	1
34.	ACCESS POINT CON ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POE.	CISCO	WAP200	1
35.	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 3000 VA.	APC	SURTA3000 RMXL3U	1
36.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI, AUDIO ESTEREO Y VGA. **Incluye**: **INSERTOS.**	KRAMER	-----	3
37.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI Y DB9 PARA EVIDENCIAS. **Incluye**: **1 INSERTO DB9**: MARCA: KRAMER MODELO: COM1. **1 INSERTO HDMI**: MARCA: KRAMER MODELO: WA-H.	KRAMER	-----	1
38.	PLACA CON ACOMETIDA HDMI PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. (CONECTADA DIRECTAMENTE AL MONITOR DE 42")	KRAMER	-----	1
39.	PLACA CON DOS ENTRADAS TIPO CANNON XLR PARA INTERPRETE.	KRAMER	WXL-2F	1
40.	CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA COMPACTO PARA PLACAS PASIVAS O ACTIVAS.	EXTRON	TMK120AAP	7
41.	TRANSMISOR DE VIDEO HDMI POR PAR TRENZADO, CON RS-232 BIDIRECCIONAL.	KRAMER	TP-573	1
42.	PLACA CON DOS CONECTORES JACK 3.5MM CON TERMINAL DE TORNILLO CAUTIVO.	EXTRON	70-331-11	9
43.	PLACA NEGRA PARA CUBRIR HUECOS DE LA CAJA DE SERVICIOS DE MONTAJE BAJO MESA	EXTRON	70-090-11	5
	Software de sala de juicios orales			
44.	SOFTWARE DE GESTIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOTALMENTE EN ESPAÑOL. • INTERFAZ DE MANEJO Y OPERACIÓN FÁCIL E INTUITIVA. • INTEGRABLE CON SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL MEDIANTE EL USO DE WEB SERVICES. • PLATAFORMA WEB QUE PERMITE SALIR DE LA SESIÓN SIN PERDER LA INFORMACIÓN. • ACCESIBLE DESDE COMPUTADORAS PERSONALES INCLUYENDO EQUIPOS MAC, TABLETAS APPLE Y ANDROID, DISPOSITIVOS MÓVILES APPLE, ANDROID Y WINDOWS MOBILE. • SOLUCIÓN ESCALABLE. • SIN RESTRICCIÓN DE ACCESO CONCURRENTE.	ORALTIS	SALA	1

	• COMUNICACIÓN SEGURA, YA SEA REGIDA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL O DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE ROLES Y USUARIOS. **MÓDULOS:** **- MODULO DE ADMINISTRACION.** • INGRESAN SOLAMENTE USUARIOS CON ROLES DE ADMINISTRADOR. • SE PROGRAMA LA CONSULTA DE AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE TIEMPO. • CANCELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, MANTENIENDO EN BITÁCORA EL TIPO DE MOVIMIENTO. • CONSULTA DE CLAVE ALEATORIA DE UNA AUDIENCIA EN ESPECÍFICO. • CONSULTA DE NOTAS GENERADAS DURANTE LA AUDIENCIA. • CONSULTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS CAPTURADOS DURANTE LA AUDIENCIA. • CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ÍNDICES RÁPIDOS DE AUDIENCIA, LOS CUALES SON CREADOS POR GRUPOS. • CONSULTA DE REGISTRO DE ERRORES DEL SISTEMA. • CONSULTA DE AUDITORIA POR USUARIO. **-MODULO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS.** • EL USUARIO CONTROLA LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVIAMENTE PROGRAMADA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ▪ ACCESO MEDIANTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO MÁS LA CLAVE GENERADA AL REALIZAR LA RESERVACIÓN. ▪ PERMITE EL ACCESO A LA SESIÓN HASTA 30 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN CASO QUE EXISTA AUDIENCIA EN DESARROLLO NO PERMITE INICIAR LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA TALES COMO: NÚMERO DE AUDIENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE, PARTICIPANTES, LINK A EVIDENCIAS, HORA DE INICIO PROGRAMADA. ▪ USO DE PASE DE ASISTENCIA A TODOS LOS PARTICIPANTES: PRESENTE, RETARDO Y FALTA. ▪ CONSULTA DEL VIDEO QUE ESTÁ SIENDO GRABADO A MANERA DE REFERENCIA PARA EL OPERADOR. ▪ CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE GRABACIÓN DONDE SE MARCA POR TIEMPO Y ORADOR, EL TEXTO PUEDE SER LIBRE O BIEN MEDIANTE LISTA DE OPCIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE "ÍNDICE RÁPIDO" SOLO CON USO DEL RATÓN "UN SOLO CLIC" TODO ELLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA GRABACIÓN. ▪ PERMITE AGREGAR PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. ▪ PERMITE AL USUARIO ADJUNTAR ARCHIVOS Y CLASIFICARLOS DURANTE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA, ASÍ COMO REDACTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, ESTOS PUEDEN SER DE CUALQUIER TIPO A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TENGAN EXTENSIÓN .EXE, .BAT, . COM O .MSI. ▪ PERMITE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ▪ AVISO DE AUDIENCIA PRÓXIMA 15 MINUTOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA. ▪ AVISO DE CONFIRMACIÓN DE TÉRMINO DE AUDIENCIA. ▪ CONEXIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA UNA VEZ QUE ESTA FINALICE AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIANTE EL CONSUMO DE WEB SERVICES. ▪ ACTUALIZA LA INFORMACIÓN INTRODUCIDA AL SISTEMA DE FORMA INMEDIATA PARA TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SESIÓN. • CUENTA CON CUADERNO DE NOTAS LAS CUALES PUEDE SER: ▪ PÚBLICAS (VISUALIZADAS POR TODOS LOS USUARIOS DENTRO DE LA AUDIENCIA). ▪ PRIVADAS (SOLO VISIBLES POR EL USUARIO QUE LAS INGRESÓ) ▪ ACTA (VISIBLES SOLO PARA LOS USUARIOS DEFINIDOS EN LOS ROLES). • CUENTA CON UN INDICADOR DE:			

	▪ ESTATUS REAL. ▪ CONTROL EN LÍNEA EN TIEMPO REAL DE GRABACIÓN DE LOS EQUIPOS. ▪ ESTADO DE LA MICROFONÍA. ▪ CONTROL DE SWITCHEO DE TOMAS AUTOMÁTICO Y MANUAL (PERMITE SELECCIONAR LA TOMA EN RECUADRO PRINCIPAL). ▪ ALERTA POR FALLA EN ALGÚN SISTEMA. **-CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:** • CUENTA CON INTERFAZ DE VIDEO BAJO DEMANDA INDEXADO EN DONDE PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLO LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS MISMAS. • CUENTA CON CALENDARIO CON CAPACIDAD DE VISUALIZAR POR DÍA, SEMANA O MES EL ESTADO DE LAS AUDIENCIAS RESERVADAS POR SALA O GENERAL, EN DONDE EN TIEMPO REAL SE INDICARÁ A MANERA DE TEXTO Y COLOR SI LA AUDIENCIA ESTA SIENDO CELEBRADA, SE ENCUENTRA REGISTRADA, HA SIDO CANCELADA O SI SE ENCUENTRA CELEBRÁNDOSE. • CUENTA CON INDICADOR DE CONEXIÓN ENTRE SERVIDOR DE SALA Y SERVIDOR CENTRAL.			
45.	SOFTWARE DE GRABACIÓN E INDEXACIÓN CON CAPTURA DE VIDEO: • HASTA 8 CANALES DE GRABACIÓN DE AUDIO. • MONITOREO DEL SISTEMA A MANERA CONFIDENCIAL. • DUPLICACIÓN RÁPIDA DE EXTRACTOS DE GRABACIONES. • SOPORTE DE CÁMARAS • REPLICACIÓN AUTOMÁTICA EN TIEMPO REAL DESDE EL SERVIDOR DE CAPTURA A EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. • CREACIÓN DE REFERENCIA DE TIEMPO AL VIDEO. • CAPACIDAD DE SELLADO, AUTENTICACIÓN Y ARCHIVADO DUAL. • CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN A MÚLTIPLES FORMATOS • ACCESO A NOTAS GUARDADAS PREVIAMENTE.	FOR THE RECORD	FTR REPORTER	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	La información relativa al sistema operativo que se encuentra instalado en los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
5.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, procesadores de audio, video, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
6.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
7.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Caracteristicas de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.25 – Almoloya (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware que conforma la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	1
2.	MICRÓFONO DE CONDENSADOR, PATRON POLAR CARDIODE, USO CABINA DE ACUSADO PRIMARIO	SHURE	MX392/C	1
3.	MICRÓFONO USO CABINA DE ACUSADO OCULTO, DE CONDENSADOR, TIPO AMBIENTAL PARA RESPALDO	AKG	C562CM	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
5.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
6.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.26 – Reclusorio Norte

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware que conforma la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	1
2.	MICRÓFONO DE CONDENSADOR, PATRON POLAR CARDIODE.	SHURE	MX392/C	1
3.	MICRÓFONO USO CABINA DE ACUSADO OCULTO.	AKG	C562CM	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
5.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
6.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.27 – Reclusorio Sur

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware que conforma la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	1
2.	MICRÓFONO DE CONDENSADOR, PATRON POLAR CARDIODE.	SHURE	MX392/C	1
3.	MICRÓFONO USO CABINA DE ACUSADO OCULTO.	AKG	C562CM	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
5.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
6.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

PARTIDA 1

Subpartida 1.28 – Reclusorio Oriente

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
Hardware que conforma la solución de salas de juicios orales.

Hardware de sala de juicios orales con tolerancia a fallos

Núm.	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
1.	CÁMARA FIJA EN DOMO.	SAMSUNG	SCD-6080 Y/O SCD-6081R	1
2.	MICRÓFONO DE CONDENSADOR, PATRON POLAR CARDIODE.	SHURE	MX392/C	1
3.	MICRÓFONO USO CABINA DE ACUSADO OCULTO.	AKG	C562CM	1

OTROS		
1.	**Vigencia del servicio.**	**Del 23 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**
2.	**Número de eventos**	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
3.	La relación de números de serie de los equipos se le proporcionará al participante que resulte adjudicado.	
4.	Se requiere que el proveedor tome en cuenta las características de cada solución (cámaras, entre otros), que la convocante lista en este anexo técnico, para la elaboración de sus propuestas.	
5.	El participante deberá presentar en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), un informe mensual del mes vencido, en el cual detalle los servicios de mantenimiento realizados a los equipos de la solución, dicho informe será validado por el personal de la DGTI, para que proceda la liberación del pago del mes correspondiente.	
6.	El Consejo de la Judicatura Federal informa a los participantes que los equipos que integran la solución se encuentran operando.	

Adicionalmente a lo señalado en el presente Anexo Técnico, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS.
1.	Los servicios de mantenimiento deberán proporcionarse en sitio, durante la vigencia del contrato.
2.	Los servicios se proporcionaran acorde a lo señalado en las secciones: "***E. Características de los servicios solicitados***" y "***F. Cuadro de Distribución***".

D. CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo del presente Anexo Técnico, los participantes deberán integrar en su oferta la siguiente documentación:

Partidas	Modelo de carta o formato	Descripción
Partida 1	Formato No. 1	Descripción de los servicios objeto de su oferta.
	Carta No. 1	Componentes y partes originales.
	Carta No. 2	Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.
	No aplica modelo o formato de carta	Copia simple de por lo menos un contrato adjudicado en territorio nacional al participante; el cual deberá estar vigente o haber vencido su vigencia en los dos últimos años a la fecha de presentación de la propuesta, de naturaleza similar al servicio solicitado.
	Carta No. 3	Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.
	No aplica modelo o formato de carta	Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal).
	Formato No. 2	Relación de centros de servicio, que apoyará para brindar los servicios solicitados.
	Carta No. 4	Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Las cartas y formatos, deberán ser presentadas en papel membretado (según el modelo que corresponda al tipo de carta o formato), y firmadas por la persona legalmente facultada para ello; el contenido podrá presentarse en los mismos términos que los modelos mostrados en esta sección, asimismo, no será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los formatos de textos sugeridos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 1

Descripción detallada de los servicios ofertados.

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Se presenta la propuesta de servicios ofertados por el participante _____ de acuerdo a lo solicitado en procedimiento de adjudicación No. _____, para la partida 1.

Núm.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL PARTICIPANTE
1	
2	
3	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

_____
Nombre y Firma

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 1

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, todas las refacciones, componentes y partes, que se utilizarán para el mantenimiento correctivo, serán originales de fábrica, nuevas y certificadas por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento de todas las partes y refacciones que sean requeridas durante la vigencia del contrato, para que los equipos referidos en el presente Anexo Técnico puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 2

Carta de personal especializado para el mantenimiento correctivo a los bienes.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, contamos con personal especializado para proporcionar el mantenimiento correctivo a los bienes durante la vigencia del contrato, conforme al presente Anexo Técnico.

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 3

Carta de aceptación de términos y condiciones, de los servicios y garantías.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No._____, para la **partida 1**:

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para proveer los servicios, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

2. Así mismo, en caso de ser necesario retirar el(los) equipo(s) para su reparación, seré responsable de los traslados y seguimiento de la reparación o sustitución temporal, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____
Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

FORMATO 2
Relación de centros de servicio.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los servicios de mantenimiento correctivo, serán proporcionados por personal especializado en los equipos especificados del presente Anexo Técnico, a través de nuestro(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey y/o sus áreas metropolitanas.	Razón social: Domicilio: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Así mismo, señalo que los servicios de mantenimiento correctivo de la(s) ciudad(es) restante(s) del apartado "Cuadro de Distribución", será(n) atendida(s) desde el(los) siguiente(s) centro(s) de servicio(s) ubicado(s) en:

Ciudades restantes del apartado "Cuadro de Distribución"	ATENDIDA DESDE
Ciudad de México	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Almoloya	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Nezahualcóyotl	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Puebla	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Apizaco	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Querétaro	Razón social:

	Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Guanajuato	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Coatzacoalcos	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Oaxaca	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Mérida	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Cintalapa	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
San Luis Potosi	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Zacatecas	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Culiacán	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Chihuahua	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Torreón	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Durango	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Tepic	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
La Paz	Razón social: Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)
Mexicali	Razón social:

	Dirección: Teléfono(s): Número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal)

Al respecto, declaro bajo protesta de decir verdad, que el(los) centro(s) de servicio mencionado(s) en el presente formato, tiene(n) conocimiento de la licitación y otorgará(n) los servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la **empresa participante**)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Carta No. 4

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación al procedimiento de adjudicación No. _____, para la **partida 1**, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Al respecto, nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del convocante (CA Service Desk Manager 14.1) al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del procedimiento en mención, para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

_____

Nombre, Firma y Cargo.

E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Posterior a la firma del contrato, el participante que resulte adjudicado, podrá solicitar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, la visita a una de las sedes donde se encuentre instalado cada tipo de sala de juicios orales para observar el funcionamiento de los componentes de la solución.

De acuerdo a lo que se establece en el presente Anexo Técnico, se deberá considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Propuesta de los servicios materia del presente procedimiento.
2. Cobertura en sitio de la prestación de los servicios.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los servicios.

E.1 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

La aplicación de los servicios deberá registrarse por el participante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios que correspondan. Asimismo, será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de mantenimiento correctivo.

E.1.1 INFORMES

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos prestados, con la periodicidad que se requiera:

- Un informe de incidentes donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes de servicio debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de servicio de mantenimiento correctivo, deberán aparecer los datos del participante que resulte adjudicado, además de especificar claramente las series, las marcas, modelos y en su caso números de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado el servicio, asimismo el domicilio en que estén instalados; se deberá recabar el sello de la adscripción y la firma de conformidad del usuario responsable del equipo, entregándoles una copia de la cédula debidamente requisitada.

E.2 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, durante la prestación de servicio se deberá:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para los servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a los servicios de mantenimiento correctivo que se solicitan.
- Entregar a la convocante la matriz de escalación para los mantenimientos, con el directorio que incluya el número de teléfono móvil y correo electrónico para cada nivel de atención de incidentes de fallas.
- En caso de que la matriz de escalación sufra cambios, es obligación del prestador de servicios mantenerla actualizada y notificar los cambios.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios, la información asentada en cada cédula se corroborará con la que proporcione el responsable de los servicios informáticos del inmueble en sitio.

En caso de que el participante considere conveniente un programa de mantenimiento preventivo, éste deberá estar incluido en su propuesta, sin costo adicional para la convocante, debido a que únicamente se está solicitando mantenimiento correctivo

E.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES.

Servicio de mantenimiento correctivo		
1.	Número de eventos	**Las veces que sean necesarias durante la vigencia del servicio.**
2.	Hardware y Software	El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de fallas en los equipos objeto de la presente, tanto en hardware como software (controladores del dispositivo), incluyendo mano de obra, refacciones, que deberán ser partes nuevas y originales, iguales o superiores en marca y modelo, totalmente compatibles con los bienes contemplados dentro de la presente adjudicación, con una garantía mínima de 6 meses, y en caso que el repuesto ocasione la reinstalación o reconfiguración del software de sistema operativo, del firmware, o de los aplicativos, estas labores deberán ser realizadas por el proveedor, sin costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
3.	Centro de atención de reportes	El participante que resulte adjudicado, brindará los servicios a través de su mesa de ayuda para la administración de los reportes que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico o mediante acceso por Internet, análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas.
4.	Recursos Humanos y Técnicos	El participante que resulte adjudicado, atenderá el mantenimiento correctivo con la cantidad de personas que considere pertinentes para realizar el diagnóstico y ofrecer la solución que lleve al correcto funcionamiento del equipo, quedando a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.
5.	Servicio de atención mesa de ayuda	Los servicios de atención de reportes de fallas se brindarán: De manera presencial: **lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (hora local de la Ciudad donde se presente el incidente).** De forma remota: **las 24 horas, los 365 días del año.** Iniciando tales servicios conforme a lo señalado en el rubro "Vigencia del servicio", que se especifica en cada subpartida de la sección "C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS".
6.	Tiempos de ejecución	Considerar lo siguiente: Plazo de diagnóstico y solución: **24 horas hábiles.** En caso de que el problema no pueda ser resuelto en el tiempo indicado el prestador de servicio que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de respaldo dentro de las siguientes 8 horas hábiles. Como parte del seguimiento, en el caso de que el personal técnico de la empresa que resulte adjudicada, se encuentre en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal que le fueron señaladas para atender una incidencia relacionada a los servicios de mantenimiento correctivo solicitados en el presente anexo técnico y no pueda hacer contacto con los responsables de la Dirección de Servicios Informáticos

		(**DSI**) en sitio, deberá notificarse esta situación a la mesa de ayuda de la convocante (Escritorio de Soporte), para que esta tome las medidas necesarias para no afectar los tiempos de atención/solución establecidos.
7.	Inspección y Diagnóstico	En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el prestador de servicios, deberá proporcionar un equipo de respaldo, de la misma marca, de características iguales o superiores, invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software (configurado con la imagen que para ello proveerá la convocante) al originalmente instalado, y será el responsable de transferir al equipo sustituto, toda la configuración de trabajo generada hasta ese momento. En caso que el equipo de respaldo sea de un modelo diferente al sustituido, el prestador de servicios deberá configurarlo de forma que ofrezca las mismas características que el equipo instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
8.	Sustitución del equipo (temporal)	Cuando el equipo no pueda ser reparado, el prestador de servicio que resulte adjudicado, deberá emitir un dictamen técnico que soporte la(s) causa(s) por la(s) que la reparación no es procedente, y además deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo, de la misma marca y de características iguales o superiores al dañado, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados (numeral 6 de esta sección), el cual será configurado tal como se encontraba el equipo reportado. El equipo proporcionado permanecerá en préstamo hasta el término del contrato de mantenimiento, con la debida documentación que ampare lo anterior, indicando claramente los números de serie y características; el equipo dañado deberá quedar en resguardo del área administrativa u órgano jurisdiccional al que estuviera asignado.
9.	Orden de trabajo o de servicio (formato propietario de la empresa, con logotipo)	El prestador de servicios adjudicado deberá documentar los mantenimientos correctivos con formatos validados por la Dirección de Servicios de Informáticos (**DSI**), los cuales deberán contener en cada cédula al menos lo siguiente: **Formato de mantenimiento correctivo.** • Lugar y fecha. • Número de procedimiento de adjudicación (A.D., L.P.N., etc.). • Número de contrato. • Número de reporte asignado por el prestador de servicios. • Número de reporte asignado por la DGTI. • Fecha y hora de levantamiento del reporte. • Datos del usuario (Nombre, Área, Domicilio, Ciudad o Estado). • Datos del equipo (Marca, Modelo, Número de serie y Número de inventario). • Falla reportada. • Diagnóstico y solución. • Fecha y hora de solución del incidente. • Observaciones. • Área para el sello y firma del personal de la **DSI** que atiende el inmueble donde se presta el servicio. • Área para el sello y firma del responsable del equipo. • Área para nombre y firma del técnico que proporciona el servicio.

		Cada formato se firmará en tres tantos originales, debiéndose entregar un original a cada una de las siguientes áreas (en su caso, los datos de contacto serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado): • Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información. • Ingeniero de servicios informáticos de la localidad o inmuebles. • Prestador de servicios.
Partes y refacciones		
1.	Se sugiere que el prestador de servicios adjudicado cuente con un stock de refacciones para los equipos especificados en la sección "***C. Características Técnicas***", considerando que las partes y refacciones sean nuevas y originales, libres de defectos en materiales o manufactura, garantizando con ello su duración y óptimo funcionamiento. Lo anterior a fin de cumplir de manera oportuna con los tiempos de atención requeridos en el presente Anexo Técnico. La dimensión del stock es responsabilidad del prestador de servicios, para ello deberá tomar en cuenta su experiencia en el manejo de los componentes e incidencias que haya soportado en proyectos similares.	
Seguimiento		
1.	Registro de incidencias	Para el registro y seguimiento de las incidencias, el prestador de servicios adjudicado, deberá tomar en cuenta lo descrito en la sección "***E. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS***"; todos los reportes deberán contar por lo menos con la siguiente información: • Captura y consulta de reporte de fallas: ○ Número de reporte. ○ Lugar o sitio donde está el equipo. ○ Marca, modelo y no. de serie del equipo. ○ Persona que solicitó el reporte. ○ Responsable de atender el reporte. ○ Fecha y hora de generación del reporte. ○ Tiempos estimados de atención y solución del problema. ○ Refacciones (en el caso de emplearlas). ○ Diagnóstico de la falla. ○ Estatus del servicio (solución parcial o finiquitado). ○ Tiempo en que fue atendido y solucionado el reporte, señalar día y hora. ○ Nombre, número de empleado y firma de quien recibe el trabajo. • Historial de fallas y servicios por equipo. • Informe mensual de servicios por sitio integrando monto.
2.	Validación del servicio a entera satisfacción del CJF	El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de la Dirección de Servicios Informáticos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, llevará a cabo el seguimiento y supervisión de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimientos; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del Consejo.

		Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el prestador de servicios que resulte adjudicado deberá acreditar plenamente el servicio mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del CJF. La Dirección General Tecnologías de la Información en los contratos de mantenimiento a infraestructura, designará al servidor(es) público(s) responsable(s) de la supervisión del contrato.

E.4 NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL SIN COSTO PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El participante deberá proporcionar un número telefónico nacional a diez dígitos o servicio 01-800 (sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de mantenimiento correctivo y requerimientos.

E.5 COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El participante, debe incluir en su propuesta una **relación** que indique la razón social, ubicación (señalando domicilio y teléfonos nacionales a diez dígitos o servicio 01-800, sin cargo para el Consejo de la Judicatura Federal), de los centros de servicio que estarán a cargo de la prestación de los servicios, los cuales deberán ubicarse, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
1	**Ciudad de México o Guadalajara o Monterrey, y/o sus áreas metropolitanas.**

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante.

En el caso de que el centro de servicio llegase a cambiar de domicilio o de teléfono, el participante deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efecto de mantener actualizados los directorios correspondientes.

E.6 HERRAMIENTA PARA LEVANTAR REPORTES DE FALLAS MEDIANTE SMTP O WEB SERVICES.

Presentar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con una herramienta que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la convocante un número de control del reporte que se genere de manera automática.

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio de la vigencia del contrato de servicio, que se derive del presente procedimiento, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su funcionamiento y la correcta comunicación con la herramienta con la que cuenta la convocante (CA Service Desk Manager release 14.1).

F. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Los inventarios, localización y datos del personal a quien se encuentra asignados los bienes, que integran la solución descrita en cada subpartida, serán proporcionados en formato electrónico al participante que resulte adjudicado.

Cvo.	Ciudad	Edo.	Cvo.	Ciudad	Edo.
1	Reclusorio norte	CDMX.	12	Mérida	Yuc.
2	Reclusorio sur	CDMX.	13	Cintalapa	Chis.
3	Reclusorio oriente	CDMX.	14	San Luis Potosí	S.L.P.
4	Almoloya	Mex.	15	Zacatecas	Zac.
5	Nezahualcóyotl	Mex.	16	Culiacán	Sin.
6	Puebla	Pue.	17	Chihuahua	Chih.
7	Apizaco	Tlax.	18	Torreón	Coah.
8	Querétaro	Qro.	19	Durango	Dgo.
9	Guanajuato	Gto.	20	Tepic	Nay.
10	Coatzacoalcos	Ver.	21	La Paz	B.C.S.
11	Oaxaca	Oax.	22	Mexicali	B.C.

G. PENAS Y DEDUCTIVAS

Para el presente procedimiento de adjudicación, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409 y 410 del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo".

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del participante que resulte adjudicado, dará lugar a la imposición de una pena convencional.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional se calculará tomando como base el importe de los bienes y servicios que únicamente se encuentren pendientes de entrega, en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por diez al millar diario hasta el cumplimiento total, el importe resultante de esta base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

H. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El rubro sujeto a supervisión, para el servicio contratado será:

- Validación de los servicios contratados.

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la validación para efectos de pago se realizarán de la siguiente forma:

Los mecanismos de supervisión y medios documentales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la validación para efectos de pago se realizarán de la siguiente forma:

- El Consejo de la Judicatura Federal **(CJF),** a través de la Dirección de Servicios Informáticos **(DSI)**, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información **(DGTI)**, llevará a cabo la supervisión, control y seguimiento de los servicios contratados con el prestador de servicios que resulte adjudicado a través de la herramienta tecnológica instalada en el Escritorio de Soporte **(ES)**, registrando en ella las incidencias ocurridas, las cuales se integran también en las ordenes de servicio de mantenimiento; Lo anterior en cumplimiento a la normatividad interna vigente del **CJF**.
- Para los servicios correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato, el participante que resulte adjudicado, deberá acreditarlos plenamente mediante las cédulas respectivas firmadas por el ingeniero local, siempre y cuando se haya brindado a entera satisfacción del **CJF**.

Elaboró

Lic. Mario González Álvarez.
Técnico de Servicios Informáticos.

Revisó

Ing. Alberto Abarrán García.
Director de Servicios Informáticos.

Validó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad Operativa.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL.

Anexo 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"MODELO DE CONTRATO TIPO"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONSEJO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO_____, TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EL _____, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ADMINISTRADOR ******** Y EL ********** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISORES Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADO POR EL _____, REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL CONSEJO" QUE:

I.1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, y 100, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 68 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones.

I.2. El Licenciado _____, en su carácter de titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración, y _____, en su carácter de titular de la Dirección General de Recursos Materiales, cuentan con facultades para la celebración de este contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 264 fracción _____ (y los demás que apliquen de conformidad con el procedimiento que se esté llevando) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo. (en adelante Acuerdo Administrativo).

I.3. El **********, en su carácter de **********y **********, en su carácter de **********, cuentan con facultades para la celebración de este contrato, como supervisores del mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo **********del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo. (en adelante "Acuerdo Administrativo").

I.4. Los servicios materia del presente contrato fueron adjudicados a través del procedimiento de (procedimiento de contratación que corresponda), No. _____, previsto en los artículos (que correspondan de acuerdo con el procedimiento de contratación) del Acuerdo Administrativo, autorizado por (el área que corresponda), según consta en el Dictamen de Adjudicación _____ de fecha _____, cuya copia simple se integra al presente contrato como **Anexo 1**.

I.5. Cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. _____ de la Unidad Ejecutora de Gasto_____ (en caso de contrataciones plurianuales o anticipadas, el presupuesto quedará sujeto a disponibilidad presupuestal de ejercicio fiscal que corresponda) como **Anexo 2**.

I.6. No le corresponde otorgar garantías ni efectuar depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago, en términos de lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 745 del Acuerdo Administrativo.

I.7. Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número CJF950204TL0, cuya copia simple se agrega como **Anexo 3.**

I.8. Señala como su domicilio, para todos los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 2417, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:

II.1. (en caso de personas morales) Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la forma de Sociedad _____ como consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del (Notario Público o Corredor) número _____, Lic. _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio_____ bajo el folio mercantil No._____ de fecha _____, (en caso de ser empresa extranjera se deberá adecuar dicho apartado, así como para el supuesto de personas físicas), cuya copia simple se integra al presente contrato como **Anexo 4.**

II.2. Su objeto social y/o giro comercial comprende, entre otros, _____ que es acorde al servicio objeto del presente contrato, para lo cual cuenta con los recursos materiales, financieros, el personal calificado, con la experiencia y conocimientos necesarios, así como con el equipo y demás elementos que se requieren para la prestación de los mismos.

II.3. (nombre del representante legal), _____ acredita su personalidad como Representante Legal en términos del poder (general o especial) que le fue conferido mediante escritura Pública número _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del (Notario Público o Corredor) número _____, Lic. _____, con facultades para actos (se sugiere de administración), (cuando aplique) inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, bajo el folio mercantil_____ de fecha_____, con el que acredita las facultades con que cuenta para suscribir el presente contrato y adquirir en nombre de su representada los derechos y obligaciones que en el mismo se estipulan, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, cuya copia se integra al presente contrato como **Anexo 5.**

En caso de sustitución del representante legal, se deberá notificar a **"EL CONSEJO"** en un término no mayor de 5 días hábiles, a fin de actualizar la presente declaración, con el nombre del representante legal sustituto.

II.4. Conoce los términos y condiciones del procedimiento de donde derivó la adjudicación del presente contrato. Asimismo, acepta y reconoce que la relación contractual se rige por las disposiciones del Acuerdo Administrativo.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 299 del Acuerdo Administrativo, que constituyan impedimentos para celebrar contratos con **"EL CONSEJO".**

II.6. Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave _____ según cédula de identificación fiscal, cuya copia simple se integra al presente contrato como **Anexo 6.**

II.7. Para los efectos de este contrato señala como domicilio fiscal el ubicado en _____, C.P._____, lo que acredita en términos del comprobante _____, que se adjunta al presente contrato como **Anexo 7.**

III. DECLARACIÓN CONJUNTA:

Que es su voluntad celebrar el presente contrato y que libres de cualquier tipo de coacción física o moral están conformes en sujetar sus obligaciones al contenido de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a otorgar a **"EL CONSEJO"** el servicio de (precisar el objeto de la contratación).

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a proporcionar el servicio objeto del presente contrato, con todos los suministros, insumos, recursos materiales, humanos y financieros contenidos en el **Anexo Técnico** denominado "Requisitos y Condiciones Técnicas" que se integra al presente contrato como **Anexo 8**.

SEGUNDA. MONTO.

El importe de los servicios objeto de este contrato asciende a la cantidad de $_____ (con letra) más $_____ (con letra) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, dando un costo total de $_____ (con letra). Lo anterior de conformidad con la propuesta económica presentada por el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** que se integra al presente instrumento como **Anexo 9.**

La cantidad señalada cubre a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** los materiales, equipos insumos, sueldos, supervisión, dirección; así como todos los gastos que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete y se obliga a cubrir todos aquellos impuestos y derechos que se generen con motivo del presente contrato, cuya carga tributaria le corresponda.

En general, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será responsable de atender las obligaciones fiscales federales y estatales que se originen derivado del cumplimiento del presente contrato.

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

"EL CONSEJO" pagará el importe convenido en el domicilio de _____, que se ubica en _____, por mensualidades vencidas, y por servicios efectivamente

devengados, de conformidad con los costos unitarios previstos en la propuesta económica presentada por el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** que se encuentra referida en la cláusula segunda del presente contrato, dentro de los veinte días hábiles siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** presente factura, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones en la materia, así como en la normativa que determine **"EL CONSEJO"**, según corresponda.

b) Que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** presente la documentación que acredite que la prestación del servicio se realizó en los términos establecidos en el presente contrato y en el **Anexo Técnico**, tales como fatigas, bitácoras, listas de asistencia, entre otros, debidamente validados por la _____.

En el supuesto de omisiones e irregularidades en la presentación de los documentos a que se refiere la presente cláusula, las mismas serán enteramente imputables a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por lo que **"EL CONSEJO"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

Queda expresamente convenido que **"EL CONSEJO"** descontará del pago mensual las cantidades que correspondan por concepto de penalización por incumplimiento de obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, así como por pagos en exceso que se le hayan realizado.

QUINTA. PAGOS EN EXCESO.

En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades que correspondan más los intereses, los que se calcularán conforme a una tasa que deberá ser igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONSEJO"** quien, en su caso, podrá descontar dichos importes de los pagos pendientes de realizar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

SEXTA. VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente contrato será de _____ forzosos para **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y voluntario para **"EL CONSEJO"** contados a partir del _____ y hasta el _____ de _____.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES.

El presente contrato podrá ser modificado, dentro de su vigencia cuando así lo considere conveniente **"EL CONSEJO"**, siempre y cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** mantenga sin variación alguna, los precios y demás condiciones establecidas en este instrumento.

Sólo en caso de que hayan ocurrido circunstancias excepcionales no previstas, que obliguen a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a modificar sus precios fundadamente, previa autorización de las instancias respectivas de **"EL CONSEJO"** se procederá al ajuste de conformidad con el artículo 372 del Acuerdo Administrativo, a cuyo cumplimiento se encuentran sujetas ambas partes.

Del mismo modo, por razones fundadas, se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, así como las estipulaciones consideradas dentro del **Anexo Técnico**, siempre y cuando no impliquen variación al objeto principal del contrato, apegándose a lo señalado en el artículo 368, último párrafo del Acuerdo Administrativo.

Las modificaciones serán por escrito y obligarán a las partes a partir de la fecha de su firma.

OCTAVA. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume la obligación de garantizar que los servicios objeto de este contrato serán de óptima calidad, en virtud de contar con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios, con los conocimientos, experiencia y calificación que se requiere, así como con todo lo requerido para ello.

Las partes convienen en que los servicios objeto del presente instrumento, serán realizados exclusivamente por el personal designado y/o acreditado por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, mismo que deberá ceñirse a los procedimientos prescritos por **"EL CONSEJO"** para el control de entradas y salidas de sus inmuebles.

No obstante lo anterior, y dado que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** tiene la capacidad y experiencia necesaria, podrá sugerir a **"EL CONSEJO"**, cambios o adaptaciones respecto de los mismos, para mejorar y optimizar dichos procedimientos, conforme a la normativa aplicable que **"EL CONSEJO"** utilice para ello.

La forma de prestación del servicio y la descripción de las actividades que llevarán a cabo los elementos de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** serán las que determine **"EL CONSEJO"** de conformidad con el **Anexo Técnico**, que contiene los datos respecto al número de elementos y turnos en los que se deberán prestar los servicios objeto de este contrato, lugar donde se prestará, su ubicación, las funciones genéricas, deberes, obligaciones y prohibiciones correspondientes a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, así como aquellas que disponga **"EL CONSEJO"** según sus necesidades.

NOVENA. SUPERVISIÓN Y/O COORDINACIÓN, POR PARTE DE "EL CONSEJO".

"EL CONSEJO", a través de la _____ por conducto de la _____ que corresponda, tendrá en todo momento el derecho de supervisar y/o coordinar que los servicios se realicen de acuerdo a lo señalado en el presente contrato, así como en las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico,** (en caso de utilizar para el servicio de limpieza o cualquier otro personal: y por lo tanto llevará a cabo conciliaciones de turnos, recibir el parte de novedades diarias para estar en posibilidad de validar y autorizar para el pago de los servicios, así como acordar todo lo relacionado con la prestación del servicio, en consecuencia dichas áreas serán responsables de que los servicios se realicen conforme a todas las características estipuladas en el presente contrato y sus anexos)

DÉCIMA. FACILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL CONSEJO" otorgará las facilidades necesarias a fin de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** tenga acceso a las instalaciones en donde se vaya a prestar el servicio, reconociendo éste la existencia de los sistemas de control y seguridad que tiene **"EL CONSEJO"**,

los cuales se compromete a acatar y respetar, sin menoscabo de las recomendaciones que, en su caso, llegara a hacerle a **"EL CONSEJO"** en términos de la cláusula octava del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá de los daños y perjuicios que ocasione a **"EL CONSEJO"** así como a terceras personas por inobservancia, dolo, falta de capacidad técnica, desconocimiento, negligencia o cualquier otra responsabilidad de su parte o del personal que utilice para la ejecución del contrato.

Para tal efecto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá presentar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este contrato, póliza de seguro de responsabilidad civil equivalente al 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que cubra los riesgos antes señalados.

En caso de que el monto de los daños y perjuicios causados sea mayor al que cubra la póliza del seguro de responsabilidad civil, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** responderá en todo momento de las diferencias que resulten en favor de **"EL CONSEJO"** y/o de terceras personas.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a pagar a **"EL CONSEJO"** por concepto de pena convencional, para el caso de que incumpla cualquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con el presente contrato, o por la deficiente prestación del servicio, el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento (en caso de que la garantía de cumplimiento sea previamente requerida), o bien al 10% de su importe total antes del Impuesto al Valor Agregado. En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del Acuerdo Administrativo.

El incumplimiento por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a lo estipulado en las obligaciones previstas en el **Anexo Técnico**, dará lugar a la aplicación de una pena correspondiente al importe de un salario mínimo general vigente diario, de la zona económica que corresponda a la prestación de los servicios, por el incumplimiento en que incurra cada elemento.

En caso de que no se preste el servicio con el personal previsto en el presente contrato, se descontará el costo del elemento que falte para cubrirlo, con independencia de la aplicación de la pena a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula.

La falta de supervisión del servicio por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se penalizará a razón del costo unitario de un elemento por cada día que no se preste dicha supervisión.

En el supuesto de retraso en la prestación de los servicios por causa justificada, **"EL CONSEJO"** podrá autorizar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** una modificación a las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que cumplan con las mismas. De no ser justificada la causa del retraso, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** pagará a **"EL CONSEJO"** por concepto de pena convencional, por el simple retraso, el equivalente al importe de los servicios no prestados con oportunidad en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la

base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, no proporcione los servicios con el equipo y personal que se establece en el **Anexo Técnico**, se le aplicarán deductivas, de conformidad al tabulador de costos del servicio a que hace referencia la cláusula segunda de este instrumento.

"EL CONSEJO" descontará el importe de las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula de los pagos pendientes de efectuar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada.

Asimismo, las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al 10% del monto total del contrato sin I.V.A., o bien al monto de la garantía de cumplimiento, por lo que en caso de ser superior al porcentaje aquí señalado, se procederá a la aplicación de la cláusula Décima Séptima de este instrumento.

En el supuesto de incumplimiento por atraso sólo será aplicable la pena por ese concepto, salvo los casos en que existan incumplimientos diversos, en los cuales se aplicará la pena convencional que corresponda a cada uno de ellos, sin perjuicio de las deductivas que procedan.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD.

En caso de que se haya detectado que los servicios no se presten en la forma y términos convenidos o que los insumos no cumplen con la calidad requerida, **"EL CONSEJO"** procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los servicios, a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o la aplicación de la deductiva correspondiente.

Cuando para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilice personal para su ejecución en forma directa, sus inasistencias se descontarán de la facturación correspondiente o, en caso excepcional, mediante la emisión de notas de crédito, considerando el costo mensual del elemento entre treinta días y multiplicado por los días de inasistencias, lo que arrojará el total de la deductiva.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores, será sin perjuicio de aplicar las penas convencionales que, en su caso, procedan.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS.

(En caso de que la garantía de cumplimiento sea previamente requerida) Para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que asume **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por virtud del presente contrato, se compromete a exhibir en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía de fianzas mexicana legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual estará vigente hasta que se cumpla totalmente a satisfacción de **"EL CONSEJO"** el objeto del presente contrato, incluyendo la modificación en plazo que se le autorice. De no presentarse la fianza en el momento señalado, **"EL CONSEJO"** podrá rescindir el contrato, conforme a la cláusula décima séptima del presente instrumento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", al gestionar la obtención de la fianza contemplada en el presente contrato, instruirá a la afianzadora y verificará que en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados en el párrafo que antecede, expresamente se haga constar que se encuentre expedida a favor del Consejo de la Judicatura Federal y lo siguiente:

a) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el **CONTRATO** que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo.

b) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de inicio de vigencia hasta el cumplimiento total del objeto del **CONTRATO** y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria, decretada por autoridad competente.

c) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales.

d) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas.

e) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y

f) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

En caso de que se suscriba convenio modificatorio que incremente el monto de este contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a entregar a **"EL CONSEJO"** la actualización de la fianza por el monto que corresponda, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se suscriba el convenio de que se trate.

(En caso de que las áreas competentes determinen que debe solicitarse fianza para responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, se deberá considerar la siguiente redacción:

*Una vez recibidos los servicios por **"EL CONSEJO"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** presentará la póliza de fianza para responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, la que será equivalente al 10% del monto total contratado, incluido el I.V.A., cuya vigencia será de ****año (s),** contado a partir de la fecha de recepción de la totalidad de los servicios, la que deberá exhibir dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de dicha fecha.*

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", al gestionar la obtención de la fianza contemplada en el presente contrato, instruirá a la afianzadora y verificará que en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados en el párrafo que antecede, expresamente se haga constar que se encuentre expedida a favor del Consejo de la Judicatura Federal y lo siguiente:

a) *El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al* ***CONTRATO*** *por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo;*
b) *La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado y estará vigente durante *** **año**, a partir de la entrega de los (bienes o servicios) y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria decretada por autoridad competente;*
c) *Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales;*
d) *Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la compañía afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas;*
e) *En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y*
f) *Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.)*

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato terminará, sin responsabilidad para **"EL CONSEJO"**, en los siguientes supuestos:

a) Por cumplimiento de su objeto o cuando haya transcurrido el plazo de su vigencia.
b) Por nulidad, cuando el contrato o el procedimiento de donde se haya derivado la contratación, se haya realizado en contravención a las disposiciones del Acuerdo Administrativo.
c) Por rescisión administrativa, cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el presente contrato.
d) Por sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor.
e) Por razones de orden público o de interés general.
f) Por mutuo consentimiento, siempre y cuando convenga a los intereses de ambas partes.

Asimismo, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** podrá solicitar la terminación anticipada del contrato por causa debidamente justificada, la que deberá ser aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de **"EL CONSEJO".**

Se levantará acta circunstanciada por el área encargada de supervisar el servicio, debiendo hacer constar la causa y los hechos que dieron motivo a la terminación del contrato, en la que se deberá incluir la determinación de las obligaciones pendientes de solventar por ambas partes.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN.

"EL CONSEJO" podrá, en cualquier tiempo, suspender temporalmente en todo o en parte, la ejecución de los servicios materia del presente contrato, por causa plenamente justificada y acreditada, conforme al procedimiento establecido en el artículo 424 del Acuerdo Administrativo.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Las partes convienen en que **"EL CONSEJO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en el supuesto de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo previstas en este contrato.

Serán causas de rescisión, de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes:

a) Que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no proporcione los servicios en los términos de este contrato.
b) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** suspende la ejecución de los servicios, o si no los presta adecuadamente.
c) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cede, traspasa o en cualquier forma enajena, total o parcialmente, los derechos y obligaciones del presente contrato.
d) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** fuere declarado en concurso mercantil.
e) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no entrega la garantía de cumplimiento de obligaciones o, en su caso, la actualización de la misma, en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.
f) Si los servicios materia del presente contrato, no se prestan con la calidad requerida por **"EL CONSEJO".**
g) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** contraviene la cláusula de confidencialidad establecida en este contrato.
h) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no proporcione la información que le requiera **"EL CONSEJO"** dentro de los plazos establecidos.
i) Si no entrega la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños y perjuicios que ocasione el personal de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** durante la ejecución del presente contrato, dentro del plazo señalado para ello.
j) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con las obligaciones derivadas de este contrato por causas a él imputables.

Cuando **"EL CONSEJO"** determine rescindir el contrato podrá, a su elección, descontar cualquier importe que se le adeude de los pagos pendientes de efectuar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** o hacer efectiva la fianza otorgada.
El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo siguiente:
I. Se iniciará a partir de que **"EL CONSEJO"**, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales comunique por escrito a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.

Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el **"EL CONSEJO"** por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, propondrá al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO.

Ninguna de las partes será responsable de algún atraso o incumplimiento derivado de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que de presentarse alguna de estas circunstancias, de ser necesario, constituirán el fundamento para dar por terminado el contrato, o bien, modificar el plazo para su cumplimiento, siempre y cuando éste sea posible y así lo solicite **"EL CONSEJO"**.

DÉCIMA NOVENA. RELACIÓN LABORAL.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como patrón del personal que ocupe para la prestación de servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad y previsión social y demás ordenamientos en materia del trabajo, por lo que responderá de todas las reclamaciones que presenten sus trabajadores y/o de cualquier parte relacionada con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su contra o en contra de "EL CONSEJO", en relación con la prestación de servicios motivo de este contrato, obligándose a pagar a "EL CONSEJO", los gastos que genere cualquier reclamación, así como las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado "EL CONSEJO" por resolución firme que emita autoridad competente.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se asegurará que todos los trabajadores asignados a la prestación de servicios contratados, objeto de este contrato estén registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que todas las cuotas obrero patronales, se encuentren al corriente de pago, así como impuestos y demás contribuciones que deban efectuarse en relación con el servicio, debiendo presentar la documentación comprobatoria a "EL CONSEJO".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" llevará un registro de todos los trabajadores, un control de pagos efectuados y de la documentación que compruebe el cumplimientos de sus obligaciones obrero-patronales, obligándose a entregar a "EL CONSEJO" cuando le sea requerida, una constancia de no adeudo de cuotas obrero-patronales expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del o los sindicatos y organizaciones gremiales a la que estén agrupados sus trabajadores.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el aviso de conclusión de la prestación de servicios, así como el de baja de todos los trabajadores asignados al mismo, debiendo formalizar la terminación de la relación laboral con sus trabajadores, así como realizar el pago de todos los conceptos que hayan derivado de dicha relación. En el caso de que los trabajadores continúen laborando para la empresa pero que preste sus servicios a otra persona física o moral ajena a "EL CONSEJO", deberá presentar la

declaración escrita de que los empleados de que se trate, han concluido sus trabajos en relación con el servicio prestado a "EL CONSEJO", liberándolo de cualquier responsabilidad laboral que derive de su relación con los trabajadores.

De igual forma "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá por las omisiones o el no cumplimiento de las responsabilidades en materia de seguridad e higiene que correspondan de acuerdo a los riesgos o exposiciones a los mismos, de sus trabajadores.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar los servicios, con personal que reúna los requisitos de capacidad y experiencia para desempañar tales actividades; por tanto, "EL CONSEJO" podrá vetar las designaciones que a su juicio no reúnan tales requisitos.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" o de alguna subcontratista realice alguna reclamación en contra de "EL CONSEJO", deberá reembolsar la totalidad de los gastos que erogue "EL CONSEJO" por concepto de traslados, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos y deslindar a "EL CONSEJO" de cualquier responsabilidad en ese sentido.

El importe de los referidos gastos que se lleguen a ocasionar será deducido de las estimaciones o pagos pendientes a favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Asimismo, en el caso de promoverse reclamación alguna por parte de los trabajadores contratados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la misma cubrirá las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado "EL CONSEJO" por resolución firme que emita autoridad competente.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener en paz y a salvo a "EL CONSEJO" de cualquier demanda que presente cualquier trabador o empleado de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", así como de cualquier reclamación que presente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, alguna autoridad de la Delegación o cualquier otra autoridad administrativa, fiscal o laboral, Municipal, estatal o Federal, por incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con obligaciones a su cargo.

Con el propósito de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación de trabajo entablada entre "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y sus trabajadores, ésta se obliga a entregar a "EL CONSEJO", dentro de los cinco primeros días al inicio de los trabajos contratados, póliza de fianza de cumplimiento de obligaciones laborales expedida por la institución legalmente autorizada, por el 10% del monto del contrato, antes del I.V.A., la cual estará vigente desde el inicio de vigencia del contrato hasta la conclusión o cierre administrativo del mismo. De no presentarse la póliza de fianza dentro del plazo señalado, "EL CONSEJO", podrá rescindir el contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Séptima del presente instrumento.

VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder, gravar, transmitir o afectar, bajo cualquier título, todo o parte de los derechos y obligaciones que adquiere con motivo del presente contrato, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por escrito de **"EL CONSEJO"**.

Para la cesión de cobro, se deberá presentar solicitud por escrito por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, con por lo menos quince días de anticipación, así como el convenio de cesión de cobro suscrito por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en su carácter de cedente, indicando los datos de la cuenta o cuentas en las que se aplicarán los pagos.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener en secreto la información que le proporcione **"EL CONSEJO"** con motivo del presente contrato, siendo responsable de la difusión no autorizada de dicha información, respondiendo de los daños y perjuicios que cause por ese motivo. Esta confidencialidad será permanente y no cesará con la terminación del contrato.

Asimismo, se obliga a proporcionar a **"EL CONSEJO"** toda la información relacionada con la ejecución del presente instrumento, dentro de los diez días hábiles siguientes a que éste se la solicite.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume la obligación, a la terminación del presente contrato, de devolver todos los documentos, papeles y/o cualquier información escrita, o almacenada en cualquier otro medio que obre en su poder y que le haya sido proporcionada por **"EL CONSEJO"** para la prestación del servicio materia del presente contrato, dentro de los quince días hábiles a que le sea solicitada, en su caso, por **"EL CONSEJO"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

Con excepción de las obligaciones contenidas en este contrato y sus anexos, **"EL CONSEJO"** no adquiere ni reconoce otras distintas en favor de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, conviniéndose por las partes que cualquier situación no regulada en el presente instrumento pero relacionada con el mismo, será resuelta conforme a la normatividad contenida en el Acuerdo Administrativo.

Queda expresamente convenido que forman parte del presente contrato, además de los anexos que se relacionan, las bases del procedimiento de donde haya derivado la adjudicación, las aclaraciones que se hayan formulado, así como la oferta técnica y económica de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a comunicar por escrito a **"EL CONSEJO"**, dentro de los diez días hábiles siguientes a que ocurra, cualquier cambio del domicilio declarado en el numeral II.7 del capítulo de declaraciones del presente contrato.

En caso de incumplir con esta obligación, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** acepta que todas las notificaciones que se le deban realizar relacionadas con este instrumento surtirán sus efectos legales por el sólo hecho de efectuarse en el domicilio declarado en el numeral II.7 referido.

VIGÉSIMA CUARTA.- NOTIFICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Cualquier reclamación o notificación relacionada con el cumplimiento del presente contrato o su anexo técnico, deberá realizarse por medio del representante legal del prestador de servicios y del (os) administrador(es) del contrato por parte de **"EL CONSEJO"**, la cual deberá ser por escrito, entregada de manera directa con acuse de recibo en los respectivos domicilios fiscales (o bien en su caso de que así sea señalado) en el domicilio legal que se haya señalado en la declaración X del presente o correo certificado. Dichas notificaciones se considerarán entregadas en la fecha que aparece en el acuse de recibo, o bien, con el recibo de confirmación de entrega del correo.

VIGÉSIMA QUINTA. TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten expresamente a las resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Leído por las partes el presente contrato y debidamente enteradas de su contenido y alcances, lo suscriben de conformidad en _____tantos en original, en la Ciudad de México, a los _____con efectos al inicio de la vigencia del contrato que se suscribe.

F I R M A S

POR "EL CONSEJO"

_____

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

_____

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____

POR "EL CONSEJO"

_____

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR "EL CONSEJO"

_____

Administrador
(cuando aplique)

POR "EL CONSEJO"

_____

Supervisor

Anexo 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"FORMATO DEL TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Importe de la Fianza: $ _ _ (cantidad con número y letra en moneda nacional)

Por: (NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS)

A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Para garantizar por (**NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**), con R.F.C. N°_ _ _ _ _, hasta por la expresada cantidad de $_____ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, de fecha _____ de _____ de 2017, por un importe de $_____ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)** antes del Impuesto al Valor Agregado celebrado con el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura Federal, cuyo objeto es la ("_____"), como se precisa en el referido contrato y se detalla en la propuesta técnica de la **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** afianzada.

La compañía afianzadora expresamente acepta que: **A)** El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditaran conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo; **B)** la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de inicio de vigencia hasta el cumplimiento total del objeto del contrato y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria, decretada por autoridad competente; **C)** Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales; **D)** Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; **E)** En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; y **F)** Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme a lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

FIN DEL TEXTO

Nota: Esta fianza es por el 10% del monto del contrato sin I.V.A. y deberá presentarse cuando el contrato exceda la cantidad equivalente a diez veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, en el momento de la contratación, conforme al artículo 405 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Anexo 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(Nombre apoderado o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada para suscribir la proposición en la presente Licitación, a nombre y representación de: (**Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral)**

Licitación Pública Nacional CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio fiscal:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Identificación Oficial del Apoderado o Representante legal:

Anexo 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"CARTA PROTESTA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO"

CARTA PROTESTA

Ciudad de México, a __ de _____ de _____.

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, bajo protesta de decir verdad que la persona que represento, ni ninguno de sus socios, accionistas o apoderados, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas, ni se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el numeral 2.4 de las bases de la **Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017,** ni del Artículo 299 del **Acuerdo General** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, bajo protesta de decir verdad que no desempeño un empleo cargo o comisión en el servicio públicos, ni me encuentro inhabilitado, así como que no me ubico en ninguno de los supuestos señalados en el numeral 2.4 de las bases de la **Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017,** ni del Artículo 299 del **Acuerdo General** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

A t e n t a m e n t e

NOTA: La falsedad en la manifestación a que se refiere esta carta, será sancionada en los términos del **Acuerdo General**. En caso de omisión en la entrega de este escrito, o si de la información y documentación con que cuente el Consejo se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la DCS se abstendrá de firmar los contratos correspondientes.

Anexo 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Ciudad de México, a _____de _____ de 2017

PROPUESTA ECONÓMICA

"SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y ENLACE SATELITAL"

Tipo	Servicio	Unidad de Medida	Costo Unitario	IVA	Costo Total
S1	Servicio de enlace satelital en banda Ku a Internet dedicado de 512 Kbps/512 Kbps, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles anteriormente descritos; en sitios donde ya exista equipo satelital instalado propiedad del CJF, del prestador del servicio o aplicado a las unidades móviles, activando el servicio cuando el CJF lo requiera.	Evento (Servicio por día natural).			
S2	Servicio de enlace satelital en banda Ku a Internet dedicado de 1Mbps/1Mbps, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles anteriormente descritos; en sitios donde ya exista equipo satelital instalado propiedad del CJF, del prestador del servicio o aplicado a las unidades móviles, activando el servicio cuando el CJF lo requiera.	Evento (Servicio por día natural).			
S3	Servicio de enlace satelital en banda Ku a Internet dedicado a 512Kbps/512Kbps, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles anteriormente descritos; con equipo provisto por el proveedor o del CJF, incluyendo el traslado del equipo al sitio, instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de la solución satelital, en el sitio donde requiera el servicio el CJF.	Evento (Servicio por día natural y desinstalación de equipo una vez concluido el evento).			
S4	Servicio de enlace satelital en banda Ku a Internet dedicado de 1Mbps/1Mbps, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles anteriormente descritos; con equipo provisto por el proveedor o del CJF, incluyendo el traslado del equipo al sitio, instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de la solución satelital, en el sitio donde requiera el servicio el CJF.	Evento (Servicio por día natural y desinstalación de equipo una vez concluido el evento).			

Tipo	Servicio	Unidad de Medida	Costo Mensual	IVA	Costo Total
S5	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de 512kbps/512 kbps, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles anteriormente descritos; en sitios donde ya exista equipo satelital instalado propiedad del CJF o aplicado a las unidades móviles, aplicando la configuración necesaria para tener servicio de internet todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días de mes (Precio fijo por unidad o ubicación).			
S6	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de 1Mpbs/1Mbps, con QoS de conformidad con alguno de los perfiles anteriormente descritos; en sitios donde ya exista equipo satelital instalado propiedad del CJF o aplicado a las unidades móviles, aplicando la configuración necesaria para tener servicio de internet todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días de mes (Precio mensual fijo unitario por unidad o ubicación).			
S7	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de 512kbps/512 kbps, con QoS de conformidad con el perfil descrito anteriormente, con equipo del prestador de servicios instalado en un sitio determinado para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días de mes (Precio mensual fijo unitario por unidad o ubicación).			
S8	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de 1Mpbs/1Mbps, con QoS de conformidad con el perfil descrito anteriormente, con equipo del prestador de servicios instalado en un sitio determinado para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días del mes (Precio mensual fijo unitario por ubicación).			
S9	Servicio de enlace satelital en banda Ku punto a punto remoto (SCPC) entre dos inmuebles del CJF dedicado de 1Mbps/1Mbps, con equipo del prestador de servicios instalado en los dos sitios determinados para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días del mes (Precio mensual fijo unitario, incluye los dos puntos remotos).			
S10	Servicio de enlace satelital en banda Ku punto a punto remoto (SCPC) entre dos inmuebles del CJF dedicado de 2Mbps/2Mbps, con equipo del prestador de servicios instalado en los dos sitios determinados para dar servicio todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días del mes (Precio mensual fijo unitario, incluye los dos puntos remotos).			

Importe total con letra ( ) I.V.A. incluido

Nombre, firma y cargo

- **Vigencia: Este precio se mantendrá fijo por el período que dure el contrato.**
- **Precios: en Moneda Nacional**
- **Forma de pago: A mensualidades vencidas a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los servicios a satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.**
- **Tiempo de entrega de los bienes y servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Ciudad de México, a _____de _____ de 2017

PROPUESTA ECONÓMICA

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

No.	Número de equipos	Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total Mensual	Costo Total Anual
1			Servicio			
2			Servicio			
3			Servicio			
				Subtotal		
				IVA		
				TOTAL		

Importe total con letra ( ) I.V.A. incluido.

_____
Nombre, firma y cargo

Vigencia: Este precio se mantendrá fijo por el periodo que dure el contrato.

Precios: en Moneda Nacional

Forma de pago: A mensualidades vencidas a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los servicios a satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

Tiempo de entrega de los bienes y servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Ciudad de México, a _____de _____ de 2017

PROPUESTA ECONÓMICA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SALAS DE JUICIOS ORALES MATERIA PENAL"

X.XX Nombre de Subpartida

Número de subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Costo total por la vigencia del xx de xxxxx al 31 de diciembre de 2018
X.XX		Servicio	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

Importe total con letra ( )

Notas:

1) Para efectos de facturación, es necesario hacer el desglose mensual del total a pagar, incluyendo el I.V.A.

Subpartida X.XX			
1-31 Enero	$	1-31 Julio	$
1-28 Febrero	$	1-31 Agosto	$
1-31 Marzo	$	1-30 Septiembre	$
1-30 Abril	$	1-31 Octubre	$
1-31 Mayo	$	1-30 de Noviembre	$
1-30 Junio	$	1-31 de Diciembre	$

_____

Nombre, firma y cargo

Vigencia: Este precio se mantendrá fijo por el período que dure el contrato.
Precios: en Moneda Nacional
Forma de pago: A mensualidades vencidas a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los servicios a satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.
Tiempo de entrega de los bienes y servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Ciudad de México, a _____de _____ de 2017

PROPUESTA ECONÓMICA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SALAS DE JUICIOS ORALES MATERIA PENAL"

RESUMEN

Número de subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Costo total de cada subpartida
1.1	Coatzacoalcos	Servicio	
1.2	Nezahualcóyotl	Servicio	
1.3	La paz	Servicio	
1.4	Cintalapa	Servicio	
1.5	Chihuahua	Servicio	
1.6	Torreón	Servicio	
1.7	Durango	Servicio	
1.8	Guanajuato (1)	Servicio	
1.9	Guanajuato (2)	Servicio	
1.10	Tepic	Servicio	
1.11	Oaxaca	Servicio	
1.12	Puebla	Servicio	
1.13	Querétaro (1)	Servicio	
1.14	Querétaro (2)	Servicio	
1.15	San Luis Potosí (1)	Servicio	
1.16	San Luis Potosí (2)	Servicio	
1.17	San Luis Potosí (3)	Servicio	
1.18	Culiacán (1)	Servicio	
1.19	Culiacán (2)	Servicio	
1.20	Apizaco	Servicio	
1.21	Mérida	Servicio	
1.22	Zacatecas	Servicio	
1.23	Mexicali	Servicio	
1.24	Almoloya (1)	Servicio	
1.25	Almoloya (2)	Servicio	
1.26	Reclusorio Norte	Servicio	
1.27	Reclusorio sur	Servicio	
1.28	Reclusorio Oriente	Servicio	
		Subtotal	
		IVA	
		TOTAL	

_____

Nombre, firma y cargo

Vigencia: Este precio se mantendrá fijo por el período que dure el contrato.
Precios: en Moneda Nacional
Forma de pago: A mensualidades vencidas a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los servicios a satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.
Tiempo de entrega de los bienes y servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Anexo 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES"

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que acepto las condiciones establecidas en las presentes bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

A t e n t a m e n t e

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, que acepto las condiciones establecidas en las presentes bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

A t e n t a m e n t e

Anexo 8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"FORMATO DEL TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES"

TEXTO PARA FIANZA POR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Importe de la Fianza: $_____ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA).

Por: _____ (NOMBRE DEL CONTRATISTA)

A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

Para garantizar por _____ (NOMBRE DEL CONTRATISTA), con R.F.C. _____, hasta por la expresada cantidad de $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), que equivale al 10% del monto del contrato antes de IVA**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en la cláusula **décima novena del contrato** de prestación de servicios número _____, de _____ (FECHA) celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal con un importe de $_____ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), antes del Impuesto al Valor Agregado.

La Compañía Afianzadora expresamente declara: **A)** La presente fianza permanecerá en vigor desde el inicio de la vigencia del contrato hasta la conclusión y/o cierre administrativo del mismo y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; **B)** Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales; **C)** En el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan, la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales prórrogas o esperas; **D)** En el supuesto de que la fianza se haga exigible se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 283 de la propia Ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiera. FIN DEL TEXTO.

Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito a ____de ____de 2017.

Anexo 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/031/2017

"SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2018"

"FORMATOS DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD"

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe, _____ manifiesto mi compromiso y me obligo en mi nombre y en el de mi representada _____ a mantener en secreto la información proporcionada en sobre cerrado y confidencial por el Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del procedimiento de adjudicación No. _____, para la prestación del "Servicio de mantenimiento correctivo a solución de cómputo de misión crítica marca DELL", con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, teniendo pleno conocimiento que la misma se encuentra clasificada como reservada, de conformidad con lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que pone en riesgo la seguridad informática institucional y por ende compromete la seguridad pública, al poner en peligro la función a cargo del Poder Judicial de la Federación, tendiente a preservar y resguardar el derecho de las personas de acceso a la impartición de justicia, siendo responsable de la difusión no autorizada de dicha información, y de los daños y perjuicios que cause por ese motivo, consciente de las sanciones de las que se puede ser objeto por la divulgación de la información contenida en el Anexo Técnico. Esta confidencialidad será permanente y no cesará con la terminación del procedimiento de adjudicación.

Adicionalmente, me obligó y asumo la responsabilidad de enterar a todas las personas que estarán relacionados con el proceso antes mencionado, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en esta carta, a fin de garantizar la confidencialidad aquí comprometida.

A T E N T A M E N T E

(RAZÓN SOCIAL)

_____

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA
(Representante Legal)

532

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe, _____ manifiesto mi compromiso y me obligo en mi nombre y en el de mi representada _____ a mantener en secreto la información proporcionada en sobre cerrado y confidencial por el Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del procedimiento de adjudicación No._____, para la prestación de los servicios de "*Mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones para equipos marca RSA*", con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciocho, teniendo pleno conocimiento que la misma se encuentra clasificada como reservada, de conformidad con lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que pone en riesgo la seguridad informática institucional y por ende compromete la seguridad pública, al poner en peligro la función a cargo del Poder Judicial de la Federación, tendiente a preservar y resguardar el derecho de las personas de acceso a la impartición de justicia, siendo responsable de la difusión no autorizada de dicha información, y de los daños y perjuicios que cause por ese motivo, consciente de las sanciones de las que se puede ser objeto por la divulgación de la información contenida en el Anexo Técnico. Esta confidencialidad será permanente y no cesará con la terminación del procedimiento de adjudicación.

Adicionalmente, me obligó y asumo la responsabilidad de enterar a todas las personas que estarán relacionados con el proceso antes mencionado, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en esta carta, a fin de garantizar la confidencialidad aquí comprometida.

A T E N T A M E N T E

(RAZÓN SOCIAL)

_____

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA
(Representante Legal)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe, _____ manifiesto mi compromiso y me obligo en mi nombre y en el de mi representada _____ a mantener en secreto la información proporcionada en sobre cerrado y confidencial por el Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del procedimiento de adjudicación No._____, para la prestación de los servicios de "*Mantenimiento correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks*", con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciocho, teniendo pleno conocimiento que la misma se encuentra clasificada como reservada, de conformidad con lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que pone en riesgo la seguridad informática institucional y por ende compromete la seguridad pública, al poner en peligro la función a cargo del Poder Judicial de la Federación, tendiente a preservar y resguardar el derecho de las personas de acceso a la impartición de justicia, siendo responsable de la difusión no autorizada de dicha información, y de los daños y perjuicios que cause por ese motivo, consciente de las sanciones de las que se puede ser objeto por la divulgación de la información contenida en el Anexo Técnico. Esta confidencialidad será permanente y no cesará con la terminación del procedimiento de adjudicación.

Adicionalmente, me obligó y asumo la responsabilidad de enterar a todas las personas que estarán relacionados con el proceso antes mencionado, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en esta carta, a fin de garantizar la confidencialidad aquí comprometida.

A T E N T A M E N T E

(RAZÓN SOCIAL)

_____

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA
(Representante Legal)

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe, _____ manifiesto mi compromiso y me obligo en mi nombre y en el de mi representada _____ a mantener en secreto la información proporcionada en sobre cerrado y confidencial por el Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del procedimiento de adjudicación No. _____, para la prestación del servicio de "*Mantenimiento correctivo y preventivo y soporte para Hardware y Software de la plataforma de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación*", con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, teniendo pleno conocimiento que la misma se encuentra clasificada como reservada, de conformidad con lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que pone en riesgo la seguridad informática institucional y por ende compromete la seguridad pública, al poner en peligro la función a cargo del Poder Judicial de la Federación, tendiente a preservar y resguardar el derecho de las personas de acceso a la impartición de justicia, siendo responsable de la difusión no autorizada de dicha información, y de los daños y perjuicios que cause por ese motivo, consciente de las sanciones de las que se puede ser objeto por la divulgación de la información contenida en el Anexo Técnico. Esta confidencialidad será permanente y no cesará con la terminación del procedimiento de adjudicación.

Adicionalmente, me obligó y asumo la responsabilidad de enterar a todas las personas que estarán relacionados con el proceso antes mencionado, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en esta carta, a fin de garantizar la confidencialidad aquí comprometida.

A T E N T A M E N T E

(RAZÓN SOCIAL)

_____

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA
(Representante Legal)